INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES Nit. 860.013.816-1

SEGURO SOCIAL
Pensiones

VICEPRESIDENCIA DE PENSIONES - REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES

PERIODO DE INFORME: Enero 1967 hasta Mayo 2010

V 1.0.9

INFORMACION DEL AFILIADO

Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 65690289
Nombre: MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ
Dirección: CL 76 SUR NO 80N 25
Estado Afiliación: Inactivo

Fecha Nacimiento: 28/01/1959
Fecha Afiliación: 18/09/1987
Correo Electrónico:
Ubicación:

RESUMEN DE SEMANAS COTIZADAS POR EMPLEADOR

[1] Identificación Empleador	[2] Nombre ó Razón Social	[3] Desde	[4] Hasta	[5] Último Salario	[6] Semanas	[7] Lic.	[8] Sim.	[9] Total
1002405362	RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA LTD	26/09/1977	26/09/1978	$2.430	52,29	0	0	52,29
1002407086	SALAZAR JARAMILLO LUIS F	15/10/1979	01/10/1980	$4.410	50,43	0	0	50,43
1002405846	DISTRIBUCIONES FERGIN LTDA	17/11/1980	31/07/1981	$5.790	36,71	0	0	36,71
1006108497	GHELMAN DE BERNAL LIA	22/04/1983	28/02/1985	$14.810	97,00	0	0	97,00
1002403336	VONDER LTDA	18/09/1987	04/12/1987	$21.420	11,14	0	0	11,14
1002408085	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	12/03/1990	30/05/1994	$111.000	220,14	0	0	220,14
1002304499	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	01/06/1994	31/12/1994	$111.000	30,57	0	0	30,57
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	01/02/1995	28/02/1995	$244.000	4,29	0	0	4,29
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	01/03/1995	31/03/1995	$150.000	4,29	0	0	4,29
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	01/04/1995	31/07/1995	$243.999	17,14	0	0	17,14
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	01/08/1995	31/08/1995	$162.860	4,29	0	0	4,29
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	01/09/1995	30/09/1995	$187.066	4,29	0	0	4,29
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	01/10/1995	30/11/1995	$118.950	4,29	0	0	4,29
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	01/12/1995	31/05/1996	$244.000	0,00	0	0	0,00
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	01/06/1996	31/10/1996	$278.991	0,00	0	0	0,00
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	01/11/1996	31/12/1996	$160.000	4,29	0	0	4,29
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	01/01/1997	31/05/1997	$172.005	4,29	0	0	4,29
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	01/06/1997	30/09/1997	$172.020	4,29	0	0	4,29
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	01/10/1997	31/12/1997	$376.726	0,00	0	0	0,00
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	01/01/1998	30/09/1998	$500.807	0,00	0	0	0,00
860527583	FAB DE CONFECC DEL ORIENTE	01/12/1998	31/12/1998	$620.000	4,14	0	0	4,14
830035003	S B T S A	01/07/2000	31/07/2000	$546.000	3,43	0	0	3,43
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	01/07/2000	31/07/2000	$133.400	0,86	0	1	0,00
830035003	SBT S A	01/08/2000	31/08/2000	$682.000	4,29	0	0	4,29
830035003	SB T SA	01/10/2000	31/10/2000	$682.000	4,29	0	0	4,29
830035003	SBT S A	01/11/2000	31/12/2000	$694.432	8,57	0	0	8,57
830035003	SBT S A	01/01/2001	31/01/2001	$910.339	4,29	0	0	4,29
830035003	SBT S A	01/02/2001	28/02/2001	$794.000	4,29	0	0	4,29
830035003	SBT S A	01/03/2001	31/03/2001	$718.999	4,29	0	0	4,29
830035003	SBT S A	01/04/2001	30/04/2001	$697.000	4,29	0	0	4,29
830035003	S B T S A	01/05/2001	31/05/2001	$693.000	4,29	0	0	4,29
830035003	SBT S A	01/06/2001	30/06/2001	$717.521	4,29	0	0	4,29
830035003	SBT S A	01/07/2001	31/07/2001	$713.999	4,29	0	0	4,29
830035003	SBT S A	01/08/2001	31/08/2001	$682.000	4,29	0	0	4,29
830035003	SBT S A	01/09/2001	30/09/2001	$659.000	4,29	0	0	4,29
830035003	SBT S A	01/10/2001	31/10/2001	$696.000	4,29	0	0	4,29
830035003	S B T S A	01/11/2001	31/12/2001	$682.000	8,57	0	0	8,57
830035003	S B T S A	01/01/2002	31/01/2002	$742.000	3,71	0	0	3,71
900085175	COMTEXCO SA	01/08/2006	31/10/2006	$408.000	12,86	0	0	12,86
900085175	COMTEXCO SA	01/11/2006	30/11/2006	$354.000	3,71	0	0	3,71
800048499	MANUFACTURAS PALASO S.A.	01/07/2007	31/07/2007	$473.000	1,86	0	0	1,86
800048499	MANUFACTURAS PALASO S.A.	01/08/2007	31/08/2007	$934.000	4,29	0	0	4,29
800048499	MANUFACTURAS PALASO S.A.	01/09/2007	30/09/2007	$891.000	3,57	0	0	3,57
							TOTAL SEMANAS COTIZADAS:	655,86

INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES Nit. 860.013.816-1

SEGURO SOCIAL Pensiones

VICEPRESIDENCIA DE PENSIONES - REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES

PERIODO DE INFORME: Enero 1967 hasta Marzo 2011

INFORMACION DEL AFILIADO

Tipo Documento: **Cédula de Ciudadanía**
Número Documento: **65690289**
Nombre: **MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ**
Dirección: **CL 76C SUR 80N25 BOSA**
Estado Afiliación: **Inactivo**

Fecha Nacimiento: **28/01/1959**
Fecha Afiliación: **18/09/1987**
Correo Electrónico:
Ubicación: **Urbano**

RESUMEN DE SEMANAS COTIZADAS POR EMPLEADOR

[1] Identificacion Empleador	[2] Nombre o Razón Social	[3] Desde	[4] Hasta	[5] Ultimo Salario	[6] Semanas	[7] Lic.	[8] Sim.	[9] Total
1002405362	RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA LTD	26/09/1977	26/09/1978	$2.430	52,29	F	0	0	52,29
1002407068	SALAZAR JARAMILLO LUIS F	15/10/1979	01/10/1980	$4.410	50,43	F	0	0	50,43
1002405846	DISTRIBUCIONES FERGIN LTDA	17/11/1980	31/07/1981	$5.790	36,71	F	0	0	36,71
1005108497	GHELMAN DE BERNAL LIA	22/04/1983	28/02/1986	$14.610	97,00	F	0	0	97,00
1002403336	VONDER LTDA	18/08/1987	04/12/1987	$21.420	11,14	F	0	0	11,14
1002408005	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	12/03/1990	30/05/1994	$111.000	220,14	OK	0	0	220,14
1002304499	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	01/06/1994	31/12/1994	$111.000	30,57	OK	0	0	30,57
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	01/02/1995	28/02/1995	$244.000	4,29	✓	0	0	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	01/03/1995	31/03/1995	$150.000	4,29	✓	0	0	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	01/04/1995	31/07/1995	$243.999	17,14	✓	0	0	17,14
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	01/08/1995	31/08/1995	$162.660	4,29	✓	0	0	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	01/09/1995	30/09/1995	$167.068	4,29	✓	0	0	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	01/10/1995	30/11/1995	$118.950	4,29	✓	0	0	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	01/12/1995	31/05/1998	$244.000	0,00	16 86 ✓	0	0	0,00
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	01/06/1998	31/10/1998	$278.981	0,00	✓	0	0	0,00
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	01/11/1998	31/12/1998	$160.000	4,29	✓	0	0	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	01/01/1999	31/05/1999	$172.005	4,29	✓	0	0	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	01/06/1999	30/09/1999	$172.020	4,29	✓	0	0	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	01/10/1999	31/12/1999	$376.725	0,00	✓	0	0	0,00
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	01/01/2000	30/09/1999	$500.887	0,00	✓	0	0	0,00
860527563	FAB DE CONFECC DEL ORIENTE	01/12/1999	31/12/1999	$620.000	FALTO 4,14	✓	0	0	4,14
830035003	S B T S A	01/07/2000	31/07/2000	$546.000	3,43	✓	0	0	3,43
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	01/07/2000	31/07/2000	$136.400	0,86	0	1	0,00
830035003	SBT S A	01/08/2000	31/08/2000	$682.000	4,29	0	0	4,29
830035003	SB T SA	01/10/2000	31/10/2000	$682.000	4,29	0	0	4,29
830035003	SBT S A	01/11/2000	31/12/2000	$894.432	8,57	0	0	8,57
830035003	SBT S A	01/01/2001	31/01/2001	$910.339	4,29	0	0	4,29
830035003	SBT S A	01/02/2001	28/02/2001	$784.000	4,29	0	0	4,29
830035003	SBT S A	01/03/2001	31/03/2001	$718.566	4,29	0	0	4,29
830035003	SBT S A	01/04/2001	30/04/2001	$697.000	4,29	0	0	4,29
830035003	S B T S A	01/05/2001	31/05/2001	$693.000	4,29	0	0	4,29
830035003	SBT S A	01/06/2001	30/06/2001	$717.521	4,29	0	0	4,29
830035003	SBT S A	01/07/2001	31/07/2001	$713.969	4,29	0	0	4,29
830035003	SBT S A	01/08/2001	31/08/2001	$682.000	4,29	0	0	4,29
830035003	SBT S A	01/09/2001	30/09/2001	$659.000	4,29	0	0	4,29
830035003	SBT S A	01/10/2001	31/10/2001	$695.000	4,29	0	0	4,29
830035003	S B T S A	01/11/2001	31/12/2001	$682.000	8,57	0	0	8,57
830035003	S B T S A	01/01/2002	31/01/2002	$742.000	3,71	0	0	3,71
900065175	COMTEXCO SA	01/09/2006	31/10/2006	$408.000	12,86	0	0	12,86
900065175	COMTEXCO SA	01/11/2006	30/11/2006	$354.000	3,71	0	0	3,71
800048499	MANUFACTURAS PALASO S.A.	01/07/2007	31/07/2007	$473.000	1,86	0	0	1,86
800048499	MANUFACTURAS PALASO S.A.	01/08/2007	31/08/2007	$934.000	4,29	0	0	4,29
800048499	MANUFACTURAS PALASO S.A.	01/09/2007	30/09/2007	$991.000	3,57	0	0	3,57
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	01/06/2010	30/09/2010	$515.000	12,86	0	0	12,86
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	01/10/2010	31/10/2010	$0	0,00	0	0	0,00
17140741	RESTREPO SANTOS GREGORIO HERNAN	01/10/2010	31/10/2010	$515.000	4,29	0	0	4,29
							TOTAL SEMANAS COTIZADAS:	673,00

Colpensiones

COLPENSIONES Nit. 900.336.004-7

REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 Hasta Diciembre 31 de 2014
EXTRACTO ACTUALIZADO A: 31 de Diciembre de 2014

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 65690289
Nombre: MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ
Dirección: CLL 76 SUR No 80N 25 BOSA LAURELES
Municipio (Departamento): BOGOTA, D.C. BOGOTA
95186

Fecha Nacimiento: 28/01/1959
Fecha Afiliación: 26/09/1977
Correo Electrónico:
Ubicación: Urbana
Estado Afiliación: Activo No cotizante

RESUMEN DE SEMANAS COTIZADAS POR EMPLEADOR

En el siguiente resumen encontrará la información referente a las semanas de cotización como resultado de los pagos efectuados por cada uno de sus empleadores, incluyendo las efectuadas a título de trabajador independiente, a partir de enero de 1967 hasta diciembre 31 de 2014.

[1] Identificación Aportante	[2] Nombre o Razón Social	[3] Desde	[4] Hasta	[5] Último Salario	[6] Semanas	[7] Lic.	[8] Sim	[9] Total
1002403396	VONDER LTDA	18/09/1997	04/12/1997	$21,420	11.14	0.00	0.00	11.14
1008217623	SERVIASES LTDA	09/06/1999	02/11/1999	$41,025	16.57	2.29	0.00	14.29
1002409026	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	12/09/1999	30/09/1999	$111,000	220.14	0.00	0.00	220.14
1002304499	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	01/09/1999	31/12/1999	$111,000	30.57	0.00	0.00	30.57
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL OR	01/02/1995	28/02/1995	$2[illegible]	4.29	0.00	0.00	4.29
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL OR	01/03/1995	31/03/1995	$150,000	4.29	0.00	0.00	4.29
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL OR	01/04/1995	31/07/1995	$244,000	17.14	0.00	0.00	17.14
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL OR	01/09/1995	31/09/1995	$[illegible]	4.29	0.00	0.00	4.29
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL OR	01/09/1995	30/09/1995	$167,000	4.29	0.00	0.00	4.29
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL OR	01/10/1995	30/11/1995	$110,000	4.29	0.00	0.00	4.29
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL OR	01/12/1995	31/05/1996	$241,000	25.71	0.00	0.00	25.71
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL OR	01/06/1996	31/12/1996	$[illegible]	2.71	0.00	0.00	2.71
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL OR	01/01/1997	31/05/1997	$172,000	4.29	0.00	0.00	4.29
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL OR	01/06/1997	30/09/1997	$172,000	4.29	0.00	0.00	4.29
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL OR	01/10/1997	31/12/1997	$[illegible]	0.00	0.00	0.00	0.00
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL OR	01/01/1998	31/12/1998	$[illegible]	0.00	0.00	0.00	0.00
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL OC	01/01/1999	31/01/1999	$173,404	0.00	0.00	0.00	0.00
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL OR	01/03/1999	30/04/1999	$236,460	0.00	0.00	0.00	0.00
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL OR	01/05/1999	31/05/1999	$236,700	0.00	0.00	0.00	0.00
860527563	LAB DE CONFECC DEL ORIENTE	01/06/1999	30/09/1999	$236,460	0.00	0.00	0.00	0.00
860527563	FAB DE CONFECC DEL ORIENTE	01/12/1999	31/12/1999	$620,000	4.14	0.00	0.00	4.14
830035003	S B T S A	01/07/2000	31/07/2000	$516,000	3.43	0.00	0.00	3.43
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL OR	01/07/2000	31/07/2000	$136,400	0.66	0.00	0.86	0.00
830035003	SBTSA	01/08/2000	31/08/2000	$[illegible]	4.29	0.00	0.00	4.29
830035003	SB T SA	01/10/2000	31/10/2000	$[illegible]	4.29	0.00	0.00	4.29
830035003	SBT S A	01/11/2000	31/12/2000	$[illegible]	8.57	0.00	0.00	8.57
830035003	SBT S A	01/01/2001	31/01/2001	$[illegible]	4.29	0.00	0.00	4.29
830035003	SBT S A	01/02/2001	28/02/2001	$[illegible]	4.29	0.00	0.00	4.29
830035003	SBT S A	01/03/2001	31/03/2001	$[illegible]	4.29	0.00	0.00	4.29
830035003	SBT S A	01/04/2001	30/04/2001	$[illegible]	4.29	0.00	0.00	4.29
[illegible]	S B T S A	01/05/2001	31/05/2001	$[illegible]	4.29	0.00	0.00	4.29
[illegible]	SBT S A	01/06/2001	30/06/2001	$[illegible]	4.29	0.00	0.00	4.29
[illegible]	SBT S A	01/07/2001	31/07/2001	$713,969	4.29	0.00	0.00	4.29
[illegible]	SBT S A	01/08/2001	31/08/2001	$[illegible]	4.29	0.00	0.00	4.29
[illegible]	SBT S A	01/09/2001	30/09/2001	$[illegible]	4.29	0.00	0.00	4.29
[illegible]	SBT S A	01/10/2001	31/10/2001	$[illegible]	4.29	0.00	0.00	4.29
[illegible]	SBT S A	01/11/2001	31/12/2001	$[illegible]	8.57	0.00	0.00	8.57
[illegible]	SBT S A	01/01/2002	31/01/2002	$[illegible]	3.71	0.00	0.00	3.71
[illegible]	COLTEXTIL SA	01/09/2006	31/10/2006	$406,000	12.86	0.00	0.00	12.86
[illegible]	COLTEXTIL SA	01/11/2006	30/11/2006	$354,000	3.71	0.00	0.00	3.71
[illegible]	MANUFACTURAS PALASO S.A.	01/07/2007	31/07/2007	$473,000	1.86	0.00	0.00	1.86
[illegible]	MANUFACTURAS PALASO S.A.	01/08/2007	31/08/2007	$934,000	4.29	0.00	0.00	4.29
[illegible]	MANUFACTURAS PALASO S.A.	01/09/2007	30/09/2007	$991,000	3.57	0.00	0.00	3.57
[illegible]	RAMIREZ BANDIEZ MARIA EDITH	01/06/2010	30/09/2010	$515,000	12.86	0.00	0.00	12.86
[illegible]	RESTREPO SANTOS GREGORIO HERNA	01/10/2010	31/12/2010	$515,000	12.86	0.00	0.00	12.86
[illegible]	RAMIREZ BANDIEZ MARIA EDITH	01/10/2010	31/10/2010	$0	0.00	0.00	0.00	0.00
[illegible]	RAMIREZ BANDIEZ MARIA EDITH	01/09/2011	31/01/2012	$535,600	0.00	0.00	0.00	0.00
[illegible]	RAMIREZ BANDIEZ MARIA EDITH	01/02/2012	30/06/2012	$566,700	17.14	0.00	0.00	17.14
[illegible]	RAMIREZ BANDIEZ MARIA EDITH	01/08/2012	31/01/2013	$566,700	25.71	0.00	0.00	25.71
[illegible]	RAMIREZ BANDIEZ MARIA EDITH	01/02/2013	31/01/2014	$589,500	51.43	0.00	0.00	51.43
[illegible]	RAMIREZ BANDIEZ MARIA EDITH	01/02/2014	30/06/2014	$616,000	21.43	0.00	0.00	21.43

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Nit. 900.336.004-7

Colpensiones

REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES

PERIODO DE INFORME: Enero 1967 Hasta Diciembre 31 de 2014

ACTUALIZADO A: 31 de Diciembre de 2014

95186

[1] Identificación Aportante	[2] Nombre o Razón Social	[3] Desde	[4] Hasta	[5] Último Salario	[6] Semanas	[7] Lic.	[8] Sim	[9] Total
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	01/08/2014	31/12/2014	$616,000	12.86	0.00	0.00	12.86
							[10] Total Semanas Cotizadas	612.14

Si usted laboró en entidades del sector público antes de la entrada en vigencia del Sistema General de Pensiones y estas no cotizaron a Colpensiones (antes ISS), el presente Reporte de Historia Laboral no reflejará esos periodos por lo tanto, para ser tenidos en cuenta al momento de solicitar el reconocimiento pensional, deberá anexar los formatos diseñados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales expide el correspondiente empleador. Para mayor información ingrese a www.colpensiones.gov.co

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1995

[11] Id Aportante	[12] Nombre o Razón Social	[13] RA	[14] Ciclo	[15] Fecha de Pago	[16] Referencia de Pago	[17] IBC Reportado	[18] Cotización Pagada	[19] Cotización Mora Sin Intereses	[20] Nov.	[21] Días Rep.	[22] Días Cot.	Observación [23]
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199502	10/12/2003	98999901000135	$244,000	$30,500	$0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199503	10/12/2003	98999901000136	$150,000	$18,700	$0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199504	10/12/2003	98999901000137	$243,999	$30,500	$0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199505	10/12/2003	98999901000138	$243,999	$30,500	$0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199506	10/12/2003	98999901000139	$243,999	$30,500	$0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199507	24/08/1995	51007201002217	$243,999	$31,500	$0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199508	06/10/1995	51007201003064	$162,660	$20,600	$0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199509	23/10/1995	51007201003365	$187,066	$23,200	-$200		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199510	10/12/2003	98999901000140	$118,950	$14,900	$0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199511			$0	$0	-$14,875		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199512	25/01/1996	51007201005029	$244,000	$30,200	-$300		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199601			$0	$0	-$32,940		30	30	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199602			$0	$0	-$32,940		30	30	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199603			$0	$0	-$32,940		30	30	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199604			$0	$0	-$32,940		30	30	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199605			$0	$0	-$32,940		30	30	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199611	10/12/2003	98999901000152	$160,000	$0	$0		0	0	*** Pago en Proceso de Verificación ***
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199701	10/12/2003	98999901000154	$172,005	$23,221	$0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199702			$0	$0	-$23,221		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199703			$0	$0	-$23,221		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1995

[11] Id Aportante	[12] Nombre o Razón Social	[13] RA	[14] Ciclo	[15] Fecha de Pago	[16] Referencia de Pago	[17] IBC Reportado	[18] Cotización Pagada	[19] Cotización Mora Sin Intereses	[20] Nov.	[21] Días Rep.	[22] Días Cot.	Observación [23]
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199704			$0	$0	-$23,221		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199705			$0	$0	-$23,221		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199706	10/12/2003	9899901000159	$172,020	$23,223	$0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199707			$0	$0	-$23,223		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199708			$0	$0	-$23,223		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199709			$0	$0	-$23,223		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199710	19/11/1997	51007201019610	$376,726	$0	-$60,858		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199711			$0	$0	-$60,858		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199712			$0	$0	-$60,858		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199801	25/02/1998	51007202000851	$500,887	$90,201	$0		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199801	25/02/1998	51007202000851	$500,887	$90,201	$0		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199802			$0	$0	-$67,620		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199802			$0	$0	-$67,620		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199803			$0	$0	-$67,620		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199803			$0	$0	-$67,620		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199804			$0	$0	-$67,620		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199804			$0	$0	-$67,620		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199805			$0	$0	-$67,620		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199805			$0	$0	-$67,620		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199806			$0	$0	-$67,620		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199806			$0	$0	-$67,620		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199807			$0	$0	-$67,620		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199807			$0	$0	-$67,620		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Nit. 900.336.004-7

Colpensiones

REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 Hasta Diciembre 31 de 2014
ACTUALIZADO A: 31 de Diciembre de 2014

95168

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1993

[11] Id Aportante	[12] Nombre o Razón Social	[13] RA	[14] Ciclo	[15] Fecha de Pago	[16] Referencia de Pago	[17] IBC Reportado	[18] Cotización Pagada	[19] Cotización Mora Sin Intereses	[20] Nov.	[21] Días Rep.	[22] Días Cot.	Observación [23]
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199808			$0	$0	-$67,620		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199808			$0	$0	-$67,620		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199809			$0	$0	-$67,620		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199809			$0	$0	-$67,620		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199810			$0	$0	-$67,620		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199810			$0	$0	-$67,620		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199811			$0	$0	-$67,620		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199811			$0	$0	-$67,620		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199812			$0	$0	-$67,620		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199812			$0	$0	-$67,620		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL OCCIDEN	NO	199901	18/02/1999	51007202006475	$149,472	$292	-$23,118	R	22	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199903	16/04/1999	51007202007332	$236,460	$0	-$31,922		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199904			$0	$0	-$31,922		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199905	22/06/1999	51007202008393	$236,700	$0	-$31,936		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	LAB DE CONFECC DEL ORIENTE	NO	199906	26/07/1999	51007202008923	$198,000	$7,764	-$24,158		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	LAB DE CONFECC DEL ORIENTE	NO	199907			$0	$0	-$31,922		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	LAB DE CONFECC DEL ORIENTE	NO	199908			$0	$0	-$31,922		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
860527563	LAB DE CONFECC DEL ORIENTE	NO	199909			$0	$0	-$31,922		30	0	Su empleador presenta deuda por no pago
[illegible]	FAB DE CONFECC DEL ORIENTE	NO	199912	31/01/2000	51007202012112	$620,000	$82,132	-$1,598		30	29	Pago aplicado al periodo declarado
[illegible]	S B T S A	NO	200007	25/08/2000	01001804000125	$545,000	$74,975	$0		24	24	Pago aplicado al periodo declarado
[illegible]	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	200007	23/08/2000	01001803000275	$136,400	$18,245	-$169	R	6	6	Pago aplicado al periodo declarado
[illegible]	S B T S A	SI	200008	25/09/2000	51007202016217	$662,000	$91,162	-$306		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
[illegible]	S B T S A	SI	200010	25/10/2000	01001802000336	$662,000	$92,070	$0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
[illegible]	S B T S A	SI	200011	22/11/2000	51007202017111	$694,432	$93,748	$0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
[illegible]	S B T S A	SI	200012	12/12/2000	51007202017493	$694,432	$93,748	$0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
[illegible]	S B T S A	SI	200101	29/01/2001	51007202018025	$910,339	$122,896	$0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
[illegible]	S B T S A	SI	200102	28/02/2001	01001804000463	$784,000	$105,840	$0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
[illegible]	S B T S A	SI	200103	30/03/2001	51007302022790	$718,586	$97,009	$0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1995

[11] Id Aportante	[12] Nombre o Razón Social	[13] RA	[14] Ciclo	[15] Fecha de Pago	[16] Referencia de Pago	[17] IBC Reportado	[18] Cotización Pagada	[19] Cotización Mora Sin Intereses	[20] Nov.	[21] Días Rep.	[22] Días Cot.	Observación [23]
830035003	SBT S A	SI	200104	16/04/2001	51007202019237	$697,000	$84,095	$0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T S A	SI	200105	29/05/2001	01001804000654	$693,000	$83,665	$0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200106	03/07/2001	51007202020179	$717,621	$86,860	$0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200107	24/07/2001	51007202020665	$713,969	$86,386	$0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200108	27/08/2001	51007202020985	$582,000	$92,070	$0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200109	20/09/2001	51007202021370	$559,000	$88,965	$0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200110	12/10/2001	51007302028133	$596,000	$93,960	$0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T S A	SI	200111	30/11/2001	34011301002323	$582,000	$92,070	$0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T S A	SI	200112	19/12/2001	51007202022601	$582,000	$92,070	$0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T S A	SI	200201	05/02/2002	34011301002516	$742,000	$100,170	$0	R	26	26	Pago aplicado al periodo declarado
900065175	COMTEXCO SA	SI	200608	12/09/2006	01002101004951	$403,000	$63,009	-$18		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900065175	COMTEXCO SA	SI	200609	10/10/2006	51008102036163	$409,000	$63,186	-$75		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900065175	COMTEXCO SA	SI	200610	09/11/2006	02003501008316	$403,000	$63,200	-$40		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900065175	COMTEXCO SA	SI	200611	07/12/2006	52001803029054	$351,000	$54,900	$0	R	26	26	Pago aplicado al periodo declarado
800048499	MANUFACTURAS PALASO S.A.	SI	200707	10/08/2007	83P20005494736	$473,000	$73,300	-$15		13	13	Pago aplicado al periodo declarado
800048499	MANUFACTURAS PALASO S.A.	SI	200708	11/09/2007	88P20000273458	$934,000	$144,800	$0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800048499	MANUFACTURAS PALASO S.A.	SI	200709	10/10/2007	89P20000329127	$991,000	$153,600	$0	R	25	25	Pago aplicado al periodo declarado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201006	16/06/2010	010796U0004428	$516,000	$23,600	$0		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201007	15/07/2010	520027U0007997	$516,000	$82,400	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201008	20/08/2010	130084U0000599	$515,000	$82,400	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201009	20/09/2010	520027U0008979	$515,000	$82,400	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
17140741	RESTREPO SANTOS GREGORIO HERNAN	SI	201010	09/11/2010	88P20008640343	$515,000	$82,400	$0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201010	19/10/2010	514682U0000113	$515,000	$82,400	$0		30	0	Saldo a favor del Estado y del Afiliado
17140741	RESTREPO SANTOS GREGORIO HERNAN	SI	201011	10/12/2010	88P20008693938	$515,000	$82,397	-$3		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
17140741	RESTREPO SANTOS GREGORIO HERNAN	SI	201012	07/01/2011	88P20009079771	$515,000	$82,400	$0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201109	20/09/2011	010796U0010894	$536,600	$21,424	$0		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201110	19/10/2011	010272U0011588	$536,600	$21,424	$0		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201111	18/11/2011	010796U0011974	$536,600	$21,424	$0		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201112	19/12/2011	520001U0012328	$536,600	$21,424	$0		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201201	20/01/2012	010272U0013493	$536,600	$21,424	$0		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201202	20/02/2012	010102U0002766	$566,700	$22,668	$0		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201203	21/03/2012	010796U0014547	$566,700	$90,672	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201204	23/04/2012	010796U0015141	$566,700	$90,672	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201205	22/05/2012	010796U0015588	$566,700	$90,672	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201206	21/06/2012	010796U0016282	$566,700	$90,672	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES NIT 900.336.004-7

Colpensiones

REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 Hasta Diciembre 31 de 2014
ACTUALIZADO A: 31 de Diciembre de 2014

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1967

[11] Id Aportante	[12] Nombre o Razón Social	[13] RA	[14] Ciclo	[15] Fecha de Pago	[16] Referencia de Pago	[17] IBC Reportado	[18] Cotización Pagada	[19] Cotización Mora Sin Intereses	[20] Nov.	[21] Días Rep.	[22] Días Cot.	Observación [23]
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201208	21/08/2012	01014300011981	$566,700	$90,672	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201209	20/09/2012	01014300012031	$566,700	$90,672	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201210	19/10/2012	01N02120944341	$566,700	$90,672	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201211	22/11/2012	01N02120944349	$566,700	$90,672	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201212	17/12/2012	32N02120944358	$566,700	$90,672	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201301	15/01/2013	01N02120944376	$566,700	$90,672	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201302	20/02/2013	01N02131067509	$589,600	$94,320	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201303	19/03/2013	01N02131067525	$589,600	$94,320	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201304	17/04/2013	01N02131067526	$589,600	$94,320	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201305	16/05/2013	02N02131067530	$589,600	$94,320	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201306	24/06/2013	01N02131067533	$589,600	$94,320	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201307	16/07/2013	32N02131067535	$589,600	$94,320	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201308	15/08/2013	32N02131067576	$589,600	$94,320	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201309	19/09/2013	32N02131067585	$589,600	$94,320	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201310	21/10/2013	01N02131067598	$589,600	$94,320	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201311	20/11/2013	32N02131067601	$589,600	$94,320	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201312	17/12/2013	01N02131067617	$589,600	$94,320	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201401	21/01/2014	01N02131067620	$589,600	$94,320	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201402	20/02/2014	01N02141716230	$616,000	$98,560	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201403	19/03/2014	01N02141716236	$616,000	$98,560	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201404	22/04/2014	01N02141716242	$616,000	$98,560	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201405	20/05/2014	01N02141716248	$616,000	$98,560	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201406	20/06/2014	01N02141716255	$616,000	$98,560	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201408	19/08/2014	01N02141716266	$616,000	$98,560	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201409	16/09/2014	01N02141716276	$616,000	$98,560	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201410	16/10/2014	01N02141716283	$616,000	$98,560	$0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201411	20/11/2014	01N02141716291	$616,000	$24,640	$0		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201412	17/12/2014	32N02141716299	$616,000	$24,640	$0		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2017
ACTUALIZADO A: 06 marzo 2017

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

Tipo de Documento: **Cédula de Ciudadanía**
Número de Documento: **65690289**
Nombre: **MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ**
Dirección: **CLL 76 SUR No 80N 25 BOSA LAURELES**
Estado Afiliación: **Activo Cotizante**

Fecha de Nacimiento: 28/01/1969
Fecha Afiliación: 26/08/1977
Correo Electrónico:
Ubicación: Urbana

RESUMEN DE SEMANAS COTIZADAS POR EMPLEADOR

En el siguiente reporte encontrará el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o de sus propias cotizaciones como trabajador independiente, es decir, las que han sido cotizadas desde enero de 1967 a la fecha. Recuerde que la Historia Laboral representa su vida cotizante la que usted ha construido mes a mes año a año.

[1]Identificación Aportante	[2] Nombre o Razón Social	[3] Desde	[4]Hasta	[5] Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Tot
1002403336	VONDER LTDA	16/09/1987	04/12/1987	$ $21.420	11,14	0,00	0,00	11,14
1008217023	SERVIASES LTDA	09/09/1989	02/01/1990	$ $41.025	16,57	2,29	0,00	18,86
1002409005	FCA DE CONFECCIONES	12/03/1990	30/05/1994	$ $111.000	220,14	0,00	0,00	220,14
1002304499	FCA DE CONFECCIONES	01/06/1994	31/12/1994	$ $111.000	30,57	0,00	0,00	30,57
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/02/1995	28/02/1995	$ $244.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/03/1995	31/03/1995	$ $150.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/04/1995	31/07/1995	$ $244.000	17,14	0,00	0,00	17,14
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/08/1995	31/08/1995	$ $163.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/09/1995	30/09/1995	$ $187.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/10/1995	31/10/1995	$ $119.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/12/1995	31/05/1996	$ $244.000	21,71	0,00	0,00	21,71
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/06/1996	30/06/1996	$ $279.000	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/11/1996	30/11/1996	$ $160.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/01/1997	31/01/1997	$ $172.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/06/1997	30/06/1997	$ $172.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/10/1997	31/10/1997	$ $377.000	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/01/1998	31/01/1998	$ $501.000	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/01/1999	31/01/1999	$ $173.404	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/03/1999	31/03/1999	$ $236.400	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	LAB DE CONFECC DEL O	01/05/1999	31/05/1999	$ $236.700	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	FAB DE CONFECC DEL O	01/06/1999	30/06/1999	$ $236.460	0,00	0,00	0,00	0,00
830035003	S B T S A	01/12/1999	31/12/1999	$ $620.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/07/2000	31/07/2000	$ $546.000	3,43	0,00	0,00	3,43
830035003	SBT S A	01/07/2000	31/07/2000	$ $136.000	0,86	0,00	0,86	0,00
830035003	SB T SA	01/08/2000	31/08/2000	$ $682.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SBT S A	01/10/2000	31/10/2000	$ $682.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SBT S A	01/11/2000	31/12/2000	$ $694.432	8,57	0,00	0,00	8,57
830035003	SBT S A	01/01/2001	31/01/2001	$ $910.339	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SBT S A	01/02/2001	28/02/2001	$ $784.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SBT S A	01/03/2001	31/03/2001	$ $716.586	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	S B T SA	01/04/2001	30/04/2001	$ $697.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SBT S A	01/05/2001	31/05/2001	$ $693.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SBT S A	01/06/2001	30/06/2001	$ $718.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SBT S A	01/07/2001	31/07/2001	$ $713.969	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SBT S A	01/08/2001	31/08/2001	$ $682.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SBT S A	01/09/2001	30/09/2001	$ $669.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	S B T SA	01/10/2001	31/10/2001	$ $696.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	S B T SA	01/11/2001	31/12/2001	$ $682.000	8,57	0,00	0,00	8,57
830035003	S B T SA	01/01/2002	31/01/2002	$ $742.000	3,71	0,00	0,00	3,71

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2017
ACTUALIZADO A: 06 marzo 2017

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

[1]Identificación Aportante	[2] Nombre o Razón Social	[3] Desde	[4] Hasta	[5] Ultimo Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
900065175	COMTEXCO SA	01/08/2006	31/10/2006	$ $408.000	12,71	0,00	0,00	12,71
900065175	COMTEXCO SA	01/11/2006	30/11/2006	$ $364.000	3,71	0,00	0,00	3,71
800048499	MANUFACTURAS PALASO	01/07/2007	31/07/2007	$ $473.000	1,86	0,00	0,00	1,86
800048499	MANUFACTURAS PALASO	01/08/2007	31/08/2007	$ $934.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800048499	MANUFACTURAS PALASO	01/09/2007	30/09/2007	$ $991.000	3,57	0,00	0,00	3,57
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/08/2010	30/09/2010	$ $515.000	12,86	0,00	0,00	12,86
17140741	RESTREPO SANTOS GREG	01/10/2010	31/12/2010	$ $515.000	12,86	0,00	0,00	12,86
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/10/2010	31/10/2010	$ $0	0,00	0,00	0,00	0,00
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/09/2011	31/01/2012	$ $535.600	0,00	0,00	0,00	0,00
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2012	30/06/2012	$ $566.700	17,14	0,00	0,00	17,14
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/08/2012	31/01/2013	$ $566.700	25,71	0,00	0,00	25,71
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2013	31/01/2014	$ $589.500	51,43	0,00	0,00	51,43
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2014	30/09/2014	$ $616.000	21,43	0,00	0,00	21,43
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/08/2014	31/01/2015	$ $616.000	25,71	0,00	0,00	25,71
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2015	31/01/2016	$ $644.350	51,43	0,00	0,00	51,43
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2016	31/07/2016	$ $689.455	25,71	0,00	0,00	25,71
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/09/2016	31/01/2017	$ $689.455	17,14	0,00	0,00	17,14
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2017	28/02/2017	$ $737.717	0,00	0,00	0,00	0,00
						[10] TOTAL SEMANAS COTIZADAS		716,86

Si usted laboró en entidades del sector público antes de la entrada en vigencia del Sistema General de Pensiones y estas no cotizaron a Colpensiones (Antes ISS), el presente reporte de Historia Laboral no reflejará esos periodos; por lo tanto, para ser tenidos en cuenta al momento de solicitar el reconocimiento pensional, deberá anexar los formatos diseñados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales expide el correspondiente empleador. Para mayor información ingrese a www.colpensiones.gov.co

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1995

En el siguiente reporte encontrará el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

[11] Identificación Aportante	[12] Nombre o Razón Social	[13] RA	[14] Periodo	[15] Fecha De Pago	[16] Referencia de Pago	[17]IBC Reportado	[18]Cotización	[19]Cotización Mora (sin Intereses)	[20] Nov	[21] Días Resp	[22] Días Cot	[23]Observacion
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199502	10/12/2003	98999901000135	$ 244.000	$ 30.500	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199503	10/12/2003	98999901000136	$ 150.000	$ 18.700	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199504	10/12/2003	98999901000137	$ 243.999	$ 30.500	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199505	10/12/2003	98999901000138	$ 243.999	$ 30.500	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199506	10/12/2003	98999901000139	$ 243.999	$ 30.500	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199507	24/08/1995	51007201002217	$ 243.999	$ 31.500	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199508	06/10/1995	51007201003064	$ 162.660	$ 20.800	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199509	23/10/1995	51007201003365	$ 187.066	$ 23.200	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199510	10/12/2003	98999901000140	$ 118.950	$ 14.900	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199512	25/01/1996	51007201005029	$ 244.000	$ 61.300	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199601			$ 0	$ 0	$ 0		30	30	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199602			$ 0	$ 0	$ 0		30	30	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199603			$ 0	$ 0	$ 0		30	30	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199604			$ 0	$ 0	$ 0		30	30	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199605			$ 0	$ 0	-$ 32.940		30	2	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199611	16/12/2003	98999901000152	$ 160.000	$ 21.600	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199701	10/12/2003	98999901000154	$ 172.005	$ 23.200	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2017
ACTUALIZADO A: 06 marzo 2017

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

[11] Identificación Aportante	[12] Nombre o Razón Social	[13] RA	[14] Periodo	[15] Fecha De Pago	[16] Referencia de Pago	[17]IBC Reportado	[18]Cotización	[19]Cotización Mora Sin Intereses	[20] Nov	[21] Días Rep	[22] Días Cot	[23]Observación
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	NO	199708	10/12/2003	98999901000159	$ 172.020	$ 23.200	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199710	19/11/1997	51007201019610	$ 376.726	$ 0	-$ 50.900		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199801	25/02/1998	51007202000851	$ 600.887	$. 84.200	$ 26.600		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL OCCIDEN	NO	199901	18/02/1999	51007202006475	$ 149.472	$ 292	$ 0	R	22	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199903	16/04/1999	51007202007332	$ 236.460	$ 0	-$ 31.900		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	199905	22/06/1999	51007202008393	$ 236.700	$ 0	-$ 31.955		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	LAB DE CONFECC DEL ORIENTE	NO	199908	26/07/1999	51007202008923	$ 166.000	$ 7.464	-$ 24.458		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	FAB DE CONFECC DEL ORIENTE	NO	199912	31/01/2000	51007202012112	$ 620.000	$ 82.500	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T S A	SI	200007	25/08/2000	01001804000125	$ 546.000	$ 73.700	$ 0		24	24	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	NO	200007	23/08/2000	01001803000275	$ 136.400	$ 18.200	$ 0	R	6	6	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	NO	200008	25/09/2000	51007202016217	$ 682.000	$ 91.100	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SB T SA	NO	200010	25/10/2000	01001802000336	$ 682.000	$ 92.070	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	NO	200011	22/11/2000	51007202017111	$ 694.432	$ 93.748	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	NO	200012	12/12/2000	51007202017493	$ 694.432	$ 93.748	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	NO	200101	29/01/2001	51007202018025	$ 910.339	$ 122.896	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	NO	200102	20/02/2001	01001804000463	$ 784.000	$ 105.840	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	NO	200103	30/03/2001	51007302022790	$ 718.566	$ 97.009	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	NO	200104	16/04/2001	51007202019237	$ 697.000	$ 94.095	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T S A	NO	200105	29/05/2001	01001804000654	$ 693.000	$ 93.555	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	NO	200106	03/07/2001	51007202020179	$ 717.521	$ 96.900	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	NO	200107	24/07/2001	51007202020565	$ 713.959	$ 96.386	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	NO	200108	27/08/2001	51007202020885	$ 682.000	$ 92.070	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	NO	200109	20/09/2001	51007202021370	$ 659.000	$ 88.965	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	NO	200110	12/10/2001	51007302026133	$ 696.000	$ 93.960	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T S A	NO	200111	30/11/2001	34011301002323	$ 682.000	$ 92.070	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T S A	NO	200112	19/12/2001	51007202022601	$ 682.000	$ 92.070	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T S A	NO	200201	05/02/2002	34011301002516	$ 742.000	$ 100.170	$ 0	R	26	26	Pago aplicado al periodo declarado
900085175	COMTEXCO SA	NO	200608	12/09/2006	01002101004951	$ 466.000	$ 63.000	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900085175	COMTEXCO SA	NO	200609	10/10/2006	51008102036183	$ 466.000	$ 63.100	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900085175	COMTEXCO SA	NO	200610	09/11/2006	02003501009316	$ 466.000	$ 62.100	-$ 1.100		30	29	Pago aplicado al periodo declarado
900085175	COMTEXCO SA	NO	200611	07/12/2006	52001803028054	$ 354.000	$ 64.900	$ 0	R	26	26	Pago aplicado al periodo declarado
[illegible]	MANUFACTURAS PALASO S.A.	NO	200707	10/08/2007	83P20005494738	$ 473.000	$ 73.300	$ 0		13	13	Pago aplicado al periodo declarado
[illegible]	MANUFACTURAS PALASO S.A.	NO	200708	11/09/2007	88P20000273458	$ 934.000	$ 144.800	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
[illegible]	MANUFACTURAS PALASO S.A.	NO	200709	10/10/2007	88P20000323127	$ 991.000	$ 153.600	$ 0	R	25	25	Pago aplicado al periodo declarado
[illegible]	[illegible] SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201006	16/06/2010	010796U0004428	$ 515.000	$ 20.600	$ 20.600		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
[illegible]	[illegible] SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201007	15/07/2010	520027U0007997	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	[illegible] SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201008	20/08/2010	130094U0000599	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	[illegible] MARIA EDITH	SI	201009	20/09/2010	520027U0008979	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	[illegible] GRACIANO	NO	201010	09/11/2010	88P20008640343	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
[illegible]	[illegible] MARIA EDITH	SI	201010	19/10/2010	514682U0000113	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	0	Saldo a favor del Estado y del Afiliado
[illegible]	[illegible] GRACIANO	NO	201011	10/12/2010	88P20008893936	$ 515.000	$ 82.397	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
[illegible]	[illegible] GRACIANO	NO	201012	07/01/2011	88P20009079771	$ 515.000	$ 82.400	$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
[illegible]	[illegible] MARIA EDITH	SI	201109	20/09/2011	010796U0010884	$ 535.600	$ 21.424	$ 21.424		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
[illegible]	[illegible] MARIA EDITH	SI	201110	19/10/2011	010272U0011588	$ 535.600	$ 21.424	$ 21.424		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2017
ACTUALIZADO A: 06 marzo 2017

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

[11] Identificación Aportante	[12] Nombre o Razón Social	[13] RA	[14] Periodo	[15] Fecha De Pago	[18] Referencia de Pago	[19] Valor Recaudado	[20] IBC	[21] Valor Mora Intereses	[22] Días Cot	[23] Días Mora	[28] Observación
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201111	18/11/2011	010796U0011974	$ 535.600	$ 21.424	$ 21.424	0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201112	19/12/2011	520001U0012328	$ 535.600	$ 21.424	$ 21.424	0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201201	20/01/2012	010272U0013493	$ 535.600	$ 21.424	$ 21.424	0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201202	20/02/2012	010102U0002768	$ 566.700	$ 22.668	$ 22.668	0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201203	21/03/2012	010796U0014547	$ 666.700	$ 90.672	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201204	23/04/2012	010796U0015141	$ 566.700	$ 90.672	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201205	22/05/2012	010796U0015688	$ 566.700	$ 90.672	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201206	21/06/2012	010796U0016282	$ 566.700	$ 90.672	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201208	21/08/2012	010143U0011881	$ 566.700	$ 90.672	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201209	20/09/2012	010143U0012031	$ 566.700	$ 90.672	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201210	19/10/2012	01N02120944341	$ 566.700	$ 90.672	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201211	22/11/2012	01N02120944349	$ 566.700	$ 90.672	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201212	17/12/2012	32N02120944358	$ 566.700	$ 90.672	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201301	15/01/2013	01N02120944376	$ 566.700	$ 90.672	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201302	20/02/2013	01N02131067509	$ 589.500	$ 94.320	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201303	19/03/2013	01N02131067525	$ 589.500	$ 94.320	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201304	17/04/2013	01N02131067526	$ 589.500	$ 94.320	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201305	16/05/2013	02N02131067530	$ 589.500	$ 94.320	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201306	24/06/2013	01N02131067533	$ 589.500	$ 94.320	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201307	16/07/2013	32N02131067535	$ 589.500	$ 94.320	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201308	15/08/2013	32N02131067576	$ 589.500	$ 94.320	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201309	19/09/2013	32N02131067585	$ 589.500	$ 94.320	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201310	21/10/2013	01N02131067599	$ 589.500	$ 94.320	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201311	20/11/2013	32N02131067601	$ 589.500	$ 94.320	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201312	17/12/2013	01N02131067617	$ 589.500	$ 94.320	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201401	21/01/2014	01N02131067620	$ 599.500	$ 94.320	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201402	20/02/2014	01N02141716230	$ 616.000	$ 98.560	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201403	19/03/2014	01N02141716236	$ 616.000	$ 98.560	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201404	22/04/2014	01N02141716242	$ 616.000	$ 98.560	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201405	20/05/2014	01N02141716248	$ 616.000	$ 98.560	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201406	20/06/2014	01N02141716255	$ 616.000	$ 98.560	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201408	19/08/2014	01N02141716266	$ 616.000	$ 98.560	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201409	18/09/2014	01N02141716278	$ 616.000	$ 98.560	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201410	16/10/2014	01N02141716283	$ 616.000	$ 98.560	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201411	20/11/2014	01N02141716291	$ 616.000	$ 98.560	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201412	17/12/2014	32N02141716299	$ 616.000	$ 98.560	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201501	19/01/2015	01N02141716306	$ 616.000	$ 98.560	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201502	17/02/2015	01N02151990441	$ 644.350	$ 103.096	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201503	17/03/2015	01N02151990449	$ 644.350	$ 103.096	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201504	20/04/2015	01N02151990457	$ 644.350	$ 103.096	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201505	20/05/2015	01N02151990468	$ 644.350	$ 103.096	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201506	18/06/2015	01N02151990480	$ 644.350	$ 103.096	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201507	17/07/2015	01N02151990487	$ 644.350	$ 103.096	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201508	19/08/2015	01N02151990495	$ 644.350	$ 103.096	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2017
ACTUALIZADO A: 06 marzo 2017

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

[11] Identificación Aportante	[12] Nombre o Razón Social	[13] RA	[14] Periodo	[15] Fecha De Pago	[16] Referencia de Pago	[17]IBC Reportado	[18]Cotización	[19]Cotización Mora Sin Intereses	[20] Nov	[21] Días Rep	[22] Días Cot	[23]Observación
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201509	18/09/2015	01N02151090506	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201510	16/10/2015	01N02151990518	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201511	23/11/2015	01N02151990527	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201512	18/12/2015	01N02151990535	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201601	20/01/2016	01N02151990543	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201602	17/02/2016	01N02162478850	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201603	16/03/2016	52N02162478856	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201604	18/04/2016	01N02162478862	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201605	20/05/2016	32N02162478864	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201606	20/06/2016	01N02162478869	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201607	22/07/2016	32N02162478875	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201608	20/09/2016	32N02162478884	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201610	19/10/2016	32N02162478890	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201611	21/11/2016	32N02162478896	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201612	20/12/2016	32N02162478901	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201701	20/01/2017	32N02162478903	$ 689.455	$ 27.578	$ 82.735		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201702	20/02/2017	32N02172239823	$ 737.717	$ 29.509	$ 82.735		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2017
ACTUALIZADO A: 06 marzo 2017

LECTURA DEL REPORTE DE LA HISTORIA LABORAL UNIFICADA

Resumen de Semanas Cotizadas por Empleador: este reporte contiene el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o como trabajador independiente, es decir las que se han cotizado desde enero de 1967 a la fecha.

1. **Identificación aportante:** número que identifica al aportante según el sistema al que pertenece. Hasta diciembre de 1994 número patronal y a partir de 1995, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.
2. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
3. **Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
4. **Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
5. **Último salario:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado y para las cotizaciones a partir de 1995 corresponde al salario reportado en el periodo desde-hasta.
6. **Semanas:** total de semanas correspondientes al periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
7. **Licencias (Lic.):** refleja las licencias no remuneradas, es decir periodo no laborado ni remunerado. Este valor es descontado del total de semanas del periodo cotizado.
8. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas cotizadas de manera simultánea a través de dos o más aportantes.
9. **Total:** es el total de semanas cotizadas del periodo, menos las licencias no remuneradas y el tiempo cotizado de manera simultánea.
10. **Total de Semanas Cotizadas** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.

Detalle de pagos efectuados a partir de 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

11. **Identificación del aportante:** número que identifica al empleador o trabajador independiente (NIT, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.).
12. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
13. **RA:** indica si existe un registro de afiliación o relación laboral.
14. **Periodo:** año y mes al que corresponde el periodo cotizado.
15. **Fecha de pago:** fecha en que fue realizado el aporte.
16. **Referencia de pago:** número de registro del pago realizado (Calcomanía o Stickero referencia de pago PILA).
17. **IBC Reportado:** es el salario (Ingreso Base de Cotización) declarado por el empleador o trabajador independiente, para el pago de la cotización.
18. **Cotización:** valor del aporte efectuado según el salario declarado en cada uno de los periodos.
19. **Cotización mora sin intereses:** es el dinero que el aportante adeuda por el periodo, sin incluir los intereses.
20. **Novedad(Nov.):** campo que indica con la letra "R", la novedad de Retiro reportada por el empleador.
21. **Días reportados:** número de días trabajados y reportados por el aportante en cada uno de los periodos.
22. **Días cotizados:** corresponde al número de días equivalentes al valor de la cotización pagada.
23. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle. Este reporte esta sujeto a revisión y verificación por parte de Colpensiones.

Colombia Mayor
Certificacion de tiempos de Afiliacion

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 agosto/2018
ACTUALIZADO A: 28 agosto 2018

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

Tipo de Documento:	Cedula de Ciudadanía	Fecha de Nacimiento:	28/01/1959
Numero de Documento:	65690289	Fecha Afiliación:	26/09/1977
Nombre:	MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ	Correo Electrónico:	
Dirección:	CLLE 76 SUR # 80N 25	Ubicación:	Urbana
Estado Afiliación:	Activo Cotizante		

RESUMEN DE SEMANAS COTIZADAS POR EMPLEADOR

En el siguiente reporte encontrará el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o de sus propias cotizaciones como trabajador independiente, es decir, las que han sido cotizadas desde enero de 1967 a la fecha. Recuerde que la Historia Laboral representa su vida como trabajador, lo que usted ha construido mes a mes y año a año.

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Ultimo Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
[illegible]	VONDER LTDA	16/09/1987	04/12/1987	$21.420	11,14	0,00	0,00	11,14
[illegible]	SERVIASES LTDA	09/05/1989	02/01/1990	$41.025	16,57	2,29	0,00	14,29
[illegible]	FCA DE CONFECCIONES	12/03/1990	30/05/1994	$111.000	220,14	0,00	0,00	220,14
[illegible]	FCA DE CONFECCIONES	01/06/1994	31/12/1994	$111.000	30,57	0,00	0,00	30,57
[illegible]	FABRICA DE CONFECCIO	01/01/1995	28/02/1995	$244.000	8,57	0,00	0,00	8,57
[illegible]	FABRICA DE CONFECCIO	01/03/1995	31/03/1995	$150.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	FABRICA DE CONFECCIO	01/04/1995	30/06/1995	$244.000	12,86	0,00	0,00	12,86
[illegible]	FABRICA DE CONFECCIO	01/07/1995	31/07/1995	$244.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	FABRICA DE CONFECCIO	01/08/1995	31/08/1995	$183.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	FABRICA DE CONFECCIO	01/09/1995	30/09/1995	$187.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	FABRICA DE CONFECCIO	01/10/1995	31/10/1995	$118.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	FABRICA DE CONFECCIO	01/12/1995	30/04/1996	$244.000	17,86	0,00	0,00	17,86
[illegible]	FABRICA DE CONFECCIO	01/08/1996	30/08/1996	$279.000	0,00	0,00	0,00	0,00
[illegible]	FABRICA DE CONFECCIO	01/11/1996	30/11/1996	$160.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	FABRICA DE CONFECCIO	01/01/1997	31/01/1997	$172.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	FABRICA DE CONFECCIO	01/06/1997	30/06/1997	$172.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	FABRICA DE CONFECCIO	01/10/1997	31/10/1997	$377.000	0,00	0,00	0,00	0,00
[illegible]	FABRICA DE CONFECCIO	01/01/1998	31/01/1998	$501.000	0,00	0,00	0,00	0,00
[illegible]	FABRICA DE CONFECCIO	01/01/1999	31/01/1999	$173.404	0,00	0,00	0,00	0,00
[illegible]	FABRICA DE CONFECCIO	01/03/1999	31/03/1999	$236.460	0,00	0,00	0,00	0,00
[illegible]	FABRICA DE CONFECCIO	01/05/1999	31/05/1999	$237.000	0,00	0,00	0,00	0,00
[illegible]	LAB DE CONFECC DEL O	01/06/1999	30/06/1999	$236.460	0,00	0,00	0,00	0,00
[illegible]	FAB DE CONFECC DEL O	01/12/1999	31/12/1999	$820.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	S B T S A	01/07/2000	31/07/2000	$546.000	3,43	0,00	0,00	3,43
[illegible]	FABRICA DE CONFECCIO	01/07/2000	31/07/2000	$136.000	0,86	0,00	0,86	0,00
[illegible]	SBT S A	01/08/2000	31/08/2000	$862.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	SB T SA	01/10/2000	31/10/2000	$862.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	SBT S A	01/11/2000	31/12/2000	$594.432	8,57	0,00	0,00	8,57
[illegible]	SBT S A	01/01/2001	31/01/2001	$310.339	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	SBT S A	01/02/2001	28/02/2001	$784.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	SBT S A	01/03/2001	31/03/2001	$718.586	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	SBT S A	01/04/2001	30/04/2001	$697.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	SBT S A	01/05/2001	31/05/2001	$693.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	[illegible]	01/06/2001	30/06/2001	$718.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	[illegible]	01/07/2001	31/07/2001	$713.939	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	[illegible]	01/08/2001	31/08/2001	$862.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	[illegible]	01/09/2001	30/09/2001	$859.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	[illegible]	01/10/2001	31/10/2001	$696.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	[illegible]	01/11/2001	31/12/2001	$862.000	8,57	0,00	0,00	8,57
[illegible]	[illegible]	01/01/2002	31/01/2002	$742.000	3,71	0,00	0,00	3,71
[illegible]	[illegible]	01/08/2006	31/10/2006	$408.000	12,71	0,00	0,00	12,71
[illegible]	[illegible]	01/11/2006	30/11/2006	$354.000	3,71	0,00	0,00	3,71

Colpensiones

REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 agosto/2018
ACTUALIZADO A: 20 agosto 2018

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]						[9]Total
800048499	MANUFACTURAS PALASO	01/07/2007	31/07/2007	$473.000	1,86	0,00	0,00	1,86
800048499	MANUFACTURAS PALASO	01/08/2007	31/08/2007	$954.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800048499	MANUFACTURAS PALASO	01/09/2007	30/09/2007	$691.000	3,57	0,00	0,00	3,57
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/09/2010	30/09/2010	$515.000	12,86	0,00	0,00	12,86
17149741	RESTREPO SANTOS GREG	01/10/2010	31/12/2010	$515.000	12,86	0,00	0,00	12,86
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/10/2010	31/10/2010	$0	0,00	0,00	0,00	0,00
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/09/2011	31/01/2012	$535.600	0,00	0,00	0,00	0,00
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2012	30/06/2012	$566.700	17,14	0,00	0,00	17,14
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/08/2012	31/01/2013	$566.700	25,71	0,00	0,00	25,71
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2013	31/01/2014	$589.400	51,43	0,00	0,00	51,43
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2014	30/06/2014	$616.000	21,43	0,00	0,00	21,43
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/08/2014	31/01/2015	$616.000	25,71	0,00	0,00	25,71
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2015	31/07/2015	$644.350	51,43	0,00	0,00	51,43
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2016	31/07/2016	$689.455	25,71	0,00	0,00	25,71
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/09/2016	31/01/2017	$689.455	21,43	0,00	0,00	21,43
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2017	30/04/2017	$737.717	12,86	0,00	0,00	12,86
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/06/2017	31/01/2018	$737.717	34,29	0,00	0,00	34,29
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2018	31/07/2018	$781.242	17,14	0,00	0,00	17,14

[11]TOTAL SEMANAS COTIZADAS: 785,86

[12]SEMANAS COTIZADAS CON IBC MAS ALTO QUE SE UTILIZARA EN EL CALCULO DEL TOTAL DE SEMANAS COTIZADAS: 0,00

RESUMEN DE TIEMPOS PÚBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES

El siguiente resumen INFORMATIVO refleja los periodos laborados en el sector público y no cotizados al ISS hoy Colpensiones.

[12]Identificación Empleador	[13]Nombre o Razón Social	[14]Desde	[15]	[16]	[17]Semanas	[18]	[19]Sim	[20]Total
NO REGISTRA INFORMACIÓN								

[21]TOTAL SEMANAS REPORTADAS:

RESUMEN TIEMPO PÚBLICO SIMULTÁNEO CON TRADICIONAL (67 - 94) Y POST 94

El siguiente resumen refleja los periodos laborados que presentan simultaneidad, es decir aquellos en los que usted prestó servicios para varios empleadores en el mismo periodo de tiempo.

[22]Desde	[23]	[24]	[25]Semanas Simultáneas
NO REGISTRA INFORMACIÓN			

[26]TOTAL SEMANAS SIMULTANEAS:

[27] TOTAL SEMANAS cotizadas[10] + reportadas tiempos público[21] - simultaneos[26] =	785,86

Si usted laboró en entidades del sector público y estas entidades no cotizaron a pensiones al Instituto de Seguros Sociales hoy Colpensiones, es posible que estos periodos no se vean reflejados en su reporte de Historia Laboral, sin embargo usted ya puede radicar la solicitud de inclusión de dichos periodos a través del trámite denominado "Actualización de Historia Laboral Tiempos Públicos", adjuntando los formatos diseñados por el Ministerio de Hacienda, los cuales debe el correspondiente empleador.

Los tiempos públicos tenidos en cuenta para la liquidación de una prestación económica decidida con anterioridad al 16/11/2017, no se visualizarán en el reporte de Historia Laboral.

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900,336,004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 agosto/2018
ACTUALIZADO A: 28 agosto 2018

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] PA	[37] Periodo	[38] Fecha De Pago	[39] Número Planilla						
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199708	10/12/2003	8899990100160	$ 172.000	$ 29.200	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	SI	199710	19/11/1997	51007201019010	$ 376.725	$ 0	-$ 50.900		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	SI	199801	25/02/1998	51007202000851	$ 600.887	$ 94.200	$ 26.600		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL OCCIDEN	SI	199901	18/02/1999	51007202000475	$ 143.472	$ 202	$ 0	R	22	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	SI	199903	16/04/1999	51007202007332	$ 236.460	$ 0	-$ 31.000		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	SI	199905	22/06/1999	51007202008393	$ 238.700	$ 0	-$ 32.000		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	LAB DE CONFECC DEL ORIENTE	SI	199908	28/07/1999	51007202005923	$ 188.000	$ 7.484	-$ 24.656		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	FAB DE CONFECC DEL ORIENTE	SI	199912	31/01/2000	51007202012112	$ 620.000	$ 82.600	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T S A	SI	200007	25/09/2000	01001804000125	$ 568.001	$ 73.700	$ 0		24	24	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	SI	200007	23/08/2000	01001803000275	$ 138.400	$ 18.200	$ 0	R	6	6	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200008	25/09/2000	51007202016217	$ 682.000	$ 91.100	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SB T SA	SI	200010	25/10/2000	01001802000336	$ 682.000	$ 92.070	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200011	22/11/2000	51007202017111	$ 694.432	$ 93.746	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200012	12/12/2000	51007202017403	$ 694.432	$ 93.746	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200101	29/01/2001	51007202016025	$ 910.339	$ 122.896	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200102	28/02/2001	01001804000463	$ 784.000	$ 105.840	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200103	30/03/2001	51007302022780	$ 718.666	$ 97.009	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200104	16/04/2001	51007202019237	$ 807.000	$ 94.095	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T S A	SI	200105	29/05/2001	01001804000654	$ 693.000	$ 93.555	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200106	03/07/2001	51007202020178	$ 717.521	$ 96.900	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200107	24/07/2001	51007202020585	$ 718.666	$ 93.356	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200108	27/08/2001	51007202020985	$ 682.000	$ 92.070	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200109	20/09/2001	51007202021370	$ 659.000	$ 88.965	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200110	12/10/2001	51007302026193	$ 696.000	$ 93.960	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T S A	SI	200111	30/11/2001	34011301002323	$ 682.000	$ 92.070	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T SA	SI	200112	19/12/2001	51007202022601	$ 682.000	$ 92.070	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T SA	SI	200201	05/02/2002	34011301002518	$ 742.000	$ 100.170	$ 0	R	26	26	Pago aplicado al periodo declarado
900045175	COMTEXCO SA	SI	200608	12/09/2006	01002101004951	$ 408.000	$ 55.000	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900045175	COMTEXCO SA	SI	200609	10/10/2006	51008102035183	$ 408.000	$ 55.100	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900045175	COMTEXCO SA	SI	200610	09/11/2006	02003501008316	$ 408.000	$ 52.000	$ 1.100		30	29	Pago aplicado al periodo declarado
900045175	COMTEXCO SA	SI	200611	07/12/2006	52001603029054	$ 354.000	$ 51.900	$ 0	R	30	29	Pago aplicado al periodo declarado
900048459	MANUFACTURAS PALASO S.A.	SI	200707	10/08/2007	83P20005484738	$ 473.000	$ 73.800	$ 0		13	13	Pago aplicado al periodo declarado
900048459	MANUFACTURAS PALASO S.A.	SI	200708	11/09/2007	88P20000273458	$ 934.000	$ 144.800	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900048459	MANUFACTURAS PALASO S.A.	SI	200709	10/10/2007	88P20000323127	$ 891.000	$ 153.600	$ 0	R	25	25	Pago aplicado al periodo declarado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201006	16/06/2010	010796U0004428	$ 515.000	$ 20.600	$ 20.600		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201007	15/07/2010	520027U0007897	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201008	20/08/2010	130084U0003589	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201009	20/09/2010	520027U0008979	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	[illegible] SANTOS GREGORIA	SI	201010	09/11/2010	88P20005640343	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
[illegible]	[illegible] MARIA EDITH	NO	201010	15/10/2010	514652U0030113	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	0	Saldo a favor del Estado y del Afiliado
[illegible]	[illegible] SANTOS GREGORIA	SI	201011	10/12/2010	88P20008893938	$ 515.000	$ 82.397	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
[illegible]	[illegible] SANTOS GREGORIA	SI	201012	07/01/2011	88P20009079771	$ 515.000	$ 82.400	$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
[illegible]	[illegible] Compañía Ltda	NO	201102	01/02/2011	941103U0000016	$ 535.500	$ 0	$ 0		0	0	Valor del subsidio devuelto al Estado por Decreto 3771.
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201109	20/09/2011	010796U0010384	$ 535.800	$ 21.424	$ 21.424		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 agosto/2018
ACTUALIZADO A: 28 agosto 2018

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

Si ha trabajado en varias empresas al mismo tiempo, sólo se contabilizará en el total de semanas uno de los periodos y el salario base será la suma de lo cotizado, sin exceder el máximo asegurable al momento de solicitar el reconocimiento pensional.

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS ANTERIORES A 1995

Este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994

[27] Identificación Empleador	[28] Nombre o Razón Social	[29] Ciclo Desde	[30] Ciclo Hasta	[31] Salario Base	[32] Semanas	[33] Observación
1002304499	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	01/08/1994	31/12/1994	$ 111.000	214	Pago aplicado al periodo declarado
1002403336	VONDER LTDA	18/05/1987	04/12/1987	$ 21.420	76	Pago aplicado al periodo declarado
1002409005	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	12/03/1990	31/12/1990	$ 147.370	295	Pago aplicado al periodo declarado
1002409005	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	01/01/1991	31/07/1991	$ 54.600	212	Pago aplicado al periodo declarado
1002409005	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	01/08/1991	31/05/1992	$ 70.350	305	Pago aplicado al periodo declarado
1002409005	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	01/06/1992	31/07/1993	$ 79.250	426	Pago aplicado al periodo declarado
1002409005	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	01/08/1993	30/05/1994	$ 111.000	303	Pago aplicado al periodo declarado
1008217623	SERVIASES LTDA	09/05/1989	30/09/1989	$ 47.157	22	Pago aplicado al periodo declarado
1008217623	SERVIASES LTDA	01/10/1989	31/10/1989	$ 61.077	31	Pago aplicado al periodo declarado
1008217623	SIN NOMBRE	30/10/1989	31/10/1989	$ 61.077	-2	Licencia no remunerada
1008217623	SERVIASES LTDA	01/11/1989	30/11/1989	$ 61.849	30	Pago aplicado al periodo declarado
1008217623	SIN NOMBRE	29/11/1989	30/11/1989	$ 61.849	-2	Licencia no remunerada
1008217623	SERVIASES LTDA	01/12/1989	31/12/1989	$ 33.819	31	Pago aplicado al periodo declarado
1008217623	SIN NOMBRE	20/12/1989	31/12/1989	$ 33.819	-12	Licencia no remunerada
1008217623	SERVIASES LTDA	01/01/1990	02/01/1990	$ 41.025	2	Pago aplicado al periodo declarado

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1995

En el siguiente reporte encontrará el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38] Fecha De Pago	[39] Planilla	[40] Salario Base	[41] IBC	[42] Días Cotizados	[43] Semanas	[44] Observación
890527583	FABRICA CONFECCIONES DEL ORIENTE LT	SI	199501	03/04/1995	51007201000220	$ 244.000	$ 31.400	$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
890527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199502	10/12/2003	9999991000138	$ 244.000	$ 30.600	$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
890527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199503	10/12/2003	9999991000136	$ 150.000	$ 18.700	$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
890527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199504	10/12/2003	9999991000137	$ 243.999	$ 30.600	$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
890527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199505	10/12/2003	9999991000138	$ 243.999	$ 30.600	$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
890527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199506	10/12/2003	9999991000139	$ 243.999	$ 30.600	$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
890527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199507	24/08/1995	51007201002217	$ 243.999	$ 31.500	$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
890527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199508	06/10/1995	51007201003084	$ 162.660	$ 20.800	$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
890527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199509	23/10/1995	51007201003385	$ 187.050	$ 23.200	$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
890527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199510	10/12/2003	9999991000140	$ 116.950	$ 14.900	$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
890527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199512	26/01/1996	51007201005029	$ 244.000	$ 30.400	$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
890527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199601			$ 0	$ 0	$ 0	30	30	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
890527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199602			$ 0	$ 0	$ 0	30	30	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
890527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199603			$ 0	$ 0	$ 0	30	30	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
890527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199604			$ 0	$ 0	-$ 32.940	30	5	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
890527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199611	10/12/2003	9999991000152	$ 160.000	$ 21.600	$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
890527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199701	10/12/2003	9999991000154	$ 172.005	$ 23.200	$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 agosto/2018
ACTUALIZADO A: 28 agosto 2018

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razon Social	[36] RA	[37] Periodo	[38]Fecha De Pago	[39] Planilla Pila						
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201508	19/09/2015	01N02151990495	$ 644.350	$ 103.090	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201509	19/09/2015	01N02151990508	$ 644.350	$ 103.090	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201510	16/10/2015	01N02151990515	$ 644.350	$ 103.090	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201511	23/11/2015	01N02151990527	$ 644.350	$ 103.090	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201512	16/12/2015	01N02151990536	$ 644.350	$ 103.090	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201601	20/01/2016	01N02151990543	$ 644.350	$ 103.090	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201602	17/02/2016	01N02162478850	$ 689.455	$ 110.313	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201603	16/03/2016	52N02162478858	$ 689.455	$ 110.313	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201604	18/04/2016	01N02162478852	$ 689.455	$ 110.313	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201605	20/05/2016	32N02162478864	$ 689.455	$ 110.313	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201606	20/06/2016	01N02162478869	$ 689.455	$ 110.313	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201607	22/07/2016	32N02162478876	$ 689.455	$ 110.313	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201608	20/08/2016	32N02162478884	$ 689.455	$ 110.313	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201610	19/10/2016	32N02162478890	$ 689.455	$ 110.313	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201611	21/11/2016	32N02162478896	$ 689.455	$ 110.313	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201612	20/12/2016	32N02162478901	$ 689.455	$ 110.313	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201701	20/01/2017	32N02162478933	$ 689.455	$ 110.313	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201702	23/02/2017	32N02172239923	$ 737.717	$ 118.035	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201703	22/03/2017	32N02172239925	$ 737.717	$ 118.035	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201704	24/04/2017	32N02172239930	$ 737.717	$ 118.035	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201706	20/06/2017	32N02172239937	$ 737.717	$ 118.035	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201707	21/07/2017	32N02172239944	$ 737.717	$ 118.035	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201708	08/08/2017	32N02172239950	$ 737.717	$ 118.035	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201709	19/09/2017	32N02172239958	$ 737.717	$ 118.035	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201710	23/10/2017	32N02172239962	$ 737.717	$ 118.035	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201711	09/11/2017	32N02172239964	$ 737.717	$ 118.035	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201712	04/12/2017	32N02172239969	$ 737.717	$ 118.035	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201801	15/01/2018	32N02172239974	$ 737.717	$ 118.035	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201802	09/02/2018	32N02181782514	$ 781.242	$ 124.999	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201803	06/03/2018	32N02181782527	$ 781.242	$ 124.999	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201804	10/04/2018	32N02181782548	$ 781.242	$ 31.250	$ 93.749	30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201805	15/05/2018	32N02181782554	$ 781.242	$ 124.999	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201806	15/06/2018	32N02181782559	$ 781.242	$ 124.999	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201807	19/07/2018	32N02181782605	$ 781.242	$ 31.250	$ 93.749	30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201808	23/08/2018	32N02181782619	$ 781.242	$ 0	$ 0	0	0	*** Pago en Proceso de Verificación ***

DETALLE DE PERIODOS REPORTADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO QUE NO COTIZARON AL ISS HOY COLPENSIONES

Este aparte contiene el detalle por días, de los ciclos laborados en entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones.

[48] Identificación Empleador	[49] Nombre o Razon Social	[50] RA	[50]Ciclo	[51] Fecha de Pago	[52] Referencia de Pago	[53] Asignación Básica * Días	[54] Cotización Regular	[55] Cotización Mora Y/o Intereses	[56] Mov.	[57] Días Rep.	[58] Días Cot.	[59]Observación
NO REGISTRA INFORMACIÓN.												

Impreso Por Internet el : 28-Aug-2018 a las 13:56:25

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 agosto/2018
ACTUALIZADO A: 28 agosto 2018

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

[34] Identificación Aportante	[36] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38] Fecha De Pago	[39] Planilla Pago	[40] IBC	[41] Valor Cotización	[42] Días Cotizados	[43] Días Novedad	[44] Observación
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201110	19/10/2011	010272U0011688	$ 535.000	$ 21.424	$ 21.424	0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201111	18/11/2011	010796U0011674	$ 535.600	$ 21.424	$ 21.424	0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201112	19/12/2011	020001U0012528	$ 535.600	$ 21.424	$ 21.424	0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201201	20/01/2012	010272U0013493	$ 535.600	$ 21.424	$ 21.424	0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201202	20/02/2012	010102U0002795	$ 566.700	$ 22.668	$ 22.668	0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201203	21/03/2012	010796U0014547	$ 566.700	$ 90.672	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201204	23/04/2012	010796U0015141	$ 566.700	$ 90.672	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201205	22/05/2012	010796U0015888	$ 566.700	$ 90.672	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201206	21/06/2012	010796U0016282	$ 566.700	$ 90.672	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201208	21/08/2012	010143U0011881	$ 566.700	$ 90.672	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201209	20/09/2012	010143U0012031	$ 566.700	$ 90.672	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201210	19/10/2012	01N02120944341	$ 566.700	$ 90.672	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201211	22/11/2012	01N02120944349	$ 566.700	$ 90.672	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201212	17/12/2012	32N02120944356	$ 566.700	$ 90.672	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201301	15/01/2013	01N02120944376	$ 566.700	$ 90.672	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201302	20/02/2013	01N02131067500	$ 589.600	$ 94.320	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201303	19/03/2013	01N02131067525	$ 589.600	$ 94.320	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201304	17/04/2013	01N02131067526	$ 589.600	$ 94.320	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201305	16/05/2013	02N02131067550	$ 589.600	$ 94.320	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201306	24/06/2013	01N02131067553	$ 589.600	$ 94.320	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201307	16/07/2013	32N02131067555	$ 589.600	$ 94.320	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201308	15/08/2013	32N02131067575	$ 589.600	$ 94.320	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201309	19/09/2013	32N02131067585	$ 589.600	$ 94.320	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201310	21/10/2013	01N02131067596	$ 589.600	$ 94.320	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201311	20/11/2013	32N02131067601	$ 589.600	$ 94.320	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201312	17/12/2013	01N02131067617	$ 589.600	$ 94.320	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201401	21/01/2014	01N02131067920	$ 589.600	$ 94.320	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201402	20/02/2014	01N02141716230	$ 616.000	$ 98.560	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201403	19/03/2014	01N02141716236	$ 616.000	$ 98.560	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201404	22/04/2014	01N02141716242	$ 616.000	$ 98.560	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201405	20/05/2014	01N02141716248	$ 616.000	$ 98.560	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201406	20/06/2014	01N02141716256	$ 616.000	$ 98.560	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201408	19/08/2014	01N02141716296	$ 616.000	$ 98.560	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201409	16/09/2014	01N02141716276	$ 616.000	$ 98.560	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201410	16/10/2014	01N02141716268	$ 616.000	$ 98.560	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201411	20/11/2014	01N02141716261	$ 616.000	$ 98.560	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201412	17/12/2014	32N02141716299	$ 616.000	$ 98.560	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201501	19/01/2015	01N02141716306	$ 616.000	$ 98.560	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201502	17/02/2015	01N02151990441	$ 644.350	$ 103.096	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201503	17/03/2015	01N02151990449	$ 644.350	$ 103.096	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201504	20/04/2015	01N02151990457	$ 644.350	$ 103.096	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201505	20/05/2015	01N02151990468	$ 644.350	$ 103.096	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201506	18/06/2015	01N02151990480	$ 644.350	$ 103.096	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201507	17/07/2015	01N02151990487	$ 644.350	$ 103.096	$ 0	30	30	Pagó como Régimen Subsidiado

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

29. **Ciclo Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
30. **Ciclo Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
31. **Asignación Básica Mensual:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado.
32. **Días Rep.:** número de días trabajados y reportados por el aportante para el periodo registrado.
33. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de pagos efectuados a partir de 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

34. **Identificación del aportante:** número que identifica al empleador o trabajador independiente (NIT, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.).
35. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
36. **RA:** indica si existe un registro de afiliación o relación laboral.
37. **Periodo:** año y mes al que corresponde el periodo cotizado.
38. **Fecha de pago:** fecha en que fue realizado el aporte.
39. **Referencia de pago:** número de registro del pago realizado (Calcomanía o Sticker o referencia de pago PILA).
40. **IBC Reportado:** es el salario (Ingreso Base de Cotización) declarado por el empleador o trabajador independiente, para el pago de la cotización.
41. **Cotización:** valor del aporte efectuado según el salario declarado en cada uno de los periodos.
42. **Cotización mora sin intereses:** es el dinero que el aportante adeuda por el periodo, sin incluir los intereses.
43. **Novedad(Nov.):** campo que indica con la letra "R", la novedad de Retiro reportada por el empleador.
44. **Días reportados:** número de días trabajados y reportados por el aportante en cada uno de los periodos.
45. **Días cotizados:** corresponde al número de días equivalentes al valor de la cotización pagada.
46. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de periodos reportados por entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones: este reporte contiene el detalle de las semanas reportadas por las entidades certificadoras.

47. **Identificación del aportante:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
48. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
49. **RA:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
50. **Ciclo:** año y mes al que corresponde el periodo reportado.
51. **Fecha de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
52. **Referencia de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
53. **Asignación Básica Mensual:** es el valor de la asignación básica mensual reportada por la entidad certificadora. En este reporte no se verán reflejados los demás factores salariales reportados por la entidad certificadora, sin embargo serán tenidos en cuenta al momento de la decisión de la prestación económica a que haya lugar.
54. **Cotización pagada:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
55. **Cotización mora sin intereses:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
56. **Novedad (Nov.):** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
57. **Días reportados (Rep.):** número de días reportados por la entidad certificadora en cada uno de los periodos.
58. **Días cotizados:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
59. **Observación:** indica si el periodo se encuentra simultáneo con otro empleador. En caso en que se encuentre vacío, indica que no es simultáneo.

Defensoría del Consumidor Financiero
Dirección: Calle 72 A No. 11 – 83 Bogotá.
Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Teléfonos: (1) 439 16 04 – (1)643 98 50 / Fax: (1) 643 98 55.
Correo electrónico: colpensiones@defensoriaig.com.co

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle. **Este reporte esta sujeto a revisión y verificación por parte de Colpensiones.**

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 agosto/2018
ACTUALIZADO A: 28 agosto /2018

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

LECTURA DEL REPORTE DE LA HISTORIA LABORAL UNIFICADO

Resumen de Semanas Cotizadas por Empleador: este reporte contiene el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o como trabajador independiente, es decir las que se han cotizado desde enero de 1967 a la fecha.

1. **Identificación aportante:** número que identifica al aportante según el sistema al que pertenece. Hasta diciembre de 1994 número patronal y a partir de 1995, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.
2. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
3. **Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
4. **Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
5. **Último salario:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 1994 corresponde al último salario reportado y para las cotizaciones a partir de 1995 corresponde al salario reportado en el periodo desde-hasta.
6. **Semanas:** total de semanas correspondientes al periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
7. **Licencias (Lic.):** refleja las licencias no remuneradas, es decir periodo no laborado ni remunerado. Este valor es descontado del total de semanas del periodo cotizado.
8. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas cotizadas de manera simultánea a través de dos o más aportantes.
9. **Total:** es el total de semanas cotizadas del periodo, menos las licencias no remuneradas y el tiempo cotizado de manera simultánea.
10. **Total de Semanas Cotizadas:** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.
11. **Total de Semanas Cotizadas Alto Riesgo:** corresponde al total general de semanas cotizadas por tarifa de alto riesgo. Este total se encuentra incluido en el total de semanas cotizadas (campo 10 Total de Semanas Cotizadas.)

Resumen de Tiempos Públicos no Cotizados a Colpensiones: este reporte es informativo y refleja el total de semanas reportadas y laboradas en el sector público, los cuales no fueron cotizados al ISS hoy Colpensiones.

12. **Identificación empleador:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
13. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
14. **Desde:** corresponde a la fecha inicial del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
15. **Hasta:** corresponde a la fecha final del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
16. **Último salario:** corresponde al último salario reportado por la entidad certificadora.
17. **Semanas:** corresponde a las semanas del periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
18. **Licencias (Lic.):** corresponde a las interrupciones laborales no remuneradas, reportadas por la entidad certificadora.
19. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
20. **Total:** es el total de semanas reportadas del periodo, menos las licencias no remuneradas campo (7. Licencias (Lic.)).
21. **Total de Semanas Reportadas:** corresponde al total general de semanas reportadas a la fecha de generación del reporte.

Resumen Tiempo Público Simultáneo con Tradicional (67 - 94) Y Post 94: este reporte refleja el total de semanas laboradas simultáneamente entre el sector público y privado para los tiempos tradicionales (67-94) y Post 94.

22. Desde: corresponde a la fecha inicial de la simultaneidad.
23. Hasta: corresponde a la fecha final de la simultaneidad.
24. Semanas simultáneas: cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
25. Total Semanas Simultáneas: corresponde a la sumatoria total de semanas laboradas simultáneamente a la fecha de generación del reporte.
26. Total Semanas corresponde a total semanas cotizadas más(+) total semanas reportadas menos(-) total semanas simultáneas reportadas y cotizadas a la fecha de generación del reporte.

Detalle de pagos efectuados antes a 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994

1. Identificación Empleador: para los periodos anteriores a 1995 corresponde al número Patronal.
2. Nombre o razón Social: nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 enero/2019
ACTUALIZADO A: 14 enero 2019

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

Tipo de Documento:	Cédula de Ciudadanía	Fecha de Nacimiento:	28/01/1959
Número de Documento:	65690289	Fecha Afiliación:	26/09/1977
Nombre:	MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ	Correo Electrónico:	
Dirección:	CLLE 76 SUR # 80N 25	Ubicación:	Urbana
Estado Afiliación:	Activo Cotizante		

RESUMEN DE SEMANAS COTIZADAS POR EMPLEADOR

En el siguiente reporte encontrará el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o de sus propias cotizaciones como trabajador independiente, es decir, las que han sido cotizadas desde enero de 1967 a la fecha. Recuerde que la Historia Laboral representa su vida como trabajador, la que usted ha construido mes a mes y año a año.

[1] Identificación Aportante	[2] Nombre o Razón Social	[3] Desde	[4] Hasta	[5] [illegible]	[6] [illegible]	[7] [illegible]	[8] Sim	[9] Total
1002409336	VONDER LTDA	18/08/1997	04/12/1997	$21.420	11,14	0,00	0,00	11,14
1008217623	SERVIASES LTDA	09/09/1999	02/01/1990	$41.025	16,57	2,29	0,00	18,29
1002406005	FCA DE CONFECCIONES	12/03/1990	30/05/1994	$111.000	220,14	0,00	0,00	220,14
1002304499	FCA DE CONFECCIONES	01/06/1994	31/12/1994	$111.000	30,57	0,00	0,00	30,57
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/01/1995	28/02/1995	$244.000	8,57	0,00	0,00	8,57
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/03/1995	31/03/1995	$156.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/04/1995	31/07/1995	$244.000	17,14	0,00	0,00	17,14
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/08/1995	31/08/1995	$183.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/09/1995	30/09/1995	$187.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/10/1995	31/10/1995	$119.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/12/1995	30/04/1996	$244.000	17,86	0,00	0,00	17,86
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/05/1996	30/06/1996	$279.000	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/11/1996	30/11/1996	$160.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/01/1997	31/01/1997	$172.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/06/1997	30/06/1997	$172.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/10/1997	31/10/1997	$377.000	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/01/1998	31/01/1998	$501.000	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/01/1999	31/01/1999	$173.404	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/03/1999	31/03/1999	$236.460	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/05/1999	31/05/1999	$237.000	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	LAB DE CONFECC DEL O	01/08/1999	30/08/1999	$236.460	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	FAB DE CONFECC DEL O	01/12/1999	31/12/1999	$920.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	S B T S A	01/07/2000	31/07/2000	$546.000	3,43	0,00	0,00	3,43
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/07/2000	31/07/2000	$136.000	0,86	0,00	0,86	0,00
830035003	SBT S A	01/08/2000	31/08/2000	$682.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SB T SA	01/10/2000	31/10/2000	$682.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SBT S A	01/11/2000	31/12/2000	$894.462	8,57	0,00	0,00	8,57
830035003	SBT S A	01/01/2001	31/01/2001	$615.339	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SBT S A	01/02/2001	28/02/2001	$784.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SBT S A	01/03/2001	31/03/2001	$715.666	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	SBT S A	01/04/2001	30/04/2001	$697.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	SBT SA	01/05/2001	31/05/2001	$693.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	SBT S A	01/06/2001	30/06/2001	$718.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	SBT S A	01/07/2001	31/07/2001	$713.989	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	SBT S A	01/08/2001	31/08/2001	$682.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	SBT S A	01/09/2001	30/09/2001	$659.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	SBT S A	01/10/2001	31/10/2001	$696.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	SBT S A	01/11/2001	31/12/2001	$682.000	8,57	0,00	0,00	8,57
[illegible]	SBT S A	01/01/2002	31/01/2002	$742.000	3,71	0,00	0,00	3,71
[illegible]	COMTEXCO SA	01/08/2006	31/10/2006	$468.000	12,71	0,00	0,00	12,71
[illegible]	COMTEXCO SA	01/11/2006	30/11/2006	$354.000	3,71	0,00	0,00	3,71
[illegible]	MANUFACTURAS PALARIO	01/07/2007	31/07/2007	$473.000	1,86	0,00	0,00	1,86

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 enero/2019
ACTUALIZADO A: 14 enero 2019

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Salario	[6]Semanas	[7]Ign	[8]Sim	[9]Total
800048499	MANUFACTURAS PALASO	01/08/2007	31/08/2007	$634.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800048499	MANUFACTURAS PALASO	01/09/2007	30/09/2007	$991.000	3,57	0,00	0,00	3,57
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/09/2010	30/09/2010	$515.000	12,86	0,00	0,00	12,86
17140741	RESTREPO SANTOS GREG	01/10/2010	31/10/2010	$515.000	12,86	0,00	0,00	12,86
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/10/2010	31/10/2010	$0	0,00	0,00	0,00	0,00
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/09/2011	31/01/2012	$515.000	0,00	0,00	0,00	0,00
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2012	30/09/2012	$566.700	17,14	0,00	0,00	17,14
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/09/2012	31/01/2013	$566.700	25,71	0,00	0,00	25,71
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2013	31/01/2014	$566.500	51,43	0,00	0,00	51,43
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2014	30/09/2014	$616.000	21,43	0,00	0,00	21,43
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/09/2014	31/01/2015	$616.000	25,71	0,00	0,00	25,71
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2015	31/01/2016	$644.350	51,43	0,00	0,00	51,43
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2016	31/07/2016	$689.455	25,71	0,00	0,00	25,71
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/09/2016	31/01/2017	$689.455	21,43	0,00	0,00	21,43
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2017	30/04/2017	$737.717	12,86	0,00	0,00	12,86
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/05/2017	31/01/2018	$737.717	34,29	0,00	0,00	34,29
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2018	31/10/2018	$781.242	25,71	0,00	0,00	25,71

RESUMEN DE TIEMPOS PÚBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES

El siguiente resumen **INFORMATIVO** refleja los periodos laborados en el sector público y no cotizados al ISS hoy Colpensiones.

[12]Identificación Empleador	[13]Nombre o Razón Social	[14]Desde	[15]Hasta	[16]Días Cotizados	[17]Semanas	[18]Ign	[19]Sim	[20]Total
NO REGISTRA INFORMACIÓN								

RESUMEN TIEMPO PÚBLICO SIMULTÁNEO CON TRADICIONAL (67 - 94) Y POST 94

El siguiente resumen refleja los periodos laborados que presentan simultaneidad, es decir aquellos en los que usted prestó servicios para varios empleadores en el mismo periodo de tiempo.

[22]Desde	[23]Hasta	[24]Semanas Simultáneas
NO REGISTRA INFORMACIÓN		

[26]TOTAL SEMANAS (cotizadas[10] + reportadas tiempos públicos[16] - simultáneas[25])	794,43

Si tiene tiempos laborados en el sector público y estas entidades no cotizaron a pensiones al Instituto de Seguros Sociales hoy Colpensiones, es posible que estos periodos no se vean reflejados en su reporte de Historia Laboral, sin embargo usted ya puede radicar la solicitud de inclusión de dichos periodos a través del trámite denominado "Actualización de Historia Laboral Tiempos Públicos", adjuntando los formatos diseñados por el Ministerio de Hacienda, los cuales expide el correspondiente empleador.

Los tiempos públicos tenidos en cuenta para la liquidación de una prestación económica decidida con anterioridad al 26/09/2017, no se visualizarán en el reporte de Historia Laboral.

Si lo laborado en varias empresas al mismo tiempo, solo se contabilizará en el total de semanas uno de los periodos y el salario base será la suma de lo cotizado en ellos al máximo asegurable al momento de solicitar el reconocimiento pensional.

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 enero/2019
ACTUALIZADO A: 14 enero 2019

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS ANTERIORES A 1995

Este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

[27] Identificación Empleador	[28] Nombre o Razón Social	[29] Ciclo Desde	[30] Ciclo Hasta	[31] Salario Base Mensual	[32] Días	[33] Observación
1002304499	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	01/06/1994	31/12/1994	$ 111.000	214	Pago aplicado al periodo declarado
1002403336	VONDER LTDA	18/09/1987	04/12/1987	$ 21.420	78	Pago aplicado al periodo declarado
1002409005	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	12/03/1990	31/12/1990	$ 47.370	295	Pago aplicado al periodo declarado
1002409005	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	01/01/1991	31/07/1991	$ 58.830	212	Pago aplicado al periodo declarado
1002409005	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	01/08/1991	31/05/1992	$ 70.260	305	Pago aplicado al periodo declarado
1002409005	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	01/06/1992	31/07/1993	$ 79.200	420	Pago aplicado al periodo declarado
1002409005	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	01/08/1993	30/05/1994	$ 111.000	299	Pago aplicado al periodo declarado
1008217623	SERVIASES LTDA	06/09/1989	30/09/1989	$ 47.157	22	Pago aplicado al periodo declarado
1008217623	SERVIASES LTDA	01/10/1989	31/10/1989	$ 51.077	31	Pago aplicado al periodo declarado
1008217623	SIN NOMBRE	30/10/1989	31/10/1989	$ 51.077	2	Licencia no remunerada
1008217623	SERVIASES LTDA	01/11/1989	30/11/1989	$ 51.849	30	Pago aplicado al periodo declarado
1008217623	SIN NOMBRE	29/11/1989	30/11/1989	$ 51.849	2	Licencia no remunerada
1008217623	SERVIASES LTDA	01/12/1989	31/12/1989	$ 33.816	31	Pago aplicado al periodo declarado
1008217623	SIN NOMBRE	20/12/1989	31/12/1989	$ 33.816	12	Licencia no remunerada
1008217623	SERVIASES LTDA	01/01/1990	02/01/1990	$ 41.025	2	Pago aplicado al periodo declarado

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1995

En el siguiente reporte encontrará el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] Salario Reportado	[41] Salario Base	[42] IBC	[43] Días	[44] Días Mora	[45] Observación
860527563	FABRICA CONFECCIONES DEL ORIENTE LT	SI	199501	03/04/1995	51007201000220	$ 244.000	$ 31.400	$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199502	10/12/2003	99999901000135	$ 244.000	$ 30.500	$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199503	10/12/2003	99999901000136	$ 150.000	$ 18.700	$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199504	10/12/2003	99999901000137	$ 243.999	$ 30.500	$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199505	10/12/2003	99999901000138	$ 243.999	$ 30.500	$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199506	10/12/2003	99999901000139	$ 243.999	$ 30.500	$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199507	24/08/1995	51007201002217	$ 243.999	$ 31.600	$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199508	06/10/1995	51007201003064	$ 162.660	$ 20.800	$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199509	23/10/1995	51007201003385	$ 187.060	$ 23.200	$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199510	10/12/2003	99999901000140	$ 116.950	$ 14.900	$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199512	25/01/1996	51007201005029	$ 244.000	$ 30.400	$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199601			$ 0	$ 0	$ 0	30	30	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199602			$ 0	$ 0	$ 0	30	30	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199603			$ 0	$ 0	$ 0	30	30	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199604			$ 0	$ 0	-$ 32.940	30	5	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199611	10/12/2003	99999901000152	$ 160.000	$ 21.600	$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199701	10/12/2003	99999901000154	$ 172.005	$ 23.200	$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199706	10/12/2003	99999901000159	$ 172.020	$ 23.200	$ 0	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199710	19/11/1997	51007201019810	$ 376.726	$ 0	-$ 50.900	30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199801	25/02/1998	51007202000851	$ 500.887	$ 94.200	$ 26.600	30	0	Pago aplicado a periodos anteriores

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 enero/2019
ACTUALIZADO A: 14 enero 2019

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] IA	[37] Periodo	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia Pago	[40]	[41]	[42]	[43]	[44]	[45]	[46] Novedad
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL OCCIDEN	SI	199901	18/02/1999	5100720200947 5	$ 140.472	$ 392	$ 0	R	22	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	SI	199903	16/04/1999	5100720200733 2	$ 236.400	$ 0	-$ 11.900		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	SI	199905	22/06/1999	5100720200639 3	$ 238.700	$ 0	-$ 32.000		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	LAB DE CONFECC DEL ORIENTE	SI	199906	26/07/1999	5100720200892 3	$ 198.000	$ 7.461	-$ 24.450		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	FAB DE CONFECC DEL ORIENTE	SI	199912	31/01/2000	5100720201211 2	$ 820.000	$ 82.500	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T S A	SI	200007	25/08/2000	0100180430012 8	$ 640.000	$ 73.700	$ 0		24	24	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	SI	200007	28/09/2000	0100180330027 5	$ 136.400	$ 18.200	$ 0	R	8	8	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200008	25/09/2000	5100720201621 7	$ 882.000	$ 91.100	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SB T SA	SI	200010	25/10/2000	0100180200033 6	$ 882.000	$ 91.070	$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200011	22/11/2000	5100720201711 1	$ 884.482	$ 91.748	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200012	12/12/2000	5100720201749 3	$ 884.422	$ 91.748	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200101	29/01/2001	5100720201802 5	$ 910.389	$ 122.893	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200102	28/02/2001	0100150400048 5	$ 784.900	$ 106.840	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200103	30/03/2001	5100730202279 0	$ 718.586	$ 97.009	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200104	16/04/2001	5100720201823 7	$ 657.000	$ 84.005	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T S A	SI	200105	28/05/2001	0100180400054	$ 660.000	$ 93.556	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200106	03/07/2001	5100720202017 9	$ 717.521	$ 96.900	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200107	24/07/2001	5100720202058 5	$ 713.909	$ 96.355	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200108	27/08/2001	5100720202089 5	$ 682.000	$ 92.070	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200109	20/09/2001	5100720202137 0	$ 659.000	$ 88.965	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200110	12/10/2001	5100730202613 9	$ 606.000	$ 93.500	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T S A	SI	200111	30/11/2001	3401130100232 3	$ 682.000	$ 92.070	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T S A	SI	200112	19/12/2001	5100720202501	$ 682.000	$ 92.070	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T S A	SI	200201	05/02/2002	3401130100251 8	$ 742.000	$ 100.170	$ 0	R	26	26	Pago aplicado al periodo declarado
900065175	COMTEXCO SA	SI	200508	12/09/2005	0100210100495 1	$ 436.000	$ 89.000	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900065175	COMTEXCO SA	SI	200609	10/10/2006	5100810200616 3	$ 436.000	$ 83.100	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900065175	COMTEXCO SA	SI	200610	09/11/2006	0200350100631 8	$ 408.000	$ 82.100	-$ 1.100		29	29	Pago aplicado al periodo declarado
900065175	COMTEXCO SA	SI	200611	07/12/2006	5200180302005 4	$ 364.000	$ 84.900	$ 0	R	26	26	Pago aplicado al periodo declarado
800048498	MANUFACTURAS PALASO S.A.	SI	200707	16/08/2007	03P2000548473 8	$ 479.000	$ 73.300	$ 0		13	13	Pago aplicado al periodo declarado
800048498	MANUFACTURAS PALASO S.A.	SI	200708	11/09/2007	88P2000027346 6	$ 634.000	$ 144.930	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800048498	MANUFACTURAS PALASO S.A.	SI	200709	10/10/2007	88P2000033312 7	$ 861.000	$ 188.600	$ 0	R	26	26	Pago aplicado al periodo declarado
860260	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201008	18/08/2010	010706U0004420	$ 515.000	$ 20.600	$ 20.600		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201007	15/07/2010	920027U0007997	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201009	20/09/2010	130094U0000833	$ 512.950	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201009	20/09/2010	920027U0008979	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	REPRESENTANTES GREGORIO	SI	201010	09/11/2010	88P2000334034 3	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201010	19/10/2010	514682U0000113	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	0	Saldo a favor del Estado y del Afiliado
[illegible]	REPRESENTANTES GREGORIO	SI	201011	13/12/2010	88P2000883936	$ 515.000	$ 82.397	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
[illegible]	REPRESENTANTES GREGORIO	SI	201012	07/01/2011	88P2000979771	$ 515.000	$ 82.400	$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
[illegible]	Cotizante Dependiente	NO	201102	01/02/2011	941102M0000016	$ 535.800	$ 0	$ 0		0	0	Valor del subsidio devuelto al Estado por Decreto 3771.
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201109	20/09/2011	010706U0010884	$ 535.800	$ 21.424	$ 21.424		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201110	18/10/2011	010272U0011555	$ 535.800	$ 21.424	$ 21.424		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201111	16/11/2011	010798U0011974	$ 535.800	$ 21.424	$ 21.424		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201112	19/12/2011	520001U0012328	$ 535.800	$ 21.424	$ 21.424		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 enero/2019
ACTUALIZADO A: 14 enero 2019

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL OCCIDEN	SI	199901	18/02/1999	51007202006475	$ 149.472	$ 282	$ 0	R	22	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	SI	199903	16/04/1999	51007202007552	$ 236.460	$ 0	-$ 31.900		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	SI	199905	22/06/1999	51007202008363	$ 236.700	$ 0	-$ 32.000		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	LAB DE CONFECC DEL ORIENTE	SI	199906	28/07/1999	51007202008923	$ 188.000	$ 7.464	-$ 24.468		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	FAB DE CONFECC DEL ORIENTE	SI	199912	31/01/2000	51007202012112	$ 620.000	$ 82.500	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T S A	SI	200007	25/08/2000	01001804000125	$ 548.000	$ 73.700	$ 0		24	24	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	SI	200007	23/08/2000	01001803000275	$ 135.400	$ 18.200	$ 0	R	6	6	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200008	25/09/2000	51007202016217	$ 682.000	$ 91.100	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SB T SA	SI	200010	25/10/2000	01001802000358	$ 682.000	$ 92.070	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200011	22/11/2000	51007202017111	$ 694.432	$ 93.748	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200012	12/12/2000	51007202017493	$ 694.432	$ 93.748	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200101	29/01/2001	51007202018026	$ 910.839	$ 122.990	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200102	28/02/2001	01001804000463	$ 784.000	$ 105.840	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200103	30/03/2001	51007302022790	$ 718.566	$ 97.008	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200104	16/04/2001	51007202019237	$ 697.000	$ 94.095	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T S A	SI	200105	29/05/2001	01001804000654	$ 693.000	$ 93.555	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200106	03/07/2001	51007202020179	$ 717.521	$ 96.900	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200107	24/07/2001	51007202020585	$ 719.999	$ 96.366	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200108	27/08/2001	51007202020668	$ 682.000	$ 92.070	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200109	20/09/2001	51007202021370	$ 656.000	$ 88.560	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200110	12/10/2001	51007302026133	$ 696.000	$ 93.960	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T S A	SI	200111	30/11/2001	34011301002323	$ 682.000	$ 92.070	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T S A	SI	200112	19/12/2001	51007202022501	$ 682.000	$ 92.070	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T S A	SI	200201	05/02/2002	34011301002519	$ 742.000	$ 100.170	$ 0	R	28	28	Pago aplicado al periodo declarado
900065175	COMTEXCO SA	SI	200006	12/09/2006	01002101004951	$ 409.000	$ 83.000	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900065175	COMTEXCO SA	SI	200609	10/10/2006	51006102036163	$ 408.000	$ 83.100	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900065175	COMTEXCO SA	SI	200610	09/11/2006	02003501008316	$ 408.000	$ 82.100	-$ 1.100		30	29	Pago aplicado al periodo declarado
900065175	COMTEXCO SA	SI	200611	07/12/2006	52001603028054	$ 354.000	$ 54.900	-$ 0	R	25	25	Pago aplicado al periodo declarado
800048498	MANUFACTURAS PALASO S.A.	SI	200707	10/08/2007	53P20005494738	$ 473.000	$ 73.800	$ 0		13	13	Pago aplicado al periodo declarado
800048498	MANUFACTURAS PALASO S.A.	SI	200708	11/09/2007	58P20000273458	$ 934.000	$ 144.600	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800048498	MANUFACTURAS PALASO S.A.	SI	200709	10/10/2007	58P20000323127	$ 991.000	$ 153.600	$ 0	R	25	25	Pago aplicado al periodo declarado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201006	16/06/2010	010798U0004428	$ 515.000	$ 20.600	$ 20.600		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201007	15/07/2010	520027U0007997	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201008	20/08/2010	130084U0000599	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201009	20/09/2010	520027U0008979	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	ORTEGA SANTOS GREGORIO	SI	201010	09/11/2010	58P20008640343	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201010	19/10/2010	514882U0000113	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	0	Saldo a favor del Estado y del Afiliado
[illegible]	ORTEGA SANTOS GREGORIO	SI	201011	10/12/2010	58P20008893938	$ 515.000	$ 82.397	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
[illegible]	ORTEGA SANTOS GREGORIO	SI	201012	07/01/2011	58P20009078771	$ 515.000	$ 82.400	$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
[illegible]	[illegible]	[illegible]	201102	01/02/2011	941102M0000016	$ 535.800	$ 0	$ 0		0	0	Valor del subsidio devuelto al Estado por Decreto 3771.
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201109	20/09/2011	010798U0010884	$ 535.800	$ 21.424	$ 21.424		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201110	19/10/2011	010272U0011588	$ 535.800	$ 21.424	$ 21.424		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201111	18/11/2011	010798U0011974	$ 535.800	$ 21.424	$ 21.424		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201112	19/12/2011	520001U0012328	$ 535.800	$ 21.424	$ 21.424		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 enero/2019
ACTUALIZADO A: 14 enero 2019

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC Pensión	[41]Cotiza 16	[42]Cotiza Mora Sin Int	[43] Nov	[44] Días Pens	[45] Días Cot.	[46]Observación
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201201	20/01/2012	010272U0013493	$ 535.600	$ 21.424	$ 21.424		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201202	20/02/2012	010102U0002786	$ 566.700	$ 22.668	$ 22.668		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201203	21/03/2012	010798U0014547	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201204	23/04/2012	010798U0015141	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201205	22/05/2012	010798U0015688	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201206	21/06/2012	010798U0016282	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201208	21/08/2012	010143U0011881	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201209	20/09/2012	010143U0012031	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201210	19/10/2012	01N02120944341	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201211	22/11/2012	01N02120944349	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201212	17/12/2012	32N02120944358	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201301	15/01/2013	01N02120944376	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201302	20/02/2013	01N02131067509	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201303	19/03/2013	01N02131067525	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201304	17/04/2013	01N02131067528	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201305	16/05/2013	02N02131067530	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201306	24/06/2013	01N02131067533	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201307	16/07/2013	32N02131067535	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201308	15/08/2013	32N02131067576	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201309	19/09/2013	32N02131067585	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201310	21/10/2013	01N02131067599	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201311	20/11/2013	32N02131067601	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201312	17/12/2013	01N02131067617	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201401	21/01/2014	01N02131067620	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201402	20/02/2014	01N02141716230	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201403	19/03/2014	01N02141716236	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201404	22/04/2014	01N02141716242	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201405	20/05/2014	01N02141716248	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201406	20/06/2014	01N02141716255	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201408	19/08/2014	01N02141716266	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201409	16/09/2014	01N02141716276	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201410	16/10/2014	01N02141716283	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201411	20/11/2014	01N02141716291	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201412	17/12/2014	32N02141716299	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201501	19/01/2015	01N02141716306	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201502	17/02/2015	01N02151990441	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201503	17/03/2015	01N02151990449	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201504	20/04/2015	01N02151990457	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201505	20/05/2015	01N02151990468	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201506	18/06/2015	01N02151990480	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201507	17/07/2015	01N02151990487	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201508	19/08/2015	01N02151990495	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201509	18/09/2015	01N02151990506	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201510	16/10/2015	01N02151990518	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 enero/2019
ACTUALIZADO A: 14 enero 2019

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] IBA	[37] Periodo	[38] Fecha De Pago	[39] Número de la Planilla	[40] IBC Pensión	[41] Cotización Obligatoria	[42] Cotización Mora Con Intereses	[43] Cotización Voluntaria	[44] Días Reportados	[45] Días Cotizados	[46] Observación
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201511	23/11/2015	01N02151990527	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201512	18/12/2015	01N02151990535	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201601	20/01/2016	01N02151990543	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201602	17/02/2016	01N02162478850	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201603	16/03/2016	52N02162478858	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201604	18/04/2016	01N02162478862	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201605	20/05/2016	32N02162478864	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201606	20/06/2016	01N02162478869	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201607	22/07/2016	32N02162478875	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201609	20/09/2016	32N02162478884	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201610	19/10/2016	32N02162478890	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201611	21/11/2016	32N02162478899	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201612	20/12/2016	32N02162478901	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201701	20/01/2017	32N02162478903	$ 689.456	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201702	20/02/2017	32N02172239923	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201703	22/03/2017	32N02172239925	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201704	24/04/2017	32N02172239930	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201706	20/06/2017	32N02172239937	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201707	21/07/2017	32N02172239944	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201708	08/09/2017	32N02172239950	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201709	19/09/2017	32N02172239956	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201710	23/10/2017	32N02172239962	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201711	09/11/2017	32N02172239964	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201712	04/12/2017	32N02172239969	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201801	19/01/2018	32N02172239974	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201802	09/02/2018	32N02181762514	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201803	08/03/2018	32N02181762527	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201804	10/04/2018	32N02181762548	$ 781.242	$ 31.250	$ 93.749		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201805	15/05/2018	32N02181762554	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201806	15/06/2018	32N02181762556	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201807	19/07/2018	32N02181762595	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201808	23/08/2018	32N02181762619	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201809	21/09/2018	01N02181762021	$ 781.242	$ 31.250	$ 93.749		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201810	16/11/2018	32N02181762715	$ 781.242	$ 31.250	$ 93.749		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201812	18/12/2018	32N02181763205	$ 781.242	$ 0	$ 0		0	0	*** Pago en Proceso de Verificación ***

DETALLE DE PERIODOS REPORTADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO QUE NO COTIZARON AL ISS HOY COLPENSIONES

Contiene el detalle por días, de los ciclos laborados en entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones.

[47] Identificación	[48] Nombre o Razón Social	[49] IBA	[50] Ciclo	[51] Fecha de Pago	[52] Referencia de Pago	[53] Asignación Básica Mensual	[54] Cotización Pagada	[55] Cotización Mora Sin Intereses	[56] Nov.	[57] Días Rep.	[58] Días Cot.	[59] Observación
NO REGISTRA INFORMACIÓN												

Impreso Por Internet el: 14-Jan-2019 a las 11:19:36

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

LECTURA DEL REPORTE DE LA HISTORIA LABORAL UNIFICADO

Resumen de Semanas Cotizadas por Empleador: este reporte contiene el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o como trabajador independiente, es decir las que se han cotizado desde enero de 1967 a la fecha.

1. **Identificación aportante:** número que identifica al aportante según el sistema al que pertenece. Hasta diciembre de 1994 número patronal y a partir de 1995, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.
2. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
3. **Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
4. **Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
5. **Último salario:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado y para las cotizaciones a partir de 1995 corresponde al salario reportado en el periodo desde-hasta.
6. **Semanas:** total de semanas correspondientes al periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
7. **Licencias (Lic.):** refleja las licencias no remuneradas, es decir periodo no laborado ni remunerado. Este valor es descontado del total de semanas del periodo cotizado.
8. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas cotizadas de manera simultánea a través de dos o más aportantes.
9. **Total:** es el total de semanas cotizadas del periodo, menos las licencias no remuneradas y el tiempo cotizado de manera simultánea.
10. **Total de Semanas Cotizadas:** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.
11. **Total de Semanas Cotizadas Alto Riesgo:** corresponde al total general de semanas cotizadas por tarifa de alto riesgo. Este total se encuentra incluido en el total de semanas cotizadas (campo 10 Total de Semanas Cotizadas.)

Resumen de Tiempos Públicos no Cotizados a Colpensiones: este reporte es informativo y refleja el total de semanas reportadas y laboradas en el sector público, los cuales no fueron cotizados al ISS hoy Colpensiones.

12. **Identificación empleador:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
13. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
14. **Desde:** corresponde a la fecha inicial del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
15. **Hasta:** corresponde a la fecha final del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
16. **Último salario:** corresponde al último salario reportado por la entidad certificadora.
17. **Semanas:** corresponde a las semanas del periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
18. **Licencias (Lic.):** corresponde a las interrupciones laborales no remuneradas, reportadas por la entidad certificadora.
19. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
20. **Total:** es el total de semanas reportadas del periodo, menos las licencias no remuneradas campo (7. Licencias (Lic.)).
21. **Total de Semanas Reportadas:** corresponde al total general de semanas reportadas a la fecha de generación del reporte.

Resumen Tiempo Público Simultáneo con Tradicional (67 - 94) Y Post 94: este reporte refleja el total de semanas laboradas simultáneamente entre el sector público y privado para los tiempos tradicionales (67-94) y Post 94.

22. **Desde:** corresponde a la fecha inicial de la simultaneidad.
23. **Hasta:** corresponde a la fecha final de la simultaneidad.
24. **Semanas simultáneas:** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
25. **Total Semanas Simultáneas:** corresponde a la sumatoria total de semanas laboradas simultáneamente a la fecha de generación del reporte.
26. **Total Semanas:** corresponde a total semanas cotizadas más(+) total semanas reportadas menos(-) total semanas simultáneas cotizadas y reportadas a la fecha de generación del reporte.

Detalle de tiempos efectuados anteriores a 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994

27. **Identificación Empleador:** para los periodos anteriores a 1995 corresponde al número Patronal.
28. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).

29. **Ciclo Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
30. **Ciclo Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
31. **Asignación Básica Mensual:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado.
32. **Días Rep.:** número de días trabajados y reportados por el aportante para el periodo registrado.
33. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de pagos efectuados a partir de 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

34. **Identificación del aportante:** número que identifica al empleador o trabajador independiente (NIT, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.).
35. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
36. **RA:** indica si existe un registro de afiliación o relación laboral.
37. **Período:** año y mes al que corresponde el periodo cotizado.
38. **Fecha de pago:** fecha en que fue realizado el aporte.
39. **Referencia de pago:** número de registro del pago realizado (Calcomanía o Sticker o referencia de pago PILA).
40. **IBC Reportado:** es el salario (Ingreso Base de Cotización) declarado por el empleador o trabajador independiente, para el pago de la cotización.
41. **Cotización:** valor del aporte efectuado según el salario declarado en cada uno de los periodos.
42. **Cotización mora sin intereses:** es el dinero que el aportante adeuda por el periodo, sin incluir los intereses.
43. **Novedad(Nov.):** campo que indica con la letra "R", la novedad de Retiro reportada por el empleador.
44. **Días reportados:** número de días trabajados y reportados por el aportante en cada uno de los periodos.
45. **Días cotizados:** corresponde al número de días equivalentes al valor de la cotización pagada.
46. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de periodos reportados por entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones: este reporte contiene el detalle de las semanas reportadas por las entidades certificadoras.

47. **Identificación del aportante:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
48. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
49. **RA:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
50. **Ciclo:** año y mes al que corresponde el periodo reportado.
51. **Fecha de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
52. **Referencia de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
53. **Asignación Básica Mensual:** es el valor de la asignación básica mensual reportado por la entidad certificadora. En este reporte no se verán reflejados los demás factores salariales reportados por la entidad certificadora, sin embargo serán tenidos en cuenta al momento de la decisión de la prestación económica a que haya lugar.
54. **Cotización pagada:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
55. **Cotización mora sin intereses:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
56. **Novedad (Nov.):** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
57. **Días reportados (Rep.):** número de días reportados por la entidad certificadora en cada uno de los periodos.
58. **Días cotizados:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
59. **Observación:** indica si el periodo se encuentra simultáneo con otro empleador. En caso en que se encuentre vacío, indica que el periodo no es simultáneo.

Ustariz Abogados Financiero
Dirección: Carrera 11 A N° 98 - 51 Of. 203 Bogotá.
Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Teléfonos: (1) 6108161 - (1) 6108164.
Correo Electrónico: defensorialaboral@ustarizabogados.com

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle. **Este reporte esta sujeto a revisión y verificación por parte de Colpensiones.**

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 febrero/2020
ACTUALIZADO A: 11 febrero 2020

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

Tipo de Documento:	**Cédula de Ciudadanía**	Fecha de Nacimiento:	**28/01/1959**
Número de Documento:	**65690289**	Fecha Afiliación:	**26/09/1977**
Nombre:	**MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ**	Correo Electrónico:	
Dirección:	**CLL 76 SUR No 80N 25 BOSA LAURELES**	Ubicación:	**Urbana**
Estado Afiliación:	**Activo Cotizante**		

RESUMEN DE SEMANAS COTIZADAS POR EMPLEADOR

En el siguiente reporte encontrará el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o de sus propias cotizaciones como trabajador independiente, es decir, las que han sido cotizadas desde enero de 1967 a la fecha. Recuerde que la Historia Laboral representa su vida como trabajador, la que usted ha construido mes a mes y año a año.

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Liq	[8]Sim	[9]Total
1002403336	VONDER LTDA	18/06/1987	04/12/1987	$21.420	11,14	0,00	0,00	11,14
1006217823	SERVIASES LTDA	09/06/1989	02/01/1990	$41.025	16,57	2,29	0,00	14,29
1002409005	FCA DE CONFECCIONES	12/03/1990	30/05/1994	$111.000	220,14	0,00	0,00	220,14
1002304499	FCA DE CONFECCIONES	01/08/1994	31/12/1994	$111.000	30,57	0,00	0,00	30,57
860527563	FABRICA CONFECCIONES	01/01/1995	31/01/1995	$244.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/02/1995	28/02/1995	$244.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/03/1995	31/03/1995	$150.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/04/1995	30/06/1995	$244.000	12,86	0,00	0,00	12,86
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/07/1995	31/07/1995	$244.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/08/1995	31/08/1995	$183.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/09/1995	30/09/1995	$187.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/10/1995	31/10/1995	$118.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/12/1995	29/02/1996	$244.000	9,57	0,00	0,00	9,57
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/06/1996	30/06/1996	$279.000	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/11/1996	30/11/1996	$160.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/01/1997	31/01/1997	$172.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/06/1997	30/06/1997	$172.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/10/1997	31/10/1997	$377.000	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/01/1999	31/01/1999	$501.000	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/01/1999	31/01/1999	$173.404	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/03/1999	31/03/1999	$238.460	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/05/1999	31/05/1999	$237.000	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	LAB DE CONFECC DEL O	01/06/1999	30/06/1999	$236.460	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	FAB DE CONFECC DEL O	01/12/1999	31/12/1999	$920.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	S B T S A	01/07/2000	31/07/2000	$546.000	3,43	0,00	0,00	3,43
[illegible]	FABRICA DE CONFECCIO	01/07/2000	31/07/2000	$136.000	0,86	0,00	0,86	0,00
[illegible]	SBT S A	01/08/2000	31/08/2000	$982.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	SB T SA	01/10/2000	31/10/2000	$982.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	SBT S A	01/11/2000	31/12/2000	$894.432	8,57	0,00	0,00	8,57
[illegible]	SBT S A	01/01/2001	31/01/2001	$910.338	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	SBT S A	01/02/2001	28/02/2001	$784.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	SBT S A	01/03/2001	31/03/2001	$718.586	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	SBT S A	01/04/2001	30/04/2001	$897.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	SBT SA	01/05/2001	31/05/2001	$683.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	SBT SA	01/06/2001	30/06/2001	$718.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	SBT SA	01/07/2001	31/07/2001	$713.969	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	SBT SA	01/08/2001	31/08/2001	$982.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	SBT SA	01/09/2001	30/09/2001	$959.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	SBT SA	01/10/2001	31/10/2001	$886.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	SBT SA	01/11/2001	30/11/2001	$982.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	SBT SA	01/12/2001	31/12/2001	$982.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	SBT SA	01/01/2002	31/01/2002	$742.000	3,71	0,00	0,00	3,71

Colpensiones
Tu pensión futura

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 febrero/2020
ACTUALIZADO A: 11 febrero 2020

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Última Cotización	[6]Semanas	[7]Ufc	[8]Sim	[9]Total
900065175	COMTEXCO SA	01/08/2008	31/08/2008	$408.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900065175	COMTEXCO SA	01/09/2008	30/09/2008	$408.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900065175	COMTEXCO SA	01/10/2008	31/10/2008	$408.000	4,14	0,00	0,00	4,14
900065175	COMTEXCO SA	01/11/2008	30/11/2008	$354.000	3,71	0,00	0,00	3,71
800048499	MANUFACTURAS PALASO	01/07/2007	31/07/2007	$473.000	1,86	0,00	0,00	1,86
800048499	MANUFACTURAS PALASO	01/08/2007	31/08/2007	$834.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800048499	MANUFACTURAS PALASO	01/09/2007	30/09/2007	$991.000	3,57	0,00	0,00	3,57
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/08/2010	30/08/2010	$515.000	0,00	0,00	0,00	0,00
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/07/2010	31/07/2010	$515.000	4,29	0,00	0,00	4,29
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/08/2010	31/08/2010	$515.000	4,29	0,00	0,00	4,29
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/09/2010	30/09/2010	$515.000	4,29	0,00	0,00	4,29
17140741	RESTREPO SANTOS GREG	01/10/2010	31/12/2010	$515.000	12,86	0,00	0,00	12,86
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/10/2010	31/10/2010	$0	0,00	0,00	0,00	0,00
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/09/2011	30/09/2011	$535.600	0,00	0,00	0,00	0,00
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/10/2011	31/10/2011	$535.600	0,00	0,00	0,00	0,00
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/11/2011	30/11/2011	$535.600	0,00	0,00	0,00	0,00
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/12/2011	31/12/2011	$535.600	0,00	0,00	0,00	0,00
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/01/2012	31/01/2012	$535.600	0,00	0,00	0,00	0,00
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2012	29/02/2012	$566.700	0,00	0,00	0,00	0,00
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/03/2012	30/08/2012	$566.700	17,14	0,00	0,00	17,14
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/09/2012	30/09/2012	$566.700	8,57	0,00	0,00	8,57
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/10/2012	30/11/2012	$566.700	8,57	0,00	0,00	8,57
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/12/2012	31/12/2012	$566.700	4,29	0,00	0,00	4,29
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/01/2013	31/01/2013	$566.700	4,29	0,00	0,00	4,29
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2013	30/04/2013	$569.500	12,86	0,00	0,00	12,86
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/05/2013	31/05/2013	$569.500	4,29	0,00	0,00	4,29
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/06/2013	30/06/2013	$569.500	4,29	0,00	0,00	4,29
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/07/2013	30/09/2013	$569.500	12,86	0,00	0,00	12,86
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/10/2013	31/10/2013	$569.500	4,29	0,00	0,00	4,29
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/11/2013	30/11/2013	$569.500	4,29	0,00	0,00	4,29
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/12/2013	31/01/2014	$589.500	8,57	0,00	0,00	8,57
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2014	30/06/2014	$616.000	21,43	0,00	0,00	21,43
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/08/2014	30/11/2014	$616.000	17,14	0,00	0,00	17,14
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/12/2014	31/12/2014	$616.000	4,29	0,00	0,00	4,29
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/01/2015	31/01/2015	$616.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2015	31/01/2016	$644.350	51,43	0,00	0,00	51,43
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2016	29/02/2016	$689.455	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/03/2016	31/03/2016	$689.455	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/04/2016	30/04/2016	$689.455	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/05/2016	31/05/2016	$689.455	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/06/2016	30/06/2016	$689.455	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/07/2016	31/07/2016	$689.455	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/09/2016	31/01/2017	$689.455	21,43	0,00	0,00	21,43
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2017	30/04/2017	$737.717	12,86	0,00	0,00	12,86
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/08/2017	31/01/2018	$737.717	34,29	0,00	0,00	34,29
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2018	31/08/2018	$781.242	30,00	0,00	0,00	30,00
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/09/2018	30/09/2018	$781.242	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/10/2018	30/11/2018	$781.242	8,57	0,00	0,00	8,57
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2019	30/06/2019	$828.116	21,43	0,00	0,00	21,43
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/07/2019	31/07/2019	$828.116	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/08/2019	31/12/2019	$828.116	12,86	0,00	0,00	12,86

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 febrero/2020
ACTUALIZADO A: 11 febrero 2020

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

[10] TOTAL SEMANAS COTIZADAS	841,86
[11] SEMANAS COTIZADAS CON TARIFA DE ALTO RIESGO INCLUIDAS EN EL CAMPO 10 "TOTAL SEMANAS COTIZADAS"	0,00

RESUMEN DE TIEMPOS PÚBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES

El siguiente resumen **INFORMATIVO** refleja los periodos laborados en el sector público y no cotizados al ISS hoy Colpensiones.

[12]Identificación Empleador	[13]Nombre o Razón Social	[14]Desde	[15]Hasta	[16]Último Salario	[17]Semanas	[18]Lic	[19]Sim	[20]Total
NO REGISTRA INFORMACIÓN								
					[21]TOTAL SEMANAS REPORTADAS			

RESUMEN TIEMPO PÚBLICO SIMULTÁNEO CON TRADICIONAL (67 - 94) Y POST 94

El siguiente resumen refleja los periodos laborados que presentan simultaneidad, es decir aquellos en los que usted prestó servicios para varios empleadores en el mismo periodo de tiempo.

[22]Donde	[23]	[24]Semanas Simultáneas
NO REGISTRA INFORMACIÓN		
		[25] TOTAL SEMANAS SIMULTÁNEAS

[26]TOTAL SEMANAS (cotizadas[10] + reportadas tiempos públicos[21] - simultáneas[25])	841,86

Si usted laboró en entidades del sector público y estas entidades no cotizaron a pensiones al Instituto de Seguros Sociales hoy Colpensiones, es posible que estos periodos no se vean reflejados en su reporte de Historia Laboral, sin embargo usted ya puede radicar la solicitud de inclusión de dichos periodos, a través del trámite denominado "Actualización de Historia Laboral Tiempos Públicos", adjuntando los formatos diseñados por el Ministerio de Hacienda, los cuales expide el correspondiente empleador.

Los tiempos públicos tenidos en cuenta para la liquidación de una prestación económica decidida con anterioridad al 26/09/2017, no se visualizarán en el reporte de Historia Laboral.

Si ha trabajado en varias empresas al mismo tiempo, sólo se contabilizará en el total de semanas uno de los periodos y el salario base será la suma de lo cotizado, sin exceder el máximo asegurable al momento de solicitar el reconocimiento pensional.

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS ANTERIORES A 1995

Este contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

[27] Identificación Empleador	[28] Nombre o Razón Social	[29] Ciclo Desde	[30] Ciclo Hasta	[31] Ano Salario Básico Mensual	[32] Días Rep.	[33] Observación
	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	01/06/1994	31/12/1994	$ 111.000	214	Pago aplicado al periodo declarado
	VONPER LTDA	18/09/1987	04/12/1987	$ 21.420	78	Pago aplicado al periodo declarado
	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	12/03/1990	31/12/1990	$ 47.570	295	Pago aplicado al periodo declarado
	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	01/01/1991	31/07/1991	$ 64.630	212	Pago aplicado al periodo declarado
	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	01/08/1991	31/05/1992	$ 70.260	305	Pago aplicado al periodo declarado
	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	01/06/1992	31/07/1993	$ 79.290	426	Pago aplicado al periodo declarado
	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	01/08/1993	30/05/1994	$ 111.000	303	Pago aplicado al periodo declarado
	[illegible] LTDA	09/09/1988	30/09/1988	$ 47.157	22	Pago aplicado al periodo declarado
	[illegible] LTDA	01/10/1988	31/10/1988	$ 51.077	31	Pago aplicado al periodo declarado
	[illegible]	30/10/1988	31/10/1988	$ 51.077	-2	Licencia no remunerada
	[illegible] LTDA	01/11/1988	30/11/1988	$ 51.840	30	Pago aplicado al periodo declarado

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 febrero/2020
ACTUALIZADO A: 11 febrero 2020

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

[27] Identificación Empleador	[28] Nombre o Razón Social	[29] Ciclo Desde	[30] Ciclo Hasta	[31] Ingreso Base	[32] Días Rep	[33] Observación
1008217623	SIN NOMBRE	29/11/1989	30/11/1989	$ 51.849	-2	Licencia no remunerada
1008217623	SERVIASES LTDA	01/12/1989	31/12/1989	$ 33.816	31	Pago aplicado al periodo declarado
1008217623	SIN NOMBRE	20/12/1989	31/12/1989	$ 33.816	-12	Licencia no remunerada
1008217623	SERVIASES LTDA	01/01/1990	02/01/1990	$ 41.026	2	Pago aplicado al periodo declarado

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1995

En el siguiente reporte encontrará el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] Ingreso Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Cód	[44] Días Rep	[45] Días Cot	[46] Observación
860527583	FABRICA CONFECCIONES DEL ORIENTE LT	SI	199501	03/04/1995	51007201000220	$ 244.000	$ 31.400	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199502	10/12/2003	98999901000135	$ 244.000	$ 30.500	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199503	10/12/2003	98999901000136	$ 150.000	$ 18.700	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199504	10/12/2003	98999901000137	$ 243.999	$ 30.500	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199505	10/12/2003	98999901000138	$ 243.999	$ 30.500	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199506	10/12/2003	98999901000139	$ 243.999	$ 30.500	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199507	24/08/1995	51007201002217	$ 243.999	$ 31.500	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199508	06/10/1995	51007201003064	$ 162.660	$ 20.800	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199509	23/10/1995	51007201003365	$ 187.066	$ 23.200	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199510	10/12/2003	98999901000140	$ 118.950	$ 14.900	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199512	25/01/1996	51007201005029	$ 244.000	$ 30.400	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199601			$ 0	$ 0	$ 0		30	30	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199602			$ 0	$ 0	-$ 32.940		30	7	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	SI	199611	10/12/2003	98999901000152	$ 160.000	$ 21.600	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199701	10/12/2003	98999901000154	$ 172.005	$ 23.200	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	SI	199708	10/12/2003	98999901000159	$ 172.020	$ 23.200	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	SI	199710	19/11/1997	51007201019610	$ 376.728	$ 0	-$ 50.900		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	SI	199801	25/02/1998	51007202000851	$ 500.887	$ 31.100	-$ 38.500		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL OCCIDEN	SI	199901	16/02/1999	51007202008475	$ 149.472	$ 262	$ 0	R	22	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	SI	199903	18/04/1999	51007202007332	$ 238.460	$ 0	-$ 31.900		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	SI	199905	22/09/1999	51007202008393	$ 238.700	$ 0	-$ 32.000		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527583	FAB DE CONFECC DEL ORIENTE	SI	199908	26/07/1999	51007202008923	$ 198.000	$ 7.464	-$ 24.459		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527583	FAB DE CONFECC DEL ORIENTE	SI	199912	31/01/2000	51007202012112	$ 620.000	$ 82.500	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527583	[illegible]	SI	200007	25/08/2000	01001804000125	$ 548.000	$ 73.700	$ 0		24	24	Pago aplicado al periodo declarado
860527583	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	SI	200007	23/08/2000	01001803000275	$ 136.400	$ 18.200	$ 0	R	6	6	Pago aplicado al periodo declarado
860527583	[illegible]	SI	200009	25/09/2000	51007202018217	$ 682.000	$ 91.100	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527583	[illegible]	SI	200010	25/10/2000	01001802000336	$ 682.000	$ 92.070	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527583	[illegible]	SI	200011	22/11/2000	51007202017111	$ 684.432	$ 93.748	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527583	[illegible]	SI	200012	12/12/2000	51007202017493	$ 684.432	$ 93.748	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527583	[illegible]	SI	200101	26/01/2001	51007202018025	$ 910.339	$ 122.866	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527583	[illegible]	SI	200102	28/02/2001	01001804000483	$ 784.000	$ 105.840	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527583	[illegible]	SI	200103	30/03/2001	51007202022790	$ 718.586	$ 97.009	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527583	[illegible]	SI	200104	16/04/2001	51007202018237	$ 697.000	$ 94.095	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527583	[illegible]	SI	200105	29/05/2001	01001804000654	$ 693.000	$ 93.555	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38] Fecha Declaración	[39] Número Planilla Pago	[40]	[41]	[42]	[43]	[44]	[45] Observación
830035003	SBT S A	SI	200106	03/07/2001	51007202020170	$ 717.521	$ 99.900	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200107	24/07/2001	51007202020565	$ 713.999	$ 99.388	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200108	27/08/2001	51007202020685	$ 662.000	$ 92.070	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200109	20/09/2001	51007202021370	$ 659.000	$ 88.965	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200110	12/10/2001	51007302026133	$ 696.000	$ 93.680	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T S A	SI	200111	30/11/2001	34011301002323	$ 662.000	$ 92.070	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T S A	SI	200112	19/12/2001	51007202022601	$ 662.000	$ 92.070	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T S A	SI	200201	05/02/2002	34011301002518	$ 742.000	$ 100.170	$ 0	R	26	26	Pago aplicado al periodo declarado
900065175	COMTEXCO SA	SI	200608	12/09/2006	01002101004651	$ 408.000	$ 53.000	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900065175	COMTEXCO SA	SI	200609	10/10/2006	51008102036163	$ 408.000	$ 53.100	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900065175	COMTEXCO SA	SI	200610	09/11/2006	02003501006316	$ 408.000	$ 52.100	-$ 1.100		30	29	Pago aplicado al periodo declarado
900065175	COMTEXCO SA	SI	200611	07/12/2006	52001803026054	$ 354.000	$ 54.000	$ 0	R	29	29	Pago aplicado al periodo declarado
800048499	MANUFACTURAS PALASO S.A.	SI	200707	10/08/2007	83P20005484739	$ 473.000	$ 73.300	$ 0		13	13	Pago aplicado al periodo declarado
800048499	MANUFACTURAS PALASO S.A.	SI	200708	11/09/2007	88P20000273458	$ 934.000	$ 144.800	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800048499	MANUFACTURAS PALASO S.A.	SI	200709	10/10/2007	88P20000329127	$ 991.000	$ 153.600	$ 0	R	25	25	Pago aplicado al periodo declarado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201006	16/06/2010	010756U0004428	$ 515.000	$ 20.600	$ 61.800		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201007	15/07/2010	520027J0007997	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201008	20/08/2010	130064U0000599	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201009	20/09/2010	520027J0009879	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
17140741	RESTREPO SANTOS GREGORIO HERNAN	SI	201010	09/11/2010	88P20006640343	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201010	19/10/2010	514662U0000113	$ 515.000	$ 20.600	$ 20.600		30	0	Saldo a favor del Afiliado
900161570	Consorcio Prosperar Hoy	NO	201010	01/10/2010	941010M0000058	$ 515.000	$ 0	$ 0		0	0	Valor del subsidio devuelto al Estado por Decreto 3771.
17140741	RESTREPO SANTOS GREGORIO HERNAN	SI	201011	10/12/2010	88P20006693938	$ 515.000	$ 82.297	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
17140741	RESTREPO SANTOS GREGORIO HERNAN	SI	201012	07/01/2011	88P20006879771	$ 515.000	$ 82.400	$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900161570	Consorcio Prosperar Hoy	NO	201102	01/02/2011	941102M0000010	$ 535.800	$ 0	$ 0		0	0	Valor del subsidio devuelto al Estado por Decreto 3771.
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201109	20/09/2011	010756U0010884	$ 535.800	$ 21.424	$ 64.272		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201110	19/10/2011	010272U0011588	$ 535.800	$ 21.424	$ 64.272		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201111	16/11/2011	010756U0011974	$ 535.800	$ 21.424	$ 21.424		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201112	16/12/2011	520001L0012328	$ 535.800	$ 21.424	$ 21.424		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201201	20/01/2012	010272U0013493	$ 535.800	$ 21.424	$ 21.424		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201202	20/02/2012	010102U0002766	$ 568.700	$ 22.668	$ 68.004		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201203	21/03/2012	010756L0014547	$ 568.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201204	23/04/2012	010756L0015141	$ 568.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201205	22/05/2012	010756L0015989	$ 568.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201206	21/06/2012	010756L0016262	$ 568.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201208	21/08/2012	010143L0011881	$ 568.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201209	20/09/2012	010143L0012031	$ 568.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201210	19/10/2012	01N02120944341	$ 568.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201211	22/11/2012	01N02120944349	$ 568.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201212	17/12/2012	32N02120944368	$ 568.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201301	16/01/2013	01N02120944376	$ 568.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201302	20/02/2013	01N02131067509	$ 589.600	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201303	19/03/2013	01N02131067526	$ 589.600	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
[illegible]	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201304	17/04/2013	01N02131067526	$ 589.600	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 febrero/2020
ACTUALIZADO A: 11 febrero 2020

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

(34) Identificación Aportante	(35) Nombre o Razón Social	Dep (A	(37) Periodo	(38) Fecha De Pago	(39) Número de Planilla	(40) Ingreso Base	(41) Cotización				(42) Observación
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201305	16/06/2013	02N02131057630	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201306	24/06/2013	01N02131067533	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201307	16/07/2013	32N02131067535	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201308	15/08/2013	32N02131067578	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201309	19/09/2013	32N02131067586	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201310	21/10/2013	01N02131067598	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201311	20/11/2013	32N02131067601	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201312	17/12/2013	01N02131067617	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201401	21/01/2014	01N02131067620	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201402	20/02/2014	01N02141716230	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201403	19/03/2014	01N02141716236	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201404	22/04/2014	01N02141716242	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201405	20/05/2014	01N02141716249	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201406	20/06/2014	01N02141716255	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201408	19/08/2014	01N02141716266	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201409	18/09/2014	01N02141716278	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201410	16/10/2014	01N02141716283	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201411	20/11/2014	01N02141716291	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201412	17/12/2014	32N02141716299	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201501	19/01/2015	01N02141716306	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201502	17/02/2015	01N02151990441	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201503	17/03/2015	01N02151990448	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201504	20/04/2015	01N02151990457	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201505	23/05/2015	01N02151990466	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201506	18/06/2015	01N02151990480	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201507	17/07/2015	01N02151990487	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201508	19/08/2015	01N02151990495	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201509	18/09/2015	01N02151990506	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201510	16/10/2015	01N02151990519	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201511	23/11/2015	01N02151990527	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201512	16/12/2015	01N02151990535	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201601	20/01/2016	01N02151990543	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201602	17/02/2016	01N02162478850	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201603	16/03/2016	52N02162478856	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201604	18/04/2016	01N02162478862	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201605	20/05/2016	32N02162478864	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201606	20/06/2016	01N02162478939	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201607	22/07/2016	32N02162478875	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201608	20/08/2016	32N02162478884	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201610	19/10/2016	32N02162478890	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201611	21/11/2016	32N02162478896	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201612	20/12/2016	32N02162478901	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201701	26/01/2017	32N02162478903	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201702	20/02/2017	32N02172239823	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7

REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES

PERIODO DE INFORME: Enero 1967 febrero/2020

ACTUALIZADO A: 11 febrero 2020

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38] Fecha de Pago	[39] Referencia de Pago	[40] Asignación Básica Mensual	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201703	22/03/2017	32N02172239925	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201704	24/04/2017	32N02172239930	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201706	20/06/2017	32N02172239937	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201707	21/07/2017	32N02172239944	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201708	08/08/2017	32N02172239950	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201709	19/09/2017	32N02172239958	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201710	23/10/2017	32N02172239962	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201711	09/11/2017	32N02172239964	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201712	04/12/2017	32N02172239969	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201801	16/01/2018	32N02172239974	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201802	06/02/2018	32N02181762514	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201803	06/03/2018	32N02181762527	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201804	10/04/2018	32N02181762548	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201805	15/05/2018	32N02181762554	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201806	15/06/2018	32N02181762559	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201807	16/07/2018	32N02181762805	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201808	23/08/2018	32N02181762819	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201809	21/09/2018	01N02181792921	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201810	10/11/2018	32N02181762715	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201811	18/12/2018	32N02181763205	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201902	22/02/2019	32N02191763237	$ 781.242	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201903	19/03/2019	32N02191586247	$ 828.116	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201904	23/04/2019	32N02191586258	$ 828.116	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201905	22/05/2019	32N02191586313	$ 828.116	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201906	10/06/2019	32N02191586321	$ 828.116	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201907	16/07/2019	01N02191586335	$ 828.116	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201908	20/08/2019	32N02191586345	$ 828.116	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201909	20/09/2019	32N02191586361	$ 828.116	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201910	22/10/2019	32N02191586369	$ 828.116	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201911	20/11/2019	32N02191586389	$ 828.116	$ 33.125	$ 99.374		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201912	17/12/2019	32N02191586396	$ 828.116	$ 31.250	$ 31.250		30	0	Pago incompleto
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201912	23/01/2020	32N02191586408	$ 828.116	$ 0	$ 0		0	0	*** Pago en Proceso de Verificación ***

DETALLE DE PERIODOS REPORTADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO QUE NO COTIZARON AL ISS HOY COLPENSIONES

Este detalle mostrará el detalle por días, de los ciclos laborados en entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones.

[48] Identificación Aportante	[49] Nombre o Razón Social	[50] RA	[51] Ciclo	[52] Fecha de Pago	[53] Referencia de Pago	[54] Asignación Básica Mensual	[55] Cotización Pagada	[56] Cotización Mora Sin Intereses	[57] Nov.	[58] Días Rep.	[59] Días Cot.	[60] Observación
NO REGISTRA INFORMACIÓN												

LECTURA DEL REPORTE DE LA HISTORIA LABORAL UNIFICADO

Resumen de Semanas Cotizadas por Empleador: este reporte contiene el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o como trabajador independiente, es decir las que se han cotizado desde enero de 1967 a la fecha.

1. **Identificación aportante:** número que identifica al aportante según el sistema al que pertenece. Hasta diciembre de 1994 número patronal y a partir de 1995, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.
2. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
3. **Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
4. **Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
5. **Último salario:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado y para las cotizaciones a partir de 1995 corresponde al salario reportado en el periodo desde-hasta.
6. **Semanas:** total de semanas correspondientes al periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
7. **Licencias (Lic.):** refleja las licencias no remuneradas, es decir periodo no laborado ni remunerado. Este valor es descontado del total de semanas del periodo cotizado.
8. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas cotizadas de manera simultánea a través de dos o más aportantes.
9. **Total:** es el total de semanas cotizadas del periodo, menos las licencias no remuneradas y el tiempo cotizado de manera simultánea.
10. **Total de Semanas Cotizadas:** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.
11. **Total de Semanas Cotizadas Alto Riesgo:** corresponde al total general de semanas cotizadas por tarifa de alto riesgo. Este total se encuentra incluido en el total de semanas cotizadas (campo 10 Total de Semanas Cotizadas.)

Resumen de Tiempos Públicos no Cotizados a Colpensiones: este reporte es informativo y refleja el total de semanas reportadas y laboradas en el sector público, los cuales no fueron cotizados al ISS hoy Colpensiones.

12. **Identificación empleador:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
13. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
14. **Desde:** corresponde a la fecha inicial del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
15. **Hasta:** corresponde a la fecha final del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
16. **Último salario:** corresponde al último salario reportado por la entidad certificadora.
17. **Semanas:** corresponde a las semanas del periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
18. **Licencias (Lic.):** corresponde a las interrupciones laborales no remuneradas, reportadas por la entidad certificadora.
19. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
20. **Total:** es el total de semanas reportadas del periodo, menos las licencias no remuneradas campo (7. Licencias (Lic.)).
21. **Total de Semanas Reportadas:** corresponde al total general de semanas reportadas a la fecha de generación del reporte.

Resumen Tiempo Público Simultáneo con Tradicional (67 - 94) Y Post 94: este reporte refleja el total de semanas laboradas simultáneamente entre el sector público y privado para los tiempos tradicionales (67-94) y Post 94.

- **Desde:** corresponde a la fecha inicial de la simultaneidad.
- **Hasta:** corresponde a la fecha final de la simultaneidad.
- **Semanas simultáneas:** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
- **Total semanas simultáneas:** corresponde a la sumatoria total de semanas laboradas simultáneamente a la fecha de generación del reporte.
- **Total Semanas:** corresponde a total semanas cotizadas más(+) total semanas reportadas menos(-) total semanas simultáneas reportadas y cotizadas a la fecha de generación del reporte.

Detalle de pagos efectuados anteriores a 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994

- **Identificación Empleador:** para los periodos anteriores a 1995 corresponde al número Patronal.
- **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).

29. **Ciclo Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
30. **Ciclo Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
31. **Asignación Básica Mensual:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado.
32. **Días Rep.:** número de días trabajados y reportados por el aportante para el periodo registrado.
33. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de pagos efectuados a partir de 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

34. **Identificación del aportante:** número que identifica al empleador o trabajador independiente (NIT, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.).
35. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
36. **RA:** indica si existe un registro de afiliación o relación laboral.
37. **Periodo:** año y mes al que corresponde el periodo cotizado.
38. **Fecha de pago:** fecha en que fue realizado el aporte.
39. **Referencia de pago:** número de registro del pago realizado (Calcomanía o Sticker o referencia de pago PILA).
40. **IBC Reportado:** es el salario (Ingreso Base de Cotización) declarado por el empleador o trabajador independiente, para el pago de la cotización.
41. **Cotización:** valor del aporte efectuado según el salario declarado en cada uno de los periodos.
42. **Cotización mora sin intereses:** es el dinero que el aportante adeuda por el periodo, sin incluir los intereses.
43. **Novedad(Nov.):** campo que indica con la letra 'R', la novedad de Retiro reportada por el empleador.
44. **Días reportados:** número de días trabajados y reportados por el aportante en cada uno de los periodos.
45. **Días cotizados:** corresponde al número de días equivalentes al valor de la cotización pagada.
46. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de periodos reportados por entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones: este reporte contiene el detalle de las semanas reportadas por las entidades certificadoras.

47. **Identificación del aportante:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
48. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
49. **RA:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
50. **Ciclo:** año y mes al que corresponde el periodo reportado.
51. **Fecha de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
52. **Referencia de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
53. **Asignación Básica Mensual:** es el valor de la asignación básica mensual reportado por la entidad certificadora. En este reporte no se verán reflejados los demás factores salariales reportados por la entidad certificadora, sin embargo serán tenidos en cuenta al momento de la decisión de la prestación económica a que haya lugar.
54. **Cotización pagada:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
55. **Cotización mora sin intereses:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
56. **Novedad (Nov.):** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
57. **Días reportados (Rep.):** número de días reportados por la entidad certificadora en cada uno de los periodos.
58. **Días cotizados:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
59. **Observación:** indica si el periodo se encuentra simultáneo con otro empleador. En caso en que se encuentre vacío, indica que el periodo no es simultáneo.

Defensoría del Consumidor Financiero
Dirección: Carrera 11 A N° 98 - 81 Of. 203 Bogotá.
Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Teléfonos: (1) 6108161 - (1) 6108164
Correo Electrónico: defensoriacolpensiones@ustarizabogados.com

Quedamos atentos a su confianza recordándole que estamos para servirle. **Este reporte esta sujeto a revisión y verificación por parte de Colpensiones.**

Colpensiones
Ver para tu futuro ya

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 junio/2021
ACTUALIZADO A: 02 junio 2021

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

Tipo de Documento:	**Cédula de Ciudadanía**	Fecha de Nacimiento:	**28/01/1959**
Número de Documento:	**65690289**	Fecha Afiliación:	**26/09/1977**
Nombre:	**MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ**	Correo Electrónico:	
Dirección:	**CLL 76 SUR No 80N 25 BOSA LAURELES**	Ubicación:	**Urbana**
Estado Afiliación:	**Activo Cotizante**		

RESUMEN DE SEMANAS COTIZADAS POR EMPLEADOR

En el siguiente reporte encontrará el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o de sus propias cotizaciones como trabajador independiente, es decir, las que han sido cotizadas desde enero de 1967 a la fecha. Recuerde que la Historia Laboral representa su vida como trabajador, la que usted ha construido mes a mes y año a año.

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
1002403336	VONDER LTDA	18/09/1997	04/12/1997	$21.420	11,14	0,00	0,00	11,14
1008217623	SERVIASES LTDA	09/09/1989	02/01/1990	$41.025	16,57	2,29	0,00	14,29
1002406005	FCA DE CONFECCIONES	12/03/1990	30/05/1994	$111.000	220,14	0,00	0,00	220,14
1002304499	FCA DE CONFECCIONES	01/06/1994	31/12/1994	$111.000	30,57	0,00	0,00	30,57
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/01/1995	28/02/1995	$244.000	8,57	0,00	0,00	8,57
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/03/1995	31/03/1995	$150.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/04/1995	31/07/1995	$244.000	17,14	0,00	0,00	17,14
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/08/1995	31/08/1995	$163.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/09/1995	30/09/1995	$187.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/10/1995	31/10/1995	$119.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/12/1995	29/02/1996	$244.000	9,57	0,00	0,00	9,57
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/06/1996	30/06/1996	$279.000	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/11/1996	30/11/1996	$160.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/01/1997	31/01/1997	$172.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/05/1997	30/06/1997	$172.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/10/1997	31/10/1997	$377.000	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/01/1998	31/01/1998	$501.000	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/01/1999	31/01/1999	$173.404	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/03/1999	31/03/1999	$236.460	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/05/1999	31/05/1999	$237.000	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	LAB DE CONFECC DEL O	01/06/1999	30/06/1999	$236.460	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	FAB DE CONFECC DEL O	01/12/1999	31/12/1999	$620.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	S B T S A	01/07/2000	31/07/2000	$546.000	3,43	0,00	0,00	3,43
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/07/2000	31/07/2000	$136.000	0,86	0,00	0,86	0,00
830035003	SBT S A	01/08/2000	31/08/2000	$682.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SB T SA	01/10/2000	31/10/2000	$682.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SBT S A	01/11/2000	31/12/2000	$694.432	8,57	0,00	0,00	8,57
830035003	SBT S A	01/01/2001	31/01/2001	$910.339	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SBT S A	01/02/2001	28/02/2001	$784.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SBT S A	01/03/2001	31/03/2001	$718.586	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SBT S A	01/04/2001	30/04/2001	$697.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	S B T S A	01/05/2001	31/05/2001	$693.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SBT S A	01/06/2001	30/06/2001	$718.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SBT S A	01/07/2001	31/07/2001	$713.969	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SBT S A	01/08/2001	31/08/2001	$682.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SBT S A	01/09/2001	30/09/2001	$659.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SBT S A	01/10/2001	31/10/2001	$696.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	S B T S A	01/11/2001	31/12/2001	$682.000	8,57	0,00	0,00	8,57
830035003	S B T S A	01/01/2002	31/01/2002	$742.000	3,71	0,00	0,00	3,71
900065175	COMTEXCO SA	01/05/2006	31/10/2006	$408.000	12,71	0,00	0,00	12,71
900065175	COMTEXCO SA	01/11/2006	30/11/2006	$354.000	3,71	0,00	0,00	3,71
800048499	MANUFACTURAS PALASO	01/07/2007	31/07/2007	$473.000	1,86	0,00	0,00	1,86

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 junio/2021
ACTUALIZADO A: 02 junio 2021

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
800048499	MANUFACTURAS PALASO	01/08/2007	31/08/2007	$934.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800048499	MANUFACTURAS PALASO	01/09/2007	30/09/2007	$991.000	3,57	0,00	0,00	3,57
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/06/2010	30/09/2010	$515.000	12,86	0,00	0,00	12,86
17140741	RESTREPO SANTOS GREG	01/10/2010	31/10/2010	$515.000	4,29	0,00	0,00	4,29
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/10/2010	31/10/2010	$0	0,00	0,00	0,00	0,00
17140741	RESTREPO SANTOS GREG	01/11/2010	31/12/2010	$515.000	8,57	0,00	0,00	8,57
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/09/2011	31/01/2012	$535.600	0,00	0,00	0,00	0,00
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2012	30/06/2012	$566.700	17,14	0,00	0,00	17,14
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/08/2012	31/01/2013	$566.700	25,71	0,00	0,00	25,71
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2013	31/01/2014	$589.500	51,43	0,00	0,00	51,43
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2014	30/06/2014	$616.000	21,43	0,00	0,00	21,43
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/08/2014	31/01/2015	$616.000	25,71	0,00	0,00	25,71
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2015	31/01/2016	$644.350	51,43	0,00	0,00	51,43
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2016	31/07/2016	$689.455	25,71	0,00	0,00	25,71
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/08/2016	31/01/2017	$689.455	21,43	0,00	0,00	21,43
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2017	30/04/2017	$737.717	12,86	0,00	0,00	12,86
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/06/2017	31/01/2018	$737.717	34,29	0,00	0,00	34,29
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2018	30/11/2018	$781.242	42,86	0,00	0,00	42,86
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2019	31/01/2020	$828.116	51,43	0,00	0,00	51,43
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2020	31/01/2021	$877.803	47,14	0,00	0,00	47,14
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2021	30/04/2021	$908.526	0,00	0,00	0,00	0,00

[10] TOTAL SEMANAS COTIZADAS:	901,86
[11] SEMANAS COTIZADAS CON TARIFA DE ALTO RIESGO(INCLUIDAS EN EL CAMPO 10 * "TOTAL SEMANAS COTIZADAS"):	0,00

RESUMEN DE TIEMPOS PÚBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES

El siguiente resumen **INFORMATIVO** refleja los periodos laborados en el sector público y no cotizados al ISS hoy Colpensiones.

[12]Identificación Empleador	[13]Nombre o Razón Social	[14]Desde	[15]Hasta	[16]Último Salario	[17]Semanas	[18]Lic	[19]Sim	[20]Total
NO REGISTRA INFORMACIÓN								

[21]TOTAL SEMANAS REPORTADAS:	

RESUMEN TIEMPO PÚBLICO SIMULTÁNEO CON TRADICIONAL (67 - 94) Y POST 94

El siguiente resumen refleja los periodos laborados que presentan simultaneidad, es decir aquellos en los que usted prestó servicios para varios empleadores en el mismo periodo de tiempo.

[22]Desde	[23]Hasta	[24]Semanas Simultáneas
NO REGISTRA INFORMACIÓN		

[25] TOTAL SEMANAS SIMULTÁNEAS:	

[26]TOTAL SEMANAS (cotizadas[10] + reportadas tiempos públicos[21] - simultáneos[25])	901,86

Si usted laboró en entidades del sector público y estas entidades no cotizaron a pensiones al Instituto de Seguros Sociales (ISS), hoy Colpensiones, es posible que estos periodos no se vean reflejados en su reporte de Historia Laboral. De ser así, puede radicar la solicitud de inclusión de dichos periodos allegando la certificación Electrónica de Tiempos Públicos - CETIL expedida por su empleador, conforme al Decreto 726 de 2018 expedido por el Ministerio de Trabajo.

* Los tiempos públicos tenidos en cuenta para la liquidación de una prestación económica decidida con anterioridad al 25/09/2017, no se visualizarán en el reporte de Historia

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 junio/2021
ACTUALIZADO A: 02 junio 2021

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

Laboral.

Si ha trabajado en varias empresas al mismo tiempo, sólo se contabilizará en el total de semanas uno de los periodos y el salario base será la suma de lo cotizado, sin exceder el máximo asegurable al momento de solicitar el reconocimiento pensional.

Las semanas de los periodos de abril y mayo de 2020 con observación "Pago Decreto 558/2020 COVID 19", serán consideradas en el reconocimiento pensional para: Cumplir requisito de las 1300 semanas, Cuando se trate de una pensión de vejez con 1 SMLMV y para el otorgamiento de las pensiones de invalidez y muerte.

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS ANTERIORES A 1995

Este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

[27] Identificación Empleador	[28] Nombre o Razón Social	[29] Ciclo Desde	[30] Ciclo Hasta	[31] Asignación Básica Mensual	[32] Días Rep.	[33] Observación
1002304489	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	01/09/1994	31/12/1994	$ 111.000	214	Pago aplicado al periodo declarado
1002403336	VONDER LTDA	18/09/1987	04/12/1987	$ 21.420	78	Pago aplicado al periodo declarado
1002409005	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	12/03/1990	31/12/1990	$ 47.370	295	Pago aplicado al periodo declarado
1002409005	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	01/01/1991	31/07/1991	$ 54.030	212	Pago aplicado al periodo declarado
1002409005	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	01/08/1991	31/05/1992	$ 70.260	305	Pago aplicado al periodo declarado
1002409005	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	01/08/1992	31/07/1993	$ 79.290	429	Pago aplicado al periodo declarado
1002409005	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	01/08/1993	30/05/1994	$ 111.000	303	Pago aplicado al periodo declarado
1008217623	SERVIASES LTDA	06/09/1989	30/09/1989	$ 47.157	22	Pago aplicado al periodo declarado
1008217623	SERVIASES LTDA	01/10/1989	31/10/1989	$ 51.077	31	Pago aplicado al periodo declarado
1008217623	SIN NOMBRE	30/10/1989	31/10/1989	$ 51.077	-2	Licencia no remunerada
1008217623	SERVIASES LTDA	01/11/1989	30/11/1989	$ 51.849	30	Pago aplicado al periodo declarado
1008217623	SIN NOMBRE	29/11/1989	30/11/1989	$ 51.849	-2	Licencia no remunerada
1008217623	SERVIASES LTDA	01/12/1989	31/12/1989	$ 33.816	31	Pago aplicado al periodo declarado
1008217623	SIN NOMBRE	20/12/1989	31/12/1989	$ 33.816	-12	Licencia no remunerada
1008217623	SERVIASES LTDA	01/01/1990	02/01/1990	$ 41.025	2	Pago aplicado al periodo declarado

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1995

En el siguiente reporte encontrará el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46]Observación
860527563	FABRICA CONFECCIONES DEL ORIENTE LT	SI	199501	03/04/1995	51007201000220	$ 244.000	$ 31.400	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199502	10/12/2003	98999901000135	$ 244.000	$ 30.500	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199503	10/12/2003	98999901000136	$ 150.000	$ 18.700	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199504	10/12/2003	98999901000137	$ 243.999	$ 30.500	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199505	10/12/2003	98999901000138	$ 243.999	$ 30.500	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199506	10/12/2003	98999901000139	$ 243.999	$ 30.500	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199507	24/08/1995	51007201002217	$ 243.999	$ 31.500	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199508	06/10/1995	51007201003064	$ 162.660	$ 20.800	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199509	23/10/1995	51007201003385	$ 197.066	$ 23.200	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199510	10/12/2003	98999901000140	$ 116.850	$ 14.900	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199512	25/01/1996	51007201005029	$ 244.000	$ 30.400	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199601			$ 0	$ 0	$ 0		30	30	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 junio/2021
ACTUALIZADO A: 02 junio 2021

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46]Observación
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199602			$ 0	$ 0	-$ 32.940		30	7	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199611	10/12/2003	98999901000152	$ 169.000	$ 21.800	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	SI	199701	10/12/2003	98999901000154	$ 172.005	$ 23.200	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199706	10/12/2003	98999901000159	$ 172.020	$ 23.200	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	SI	199710	19/11/1997	51007201019610	$ 376.726	$ 0	-$ 50.900		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	SI	199801	25/02/1998	51007202000851	$ 500.887	$ 31.100	-$ 38.500		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL OCCIDEN	SI	199901	18/02/1999	51007202006475	$ 149.472	$ 292	$ 0	R	22	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	SI	199903	16/04/1999	51007202007332	$ 236.460	$ 0	-$ 31.900		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	SI	199905	22/06/1999	51007202008393	$ 236.700	$ 0	-$ 32.000		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	LAB DE CONFECC DEL ORIENTE	SI	199908	26/07/1999	51007202008923	$ 196.000	$ 7.464	-$ 24.458		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	FAB DE CONFECC DEL ORIENTE	SI	199912	31/01/2000	51007202012112	$ 620.000	$ 82.500	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T S A	SI	200007	25/08/2000	01001804000125	$ 546.000	$ 73.700	$ 0		24	24	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	SI	200007	23/08/2000	01001803000275	$ 136.400	$ 18.200	$ 0	R	6	6	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200008	25/09/2000	51007202016217	$ 682.000	$ 91.100	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SB T SA	SI	200010	25/10/2000	01001802000336	$ 682.000	$ 92.070	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200011	22/11/2000	51007202017111	$ 694.432	$ 93.748	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200012	12/12/2000	51007202017403	$ 694.432	$ 93.748	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200101	29/01/2001	51007202018025	$ 910.359	$ 122.898	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200102	28/02/2001	01001804000463	$ 784.000	$ 105.840	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200103	30/03/2001	51007302022700	$ 718.586	$ 97.009	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200104	16/04/2001	51007202019237	$ 697.000	$ 94.095	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T S A	SI	200105	29/05/2001	01001804000654	$ 693.000	$ 93.555	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200106	03/07/2001	51007202020179	$ 717.521	$ 96.900	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200107	24/07/2001	51007202020565	$ 713.989	$ 96.386	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200108	27/08/2001	51007202020955	$ 682.000	$ 92.070	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200109	20/09/2001	51007202021570	$ 659.000	$ 88.965	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200110	12/10/2001	51007302028139	$ 696.000	$ 93.960	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T S A	SI	200111	30/11/2001	34011301002323	$ 682.000	$ 92.070	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T S A	SI	200112	19/12/2001	51007202022601	$ 682.000	$ 92.070	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T S A	SI	200201	05/02/2002	34011301002516	$ 742.000	$ 100.170	$ 0	R	26	26	Pago aplicado al periodo declarado
900065175	COMTEXCO SA	SI	200608	12/09/2006	01002101004951	$ 468.000	$ 63.900	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900065175	COMTEXCO SA	SI	200809	10/10/2006	51008102036163	$ 468.000	$ 63.100	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900065175	COMTEXCO SA	SI	200810	09/11/2006	02003501008316	$ 468.000	$ 62.100	-$ 1.100		30	29	Pago aplicado al periodo declarado
900065175	COMTEXCO SA	SI	200811	07/12/2006	52001803029054	$ 354.000	$ 54.000	$ 0	R	26	26	Pago aplicado al periodo declarado
800048499	MANUFACTURAS PALASO S.A.	SI	200707	16/08/2007	88P20000494738	$ 473.000	$ 73.300	$ 0		13	13	Pago aplicado al periodo declarado
800048499	MANUFACTURAS PALASO S.A.	SI	200708	11/09/2007	88P20000273458	$ 934.000	$ 144.800	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800048499	MANUFACTURAS PALASO S.A.	SI	200709	10/10/2007	88P20000323127	$ 991.000	$ 153.600	$ 0	R	25	25	Pago aplicado al periodo declarado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201006	16/06/2010	010798U0004428	$ 515.000	$ 20.600	$ 61.800		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201007	15/07/2010	520027U0007697	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201008	20/08/2010	130094U0000599	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201009	20/09/2010	520027U0008979	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
1714741	RESTREPO SANTOS GREGORIO HERNAN	SI	201010	09/11/2010	88P20000840948	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201010	19/10/2010	514682U0000113	$ 515.000	$ 20.600	$ 20.600		30	0	Saldo a favor del Afiliado
900181570	Consorcio Prosperar Hoy	NO	201010	01/10/2010	941010M0000058	$ 515.000	$ 0	$ 0		0	0	Valor del subsidio devuelto al Estado por Decreto 3771

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 junio/2021
ACTUALIZADO A: 02 junio 2021

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46]Observación
17140741	RESTREPO SANTOS GREGORIO HERNAN	SI	201011	10/12/2010	88P20008899938	$ 515.000	$ 82.397	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
17140741	RESTREPO SANTOS GREGORIO HERNAN	SI	201012	07/01/2011	88P20009079771	$ 515.000	$ 82.400	$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900181570	Consorcio Prosperar Hoy	NO	201102	01/02/2011	941102M0000016	$ 535.600	$ 0	$ 0		0	0	Valor del subsidio devuelto al Estado por Decreto 3771.
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201109	20/09/2011	010796U0010884	$ 535.600	$ 21.424	$ 64.272		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201110	19/10/2011	010272U0011568	$ 535.600	$ 21.424	$ 64.272		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201111	18/11/2011	010796U0011974	$ 535.600	$ 21.424	$ 21.424		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201112	19/12/2011	520001U0012328	$ 535.600	$ 21.424	$ 21.424		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201201	20/01/2012	010272U0013493	$ 535.600	$ 21.424	$ 21.424		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201202	20/02/2012	010102U0002766	$ 566.700	$ 22.668	$ 68.004		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201203	21/03/2012	010796U0014547	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201204	23/04/2012	010796U0015141	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201205	22/05/2012	010796U0015686	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201206	21/06/2012	010796U0016282	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201209	21/08/2012	010143U0011881	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201209	20/09/2012	010143U0012031	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201210	19/10/2012	01N02120944341	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201211	22/11/2012	01N02120944349	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201212	17/12/2012	32N02120944358	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201301	15/01/2013	01N02120944376	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201302	20/02/2013	01N02131067509	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201303	19/03/2013	01N02131067525	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201304	17/04/2013	01N02131067526	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201305	18/05/2013	02N02131067530	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201306	24/06/2013	01N02131067533	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201307	16/07/2013	32N02131067535	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201308	15/08/2013	32N02131067576	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201309	19/09/2013	32N02131067585	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201310	21/10/2013	01N02131067598	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201311	20/11/2013	32N02131067601	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201312	17/12/2013	01N02131067617	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201401	21/01/2014	01N02131067620	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201402	20/02/2014	01N02141716230	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201403	19/03/2014	01N02141716236	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201404	22/04/2014	01N02141716242	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201405	20/05/2014	01N02141716248	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201406	20/06/2014	01N02141716255	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201408	19/08/2014	01N02141716266	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201409	16/09/2014	01N02141716278	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201410	16/10/2014	01N02141716283	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201411	20/11/2014	01N02141716291	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201412	17/12/2014	32N02141716299	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201501	19/01/2015	01N02141716308	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201502	17/02/2015	01N02151990441	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201503	17/03/2015	01N02151990449	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 junio/2021
ACTUALIZADO A: 02 junio 2021

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201504	20/04/2015	01N02151990457	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201505	20/05/2015	01N02151990468	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201506	18/06/2015	01N02151990480	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201507	17/07/2015	01N02151990487	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201508	19/08/2015	01N02151990495	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201509	16/09/2015	01N02151990506	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201510	16/10/2015	01N02151990518	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201511	23/11/2015	01N02151990527	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201512	18/12/2015	01N02151990535	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201601	20/01/2016	01N02151990543	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201602	17/02/2016	01N02162478850	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201603	16/03/2016	52N02162478856	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201604	18/04/2016	01N02162478862	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201605	20/05/2016	32N02162478864	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201606	20/06/2016	01N02162478869	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201607	22/07/2016	32N02162478875	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201609	20/09/2016	32N02162478884	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201610	19/10/2016	32N02162478890	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201611	21/11/2016	32N02162478896	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201612	20/12/2016	32N02162478901	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201701	20/01/2017	32N02162478903	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201702	20/02/2017	32N02172239623	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201703	22/03/2017	32N02172239625	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201704	24/04/2017	32N02172239930	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201706	20/06/2017	32N02172239937	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201707	21/07/2017	32N02172239944	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201708	08/08/2017	32N02172239950	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201709	19/09/2017	32N02172239956	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201710	23/10/2017	32N02172239962	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201711	09/11/2017	32N02172239964	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201712	04/12/2017	32N02172239969	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201801	19/01/2018	32N02172239974	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201802	09/02/2018	32N02181762514	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201803	06/03/2018	32N02181762527	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201804	10/04/2018	32N02181762548	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201805	15/05/2018	32N02181762554	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201806	15/06/2018	32N02181762559	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201807	19/07/2018	32N02181762605	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201808	23/08/2018	32N02181762619	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201809	21/09/2018	01N02181762621	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201810	18/11/2018	32N02181762715	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201811	18/12/2018	32N02181763205	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201902	22/02/2019	32N02181763237	$ 781.242	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201903	19/03/2019	32N02191586247	$ 828.116	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 junio/2021
ACTUALIZADO A: 02 junio 2021

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46]Observación
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201904	23/04/2019	32N02191586258	$ 828.116	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201905	22/05/2019	32N02191586313	$ 828.116	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201906	19/06/2019	32N02191586321	$ 828.116	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201907	19/07/2019	01N02191586335	$ 828.116	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201908	23/08/2019	32N02191586345	$ 828.116	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201909	20/09/2019	32N02191586361	$ 828.116	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201910	22/10/2019	32N02191586369	$ 828.116	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201911	20/11/2019	32N02191586389	$ 828.116	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201912	17/12/2019	32N02191586396	$ 828.116	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202001	23/01/2020	32N02191586408	$ 828.116	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202002	15/02/2020	32N02191586412	$ 828.116	$ 140.448	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202003	16/03/2020	32N02203523000	$ 877.803	$ 140.448	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202004	14/04/2020	32N02203523005	$ 877.803	$ 140.448	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202005	21/05/2020	32N02203523007	$ 877.803	$ 140.448	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202006	23/06/2020	32N02203523011	$ 877.803	$ 140.448	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202007	21/07/2020	32N02203523015	$ 877.803	$ 140.448	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202008	25/08/2020	32N02203523017	$ 877.803	$ 31.250	$ 31.250		30	0	Pago incompleto
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202009	16/10/2020	32N02203523028	$ 877.803	$ 140.448	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202010	20/11/2020	32N02203523031	$ 877.803	$ 140.448	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202011	21/12/2020	32N02203523036	$ 877.803	$ 140.448	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202012	22/01/2021	32N02203523041	$ 877.803	$ 140.448	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202101	16/02/2021	32N02203523048	$ 877.803	$ 140.448	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202102	16/03/2021	32N02211312494	$ 908.526	$ 36.341	$ 109.023		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202103	19/04/2021	32N02211312529	$ 908.526	$ 36.341	$ 109.023		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202104	21/05/2021	32N02211312639	$ 908.526	$ 36.341	$ 109.023		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado

DETALLE DE PERIODOS REPORTADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO QUE NO COTIZARON AL ISS HOY COLPENSIONES

En el siguiente resumen encontrará el detalle por días, de los ciclos laborados en entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones.

[47] Identificación Empleador	[48] Nombre o Razón Social	[49] RA	[50]Ciclo	[51] Fecha de Pago	[52] Referencia de Pago	[53]Asignación Básica Mensual	[54]Cotización Pagada	[55]Cotización Mora Sin Intereses	[56] Nov.	[57] Días Rep.	[58] Días Cot.	[59]Observación
NO REGISTRA INFORMACIÓN												

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

LECTURA DEL REPORTE DE LA HISTORIA LABORAL UNIFICADO

Resumen de Semanas Cotizadas por Empleador: este reporte contiene el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o como trabajador independiente, es decir las que se han cotizado desde enero de 1967 a la fecha.

1. **Identificación aportante:** número que identifica al aportante según el sistema al que pertenece. Hasta diciembre de 1994 número patronal y a partir de 1995, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.
2. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
3. **Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
4. **Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
5. **Último salario:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado y para las cotizaciones a partir de 1995 corresponde al salario reportado en el periodo desde-hasta.
6. **Semanas:** total de semanas correspondientes al periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
7. **Licencias (Lic.):** refleja las licencias no remuneradas, es decir periodo no laborado ni remunerado. Este valor es descontado del total de semanas del periodo cotizado.
8. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas cotizadas de manera simultánea a través de dos o más aportantes.
9. **Total:** es el total de semanas cotizadas del periodo, menos las licencias no remuneradas y el tiempo cotizado de manera simultánea.
10. **Total de Semanas Cotizadas:** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.
11. **Total de Semanas Cotizadas Alto Riesgo:** corresponde al total general de semanas cotizadas por tarifa de alto riesgo. Este total se encuentra incluido en el total de semanas cotizadas (campo 10 Total de Semanas Cotizadas.)

Resumen de Tiempos Públicos no Cotizados a Colpensiones: este reporte es informativo y refleja el total de semanas reportadas y laboradas en el sector público, los cuales no fueron cotizados al ISS hoy Colpensiones.

12. **Identificación empleador:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
13. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
14. **Desde:** corresponde a la fecha inicial del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
15. **Hasta:** corresponde a la fecha final del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
16. **Último salario:** corresponde al último salario reportado por la entidad certificadora.
17. **Semanas:** corresponde a las semanas del periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
18. **Licencias (Lic.):** corresponde a las interrupciones laborales no remuneradas, reportadas por la entidad certificadora.
19. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
20. **Total:** es el total de semanas reportadas del periodo, menos las licencias no remuneradas campo (7. Licencias (Lic.)).
21. **Total de Semanas Reportadas:** corresponde al total general de semanas reportadas a la fecha de generación del reporte.

Resumen Tiempo Público Simultáneo con Tradicional (67 - 94) Y Post 94: este reporte refleja el total de semanas laboradas simultáneamente entre el sector público y privado para los tiempos tradicionales (67-94) y Post 94.

22. **Desde:** corresponde a la fecha inicial de la simultaneidad.
23. **Hasta:** corresponde a la fecha final de la simultaneidad.
24. **Semanas simultáneas:** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
25. **Total Semanas Simultáneas:** corresponde a la sumatoria total de semanas laboradas simultáneamente a la fecha de generación del reporte.
26. **Total Semanas:** corresponde a total semanas cotizadas más(+) total semanas reportadas menos(-) total semanas simultáneas reportadas y cotizadas a la fecha de generación del reporte.

Detalle de pagos efectuados anteriores a 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

27. **Identificación Empleador:** para los periodos anteriores a 1995 corresponde al número Patronal.
28. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).

29. **Ciclo Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
30. **Ciclo Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
31. **Asignación Básica Mensual:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado.
32. **Dias Rep.:** número de días trabajados y reportados por el aportante para el periodo registrado.
33. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de pagos efectuados a partir de 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

34. **Identificación del aportante:** número que identifica al empleador o trabajador independiente (NIT, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.).
35. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
36. **RA:** indica si existe un registro de afiliación o relación laboral.
37. **Periodo:** año y mes al que corresponde el periodo cotizado.
38. **Fecha de pago:** fecha en que fue realizado el aporte.
39. **Referencia de pago:** número de registro del pago realizado (Calcomanía o Sticker o referencia de pago PILA).
40. **IBC Reportado:** es el salario (Ingreso Base de Cotización) declarado por el empleador o trabajador independiente, para el pago de la cotización.
41. **Cotización:** valor del aporte efectuado según el salario declarado en cada uno de los periodos.
42. **Cotización mora sin intereses:** es el dinero que el aportante adeuda por el periodo, sin incluir los intereses.
43. **Novedad(Nov.):** campo que indica con la letra "R", la novedad de Retiro reportada por el empleador.
44. **Dias reportados:** número de días trabajados y reportados por el aportante en cada uno de los periodos.
45. **Dias cotizados:** corresponde al número de días equivalentes al valor de la cotización pagada.
46. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de periodos reportados por entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones: este reporte contiene el detalle de las semanas reportadas por las entidades certificadoras.

47. **Identificación del aportante:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
48. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
49. **RA:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
50. **Ciclo:** año y mes al que corresponde el periodo reportado.
51. **Fecha de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
52. **Referencia de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
53. **Asignación Básica Mensual:** es el valor de la asignación básica mensual reportado por la entidad certificadora. En este reporte no se verán reflejados los demás factores salariales reportados por la entidad certificadora, sin embargo serán tenidos en cuenta al momento de la decisión de la prestación económica a que haya lugar.
54. **Cotización pagada:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
55. **Cotización mora sin intereses:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
56. **Novedad (Nov.):** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
57. **Dias reportados (Rep.):** número de días reportados por la entidad certificadora en cada uno de los periodos.
58. **Dias cotizados:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
59. **Observación:** indica si el periodo se encuentra simultáneo con otro empleador. En caso en que se encuentre vacío, indica que el campo no es simultáneo.

Defensoría del Consumidor Financiero
Dirección: Carrera 11 A N° 96 – 51 Of. 203 Bogotá.
Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Teléfonos: (1) 6108161 - (1) 6108164.
Correo Electrónico: defensoriacolpensiones@legalcrc.com

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle. Este reporte esta sujeto a revisión y verificación por parte de Colpensiones.

Colpensiones

PROSPERIDAD PARA TODOS

BOGOTÁ,6 de marzo de 2014 BZ2014_1887041-0646454

Señor (a)
MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ
CLL 76 SUR # 80N-25 APTO 201 TORRE 17
BOGOTÁ-BOGOTA D.C

Referencia:	Radicado No. 2014_1887041 del 6 de marzo de 2014
Ciudadano:	MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ
Identificación:	Cédula de ciudadanía 65690289
Tipo de Trámite:	Actualización de datos, Solicitud de corrección historia laboral

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud de corrección de historia laboral.

Al respecto es importante señalar que, teniendo en cuenta las actividades que demanda el proceso de investigación y corrección de las inconsistencias que pudiera presentar su historia laboral, la respuesta a su solicitud será emitida dentro de los siguientes sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la fecha de radicación, en observancia a que este tramite implica un procedimiento operativo especial que está orientado a una corrección definitiva e integral de su historia laboral, lo cual exige tanto el aporte de soportes por parte del usuario como de la actividad oficiosa de la administración para el cumplimiento de, entre otros, los siguientes pasos:

1. Solicitud de información adicional o faltante a los empleadores que efectuaron las cotizaciones a su nombre.
2. Verificación de validez y consistencia de información de los pagos efectuados o de los soportes de la realización de los mismos.
3. Búsqueda, identificación, validación y cargue de novedades laborales que reposan en archivos físicos microfilmados.

Es pertinente aclarar que si las actividades del proceso de investigación y corrección de las inconsistencias de su historia laboral requieren de menor tiempo, en esa misma medida se emitirá la respuesta a su solicitud.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Pensional (PAP) o comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en el resto del país con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos prestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Documentos que anexó el usuario:

Tipo de documento	Cantidad folios
Documento de identidad del afiliado	1
Formulario de Corrección de Historia Laboral datos básicos del afiliado	1
Formulario de Corrección de Historia Laboral periodo 67-94 y tiempos AFP	2
Formulario de Corrección de Historia Laboral enero de 1995 en adelante	1
Documentos anexos entregados por el ciudadano	3

Atentamente,

Carolina Guerrero Vargas
Agente de Servicio

Colpensiones

FORMULARIO DE SOLICITUD DE CORRECCIONES DE HISTORIA LABORAL

REGISTRO DE INCONSISTENCIAS

FORMA 2

Diligencie este formulario para solicitar la corrección de inconsistencias de periodos de cotización comprendidos entre enero de 1967 y diciembre de 1994, y la actualización de tiempos cotizados en administradoras de fondos privados de pensiones.

D. INCONSISTENCIAS DE PERIODOS DE COTIZACIÓN ENTRE ENERO DE 1967 Y DICIEMBRE DE 1994

33. Nombre o Razón Social de la empresa donde laboró: RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA LTDA

34. Número patronal: 10024053 62

35. Nombre propietario/Representante legal:

36. Número de NIT:

37. Dirección donde laboró o Sucursal:

38. Ciudad/Municipio: BOGOTA

39. Departamento: CUNDINAMARCA

40. Requerimiento			41. Periodo de cotización		42. Dato I.B.C. correcto	43. Requerimiento			44. Periodo de cotización		45. Dato I.B.C. correcto
Periodo falta	Periodo sobra	I.B.C. errado	Desde (mm/aaaa)	Hasta (mm/aaaa)		Periodo falta	Periodo sobra	I.B.C. errado	Desde (mm/aaaa)	Hasta (mm/aaaa)	
X			09/1977	09/1978					/	/	

Si los datos del empleador son iguales a los que escribió en el anterior módulo, no necesita repetirlos, y de ser así, continúe con el campo N.º 53.

46. Nombre o Razón Social de la empresa donde laboró: SALAZAR JARAMILLO LUIS F

47. Número patronal: 10024070 68

48. Nombre propietario/Representante legal:

49. Número de NIT:

50. Dirección donde laboró o Sucursal:

51. Ciudad/Municipio: BOGOTA

52. Departamento: CUNDINAMARCA

53. Requerimiento			54. Periodo de cotización		55. Dato I.B.C. correcto	56. Requerimiento			57. Periodo de cotización		58. Dato I.B.C. correcto
Periodo falta	Periodo sobra	I.B.C. errado	Desde (mm/aaaa)	Hasta (mm/aaaa)		Periodo falta	Periodo sobra	I.B.C. errado	Desde (mm/aaaa)	Hasta (mm/aaaa)	
X			10/1979	10/1980					/	/	

Si los datos del empleador son iguales a los que escribió en el anterior módulo, no necesita repetirlos, y de ser así, continúe con el campo N.º 66.

59. Nombre o Razón Social de la empresa donde laboró: DISTRIBUCIONES FERGIN LTDA

60. Número patronal: 10024058 [illegible]

61. Nombre propietario/Representante legal:

62. Número de NIT:

63. Dirección donde laboró o Sucursal:

64. Ciudad/Municipio: BOGOTA

65. Departamento: CUNDINAMARCA

66. Requerimiento			67. Periodo de cotización		68. Dato I.B.C. correcto	69. Requerimiento			70. Periodo de cotización		71. Dato I.B.C. correcto
Periodo falta	Periodo sobra	I.B.C. errado	Desde (mm/aaaa)	Hasta (mm/aaaa)		Periodo falta	Periodo sobra	I.B.C. errado	Desde (mm/aaaa)	Hasta (mm/aaaa)	
X			11/1980	07/1981					/	/	

E. ACTUALIZACIÓN DE PERIODOS COTIZADOS EN FONDOS PRIVADOS DE PENSIONES

72. Nombre del Fondo Privado	73. Desde (mm/aaaa)	74. Hasta (mm/aaaa)	75. Requerimiento o solicitud (seleccione con X según el caso)						76. Firma del Solicitante
			Periodo falta	Periodo sobra	Falta retiro	Inconsistencia días cotizados	Nombre errado	I.B.C. errado	

Colpensiones

FORMULARIO DE SOLICITUD DE CORRECCIONES DE HISTORIA LABORAL

REGISTRO DE INCONSISTENCIAS

FORMA 2

Diligencie este formulario para solicitar la corrección de inconsistencias de periodos de cotización comprendidos entre enero de 1967 y diciembre de 1994, y la actualización de tiempos cotizados en administradoras de fondos privados de pensiones.

INCONSISTENCIAS EN PERIODOS DE COTIZACIÓN ENTRE ENERO DE 1967 Y DICIEMBRE DE 1994

33. Nombre o Razón Social de la empresa donde laboró: [illegible]

34. Número patronal: 1006108497

35. Nombre propietario/Representante legal:

36. Número de NIT:

37. Dirección donde laboró o Sucursal:

38. Ciudad/Municipio: BOGOTA

39. Departamento: CUNDINAMARCA

40. Requerimiento			41. Periodo de cotización		42. Dato I.B.C. correcto	43. Requerimiento			44. Periodo de cotización		45. Dato I.B.C. correcto
Periodo falta	Periodo sobra	I.B.C. errado	Desde (mm/aaaa)	Hasta (mm/aaaa)		Periodo falta	Periodo sobra	I.B.C. errado	Desde (mm/aaaa)	Hasta (mm/aaaa)	
X			04/1983	02/1985					/	/	

Si los datos del empleador son iguales a los que escribió en el anterior módulo, no necesita repetirlos, y de ser así, continúe con el campo N.º 53.

46. Nombre o Razón Social de la empresa donde laboró: VONDER LTDA

47. Número patronal: 1002403336

48. Nombre propietario/Representante legal:

49. Número de NIT:

50. Dirección donde laboró o Sucursal:

51. Ciudad/Municipio: BOGOTA

52. Departamento: CUNDINAMARCA

53. Requerimiento			54. Periodo de cotización		55. Dato I.B.C. correcto	56. Requerimiento			57. Periodo de cotización		58. Dato I.B.C. correcto
Periodo falta	Periodo sobra	I.B.C. errado	Desde (mm/aaaa)	Hasta (mm/aaaa)		Periodo falta	Periodo sobra	I.B.C. errado	Desde (mm/aaaa)	Hasta (mm/aaaa)	
X			09/1987	12/1987					/	/	

Si los datos del empleador son iguales a los que escribió en el anterior módulo, no necesita repetirlos, y de ser así, continúe con el campo N.º 66.

59. Nombre o Razón Social de la empresa donde laboró: SERVIASES LTDA

60. Número patronal: 1008217623

61. Nombre propietario/Representante legal:

62. Número de NIT:

63. Dirección donde laboró o Sucursal:

64. Ciudad/Municipio: BOGOTA

65. Departamento: CUNDINAMARCA

66. Requerimiento			67. Periodo de cotización		68. Dato I.B.C. correcto	69. Requerimiento			70. Periodo de cotización		71. Dato I.B.C. correcto
Periodo falta	Periodo sobra	I.B.C. errado	Desde (mm/aaaa)	Hasta (mm/aaaa)		Periodo falta	Periodo sobra	I.B.C. errado	Desde (mm/aaaa)	Hasta (mm/aaaa)	
X			09/1989	01/1990					/	/	

ACTUALIZACIÓN DE PERIODOS COTIZADOS EN FONDOS PRIVADOS DE PENSIONES

72. Nombre del Fondo Privado	73. Desde (mm/aaaa)	74. Hasta (mm/aaaa)	75. Requerimiento o solicitud (seleccione con X según el caso)					
			Periodo falta	Periodo sobra	Falta retiro	Inconsistencia días cotizados	Nombre errado	I.B.C. errado

76. Firma del Solicitante

Colpensiones

FORMULARIO DE SOLICITUD DE CORRECCIONES DE HISTORIA LABORAL

REGISTRO DE INCONSISTENCIAS

FORMA 3

Diligencie este formulario para solicitar la corrección de inconsistencias de periodos de cotización de enero de 1995 en adelante.

F. INCONSISTENCIAS DE PERIODOS DE COTIZACIÓN EFECTUADOS A PARTIR DE ENERO DE 1995

F.1 Corrección de datos de pagos efectuados sobre el afiliado.

77. Tipo de Dato Errado: Marque con una X la casilla que corresponda					78. Desde (mm/aaaa)	79. Hasta (mm/aaaa)	80. Referencia de pago (sticker banco)	81. Dato errado	82. Dato correcto
Nombre errado	Tipo de doc.	N.º de doc.	Periodo de cotiz.	I.B.C.					

F.2 Relación de periodos faltantes o sobrantes.

En los campos 83 y 84 marque con una X según corresponda.

83. Tipo de cotizante			84. Requerimiento o solicitud			Identificación del empleador: Diligencie los campos 85, 86 y 87 de esta sección, solo si en el campo N° 83 "Tipo de cotizante" seleccionó la opción "Dependiente"							88. Desde (mm/aaaa)	89. Hasta (mm/aaaa)
Dependiente	Independiente	Sub solicitado	Periodo Faltante	Periodo sobrante	Periodo sin cotizar	85. Tipo documento empleador (marque con una X según corresponda) CC	CE	NIT	PA	CD	86. Número de documento empleador	87. Nombre o razón social empleador		
		X	X			X					65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	06 2010	10 2011
		X	X			X					65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	09 2011	02 2012

9. Firma e identificación

Colpensiones

PROSPERIDAD PARA TODOS

Bogotá, 27 de Marzo de 2014

SEM-0630040

Señor(a)
MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ
CLLE 76 SUR # 80N-25 APTO 201 TORRE 17
1833

Referencia:	**Radicado Nº 2014_1887041**
Ciudadano:	**MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ.**
Identificación:	**Cédula de ciudadanía No. 65690289.**
Tipo de Trámite:	**Solicitud de Corrección Historia Laboral**

Respetado(a) Señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

Nos permitimos informarle que atendiendo su petición de la referencia, hemos ejecutado los respectivos procesos de correccion y/o actualización de su historia laboral, lo cual ya se evidencia en nuestras bases de datos.

Referente a los ciclos que se reflejan en su reporte como Deuda por no pago del subsidio por parte del Estado y verificada la base de datos de Colpensiones, observamos ciclos para los cuales usted realizó el pago y aún no se ha girado el subsidio por parte del Consorcio Colombia Mayor (antes Prosperar), por lo tanto estos subsidios fueron requeridos por Colpensiones mediante cuenta de cobro, para que dicha entidad inicie los procesos de revisión y giro de los mismos, previa aprobación por parte del Ministerio de Trabajo.

Si con esta información usted considera que su historia continua presentando inconsistencias, le agradecemos que las reporte a través de uno de nuestros puntos de atención, diligenciando el formulario de "solicitud de corrección de historia laboral que se encuentra en dichos punto o que puede obtener de nuestra pagina WEB, en donde deberá registrar los periodos que requiera corregir o presuma faltantes, dilgenciando completamente y aportando los respectivos soportes a que haya lugar, pues con esta información nos ayuda a ubicar y aclarar de manera agil las inconsistencias reportadas por usted y corregir de manera definitiva su historia laboral.

Así mismo informamos que usted puede obtener su historia laboral actualizada, de manera fácil y oportuna a través de nuestra página web www.colpensiones.gov.co, portal del afiliado opción "Historia Laboral", o si lo prefiere, puede acercarse a cualquiera de nuestros Puntos de Atención, donde a través de los pedestales interactivos podrá generar su reporte, y en ausencia de estos se le prestará atención personalizada por parte de nuestros Agentes de Servicio.

O comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2836090, con la línea nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Atentamente,

César Alberto Méndez Heredia
Gerente Nacional de Operaciones

COLPENSIONES
2017_5127777
19/05/2017 01:09:31 PM
SUPERCADE BOSA
BOGOTA D.C - BOGOTA, D.C.
ACTUALIZACIONES
IMAGENES:4
0201751277777K$0

Colpensiones

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

BOGOTÁ,19 de mayo de 2017 BZ2017_5127777-1303921

Señor (a)
MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ
CLLE 76 SUR # 80N 25
BOGOTÁ, D.C.-BOGOTA D.C

Referencia:	Radicado No. 2017_5127777 del 19 de mayo de 2017
Ciudadano:	MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ
Identificación:	Cédula de ciudadanía 65690289
Tipo de Trámite:	Actualización de datos, Solicitud de corrección historia laboral

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud de corrección de historia laboral.

Al respecto es importante señalar que, teniendo en cuenta las actividades que demanda el proceso de investigación y corrección de las inconsistencias que pudiera presentar su historia laboral, la respuesta a su solicitud será emitida dentro de los siguientes sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la fecha de radicación, en observancia a que este tramite implica un procedimiento operativo especial que está orientado a una corrección definitiva e integral de su historia laboral, lo cual exige tanto el aporte de soportes por parte del usuario como de la actividad oficiosa de la administración para el cumplimiento de, entre otros, los siguientes pasos:

1. Solicitud de información adicional o faltante a los empleadores que efectuaron las cotizaciones a su nombre.
2. Verificación de validez y consistencia de información de los pagos efectuados o de los soportes de la realización de los mismos.
3. Búsqueda, identificación, validación y cargue de novedades laborales que reposan en archivos físicos microfilmados.

Es pertinente aclarar que si las actividades del proceso de investigación y corrección de las inconsistencias de su historia laboral requieren de menor tiempo, en esa misma medida se emitirá la respuesta a su solicitud.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC), comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2810909 o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Cordialmente nos suscribimos recordándole que estamos para servirle.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Documentos que anexó el usuario:

Tipo de documento	Cantidad folios
Documento de identidad del afiliado	1
Formulario de Corrección de Historia Laboral datos básicos del afiliado	1
Formulario de Corrección de Historia Laboral periodo 67-94 y tiempos AFP	2

Atentamente,

MIRIAM DEL SOCORRO BUSTAMANTE SALAZAR
DIRECCION DE ATENCION Y SERVICIO

Colpensiones

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Bogotá, D.C., Julio 06 de 2017 SEM2017-154010

Señor (a)
MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ
CLLE 76 SUR # 80N 25
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA D.C
260

Referencia: 2017_5127777 - 2017_5174407
Identificación: Cédula de ciudadanía - 65690289
Tipo de Trámite: RESPUESTA SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE HISTORIA LABORAL

Respetado(a) Señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, en atención su requerimiento de la referencia, nos permitimos informar que:

En atención a su solicitud, respecto a los tiempos solicitados con los empleadores RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA LTDA, SALAZAR JARAMILLO LUIS F., DISTRIBUCIONES FERGIN LTDA y GHELMAN DE BERNAL LIA, nos permitimos informarle que se realizó la búsqueda en nuestra base de datos, donde se constató que nos encontramos frente a un caso de homónimos; por lo tanto, dichas cotizaciones no se reflejan en su reporte de semanas cotizadas, por esto es necesario que nos suministre documentos probatorios, tales como: tarjetas de reseña, aviso de entrada del trabajador, carnet de afiliación, entre otros, para soportar su reclamación del tiempo requerido. Dichos documentos son indispensables para adelantar el proceso de corrección a que haya lugar.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a uno de nuestros puntos de atención al ciudadano o comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, con la línea nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Cordialmente,

Firmado: Alberto Méndez Heredia
Dirección de Historial Laboral

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

Bogotá D.C., 29 de enero de 2019 BZ2019_472883-0107861

Señor (a)
MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ
CLLE 76 SUR # 80N 25
BOGOTÁ, D.C.

Referencia:	Radicado No. 2019_447804 del 14 de enero de 2019
Ciudadano:	MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ
Identificación:	Cédula de ciudadanía 65690289
Tipo de Trámite:	Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. Dando respuesta a su petición radicada conforme se observa en el número de la referencia y simultáneamente a su solicitud radicado No 2018_4730068_486539, nos permitimos informarle atentamente las novedades encontradas en su Historia Laboral:

Respecto al tiempo solicitado con los empleadores RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA, SALAZAR JARAMILLO, DISTRIBUCIONES FERGIN LTDA, GHELMAN DE BERNAL CIA , nos permitimos informarle que se realizó la búsqueda en nuestras bases de datos, donde se constató que nos encontramos frente a un caso de homónimos; por lo tanto, dichas cotizaciones no se reflejan en su reporte de semanas cotizadas, por esto es necesario que nos suministre documentos probatorios, tales como: tarjetas de reseña, aviso de entrada del trabajador, carné de afiliación, entre otros, para soportar su reclamación del tiempo requerido. Dichos documentos son indispensables para adelantar el proceso de corrección a que haya lugar.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Atentamente,

Cesar Alberto Méndez Heredia
Director Historia Laboral

3124665011

iones
ya

Bogotá D.C., 29 de enero de 2019 BZ2019_472883-0107861

Señor (a)
MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ
CLLE 76 SUR # 80N 25
BOGOTÁ, D.C.

Referencia:	Radicado No. 2019_447804 del 14 de enero de 2019
Ciudadano:	MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ
Identificación:	Cédula de ciudadanía 65690289
Tipo de Trámite:	Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. Dando respuesta a su petición radicada conforme se observa en el número de la referencia y simultáneamente a su solicitud radicado No 2018_4730068_486539, nos permitimos informarle atentamente las novedades encontradas en su Historia Laboral:

Respecto al tiempo solicitado con los empleadores RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA, SALAZAR JARAMILLO, DISTRIBUCIONES FERGIN LTDA, GHELMAN DE BERNAL CIA , nos permitimos informarle que se realizó la búsqueda en nuestras bases de datos, donde se constató que nos encontramos frente a un caso de homónimos; por lo tanto, dichas cotizaciones no se reflejan en su reporte de semanas cotizadas, por esto es necesario que nos suministre documentos probatorios, tales como: tarjetas de reseña, aviso de entrada del trabajador, carné de afiliación, entre otros, para soportar su reclamación del tiempo requerido. Dichos documentos son indispensables para adelantar el proceso de corrección a que haya lugar.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Atentamente,

Oscar Alberto Méndez Heredia
Abogado Historia Laboral

Colpensiones
Su futuro lo construimos entre los dos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Bogotá, D.C. 28 de Mayo de 2018

BZ2018_4730068_4867539

Señor (a)
MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ
CALLE 76 Nº 80N – 25 SUR BOSA LAURELES
BOGOTÁ, D.C.

Referencia:	Radicado BZ2018_4730068_4867539 del 26 de Abril de 2018
Ciudadano:	**MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ**
Identificación:	Cédula de ciudadanía **65.690.289**
Tipo de Trámite:	Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. En respuesta a su solicitud según radicado señalado en la referencia, de manera atenta nos permitimos informar que:

- ✓ No se evidencian documentos anexos que soporten su reclamación para los empleadores Ramírez asociados, Salazar Jaramillo Luis Fernando, Distribuciones fergin, Ghelman de Bernal, no se encontraron registros de pagos a su nombre para los períodos reclamados con cada uno; por lo anterior, es necesario que nos suministre documentos probatorios y/o soportes, como tarjetas de reseña, tarjetas de comprobación de derechos, entre otros, numero de aportante (11 dígitos) números de afiliación (9 dígitos), donde se evidencie su vínculo laboral con dicho empleador. Esta información es necesaria para adelantar el proceso de corrección a que haya lugar.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros puntos de atención al ciudadano; comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, con la línea nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Atentamente

César Alberto Méndez Heredia
Gerencia de la Administración de la Información
Dirección de Historia Laboral

Fwd: RADICADO 1-2021-079901 solicitud _ derecho de petición

1 mensaje

Marixa Barrios <marixabarrios@gmail.com> 16 de marzo de 2023, 16:07
Para: Marixa Basto Barrios <marixabasto@giraldoabogados.com.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Atencion al Cliente MHCP** <atencioncliente@minhacienda.gov.co>
Date: vie., 10 de septiembre de 2021 1:50 p. m.
Subject: RE: RADICADO 1-2021-079901 solicitud _ derecho de petición
To: Marixa Barrios <marixabarrios@gmail.com>

Señora

Marixa Barrios marixabarrios@gmail.com

Respetado Ciudadano:

Le informamos que su petición enviada al buzón de Atención al Cliente ha sido recepcionada y radicada con el No. **1-2021-079901** el día **10/09/2021**.

Para cualquier información respecto al trámite de su requerimiento por favor comunicarse a través del buzón de Atencion al Cliente atencioncliente@minhacienda.gov.co o a la línea 6021270 opción 2, indicando el número de radicado referenciado.

Nos permitimos informarle que de acuerdo al artículo 5 del Decreto 491 del 28 de marzo 2020, las peticiones que se encuentren en curso o que se radiquen durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria, se ampliarán los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, así:

- Petición general, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias: treinta (30) días siguientes a su recepción.

- Peticiones de documentos y de información: veinte (20) días siguientes a su recepción.

- Petición consulta: treinta y cinco (35) días siguiente a su recepción.

Si la respuesta implica más de 10 fotocopias y/o el uso de una unidad de almacenamiento (CD o DVD), ésta tendrá un costo según Resolución 2304 de 2016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual puede ser consultada en nuestra página web: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/GestinDocumental/pages_instrumentosdegestinpblica1/p108costodereproduccin

-

Igualmente, agradecemos su colaboración para que nos permita conocer su percepción de satisfacción frente al servicio recibido, dando Clic en el siguiente enlece

"Esta calificación nos permitirán mejorar el servicio que le brindamos";

Realice y conozca el estado de sus trámites, registrándose en nuestra Sede Electrónica. http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Agradecemos la confianza en nuestros servicios,

ATENCIÓN AL CLIENTE

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Call Center: 01-8000-910071. Bogotá (57-1) 6021270

Fax 3812183

Carrera 8 No. 6 C - 38 Bogotá D.C. Código Postal: 111711

www.minhacienda.gov.co http://www.minhacienda.gov.co/imagesnew/LogoTweeter.jpg@MinHacienda

http://www.minhacienda.gov.co/imagesnew/LogoMinhacienda1.jpg

Elaboró: Andres Camilo Reyes Santiago

Andres Camilo Reyes Santiago
Contratista - Unión Temporal COMBPCAM 2019
Grupo De Gestión De Información
andres.reyes@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 3811700
Bogotá D.C. Colombia

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

www.minhacienda.gov.co @MinHacienda

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Bogotá D.C., septiembre 2021

Señores
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO OFICINA DE BONOS PENSIONALES
Ciudad

REFERENCIA: CERTIFICACIÓN LABORAL Y TIEMPOS SERVICIOS.

MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ, identificada con cedula de ciudadanía número 65.690.289, de Espinal (Tolima) haciendo uso del derecho fundamental de petición contemplado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia solicito se me expida copia de la historia laboral detallada tanto de aportes a pensión, especialmente de los periodos 1977 a 1985 lo anterior conforme a los hechos que se describen a continuación:

HECHOS

1. Yo **MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 65.690.289, de Espinal (Tolima) nació el 28 de enero de 1959 por lo que a la fecha cuento con 62 años de edad.

2. El 5 de mayo de 2010 el Instituto de los Seguros Sociales emitió historia laboral en la que consta que **MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ** durante los años 1977 a 1985 realizo aportes para pensión de la siguiente manera:

Identificación del Empleador	Nombre o Razón Social	Desde	Hasta	Ultimo Salario	Semanas	Total
1002405362	RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA LTD	26/09/1977	26/09/1978	$2.430	52.29	52.29
1002407068	SALAZAR JARAMILLO LUIS F	15/10/1979	01/10/1980	$4.410	50.43	50.43
1002405846	DISTRIBUCIONES FERGIN LTDA	17/11/1980	31/07/1981	$5.790	36.71	36.71
1006108497	GHELMAN DE BERNAL LIA	22/04/1983	28/02/1985	$14.610	97.00	97.00

3. Mediante radicado **No. 2014_1887041 del 6 de marzo de 2014** solicite ante la Administradora Colombiana de Pensiones Col pensiones la actualización y corrección de su historia laboral, pues para esa época se percató que la Historia Laboral que fue trasladada del Instituto de Seguro Social a la Administradora Colombiana de Pensiones Col pensiones no contenía ni reflejaba las cotizaciones realizadas durante los años 1977 a 1985 (se adjunta reclamación e historia laboral).

4. De acuerdo con lo anterior y en vista de que no se realizó corrección de la historia laboral por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones Col pensiones y que aún continuaba la inconsistencia, volví a radicar solicitud de corrección de

Powered by CamScanner

historia laboral bajo el radicado **No. 2017_5127777-2017_5174407**, petición que fue resuelta por la entidad mediante consecutivo **No. SEM20147-154010 de fecha 6 de Julio de 2017** y en la que me informo.

> "... respecto a los tiempos solicitados con los empleadores RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA LTDA, SALAZAR JARAMILLO LUIS F, DISTRIBUCIONES FERGIN LTDA Y GHELMAN DE BERNAL LIA, nos permitimos informarle que se realizó búsqueda en nuestra base de datos, donde se constante que nos encontramos frente a un caso de homónimos; por lo tanto dichas semanas no se reflejan en el reporte de semanas cotizadas por esto es necesario que nos suministre documentos probatorios, tales como tarjetas de reseña, aviso de entrega del trabajador, carnet de afiliación, entre otros para soportar su reclamación del tiempo requerido. Dichos documentos son indispensables para adelantar el proceso de corrección a que haya lugar..."

5. acudió en la búsqueda de los empleadores indicados por Col pensiones esto es: RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA LTDA, SALAZAR JARAMILLO LUIS F, DISTRIBUCIONES FERGIN LTDA Y GHELMAN DE BERNAL , encontrando que dichas razones sociales ya no existen, por lo que no fue posible allegar ante Col pensiones los soportes solicitados y con los que se pueda acreditar que las semanas que se encuentran cotizadas corresponden a **MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 65.690.289, de Espinal (Tolima) y no a su homónimo según lo informa Col pensiones.

6. Durante los años 1977 a 1985 cotice también en Salud al Instituto de Seguro Social.

7. La Corte Constitucional ha considerado que la desorganización al interior de la entidad, así como carencia de unidad, precisión y oportunidad en el manejo de la información, no tiene por qué sopórtala la peticionaria de un derecho pensional, es así como mediante sentencia 214 de 2004 considerando que es deber legal de toda entidad pública es la conservación, guardia y custodia de los documentos que ella misma produce, para la Sala es claro que el desorden y descuido administrativo con que se mantenga los archivos documentales, no puede constituirse en justificación razonable para impedir el ejercicio del derecho que tiene una persona a que la entidad ante la cual reclama una prestación pensional le dé respuesta de fondo. Como es el caso de mi mandante quien por un error en la información que reposa en los archivos de Col pensiones no se ha podido pensionar.

PRETENSIONES

1. Que se expida certificación en la que conste que la señora **MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 65.690.289, de Espinal (Tolima) realizo aportes al Instituto de Seguro Social tanto en Salud como en Pensión por intermedio de los empleadores RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA LTDA, SALAZAR JARAMILLO LUIS F, DISTRIBUCIONES FERGIN LTDA Y GHELMAN DE BERNAL.

2. Certificación laboral y salarial expedida en los formatos pensionales válidos Nº 1, 2, 3b, (hoy CETIL) desde 26 septiembre1977 hasta el 28 de febrero 1985, tiempo en que presté mis servicios a esa entidad en el cargo de Presidente y Represéntate Legal de la entidad.

3. Certificado que contenga todos los factores cancelados como subsidio de alimentación subvención, vehículo, bonificaciones, auxilio de manutención, prima de servicios, prima de navidad, prima de vacaciones, bonificación por recreación, viáticos ocasionales nacionales, auxilio educativo y demás factores salariales.

4. Copia del acta de posesión o en su defecto certificación de que laboré en dicha entidad.
5. los competentes para emitir la certificación de aportes mencionada, solicito de manera atenta se me indique en que entidad reposan las planillas de aportes tanto de salud como de pensión de los años 1977 a 1985 de mi mandante.

6. En caso de no ser ustedes **MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO OFICINA DE BONOS PENSIONALES** los competentes para emitir la certificación de aportes mencionada, solicito de manera atenta se me indique en que entidad reposan las planillas de aportes tanto de salud como de pensión de los años 1977 a 1985 de mi mandante.

NOTIFICACIONES

Para lo pertinente recibo notificaciones en la Calle 40B No. 87 B 31- Barrio Villa Hermosa de la ciudad de Bogotá, correo electrónico celular:3138816791, 3108538119 y 3118355971 correo electrónico: agbabogados.asociados@gmail.com

Anexos

- Copia de la cedula de ciudadanía

Atentamente,

MARÍA EDITH RAMIREZ SANCHEZ
C.C. 65.690.289 de Espinal (Tolima).

Powered by CamScanner

bZe n6rT mxlc aePB FBWm N5TZ GvA=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

3.3 Oficina de Bonos Pensionales

Radicado: 2-2021-048212
Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2021 11:11

Señora
MARÍA EDITH RAMÍREZ SÁNCHEZ
Teléfono Móvil 313 881 6791
Correo Electrónico marixabarrios@gmail.com
agbabogados.asociados@gmail.com

Radicado entrada 1-2021-079901
No. Expediente 26997/2021/RPQRSD

Asunto: No. 1-2021-079901 del 10 de septiembre de 2021 – Solicitud de certificación de aportes a seguridad social por el tiempo laborado en entidades privadas por la señora MARÍA EDITH RAMÍREZ SÁNCHEZ, identificada con CC. No. 65.690.289.

Respetada señora:

Hemos recibido la consulta de la referencia, por medio de la cual usted solicita el bono pensional y la certifiquemos los aportes a seguridad social con todos los factores salariales devengados por el tiempo laborado en las entidades por usted relacionadas en el derecho de petición que a continuación se relacionan.

Identificación del Empleador	Nombre o Razón Social	Desde	Hasta	Ultimo Salario	Semanas	Total
1002405362	RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA LTD	26/09/1977	26/09/1978	$2.430	52.29	52.29
1002407068	SALAZAR JARAMILLO LUIS F	15/10/1979	01/10/1980	$4.410	50.43	50.43
1002405846	DISTRIBUCIONES FERGIN LTDA	17/11/1980	31/07/1981	$5.790	36.71	36.71
1006108497	GHELMAN DE BERNAL LIA	22/04/1983	28/02/1985	$14.610	97.00	97.00

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co

b/Ze n6rT mxlc ee/PB FBWm N5TZ GvA=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Sobre el particular, nos permitimos realizar las siguientes precisiones.

La Oficina de Bonos Pensionales se permite informar que conforme a los datos que aparecen registrados en nuestro sistema interactivo, los cuales se consolidan con base en la información que es reportada periódicamente tanto por COLPENSIONES como por las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones, se pudo establecer que la señora MARÍA EDITH RAMÍREZ SÁNCHEZ se encuentra registrada como afiliada activa y cotizante en la Administradora Colombiana de Pensiones "COLPENSIONES".

De acuerdo con su competencia legal, ésta Oficina responde ÚNICAMENTE por la Liquidación, Emisión, Expedición, Redención, Pago o Anulación de Bonos Pensionales o Cupones de Bonos Pensionales a cargo de la Nación. (Artículo 11 del Decreto 4712 de 2008, modificado por el Decreto 192 de 2015 y por el Decreto 848 de 2019). Procedimientos que se adelantan con base en las solicitudes que al respecto realicen las Administradoras del Sistema General de Pensiones (llámense COLPENSIONES o Administradoras de Fondos Privados de Pensiones).

La Oficina de Bonos Pensionales (OBP) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se permite informar que NO ES DE SU COMPETENCIA reportar, actualizar y/o corregir las inconsistencias que actualmente pueda presentar su historia laboral, dado que dicho procedimiento debe ser adelantando directamente por la Administradora Colombiana de Pensiones "COLPENSIONES" (antes ISS), a través de su archivo laboral masivo que es entregado a esta Oficina.

Los tiempos cotizados al ISS-COLPENSIONES, pueden consultarse en la página web de COLPENSIONES:

https://www.colpensiones.gov.co/pensiones/Publicaciones/proximos_a_la_pension/historia_laboral/consultar_y_entender_la_historia_laboral

La Oficina de Bonos Pensionales le informa que una vez realizada la búsqueda en el archivo laboral masivo del ISS hoy Colpensiones, en la opción **INFORMACIÓN NO CORRELACIONADA**, consultando los números patronales que usted nos suministró en el derecho de petición, se puedo evidenciar que el número de afiliación que arrojaron las empresas fue **11638610**, por lo cual esta información puede ser eventualmente de utilidad para que Colpensiones proceda con la corrección de su historia laboral.

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
b/Ze n6rT mxlc eePB FBWm N5TZ GvA=

INFORMACIÓN NO CORRELACIONADA CON CÓDIGO A 11638610

DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	NOMBRE RAZON SOCIAL	FECHA NOVEDAD (DD/MM/AAAA)	TIPO NOVEDAD
A 11638610	RAMIREZ	SANC	MARIA		DISTRIBUCIONES FERGIN LTDA	31/07/1981	RETIRO
A 11638610	RAMIREZ	SANC	MARIA		DISTRIBUCIONES FERGIN LTDA	31/07/1981	RETIRO
A 11638610	RAMIREZ	SANC	MARIA		DISTRIBUCIONES FERGIN LTDA	17/11/1980	INGRESO
A 11638610	RAMIREZ	SANC	MARIA		DISTRIBUCIONES FERGIN LTDA	17/11/1980	INGRESO
A 11638610	RAMIREZ	DE U	MARIA		GHELMAN DE BERNAL LIA	28/02/1985	RETIRO
A 11638610	RAMIREZ	DE U	MARIA		GHELMAN DE BERNAL LIA	01/01/1985	CAMBIO SALARIO
A 11638610	RAMIREZ	DE U	MARIA		GHELMAN DE BERNAL LIA	01/01/1984	CAMBIO SALARIO
A 11638610	RAMIREZ	DE U	MARIA		GHELMAN DE BERNAL LIA	22/04/1983	INGRESO
A 11638610	RAMIREZ	SANC	MARIA E		RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA LTD	26/09/1978	RETIRO
A 11638610	RAMIREZ	SANC	MARIA E		RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA LTD	01/11/1977	CAMBIO SALARIO
A 11638610	RAMIREZ	SANC	MARIA E		RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA LTD	26/09/1977	INGRESO
A 11638610	RAMIREZ	SANC	MARIA E		SALAZAR JARAMILLO LUIS F	01/10/1980	RETIRO
A 11638610	RAMIREZ	SANC	MARIA E		SALAZAR JARAMILLO LUIS F	15/10/1979	INGRESO
Registros 1 al 13 de 13							

Sobre el particular, le sugerimos dirigirse a Colpensiones y solicitarles que realicen la búsqueda con el **CÓDIGO** que aparece en la imagen anterior, que corresponde a su número de afiliación.

Finalmente, aclaramos que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público solamente expide certificaciones laborales de personas que han tenido vinculación laboral con este Ministerio, cualquier trámite prestacional debe llevarlo a cabo directamente con los empleadores si requiere información de los factores salariales, aportes a seguridad social. Y en COLPENSIONES, usted puede plantear las aclaraciones y dudas pertinentes sobre la corrección de historia y sobre el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de la prestación a la que tenga derecho, por ser afiliada a esa Administradora.

Atentamente,

CIRO NAVAS TOVAR
Jefe de la Oficina de Bonos Pensionales

Elaboró: Diana Prieto

Firmado digitalmente por: CIRO NAVAS TOVAR

Jefe Oficina De Bonos Pensionales

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co

Colpensiones

FORMULARIO PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

FAVOR DILIGENCIAR EN LETRA MAYÚSCULA E IMPRENTA Y SIN SALIRSE DE LOS RECUADROS

COPIA

COLPENSIONES - 2021_13063097
03/11/2021 09:49:39 AM
SALITRE
BOGOTA D.C - BOGOTA, D.C
PQRS
IMAGENES:14

CONSULTE EL ESTADO DE SU TRÁMITE EN WWW.COLPENSIONES.GOV.CO

I. PRODUCTO RPM [ ] BEPS [ ]

II. TIPO DE SOLICITUD Petición [X] Queja [ ] Reclamo [ ] Sugerencia [ ] Felicitación [ ] Denuncia [ ]

III. DATOS GENERALES DEL CAUSANTE O TITULAR ORIGINAL DEL DERECHO (VINCULADO, AFILIADO, PENSIONADO O CIUDADANO INTERESADO).

Tipo de documento	Número de documento	Sexo	Nacionalidad
CC [X] CD [ ] TI [ ] CE [ ] PA [ ]	65690289	M [ ] F [X]	COLOMBIANA

Primer apellido	Segundo apellido
RAMIREZ	SANCHEZ
Primer nombre	**Segundo nombre**
MARIA	EDITH

Dirección Residencia		
CARRERA 99BIS # 23H 49 LOCAL 5		
Barrio/Vereda/ Corregimiento	**Ciudad / Municipio**	**Departamento**
FONTIBON	BOGOTA	CUNDINAMARCA
Teléfono	**Celular**	**Fax**
3138161741	3118355971	

Correo electrónico agbabogadosasociados@gmail.com

AUTORIZACIÓN USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS: El afiliado / ciudadano acepta y autoriza de manera expresa para que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, envíe notificaciones, estados de cuenta y demás comunicaciones relacionadas con sus trámites y/o solicitudes a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos (incluye correo electrónico, página web, mensajes móvil). Si [X] No [ ]

IV. DATOS DEL SOLICITANTE (FAMILIAR DEL CIUDADANO FALLECIDO, TERCERO AUTORIZADO, APODERADO, CURADOR, ALIADO, EMPRESA PUBLICA O PRIVADA).

Familiar del Ciudadano Fallecido [ ] Tercero Autorizado [ ] Aliado [ ] Apoderado [x] Curador [ ] Empresa Pública [ ] Privada [X]

Tipo de documento	Número de documento
CC [X] CE [ ] TI [ ] NIT [ ] CD [ ] PA [ ]	1018422001

Razón Social (Diligencie este campo si seleccionó EMPRESA)

Primer apellido	Segundo apellido
APONTE	MUÑOZ
Primer nombre	**Segundo nombre**
MARTHA	PATRIA

Cargo	Sucursal	Dirección de Correspondencia	
		CARRERA 99BIS # 23H 49 LOCAL 5	
Barrio/Vereda/ Corregimiento	**Ciudad / Municipio**	**Departamento**	
FONTIBON	BOGOTA	CUNDINAMARCA	
Teléfono	**Celular**	**Fax**	
3138161741	3118355971		

Correo electrónico agbabogadosasociados@gmail.com

AUTORIZACIÓN USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS: El afiliado / ciudadano acepta y autoriza de manera expresa para que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, envíe notificaciones, estados de cuenta y demás comunicaciones relacionadas con sus trámites y/o solicitudes a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos (incluye correo electrónico, página web, mensajes móvil). Si [X] No [ ]

V. DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD.

MARTHA PATRICIA APONTE MUÑOZ identificada con C.C. No. 1.018.422.001 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional de abogada No. 260.452 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la señora MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 65.690.289, de Espinal (Tolima) haciendo uso del derecho fundamental de petición contemplado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia solicito la actualización de la historia laboral y posteriormente se reconozca pensión de vejez a que tiene derecho mi representada, conforme los hechos que expongo en la presente solicitud.

VI. ANEXOS

1. Derecho de petición , poder
2. Copia de la Cédula de mi representada
3. Copia de cédula y tarjeta profesional

1. **AUTORIZACIÓN PARA BÚSQUEDA, CONSULTA, USO Y MANEJO DE INFORMACIÓN.** El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa irrevocable a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, incluyendo a terceros con quienes ésta tiene suscritos convenios con tal propósito, para la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservado relacionados con la prestación, gestión, administración, personalización, actualización y mejora de los trámites, bienes y servicios de COLPENSIONES, así como la consulta, búsqueda, recolección y uso en cualquier tiempo en las centrales de riesgo y en aquellas entidades privadas y públicas que tengan información del afiliado/ ciudadano para realizar los trámites que se refieran a las prestaciones, bienes y servicios de los diferentes componentes del sistema general de seguridad social administrados por COLPENSIONES.
2. **AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN Y USO DE INFORMACIÓN.** El afiliado / ciudadano acepta y autoriza de manera expresa para que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, directamente y/o a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, realice la verificación y uso de la información suministrada por el afiliado / ciudadano en su documento de identidad y en los demás que aporte a COLPENSIONES, ante las entidades u organismos pertinentes. 3. La información obtenida solo será usada para efectos propios de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.

FIRMA DEL CIUDADANO / SOLICITANTE

1018422001 Bta'

No. DE DOCUMENTO

"Ven por tu FUTURO"

Cadena s.a.

VIGILADO

AGH
Abogados Asociados

Bogotá D.C., octubre 2021

SEÑORES
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
Ciudad

ASUNTO: Derecho de Petición

MARTHA PATRICIA APONTE MUÑOZ identificada con C.C. No. 1.018.422.001 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional de abogada No. 260.452 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la señora **MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 65.690.289, de Espinal (Tolima) haciendo uso del derecho fundamental de petición contemplado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia solicito la actualización de mi historia laboral y posteriormente se me reconozca pensión de vejez a que tengo derecho conforme los siguientes hechos:

HECHOS

1. La señora **MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 65.690.289, de Espinal (Tolima) nació el 28 de enero de 1959 por lo que a la fecha cuenta con 62 años de edad.

2. El 4 de marzo 2011 el Instituto de los Seguros Sociales emitió historia laboral en la que consta que la señora **MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ** durante los años 1977 a 1985 realizo aportes para pensión de la siguiente manera:

Identificación del Empleador	Nombre o Razón Social	Desde	Hasta	Ultimo Salario	Semanas	Total
1002405362	RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA LTD	26/09/1977	26/09/1978	$2.430	52.29	52.29
1002407068	SALAZAR JARAMILLO LUIS F	15/10/1979	01/10/1980	$4.410	50.43	50.43
1002405846	DISTRIBUCIONES FERGIN LTDA	17/11/1980	31/07/1981	$5.790	36.71	36.71
1006108497	GHELMAN D EBERNAL LIA	22/04/1983	28/02/1985	$14.610	97.00	97.00

3. Mediante radicado **No. 2014_1887041 del 6 de marzo de 2014** la señora **MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ** solicito ante ustedes Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones la actualización y corrección de su historia laboral, pues para esa época se

percató que la Historia Laboral que fue trasladada del Instituto de Seguro Social a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones no contenía ni reflejaba las cotizaciones realizadas durante los años 1977 a 1985 (se adjunta reclamación e historia laboral).

4. De acuerdo con lo anterior y en vista de que no se realizó corrección de la historia laboral de mi mandante por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y que aún continuaba la inconsistencia, mi mandante volvió a radicar solicitud de corrección de historia laboral bajo el radicado **No. 2017_5127777-2017_5174407**, petición que fue resuelta por la entidad mediante consecutivo **No. SEM20147-154010 de fecha 6 de julio de 2017** y en la que se le informo a mi mandante que:

> "... respecto a los tiempos solicitados con los empleadores RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA LTDA, SALAZAR JARAMILLO LUIS F, DISTRIBUCIONES FERGIN LTDA Y GHELMAN DE BERNAL LIA, nos permitimos informarle que se realizó búsqueda en nuestra base de datos, donde se constante que nos encontramos frente a un caso de homónimos; por lo tanto dichas semanas no se reflejan en el reporte de semanas cotizadas por esto es necesario que nos suministre documentos probatorios, tales como tarjetas de reseña, aviso de entrega del trabajador, carnet de afiliación, entre otros para soportar su reclamación del tiempo requerido. Dichos documentos son indispensables para adelantar el proceso de corrección a que haya lugar..."

5. Mi poderdante acudió en la búsqueda de los empleadores indicados por Colpensiones esto es: RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA LTDA, SALAZAR JARAMILLO LUIS F, DISTRIBUCIONES FERGIN LTDA Y GHELMAN DE BERNAL , encontrando que dichas razones sociales ya no existen, por lo que no fue posible allegar ante Colpensiones los soportes solicitados y con los que se pueda acreditar que las semanas que se encuentran cotizadas corresponden a la señora **MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ,** identificada con cedula de ciudadanía número 65.690.289, de Espinal (Tolima) y no a su homónimo según lo informan ustedes Colpensiones.

6. Durante los años 1977 a 1985 mi mandante cotizo también en Salud al Instituto de Seguro Social situación que ustedes también deben tener en cuenta para poder determinar que se trata de mi mandante y no un homónimo como lo han indicado.

7. Durante los años 1977 a 1985 mi mandante cotizo también en Salud al Instituto de Seguro Social situación que ustedes también deben tener en cuenta para poder determinar que se trata de mi mandante y no un homónimo como lo han indicado.

> *"... respecto a los tiempos solicitados con los empleadores RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA LTDA, SALAZAR JARAMILLO LUIS F, DISTRIBUCIONES FERGIN LTDA Y GHELMAN DE BERNAL , nos permitimos informarle que se realizó búsqueda en nuestra base de datos, donde se constató que nos encontramos frente a un caso de homónimos; por lo tanto dichas semanas no se reflejan en el reporte de semanas cotizadas por esto es necesario que nos suministre documentos probatorios, tales como tarjetas de reseña, aviso de entrega del trabajador, carnet de afiliación, entre otros para soportar su reclamación del tiempo requerido. Dichos documentos son indispensables para adelantar el proceso de corrección a que haya lugar...".*

8. Teniendo en cuenta la respuesta de anterior, bajo **radicado 2021_079901 del 10 de septiembre del 2021** la señora **MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ,** presento derecho de petición ante el **MINISTERIO DE HACIENDA Y BONOS PENSIONALES** donde solicita copia de la certificación de aportes a seguridad social certificado salarial **desde 26 de septiembre 1977 hasta 28 de febrero 1985** con los correspondientes números patronales y numero de afiliación, adicional solita de no ser el ente competente para expedir esta solicitud se le indique a que entidad se debe dirigir.

9. Mediante correo electrónico el **MINISTERIO DE HACIENDA Y BONOS PENSINALES** da contestación al derecho de petición indicado anteriormente e informado que:

"sobre el particular, nos permitimos realizar la siguiente apreciación, la oficina de bonos pensionales se permite informar que conforme a los datos que aparecen registrados en nuestro sistema interactivo, los cuales se consolidan con la base en la información que es reportada periódicamente tanto por COLPENSIONES como por la administración de fondos privados de pensiones, se pudo establecer que la señora MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ se encuentra registrada como afiliada activa y cotizante en la administradora colombiana de pensiones COLPENSIONES.

De acuerdo con su competencia legal, esta oficina responde UNICAMENTE por la Liquidación, Emisión, Expedición, Redención, pago o anulación de Bonos pensionales o cupones de bonos a cargo de la nación, (Artículo 11 del Decreto 4712de 2008, modificado por el Decreto 192 del 2015 y por el Decreto 848 del 2019) procedimiento que se adelanta con base en las solicitudes que al respecto realice las Administradoras del Sistema General de Pensiones (llámense COLPENSIONES o administradoras de fondos privados de pensiones).

La oficina de bonos pensionales (OBP) del ministerio de hacienda y crédito público se permite informar que NO ES DE SU COMPETENCIA reportar, actualizar y/o corregir las inconsistencias que actualmente pueden presentar su historia laboral dado que dicho procedimiento debe ser adelantado directamente por la administradora Colombia de Pensiones COLPENSIONES (antes ISS) a través de su archivo laboral masivo que es entregado a esta oficina.

*La Oficina de Bonos Pensionales le informa que una vez realizada la búsqueda en el archivo masivo ISS hoy Colpensiones, en la opción INFORMACION NO CORRELACIONADA consultando los números patronales que usted nos suministró en el derecho de petición se pudo evidenciar que el número de afiliación que arrojaron las empresas fue **11638610,** por lo cual esta información puede ser eventualmente de utilidad para que colpensiones proceda con la corrección de su historia laboral.*

INFORMACIÓN NO CORRELACIONADA CON CODIGO A 11638610

Sobre el particular, le sugiero dirigirse a Colpensiones y solicitales que

realice la búsquedacon el CODIGO que aparece en la imagen anterior, que corresponde a su número de afiliación."

10. Aunado a lo anterior respetuosamente les solicito tener de presente lo establecido por la Honorable Corte Constitucional en sentencia 214 de 2004 **al considerar que la desorganización al interior de la entidad, así como carencia de unidad, precisión y oportunidad en el manejo de la información, no tiene por qué sopórtala la peticionaria de un derecho pensional, es así como es deber legal de toda entidad pública la conservación, guardia y custodia de los documentos que ella misma produce, para la Sala es claro que el desorden y descuido administrativo con que se mantenga los archivos documentales, no puede constituirse en justificación razonable para impedir el ejercicio del derecho que tiene una persona a que la entidad ante la cual reclama una prestación pensional le dé respuesta de fondo**; como es el caso de mi mandante quien por un error en la información que reposa en los archivos de Colpensiones no se ha podido pensionar.

PRETENSIONES

1. Solicito a ustedes realizar una búsqueda minuciosa y detallada en el *archivo masivo del Instituto de Seguro Social hoy Colpensiones, en la opción INFORMACION NO CORRELACIONADA con el número de afiliación* ***11638610*** a favor de **MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 65.690.289, de Espinal (Tolima) de los años 1977 a 1985.

2. Que con base en la anterior búsqueda se realice la actualización de la historia laboral de la señora **MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 65.690.289, de Espinal (Tolima), teniendo en cuenta los aportes pensionales que ella realizo al Instituto de Seguro Social por intermedio de los empleadores RAMIREZ OCIADOS Y CIA LTDA, SALAZAR JARAMILLO LUIS F, DISTRIBUCIONES FERGIN LTDA Y GHELMAN DE BERNAL, correspondiente las cotizaciones realizadas durante los años1977 a 1985.

3. Como consecuencia de la anterior actualización de historia laboral solicito se le reconozca pensión de vejez a la señora **MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 65.690.289, de Espinal (Tolima), con el retroactivo que corresponda y sea incluida en nómina de pensionada.

Para lo pertinente recibo notificaciones en la Carrera 99 bis # 23 h 49 Fontibón de la ciudad de Bogotá, correo electrónico agbabogados.asociados@gmail.com, celular: 3138816791, 3108538119 y 3118355971.

Atentamente,

MARTHA PATRICIA APONTE MUÑOZ
C.C.1.018.422.001 de Bogotá D.C.
T.P.No. 260.452 del C.S. de la J.

Colpensiones

No. de Radicado, BZ2022_2442128-0487224

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2022

Señor (a)
MARTHA PATRICIA APONTE MUÑOZ
CL 40 B # 87 B - 31 BARRIO VILLA HERMOSA
Bogotá, D.C.

Referencia: Radicado No. 2022_2419278 del 24 de febrero de 2022
Ciudadano: MARIA EDITH RAMÍREZ SÁNCHEZ
Identificación: Cédula de ciudadanía 65690289
Tipo de Trámite: Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS

Respetado(a) señor(a):

Reciba un especial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. En respuesta a su petición relacionada con: "Solicito a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES realice una búsqueda minuciosa y detallada en el archivo masivo ISS hoy col pensiones (...)", se informa que el formulario de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de Colpensiones no es el medio adecuado para solicitar trámites pensionales ni allegar documentación pendiente a los mismos.

Tenga en cuenta que la adecuada presentación de estas solicitudes a través de los formularios establecidos permite que al interior de la Entidad, se gestionen de manera automatizada diferentes procesos tecnológicos, se recaude la información mínima necesaria y se realicen las validaciones respectivas para cada trámite.

Así las cosas, para corregir las inconsistencias que pueda presentar su historia laboral sobre tiempos privados, la señora Maria Edith Ramírez Sánchez puede diligenciar el formulario de " Solicitud de Corrección de historia laboral" que se encuentra en la página web www.colpensiones.gov.co, ingresando a la sección "Sede electrónica" en donde deberá registrar los periodos que requiera corregir o presuma faltantes y demás información, aportando los soportes que considere necesarios, pues con esta información nos ayuda a ubicar y aclarar de manera ágil las inconstancias reportadas por usted y corregir de manera definitiva su historia laboral.

Por otra parte, usted como apoderada puede solicitar la corrección de su historia laboral en cualquier Punto de Atención Colpensiones – PAC, diligenciando y radicando los siguientes documentos:

Obligatorio /Opcional	Nombre Del Documento	Tipo De Documento
Obligatorio	Documento De Identidad Del Afiliado Ampliado Al 150%	Documento
Obligatorio	Formulario De Corrección De Historia Laboral Datos Básicos Del Afiliado	Formulario
Opcional	Formulario De Corrección De Historia Laboral Periodo 67-94 Y Tiempos AFP	Formulario
Opcional	Formulario De Corrección De Historia Laboral Enero De 1995 En Adelante	Formulario
Opcional	Copia Tarjeta De Comprobación De Derechos	Documento
Opcional	Copia De Tarjeta De Reseña	Documento
Opcional	Copia De Cupón De Pago, Períodos Post 94	Documento
Opcional	Formulario De Autoliquidación De Aportes	Documento
Opcional	Copia De Aviso De Entrada	Documento
Opcional	Copia De Registro Mensual De Trabajadores RMT	Documento
Opcional	Copia Planilla De Aportes	Documento
Obligatorio	Documento De Identidad Del Apoderado Ampliado Al 150%	Documento
Obligatorio	Tarjeta Profesional Del Abogado Apoderado Ampliada Al 150%	Documento
Obligatorio	Poder Debidamente Conferido Con Presentación Personal Ante Notario Público	Documento
Opcional	Comunicación Oficial Recibida Con Soportes Por Enfermedades Catastróficas	Documento

Asimismo, en el caso de presentar inconsistencias en la historia laboral referente a tiempos públicos, cabe indicar que Colpensiones solo recibirá los tiempos cotizados a entidades públicas a través del Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados (CETIL)[1].

[1] Comunicación No. 16557/2019/OFI de fecha 10 de mayo de 2019 expedida por la Oficina de Bonos pensionales-

Por lo anterior, para dar trámite a su solicitud de Actualización Historia Laboral – Tiempos Públicos, es necesario que usted allegue la Certificación Electrónica de Tiempos Laborados (CETIL), diligenciando y radicando en cualquier Punto de Atención Colpensiones – PAC, los siguientes documentos:

Obligatorio /Opcional	Nombre Del Documento	Tipo De Documento
Obligatorio	Documento De Identidad Del Afiliado	Documento
Obligatorio	Poder Debidamente Conferido Con Presentación Personal Ante Notario Público	Documento
Obligatorio	Documento De Identidad Del Apoderado	Documento
Obligatorio	Tarjeta Profesional Del Abogado Apoderado Ampliada Al 150%	Documento
Opcional	Certificado De Residencia Expedido Por El Consulado (En Caso De Ser Colombiano En El Exterior)	Documento
Obligatorio	Certificación Electrónica O Carta De Aceptación De Tiempos Laborados Cetil	Documento

Las certificaciones laborales para emisión de bono pensional (CLEBP) 1, 2, 3 fueron reemplazadas por el Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados (CETIL).

En ese sentido, todas las entidades certificadoras de tiempos públicos deberán expedir los certificados por intermedio del Formulario Único Electrónico de Certificación de Tiempos Laborados[2], sin perjuicio de que el ciudadano pueda solicitarlo de forma directa a la entidad donde laboró tal y como lo expresa el Decreto 726 de 2018 Artículo 2.2.9.2.2.7 parágrafo 3 que señala:

> "Artículo 2.2.9.2.2.7. Los ciudadanos podrán solicitar directamente a la entidad certificadora, las certificaciones de tiempos laborados o cotizados y de salarios, caso en el cual, la entidad debe certificar a través del Sistema CETIL, y suministrar copia de la certificación al ciudadano para que pueda allegarla a la entidad reconocedora en el evento en que así lo requieran."

Ahora bien, en relación con: "(...) Como consecuencia de la anterior actualización de historia laboral solicito se le reconozca la pension de vejez (...)", se recuerda que el objeto del Sistema General de Pensiones es garantizar a la población, el amparo contra las contingencias derivadas de la invalidez, la vejez y la muerte, mediante el reconocimiento de pensiones y prestaciones, con miras a lograr progresivamente la cobertura integral de la población. Para el reconocimiento de la pensión de vejez

[2] Circular Conjunta 065 del 28 de diciembre de 2018 mediante la cual se implementó el Formulario Único Electrónico de Certificación de Tiempos Laborados.

ordinaria en la actualidad los afiliados a Colpensiones deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 9º de la Ley 797 de 2003, es decir:

1. Haber cumplido cincuenta y siete (57) años de edad si es mujer o sesenta y dos (62) años si es hombre.
2. Haber cotizado un mínimo de mil trescientas (1.300) semanas en cualquier tiempo.

No obstante lo anterior, y en el evento que el afiliado no reúna el número mínimo de semanas cotizadas y haya cumplido la edad mínima para la pensión de vejez (cincuenta y siete (57) años de edad si es mujer o sesenta y dos (62) años si es hombre) y declaré la imposibilidad de continuar aportando al Sistema de Pensiones, podrá solicitar la Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez, prestación que se paga por única vez y cuya percepción excluye al afiliado del Sistema General de Pensiones.

Por esto, en el caso de cumplir los requisitos anteriormente mencionados, el mecanismo para generar trámite de reconocimiento – Pensión de vejez, es a través de un nuevo estudio, o también se sugiere que una vez finalizada la solicitud de corrección de historia laboral y realizadas las verificaciones pertinentes, de ser procedente, aportando los documentos que considere pertinentes y radicando en cualquier Punto de Atención Colpensiones – PAC la siguiente documentación:

Obligatorio /Opcional	Nombre Del Documento	Tipo De Documento
Obligatorio	Formato Solicitud De Prestaciones Económicas	Formato
Obligatorio	Documento De Identidad Del Afiliado	Documento
Obligatorio	Formato Información De Eps	Formato
Obligatorio	Formato Declaración De No Pensión	Formato
Obligatorio	Poder Debidamente Conferido Con Presentación Personal Ante Notario Público	Documento
Obligatorio	Documento De Identidad Del Apoderado	Documento
Obligatorio	Tarjeta Profesional Del Abogado Apoderado	Documento
Opcional	Certificado De Residencia Expedido Por El Consulado (En Caso De Ser Colombiano En El Exterior)	Documento
Opcional	Formato Cuenta Pago	Formato

Opcional	Certificación Bancaria De Cuenta En El Exterior Que Contenga El Código Aba, Swift O El Chip. (Si Desea Que Se Realice El Pago En El Exterior)	Documento
Opcional	Certificación De Periodos A Convalidar En El Cálculo Actuarial Para Madres Comunitarias	Documento
Opcional	Comunicación Oficial Recibida Con Soportes Por Enfermedades Catastróficas	Documento
Opcional	Solicitud Corrección Historia Laboral - Reconocimiento	Documento
Opcional	Acto Administrativo De Reconocimiento De Prestación Económica De Otras Entidades	Documento
Opcional	Autorización Notificación Por Correo Electrónico	Formato
Obligatorio	Certificación Electrónica O Carta De Aceptación De Tiempos Laborados Cetil	Documento

Es importante señalar que Colpensiones, a fin de dar gestión a su solicitud ha dispuesto el uso y diligenciamiento de los formularios, como una herramienta que permite recaudar, almacenar y procesar la información mínima necesaria y así adelantar las acciones de análisis y estudio de su petición.

Lo anterior, en virtud de lo consagrado en la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 mediante la cual se establece la regulación de las peticiones, así como también su debida presentación y radicación, conforme lo contenido en su Artículo 15:

> (..) Presentación y radicación de peticiones. (...) Las autoridades podrán exigir que ciertas peticiones se presenten por escrito, y pondrán a disposición de los interesados, sin costo, a menos que una ley expresamente señale lo contrario, formularios y otros instrumentos estandarizados para facilitar su diligenciamiento. En todo caso, los peticionarios no quedarán impedidos para aportar o formular con su petición argumentos, pruebas o documentos adicionales que los formularios no contemplen, sin que por su utilización las autoridades queden relevadas del deber de resolver sobre todos los aspectos y pruebas que les sean planteados o presentados más allá del contenido de dichos formularios (...)

Si desea más información, recuerde que puede comunicarse con nosotros a través de las líneas de servicio al ciudadano, en Bogotá: (57+601) 4890909, en Medellín: (57+604) 2836090, o desde cualquier lugar del país por medio de la línea gratuita nacional 018000410909. También, puede visitar nuestra página web www.colpensiones.gov.co o acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC).

Agradecemos su confianza recordándole que para nosotros siempre es un placer servirle.

Colpensiones

No. de Radicado, BZ2022_2442128-0487224

Atentamente,

Paola Andrea Rivera P.

Paola Andrea Rivera Penagos
Directora de Administración de Solicitudes y PQRS.

Elaboró: María Angélica Poveda Hernández – Analista – Dirección de Administración de Solicitudes y PQRS XDC
Revisó:

Colpensiones

FORMULARIO DE SOLICITUD DE CORRECCIONES DE HISTORIA LABORAL

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

FORMA 1

COLPENSIONES - 2022_2419278
24/02/2022 09:33:48 AM
SALITRE
BOGOTA D.C - BOGOTA, D.C
PORS
IMAGENES:10
CONSULTE EL ESTADO DE SU TRAMITE EN WWW.COLPENSIONES.GOV.CO

Tipo de solicitante: **Afiliado** ( ) **Apoderado** (X) **Tercero Autorizado** ( ) **Familiar del Afiliado Fallecido** ( )

A. DATOS ACTUALES DEL AFILIADO

1. Primer nombre	2 Segundo nombre	3 Primer apellido	4 Segundo apellido	5. Apellido de casada, viuda o soltera
MARIA	EDITH	RAMIREZ	SANCHEZ	

6. Tipo de documento	7. Número de documento	8. Dirección de correspondencia
CC (X) CE ( ) TI ( ) PA ( ) CD ( )	65690289	CARRERA 99BIS-#23H49LOCAL 5

9. Barrio/Vereda	10. Ciudad/Municipio	11. Departamento
FONTIBON	BOGOTA	CUNDINAMARCA

12. País de Residencia (residentes exterior)	13. Teléfono fijo	14. Teléfono oficina	Extensión	15. Celular
	3138816741			

16. AUTORIZACIÓN USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS: El afiliado / ciudadano acepta y autoriza de manera expresa para que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, envíe notificaciones, estados de cuenta y demás comunicaciones relacionadas con sus trámites y/o solicitudes a través de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos (incluye correo electrónico, página web, mensajes móvil)	SÍ (X)	17. Correo electrónico
	NO ( )	agbabogados.asociados@gmail.com

B. DATOS ADICIONALES DEL AFILIADO

Si usted cotizó con un documento de identidad diferente al actual, por favor relaciónelo en la siguiente sección:

18. Tipo de documento	19. Número de documento	20. Nacionalidad, si el documento es CE, PA o CD.	21. Si usted cotizó al ISS antes de enero de 1995, por favor relacione los números de afiliación que le fueron asignados (si los conoce).
CC CE TI NIT PA CD			

C. DATOS DEL APODERADO, DEL TERCERO AUTORIZADO, DEL FAMILIAR DEL AFILIADO FALLECIDO O EMPLEADOR

22. Razón Social o Nombre
MARTHA PATRICIA APONTE MUÑOZ

23. Tipo de documento	24. Número de documento	25. Dirección de correspondencia
CC (X) CE ( ) TI ( ) CD ( ) PA ( ) NIT ( )	1018422001	CARRERA 99 BIS-# 23 H49 LOCAL 5

26. Barrio	27 Ciudad/Municipio.	28 Departamento
FONTIBON	BOGOTA	CUNDINAMARCA

29. Teléfono fijo	Extensión	30. Celular	31. Correo electrónico de contacto
3138816741			agbabogados.asociados@gmail.com

1. AUTORIZACIÓN PARA BÚSQUEDA, CONSULTA, USO Y MANEJO DE INFORMACIÓN. El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa irrevocable a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, incluyendo a terceros con quienes ésta tiene suscritos convenios con tal propósito, para la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservado relacionados con la prestación, gestión, administración, personalización, actualización y mejora de los trámites, bienes y servicios de COLPENSIONES, así como la consulta, búsqueda, recolección y uso en cualquier tiempo en las centrales de riesgo y en aquellas entidades privadas y públicas que tengan información del afiliado/ciudadano para realizar los trámites que se refieran a las prestaciones, bienes y servicios de los diferentes componentes del sistema general de seguridad social administrados por COLPENSIONES. **2. AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN Y USO DE INFORMACIÓN.** El afiliado / ciudadano acepta y autoriza de manera expresa para que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, directamente y/o a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, realice la verificación y uso de la información suministrada por el afiliado / ciudadano en su documento de identidad y en los demás que aporte a COLPENSIONES, ante las entidades u organismos pertinentes.**3.** La información obtenida solo será usada para efectos propios de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.

32. Firma del Solicitante

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"Van por tu FUTURO"

Cadena s.a.

AGB
Abogados Asociados

Bogotá D.C.,

SEÑORES
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
Ciudad

REFRENCIA: Contestación Radicado Bz 2021_ 13263325-2794306 de fecha 5 de noviembre de 2021 de la señora **MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ** identificada con C.C.65.690.289

MARTHA PATRICIA APONTE MUÑOZ identificada con C.C. No. 1.018.422.001 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional de abogada No. 260.452 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la señora **MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ,** identificada con cedula de ciudadanía número 65.690.289, de Espinal (Tolima) por medio del presente escrito doy alcance y cumplimiento al comunicado No **BZ 2021_ 13263325-2794306** de fecha 5 de noviembre de 2021 en los siguientes términos:

1. Mediante derecho de petición radicado ante ustedes el día 05 de noviembre 2021 radicado No. 2021_13063097 se solicitó:

*" 1. Solicito a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES realice una búsqueda minuciosa y detallada en el archivo masivo ISS hoy Col pensiones, en la opción INFORMACION NO CORRELACIONADA con el número de afiliación **11638610** a favor de **MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ,** identificado con cedula de ciudadanía número 65.690.289, de Espinal (Tolima) de los años 1977 a 1985.*

*2. Que con base en la anterior búsqueda se realice la actualización de la historia laboral de la señora **MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ,** identificada con cedula de ciudadanía número 65.690.289, de Espinal (Tolima)teniendo en cuenta los aportes que ella realizo al instituto seguro social por intermedio de los empleadores RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA LTDA, SALAZAR JARAMILLO LUIS F, DISTRIBUCIONES FERGIN LTDA Y GHELMAN DE BERNAL, con el código de afiliación **11638610** entre los años 1977 a 1985.*

*3. Como consecuencia de la anterior actualización de historia laboral solito se le reconozca la pensión de vejez a la señora **MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ,** identificado con cedula de ciudadanía número 65.690.289, de Espinal (Tolima)con el retroactivo correspondiente y sea incluida en nómina.*

*La anterior solicitud la relazo con base a la contestación dada Mediante correo electrónico por parte del MINISTERIO DE HACIENDA Y BONOS PENSINALES al derecho de petición radicado por la señora **MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ,** identificada con cedula de ciudadanía número 65.690.289, de Espinal (Tolima) el día EL 16 septiembre 2021.*

"sobre el particular, nos permitimos realizar la siguiente apreciación, la oficina de bonos pensionales se permite informar que conforme a los datos que aparecen registrados en nuestro sistema interactivo, los cuales se consolidan con la base en la información que es reportada periódicamente tanto por COLPENSIONES como por la administración de fondos privados de

pensiones, se pudo establecer que la señora MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ se encuentra registrada como afiliada activa y cotizante en la administradora colombiana de pensiones COLPENSIONES.

De acuerdo con su competencia legal, esta oficina responde UNICAMENTE por la Liquidación, Emisión, Expedición, Redención, pago o anulación de Bonos pensionales o cupones de bonos a cargo de la nación, (Articulo 11 del Decreto 4712de 2008, modificado por el Decreto 192 del 2015 y por el Decreto 848 del 2019) procedimiento que se adelanta con base en las solicitudes que al respecto realice las Administradoras del Sistema General de Pensiones (llámense COLPENSIONES o administradoras de fondos privados de pensiones).

La oficina de bonos pensionales (OBP)del ministerio de hacienda y crédito público se permite informar que NO ES DE SU COMPETENCIA reportar, actualizar y/o corregir las inconsistencias que actualmente pueden presentar su historia laboral dado que dicho procedimiento debe ser adelantado directamente por la administradora Colombia de Pensiones COLPENSIONES (antes ISS) a través de su archivo laboral masivo que es entregado a esta oficina.

*La Oficina de Bonos Pensionales le informa que una vez realizada la búsqueda en el archivo masivo ISS hoy Col pensiones, en la opción INFORMACION NO CORRELACIONADA consultando los números patronales que usted nos suministró en el derecho de petición se pudo evidenciar que el número de afiliación que arrojaron las empresas fue **11638610**, por lo cual esta información puede ser eventualmente de utilidad para que col pensiones proceda con la corrección de su historia laboral.*

INFORMACIÓN NO CORRELACIONADA CON CÓDIGO A 11638610

Sobre el particular, le sugiero dirigirse a CoOlpensiones y solicitales que realice la búsqueda con el CODIGO que aparece en la imagen anterior, que corresponde a su número de afiliación..."

2. Mediante Contestación Radicado Bz 2021_ 13263325-2794306 de fecha 5 de noviembre de 2021 se nos requiere para que alleguemos formulario de solicitud de corrección de historia laboral el cual se adjunta debidamente diligenciado.

Es de precisar que los soportes que se tienen respecto a las semanas faltantes es la repuesta emitida por la oficina de bonos pensionales del Ministerio de Hacienda y que fue puesta en su conocimiento mediante radicado No. 2021_13063097 del 5 de noviembre de 2021 la cual muestra como código de verificación de aportes el No. *11638610 y que denominan información no correlacionada , por lo que se solicita se tenga en cuenta esta información y se haga la actualización de la historia laboral respectiva.*

ANEXOS

AGB
Abogados Asociados

1. Copia de la cedula de ciudadanía de la señora ***MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ***
2. Formulario de corrección de historia laboral datos básicos del afiliado
3. Copia del poder
4. Copia de la tarjeta profesional
5. Copia de la cedula de ciudadanía del apoderado

Para lo pertinente recibo notificaciones en la Calle 40B No. 87 B 31- Barrio Villa Hermosa de la ciudad de Bogotá, correo electrónico agbabogados.asociados@gmail.com celular: 3108538119 y 3118355971.

Atentamente,

MARTHA PATRICIA APONTE MUÑOZ
C.C.1.018.422.001 de Bogotá D.C.
T.P.No. 260.452 del C.S. de la J.

SEÑORES
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

ASUNTO: PODER RECLAMACION ADMINISTRATIVA

MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ, identificada con cedula de ciudadanía numero 65.690.289, de Espinal (Tolima), por medio del presente escrito manifiesto que confiero poder especial amplio y suficiente a la abogada **MARTHA PATRICIA APONTE MUÑOZ** identificada con C.C. N° 1.018.422.001, portadora de la T.P .N° 260.452 expedida por el C.S. de la J, para que en mi nombre y representación presente **DERECHO DE PETICION Y RECLAMACION ADMINISTRATIVA** ante la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES**, con el fin de obtener el reconocimiento de las semanas cotizadas ante el Instituto de Seguro Social y realice las gestiones tendientes con el fin de lograr la actualización de mi historia laboral.

El presente poder confiere las facultades de recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir, reasumir y todas aquellas consagradas en el artículo 74 de Código General del Proceso.

Lo escrito a mano vale

Atentamente,

MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ
C.C.No. 65.690.289 de Espinal (Tolima)

Acepto el poder,

MARTHA PATRICIA APONTE MUÑOZ
C.C. 1.018.422.001 de Bogotá D.C.
T.P .260.452 del C.S. de la J.

1561-28b4a8c9
NOTARIA CINCUENTA Y CINCO DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
PODER ESPECIAL
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
ANTE EL SUSCRITO NOTARIO COMPARECIO
RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH
Quien exhibio la **C.C. 65690289**
y declaro que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biograficos con la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento Cod. 8x42c
Cod.: 8x42c
Declarante
Fecha: 2021-08-17 10:13:03
SANDRA PATRICIA BECERRA CARDENAS
NOTARIA ENCARGADA
Resolucion 07847 de 31 MAR de 2021

NOTARIA CINCUENTA Y CINCO DE BOGOTA D.C.
Sandra Patricia Becerra Cardenas
Notaria Encargada

Colpensiones
Trámites Rápidos
COLPENSIONES - 2022_6166669
13/05/2022 08:48:48 AM
CHAPINERO
BOGOTA D.C - BOGOTA. D.C
ACTUALIZACIONES
IMAGENES:6
CONSULTE EL ESTADO DE SU TRAMITE EN
WWW.COLPENSIONES.GOV.CO
Ven por tu futuro
www.colpensiones.gov.co

Colpensiones
10 años

BOGOTÁ, 17 de agosto de 2022 BZ2022_6166669-2475434

Señor (a)
MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ
CL 76 SUR 80 N 25 TO 17 AP 201
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA D.C

3603

Referencia: Radicado No 2022_6166669 del 13 de mayo de 2022
Ciudadano: MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ
Identificación: Cédula de ciudadanía-65690289
Tipo de Trámite: Actualización de datos-Solicitud de corrección historia laboral

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

En respuesta a su solicitud de actualización de datos, radicada mediante el número señalado en la referencia, cordialmente nos permitimos informarle, que se realizaron las investigaciones y acciones pertinentes, obteniéndose los siguientes resultados:

Resultado
Periodos 67-94 Empresa donde laboró: RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA LTDA Tipo de Requerimiento: Periodo Falta Periodo Desde: 1977-09-01T00:00:00 Periodo Hasta: 1978-09-30T00:00:00 Respuesta Requerimiento: Respecto al tiempo solicitado, con el empleador RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA LTD, nos permitimos informar que una vez verificadas las bases de datos de Colpensiones, los ciclos 197709 a 197809, se encuentran acreditados correctamente en su historia laboral.
Periodos 67-94 Empresa donde laboró: SALAZAR JARAMILLO LUIS F Tipo de Requerimiento: Periodo Falta Periodo Desde: 1979-10-01T00:00:00 Periodo Hasta: 1980-10-31T00:00:00 Respuesta Requerimiento: Respecto al tiempo solicitado, con el empleador SALAZAR JARAMILLO LUIS F, nos permitimos informar que una vez verificadas las bases de datos de Colpensiones, los ciclos 197910 a 198010, se encuentran acreditados correctamente en su historia laboral.
Periodos 67-94 Empresa donde laboró: DISTRIBUCIONES FERGIN LTDA Tipo de Requerimiento: Periodo Falta Periodo Desde: 1980-11-01T00:00:00 Periodo Hasta: 1981-07-31T00:00:00 Respuesta Requerimiento: Respecto al tiempo solicitado con el empleador DISTRIBUCIONES LTDA identificado con número de patronal 01002405846, nos permitimos informar que [illegible] en nuestras bases de datos, donde se constató que nos encontramos frente a

Cra. 72 – 33 Torre B Piso 11 Bogotá D.C. – Cundinamarca
[illegible] 486 09 09 • Línea Gratuita: 01 8000 41 09 09
[illegible]onpas.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

Colpensiones 10 años

3603

Continuación Respuesta Radicado No 2022_6166669 del 13 de mayo de 2022

un caso de homónimos; por lo tanto, dichas cotizaciones no se reflejan en su reporte de semanas cotizadas, por esto es necesario que nos suministre documentos probatorios, tales como: tarjetas de reseña, aviso de entrada del trabajador, carné de afiliación, entre otros, para soportar su reclamación del tiempo requerido. Dichos documentos son indispensables para adelantar el proceso de corrección a que haya lugar.

Periodos 67-94
Empresa donde laboró: GHELMAN DE BERNAL LIA
Tipo de Requerimiento: Periodo Falta
Periodo Desde: 1983-04-01T00:00:00 Periodo Hasta: 1985-02-28T00:00:00
Respuesta Requerimiento: Verificadas nuestras bases de datos, nos permitimos informar con relación a los ciclos 198304 a 198502 solicitados con el empleador GHELMAN DE BERNAL LIA, que nos encontramos frente a un caso de Apellidos diferentes; por lo tanto, dichas cotizaciones no se reflejan en su reporte de semanas cotizadas, por lo anterior se hace necesario suministrar documentos probatorios, tales como: tarjetas de reseña, aviso de entrada del trabajador, carné de afiliación, entre otros, para soportar su reclamación del tiempo requerido. Dichos documentos son indispensables para adelantar el proceso de corrección a que haya lugar.

Recuerde que usted puede obtener su Historia Laboral de manera fácil a través de nuestra página de internet www.colpensiones.gov.co, portal del afiliado opción "Historia Laboral", o si lo prefiere, puede acercarse a cualquiera de nuestros Puntos de Atención, donde a través de los pedestales interactivos podrá generar su reporte, o en ausencia de estos se le prestará atención personalizada por parte de nuestros Agentes de Servicio.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención *Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al (601) 4890909, en Medellín al (604) 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.*

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Atentamente,

Cesar Alberto Méndez Heredia
Director de Historia Laboral

COLPENSIONES - 2023 5579858
19/04/2023 08:38:26 AM
SUPERCADE CARRERA 30
BOGOTA D.C - BOGOTA, D.C
PQRS
IMAGENES:203
CONSULTE EL ESTADO DE SU TRAMITE EN
WWW.COLPENSIONES.GOV.CO

Bogotá D.C., abril de 2023

SEÑORES
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
Ciudad

ASUNTO: Derecho de Petición dando alcance a los Radicados No. 2022_6166669 del 13 de mayo de 2022 - BZ2022_61666669 - 2475434. de fecha 17 de agosto de 2022 de la señora MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 65.690.289.

MARTHA PATRICIA APONTE MUÑOZ identificada con C.C. No. 1.018.422.001 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional de abogada No. 260.452 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la señora **MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 65.690.289, de Espinal (Tolima) haciendo uso del derecho fundamental de petición contemplado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia solicitó que se estudie de fondo el expediente administrativo de mi mandante y se le reconozca la pensión vitalicia de vejez a que tiene derecho de acuerdo con los siguientes hechos:

HECHOS

1. La señora **MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 65.690.289, de Espinal (Tolima) nació el 28 de enero de 1959 por lo que a la fecha cuenta con 64 años.

2. El 4 de marzo 2011 el Instituto de los Seguros Sociales emitió historia laboral en la que consta que la señora **MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ** durante los años 1977 a 1985 realizó aportes para pensión de la siguiente manera:

Identificación del Empleador	Nombre o Razón Social	Desde	Hasta	Último Salario	Semanas	Total
1002405362	RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA LTD	26/09/1977	26/09/1978	$2.430	52.29	52.29
1002407068	SALAZAR JARAMILLO LUIS F	15/10/1979	01/10/1980	$4.410	50.43	50.43
1002405846	DISTRIBUCIONES FERGIN LTDA	17/11/1980	31/07/1981	$5.790	36.71	36.71
1006108497	GHELMAN DE BERNAL LIA	22/04/1983	28/02/1985	$14.610	97.00	97.00

3. Mediante radicado **No. 2014_1887041 del 6 de marzo de 2014** la señora **MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ** solicito ante ustedes Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones la actualización y corrección de su historia laboral, pues para esa época se percató que la Historia Laboral que fue trasladada del Instituto de Seguro Social a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones no contenía ni reflejaba las

Sobre el particular, le sugiero dirigirse a Colpensiones y solicitarles que realice la búsqueda con el CÓDIGO que aparece en la imagen anterior, que corresponde a su número de afiliación."

cotizaciones realizadas durante los años 1977 a 1985 (se adjunta reclamación e historia laboral).

4. De acuerdo con lo anterior y en vista de que no se realizó corrección de la historia laboral de mi mandante por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y que aún continuaba la inconsistencia, mi mandante volvió a radicar solicitud de corrección de historia laboral bajo el radicado **No. 2017_5127777-2017_5174407**, petición que fue resuelta por la entidad mediante consecutivo **No. SEM20147-154010 de fecha 6 de julio de 2017** y en la que se le informo a mi mandante que:

> "... respecto a los tiempos solicitados con los empleadores RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA LTDA, SALAZAR JARAMILLO LUIS F, DISTRIBUCIONES FERGIN LTDA Y GHELMAN DE BERNAL LIA, nos permitimos informarle que se realizó búsqueda en nuestra base de datos, donde se constató que nos encontramos frente a un caso de homónimos; por lo tanto dichas semanas no se reflejan en el reporte de semanas cotizadas por esto es necesario que nos suministre documentos probatorios, tales como tarjetas de reseña, aviso de entrega del trabajador, carnet de afiliación, entre otros para soportar su reclamación del tiempo requerido. Dichos documentos son indispensables para adelantar el proceso de corrección a que haya lugar..."

5. Mi poderdante acudió en la búsqueda de los empleadores indicados por Colpensiones esto es: RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA LTDA, SALAZAR JARAMILLO LUIS F, DISTRIBUCIONES FERGIN LTDA Y GHELMAN DE BERNAL , encontrando que dichas razones sociales ya no existen, por lo que no fue posible allegar ante Colpensiones los soportes solicitados y con los que se pueda acreditar que las semanas que se encuentran cotizadas corresponden a la señora **MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 65.690.289, de Espinal (Tolima) y no a su homónimo según lo informan ustedes Colpensiones.

6. Durante los años 1977 a 1985 mi mandante cotizo también en Salud al Instituto de Seguro Social situación que ustedes también deben tener en cuenta para poder determinar que se trata de mi mandante y no un homónimo como lo han indicado.

7. Nuevamente bajo radicado 2019_ 447804 del 14 de enero 2019, al encontrase mi mandante aun sin poder definir su situación pensional procedió a radicar derecho de petición donde solicita la actualización de su historia laboral; petición que fue contestada por ustedes el 29 de enero 2019 informando nuevamente a mi mandante las novedades encontradas en su historia laboral.

> *"... respecto a los tiempos solicitados con los empleadores RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA LTDA, SALAZAR JARAMILLO LUIS F, DISTRIBUCIONES FERGIN LTDA Y GHELMAN DE BERNAL LIA, nos permitimos informarle que se realizó búsqueda en nuestra base de datos, donde se constató que nos encontramos frente a un caso de homónimos; por lo tanto dichas semanas no se reflejan en el reporte de semanas cotizadas por esto es necesario que nos suministre documentos probatorios, tales como tarjetas de reseña, aviso de entrega del trabajador, carnet de afiliación, entre otros para soportar su reclamación del tiempo requerido. Dichos documentos son indispensables para adelantar el proceso de corrección a que haya lugar...".*

8. Teniendo en cuenta la respuesta anterior, bajo **radicado 2021_079901 del 10 de septiembre del 2021** la señora **MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ,** presentó derecho de petición ante el **MINISTERIO DE HACIENDA Y BONOS PENSIONALES** donde solicita copia de la certificación de aportes a seguridad social certificado salarial **desde 26 de septiembre 1977 hasta 28 de febrero 1985** con los correspondientes números

patronales y número de afiliación, adicional solita de no ser el ente competente para expedir esta solicitud se le indique a qué entidad se debe dirigir.

9. Mediante correo electrónico el **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - OFICINA DE BONOS PENSIONALES** da contestación al derecho de petición indicado anteriormente e informado que:

"sobre el particular, nos permitimos realizar la siguiente apreciación, la oficina de bonos pensionales se permite informar que conforme a los datos que aparecen registrados en nuestro sistema interactivo, los cuales se consolidan con la base en la información que es reportada periódicamente tanto por COLPENSIONES como por la administración de fondos privados de pensiones, se pudo establecer que la señora MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ se encuentra registrada como afiliada activa y cotizante en la administradora colombiana de pensiones COLPENSIONES.

De acuerdo con su competencia legal, esta oficina responde UNICAMENTE por la Liquidación, Emisión, Expedición, Redención, pago o anulación de Bonos pensionales o cupones de bonos a cargo de la nación, (Artículo 11 del Decreto 471 2de 2008, modificado por el Decreto 192 del 2015 y por el Decreto 848 del 2019) procedimiento que se adelanta con base en las solicitudes que al respecto realice las Administradoras del Sistema General de Pensiones (llámense COLPENSIONES o administradoras de fondos privados de pensiones).

La oficina de bonos pensionales (OBP) del ministerio de hacienda y crédito público se permite informar que NO ES DE SU COMPETENCIA reportar, actualizar y/o corregir las inconsistencias que actualmente pueden presentar su historia laboral dado que dicho procedimiento debe ser adelantado directamente por la administradora Colombia de Pensiones COLPENSIONES (antes ISS) a través de su archivo laboral masivo que es entregado a esta oficina.

*La Oficina de Bonos Pensionales le informa que una vez realizada la búsqueda en el archivo masivo ISS hoy Colpensiones, en la opción INFORMACIÓN NO CORRELACIONADA consultando los números patronales que usted nos suministró en el derecho de petición se pudo evidenciar que el número de afiliación que arrojaron las empresas fue **11638610,** por lo cual esta información puede ser eventualmente de utilidad para que colpensiones proceda con la corrección de su historia laboral.*

INFORMACIÓN NO CORRELACIONADA CON CÓDIGO A 11638610

DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	NOMBRE NOMINA / EMPRESA	FECHA NOVEDAD (DD/MM/AAAA)	TIPO MOVIMIENTO
A 11638610	RAMIREZ	SANC	MARIA		DISTRIBUCIONES FERGON LTDA	31/07/1981	RETIRO
A 11638610	RAMIREZ	SANC	MARIA		DISTRIBUCIONES FERGON LTDA	31/07/1981	RETIRO
A 11638610	RAMIREZ	SANC	MARIA		DISTRIBUCIONES FERGON LTDA	17/11/1980	INGRESO
A 11638610	RAMIREZ	SANC	MARIA		DISTRIBUCIONES FERGON LTDA	17/11/1980	INGRESO
A 11638610	RAMIREZ	DE U	MARIA		GHELMAN DE BERNAL LTA	28/02/1985	RETIRO
A 11638610	RAMIREZ	DE U	MARIA		GHELMAN DE BERNAL LTA	01/08/1985	CAMBIO SALARIO
A 11638610	RAMIREZ	DE U	MARIA		GHELMAN DE BERNAL LTA	01/01/1984	CAMBIO SALARIO
A 11638610	RAMIREZ	DE U	MARIA		GHELMAN DE BERNAL LTA	22/04/1983	INGRESO
A 11638610	RAMIREZ	SANC	MARIA E		RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA LTD	26/05/1978	RETIRO
A 11638610	RAMIREZ	SANC	MARIA E		RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA LTD	01/12/1977	CAMBIO SALARIO
A 11638610	RAMIREZ	SANC	MARIA E		RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA LTD	26/05/1977	INGRESO
A 11638610	RAMIREZ	SANC	MARIA E		SALAZAR JARAMILLO LUIS F	01/10/1980	RETIRO
A 11638610	RAMIREZ	SANC	MARIA E		SALAZAR JARAMILLO LUIS F	19/10/1979	INGRESO
Resultados: 1 al 11 de 11							

Sobre el particular, le sugiero dirigirse a Colpensiones y solicitarles que realice la búsqueda con el CÓDIGO que aparece en la imagen anterior, que corresponde a su número de afiliación."

10. Mediante radicado No. 2021_13063097 del 3 de noviembre de 2021 se radicó ante ustedes Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones derecho de petición en el que se le puso en conocimiento la contestación emitida por la Oficina de Bonos Pensionales en la que se allega Codigo de Afiliacion No.11638610 de las empresas aportantes de los periodos faltantes en la historia pensional de mi mandante.

11. Mediante comunicado No.Bz 2021_13263325 - 2794306 de fecha 5 de noviembre de 2021 emitido por la Administradora Colombiana de pensiones Colpensiones se nos requiere para que lleguemos formulario de solicitud de corrección de historia laboral, el cual fue radicado mediante radicado No. 2022_2419278 de fecha 24 de febrero de 2022.

12. En respuesta radicado No. 2022_2419278 de fecha 24 de febrero de 2022 ustedes Administradora Colombiana de pensiones Colpensiones mediante radicado Bz _ 2022_ 2442128-0487224 de fecha 25 de febrero de 2022 se informa:

> " ...,para corregir las inconsistencias que pueda presentar su historia laboral sobre tiempos privados la señora Maria Edith Ramirez Sanchez puede diligenciar el formulario de (solicitud de historia laboral) ...."

Conforme a lo anterior mi poderdante vuelve a diligenciar y radicar los formularios requeridos por ustedes Administradora Colombiana de pensiones Colpensiones mediante oficio No. 2022_6166669 del 13 de mayo de 2022.

13. Mediante comunicado BZ_2022_6166669-2475434 del 17 de agosto de 2022 ustedes Administradora Colombiana de pensiones Colpensiones informa que se realizó la investigación y acciones pertinente obteniendo los siguientes resultados:

- *Periodos 67-94 RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA LTDA. - de los ciclos desde 197709 a 197809 se encuentran acreditados correctamente en su historia laboral.*

- *Periodos 67-94 SALAZAR JARAMILLO LUIS F -de los ciclos desde 197910 a 198010 se encuentran acreditados correspondientes en la historia laboral*

- *Periodos 67-94 DISTRIBUCIONES FERGIN LTDA de los periodos desde 198011 a 198107, nos permitimos informarle que se realizó la búsqueda en la base de datos , en donde se constató que nos encontramos frente a un caso de homónimo.*

- *Periodos 67-94 GHELMAN DE BERNAL LIA de los ciclos desde 198304 a 198502 nos encontramos frente a un caso de apellidos diferentes.*

14. *El día 17 de septiembre de 2022 se consultó nuevamente la historia laboral de mi mandante en la que se constata que a pesar de que fueron cargadas las semanas de que corresponden a las compañías RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA LTDA. - de los ciclos desde 197709 a 197809 y SALAZAR JARAMILLO LUIS F de los ciclos de 197910 a 198010* ***y respecto a las semanas que corresponden a las compañías DISTRIBUCIONES FERGIN LTDA y GHELMAN DE BERNAL LIA fueron eliminadas totalmente de la historia laboral de mi mandante.***

15. Aunado a lo anterior tenemos que mi mandante laboró para la compañía FÁBRICAS DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A durante el periodo 1990-03 a 1999 -12; durante este tiempo la compañía realizó sus aporte; sin embargo no se encuentran acreditadas la semanas que corresponden a los periodos 1997-10 a 1999-06.

Es de precisar que frente a los aportes 1997-10 a 1999-06 se acudió a la Superintendencia de Sociedades en busca de información respeto a la empresa FÁBRICAS DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A., donde se constató que dicha compañía mediante auto 440-13120 del 17 de agosto de 2000 se le decretó la apertura del trámite liquidatorio y en consecuencia se le concede término hasta el 23 de octubre de 2000 para que los acreedores se hicieran parte del proceso liquidatorio.

Como consecuencia de lo anterior el Instituto de los Seguros Sociales se hizo parte del proceso liquidatorio allegando escrito de relacion de creditos en el que se puede constatar que la señora **MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ** formó parte de la compañía FÁBRICAS DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A; además mediante comunicación de fecha 15 de noviembre de 2002 se detalló el monto que iba ser pagado al ISS POR por concepto de seguridad social. (Se adjunta respuesta emitida por la Superintendencia de Sociedades).

PRETENSIONES

1. Frente a la compañía DISTRIBUCIONES FERGIN LTDA de los periodos desde 198011 a 198107 solicito:

A. Se tenga en cuenta el reporte de semanas cotizadas en pensiones, emitido por el Instituto de Seguro Social en mayo de 2010 y marzo de 2011 y que como consecuencia se haga el cargue y actualización de dichas semanas en mi historia pensional.

B. Teniendo en cuenta la respuesta emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Oficina de Bonos Pensionales, solicito se realice la búsqueda de las semanas cotizadas en favor de mi mandante y por parte de la compañía DISTRIBUCIONES FERGIN LTDA con el CÓDIGO No. **11638610** que corresponde al número de afiliación de mi mandante.

2. Frente a la compañía *GHELMAN DE BERNAL LIA de los ciclos desde 198304 a 198502.*

A. Se tenga en cuenta el reporte de semanas cotizadas en pensiones, emitido por el Instituto de Seguro Social en mayo de 2010 y marzo de 2011 y que como consecuencia se haga el cargue y actualización de dichas semanas en mi historia pensional.

B. Teniendo en cuenta la respuesta emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Oficina de Bonos Pensionales, solicito se realice la búsqueda de las semanas cotizadas en favor de mi mandante y por parte de la compañía DISTRIBUCIONES FERGIN LTDA con el CÓDIGO No. **11638610** que corresponde al número de afiliación de mi mandante.

C. Se estudie en detalle el expediente administrativo de mi mandante teniendo en cuenta que no existe coherencia entre la respuesta emitida POR USTEDES el día 6 de julio de 2017, 28 de mayo de 2019, 29 de enero de 2019 y 17 de agosto de 2022.

3. *Frente a la compañía* FÁBRICAS DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A durante el periodo 1997-10 a 1999-06 solicito:

A. Se tenga en cuenta copia de la tarjeta de comprobación de derechos emitida por el Instituto de Seguro Social.

B. Se estudie la respuesta emitida por la Superintendencia de Sociedades en la que consta que el Instituto de los Seguros Sociales se hizo parte del proceso liquidatorio de la compañía FÁBRICAS DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A. y que dicha entidad

recibió el pago correspondiente a los aportes adeudados por concepto de seguridad social de mi mandante. (Se adjunta respuesta emitida por la Superintendencia de Sociedades).

PETICIÓN ESPECIAL

Solicito se actualice la historia laboral del mi mandante teniendo en cuenta los anteriores hechos y de conformidad a lo establecido por la Honorable Corte Constitucional en sentencia 214 de 2004 al considerar que la desorganización al interior de la entidad, así como carencia de unidad, precisión y oportunidad en el manejo de la información, no tiene porqué sopórtala la peticionaria de un derecho pensional, es así como es deber legal de toda entidad pública la conservación, guardia y custodia de los documentos que ella misma produce, para la Sala es claro que el desorden y descuido administrativo con que se mantenga los archivos documentales, no puede constituirse en justificación razonable para impedir el ejercicio del derecho que tiene una persona a que la entidad ante la cual reclama una prestación pensional le dé respuesta de fondo; como es el caso de mi mandante quien por un error en la información que reposa en los archivos de Colpensiones no se ha podido pensionar.

Para lo pertinente recibo notificaciones en la Calle 44 No. 59-12 Piso 3 Barrio La Esmeralda de la ciudad de Bogotá, correo electrónico **agbabogados.asociados@gmail.com** celular: 3118355971 y 3108538119.

Atentamente,

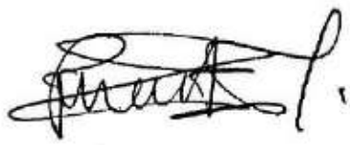

MARTHA PATRICIA APONTE MUÑOZ
C.C.1.018.422.001 de Bogotá D.C.
T.P.No. 260.452 del C.S. de la J.

Colpensiones

No. de Radicado, BZ2023_5603205-1101931

Bogotá D.C., 11 de mayo de 2023

Señor (a)
MARTHA PATRICIA APONTE MUÑOZ
agbabogados.asociados@gmail.com
Calle 44 # 59 - 12 Piso 3 Barrio La Esmeralda
Bogotá, D.C.

Referencia: Radicado No. 2023_5579959 del 19 de abril de 2023
Ciudadano: MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ
Identificación: Cédula de ciudadanía 65690289
Tipo de Trámite: Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS

Respetado(a) señor(a):

Reciba un especial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. En respuesta a su petición relacionada con: "Radicado 2022_6166669", de manera atenta nos permitimos informar que verificadas nuestras bases de datos, se evidencio cotizaciones a nombre de la afiliada de la referencia por los empleadores:

Número Aportante	Razón Social	Desde	Hasta
01002405362	RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA LTD	1977/09/26	1978/09/26
01002407068	SALAZAR JARAMILLO LUIS F	1979/10/15	1980/10/01

Los ciclos anteriormente cotizados se encuentran acreditados correctamente en el reporte de Historia Laboral.

En relación a los ciclos 1980/11/17 a 1981/07/31, con el empleador DISTRIBUCIONES FERGIN LTDA, se ha presentado un caso de ciudadanos homónimos; es decir que, existe otra persona que coincide con los mismos nombres o con el mismo número de cédula; por esta razón los periodos a los que hace referencia no se encuentran en la Historia Laboral.

Los ciclos del 1983/04/22 a 1985/02/28, cotizados con el empleador GHELMAN DE BERNAL, no se reflejan en la Historia Laboral, debido a que se presentan inconsistencias en el detalle de los pagos. Sucede que el apellido del cotizante, registra de manera diferente en nuestras bases de datos.

De acuerdo con lo anterior, es necesario que nos haga llegar documentos que soporten la reclamación, como:

- Tarjetas de reseña
- Aviso de entrada del trabajador
- Carné de afiliación, entre otros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

Colpensiones

No. de Radicado, BZ2023_5603205-1101931

Ahora bien, es importante resaltar que si la señora RAMIREZ contrajo matrimonio y en algún momento se le designo el apellido de con quien contrajo nupcias; es necesario que nos allegue copia legible de la partida de Matrimonio y/o Registro civil de matrimonio (documentos probatorios del vínculo de familiaridad), con el fin de realizar las validaciones adicionales a las que haya lugar.

Recuerde que dichos documentos son indispensables para realizar las correcciones a que haya lugar.

Esperamos que esta información sea de utilidad para la gestión que desea realizar.

Si desea más información, recuerde que puede comunicarse con nosotros a través de las líneas de servicio al ciudadano, en Bogotá: (57+601) 4890909, en Medellín: (57+604) 2836090, o desde cualquier lugar del país por medio de la línea gratuita nacional 018000410909. También, puede visitar nuestra página web www.colpensiones.gov.co o acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC).

Agradecemos su confianza recordándole que para nosotros siempre es un placer servirle.

Atentamente,

Cesar Alberto Mendez Heredia
Director Historia Laboral
Elaboró: dlcastillop

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

Codigo de verificación
8192416942

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	65.690.289
Fecha de Expedición:	10 DE MAYO DE 1979
Lugar de Expedición:	ESPINAL - TOLIMA
A nombre de:	MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 15 de Junio de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 16 de mayo de 2023

RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

3124065011

SEGURO SOCIAL — TARJETA DE COMPROBACION DE DERECHOS

No. PATRONAL: 860527563-B Suc. 001

No. DE AFILIACION	APELLIDOS Y NOMBRES				
65690289	RAMIREZ MARIA				
DOCUMENTO IDENTIDAD	NUMERO ESPECIFICACION	DIAS PAGADOS	APORTES ISS	APORTES I.N.P.	TOTAL APORTES ACUMULADO
1,65,690,289	347M 30		13,890	11,720	25,610

PERIODO DE APORTES MESES AÑO		VALIDA HASTA DIA	MES	AÑO	NOMBRE DEL CENTRO DE ATENCION	ECM	ECO
AGOSTO	97	30	OCTUB	97			

SEMANAS ACUMULADAS	FECHA DE INGRESO DIA	MES	AÑO	SEGUROS SOBRE RIESGOS PROFESIONALES	PAGO A TERCEROS	APORTES PATRONALES	LUGAR DE TRABAJO	ENTREGA DE TARJETAS

RAZON SOCIAL : FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE
VALIDA PARA TODO EL TERRITORIO NACIONAL
11015 06000

VALIDA EN TODO EL PAIS
ACUDA AL ISS SOLAMENTE CUANDO LO NECESITE

No. 2809225 B

Formatec

SEGURO SOCIAL — RECLAME PERIODICAMENTE A SU PATRONO ESTA TARJETA
REGISTRO Y CONTROL DE CITAS MEDICAS

TIENE CITA PARA DIA	MES	HORA	CONSULTORIO NUMERO	CODIGO MEDICO	FIRMA DEL MEDICO	HORA SALIDA CONSULTORIO	DEBE IR AL MEDICO
16	10	1:00	212				
5	11	1:00	212				
25	11	1:00	212				
11	12	7:30	212				
22	04	3pm	Defensa aul.				

EL VALOR DE LOS APORTES AQUI REGISTRADOS DEBE SER IGUAL AL QUE HA SIDO DESCONTADO EN LOS MESES CORRESPONDIENTES.
PARA OBTENER SERVICIOS DEL ISS PRESENTE ESTA TARJETA Y SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Al contestar cite el No. 2023-01-131922

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Tipo: Salida Fecha: 13/03/2023 05:58:38 PM
Trámite: 92000 - DERECHO DE PETICIÓN GENERAL
Sociedad: 860527563 - FABRICA DE CONFECCI Exp. 25027
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: - MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ
Folios: 3 Anexos: SI
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 415-056102

Bogotá, D.C.

Señora:
Maria Edith Ramirez Sanchez
marixabarrios@gmail.com
Vía e-mail

Ref: Radicación 2023-01-089229 del 17 de febrero de 2023

En atención a su escrito radicado en esta entidad con el número de la referencia, a través del cual, haciendo uso del derecho de petición solicita copia de los certificados de los pagos realizados como aportes a seguridad social a su nombre en calidad de trabajadora de la sociedad Fabrica De Confecciones Del Oriente S.A., durante los años 1997 a 1999.

De manera atenta y como primera medida, nos permitimos informar que frente a los procesos concursales y de la insolvencia que adelantan las diferentes sociedades ante este organismo, la Superintendencia de Sociedades actúa en ejercicio de funciones jurisdiccionales y no administrativas, de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley 1116 de 2006, razón por la cual, sus atribuciones están enmarcadas dentro de tales facultades, siendo las propias de todo juez, con las limitaciones y alcances que a éste le competen, las cuales han sido avaladas jurisprudencialmente.

Así las cosas, sus pronunciamientos como juez del concurso, deben realizarse con estricta sujeción a los términos y etapas procesales, así lo ha considerado la Corte Constitucional al señalar que:

"...El derecho de petición no procede para poner en marcha el aparato judicial o para solicitar a un servidor público que cumpla sus funciones jurisdiccionales ya que esta es una actuación reglada que está sometida a la ley procesal..." Sentencia T – 377/ 00 del 3 de abril de 2000.

En este mismo sentido el Consejo de Estado ha establecido que:

"...durante una actuación judicial, no es posible hacer uso de peticiones propias del procedimiento administrativo, puesto que se desconocerían las formalidades que deben observar las partes, el juez y los terceros interesados en el trámite de la instancia..."

Por lo antes expuesto, no es procedente el derecho de petición por usted impetrado.
Adicional a ello, es importante aclarar que, al encontrarnos en el marco de un proceso concursal de carácter jurisdiccional, son las partes interesadas en el proceso quienes tienen el deber legal y la carga procesal de estar atentas al desarrollo del proceso y de consultar el expediente de su interés con el fin de extraer los documentos que sean de su interés directo, dicha carga no puede trasladarse a esta Superintendencia, pues si bien es cierto,

Así las cosas, adjunto al presente oficio nos permitimos remitir copia de las providencias antes mencionadas, las cuales contienen el resumen de todas las etapas surtidas, tanto del proceso concordatario como las del proceso liquidatorio, con el fin de que pueda establecer los reconocimientos y posteriores pagos realizados a los diferentes fondos de pensiones que se hicieron parte dentro del proceso.

Ahora bien, es pertinente indicar que cada entidad de pensiones y cesantías al momento de hacerse parte dentro del proceso, allego su crédito con la relación de los trabajadores por concepto de los aportes adeudados por la concursada, por lo anterior y en atención al deber de las partes antes mencionado, usted podrá verificar el expediente físico de la sociedad Fabrica De Confecciones Del Oriente S.A, con el fin ubicar el crédito presentado por la Entidad a la que usted se encontraba afiliada y así poder presentarlo para el reconocimiento de su pensión ante dicha Entidad, así mismo podrá extraer toda la documentación que requiera para tales efectos, especialmente las providencias emitidas en la etapa de cesión de bienes y su ejecución.

Lo anterior deberá realizarlo directamente en las instalaciones de esta Superintendencia de Sociedades, en el módulo 10 del Grupo de Gestión Documental, ubicado en la Avenida El Dorado No. 51- 80 (Primer Piso).

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER LARA DAVID
Secretario Administrativo del Grupo de Apoyo Judicial

TRD: ACTUACIÓN
RAD. 2023-01-089229
ANEXO: COPIA RADICADOS 2001-01-107127 Y 2004-01-047571
J1174

en nuestra condición de Entidad de carácter estatal podemos colaborar facilitando la consulta de nuestros expedientes, también lo es, que el análisis y la investigación sobre los mismos, recae directamente en los usuarios interesados.

Lo anterior, debe hacerse consultando el expediente físico de la sociedad Fabrica De Confecciones Del Oriente S.A., identificado con el No. 25027, en el archivo del Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia ubicada en la Avenida el Dorado No. 51-80, en donde encontrará las piezas procesales que suministrará la información que pueda ser objeto de su consulta.

De otra parte y pensando en el usuario al que le asisten inconvenientes para la consulta personal de los expedientes, se encuentra habilitada en nuestro portal web www.supersociedades.gov.co, opción Baranda Virtual, módulos de Radicaciones, Avisos, Traslados, Estados y Procesos; en este último Usted deberá ingresar con el NIT de la concursada y una vez que se visualice la información general de la sociedad deberá dar clic en el Nit de color azul, a efectos de visualizar y descargar los documentos de entrada y salida del expediente de su interés.

Así las cosas, por esta única vez y en aras de colaborar con su solicitud, nos permitimos informar que de la revisión realizada a nuestro Sistema de Información Documental (SID), se pudo establecer que, mediante Auto 410-6625 del 24 de septiembre de 1997, esta Superintendencia admitió a la sociedad Fabrica De Confecciones Del Oriente S.A., a trámite concordatorio, conforme a la Ley 222 de 1995. Posterior a ello y dado a que la sociedad incumplió el pago de las obligaciones concordatarias y post concordatarias, mediante Auto 440-13120 del 17 de agosto de 2000, se declaró terminado el concordato y se decretó la apertura al trámite de liquidación obligatoria.

Con Auto 440-019524 del 07 de noviembre de 2001 (rad. 2001-01-107127), se calificaron y graduaron los créditos allegados al proceso liquidatorio y finalmente mediante 440-003514 (rad. 2004-01-047571), se declaró terminado el proceso liquidatrorio de la sociedad Fabrica De Confecciones Del Oriente S.A.

Es importante advertir que de conformidad con el artículo 134 del Decreto 2649 de 1993, el liquidador de la sociedad debe conservar los archivos de la liquidación por un término de cinco (5) años contados a partir de la aprobación de las cuentas finales, por lo anterior y dado que el referido proceso liquidatorio finalizó hace 18 años –Desde el año 2004-, se hace muy difícil que su ex-liquidador, tenga todavía en sus archivos personales documentación al respecto, para que proceda a expedir la certificación requerida, toda vez que la sociedad ya figura como cancelada, tanto en esta Superintendencia, como en la Cámara de Comercio

Así mismo y respecto a su la certificación solicitada, nos permitimos informarle que no le es dable a esta Superintendencia expedir una certificación sobre una relación laboral con la sociedad concursada, toda vez que el vínculo laboral se desarrolló directamente con la citada sociedad, razón por la cual quien tendría la obligación de expedir dicha certificación, sería el Representante Legal de la misma, o quien haya ejercido como tal al momento de finalizar el proceso liquidatario, en este caso el Liquidador.

Dr. Rosales 24.10.00

H R ABOGADOS CORPORATIVOS S.A.
(antes Hollmann Restrepo Abogados Corporativos S.A.).

20 175

Carrera 7ª No. 74 – 56 Oficinas 501 - 505
PBX (57) 1 3 132350
Teléfonos: (57) 1 3 131619 3 131721 3 131734
Fax: (57) 1 3 132380
E-mail: hollmann@cablc.net.co
Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia
E-mail en U.S.A.: RAFAGE@aol.com
Web site U.S.A: http://www.fiaaconsulting.com

Dr. Rafael Castillo Triana.
Dr. Ramiro Navia Núñez.
Dr. Humberto Celis Vásquez.
Dr. Gerhard Alexander Förster.
Dr. Luis Gabriel Uribe Cáceres.
Dr. Mauricio Bermúdez Puyana.
Dr. Alexander Pardevin Gutiérrez.

Santa Fe de Bogotá, 20 de Octubre de 2000

SUPERSOCIEDADES SANTAFE DE BOGOTA D.C. Rad.No: 471,808-0
Sociedad : FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A.
Nit : 860,527,563 Expte : 25.827
Of. Des. : L10.(1) OBLIGATORIA
Imprimio : LUIS EDUAR Folios : 37 E.P. : 0
Fecha de Recepcion. 2000/10/23 Hora : 16:43

Señor
SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES
Ciudad

REF: Trámite Liquidación Obligatoria de FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A.

Señor Superintendente:

HUMBERTO CELIS VASQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.267.669 de Bogotá, abogado con tarjeta profesional No. 23.955 del Consejo Superior de la Judicatura, obro en nombre y representación del INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, en virtud de poder especial que me fue conferido por la doctora DIANA MARGARITA OJEDA VISBAL, Directora Jurídica Nacional de la Entidad, el cual adjunto a la presente solicitud. Adjunto igualmente, copia auténtica del Acuerdo 054 del 14 de marzo de 1994 del Consejo Directivo del Instituto de Seguros Sociales, por medio del cual se autoriza al Presidente de la entidad para delegar algunas de sus funciones; copia auténtica de la Resolución 1835 del 3 de mayo de 1995 por medio del cual el Presidente de la Entidad delega algunas funciones incluyendo la de otorgar poderes a la Directora Jurídica Nacional, tal como consta en el artículo décimo cuarto numeral segundo de la citada Resolución; copia auténtica de la Resolución No 3245 del 27 de noviembre de 1998 por la cual se designa como Directora Jurídica Nacional a la doctora DIANA MARGARITA OJEDA; copia auténtica del acta de posesión de la doctora Ojeda Visbal, No. 4684 del 1 de diciembre de 1998; y constancia de vinculación laboral de la citada doctora de fecha 25 de septiembre de 2.000.

HECHOS:

Powered by CamScanner

174

1.- La sociedad FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A. es deudora del INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES por Aportes e intereses, al corte del 31 de Agosto de 2.000, en cuantía de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/L ($2.428.775.118.oo)

2.- Este valor corresponde al monto de aportes por el sistema de Autoliquidación períodos 9501 y siguientes, por valor de UN MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($1.507.019.842.oo) por aportes y NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($921.755.276.oo) por intereses.

3.- Tal como se mencionó el valor corresponde al corte al 31 de Agosto de 2.000 y está sujeta a la fiscalización correspondiente, tal como consta en la Liquidación Certificada de la Deuda expedida por el Jefe del Departamento Nacional de Cobranzas de fecha 23 de Octubre de 2.000, cuyo original también se adjunta a la presente comunicación, junto con la discriminación de la liquidación de la deuda hecha por el mismo Departamento Nacional de Cobranzas.

PETICION:

Respetuosamente solicito al Señor Superintendente tener por oportunamente presentados y en consecuencia reconocer los créditos representados en la Liquidación Certificada de la Deuda, expedida por el Jefe del Departamento Nacional de Cobranzas del INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, por valor de UN MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($1.507.019.842.oo) por aportes mas los intereses hasta que se haga el pago definitivo y que al corte del 31 de agosto de 2.000 sumaban NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($921.755.276.oo).

Sírvase Señor Superintendente reconocerme personeria.

Atentamente,

HUMBERTO CELÍS VASQUEZ
C.C. 19.267.669 de Bogotá
T.P 23.955

37 Folios

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SEGURO SOCIAL

SERIE - A - No. 909854 173

Señor,

SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES

SANTAFE DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

REF: Liquidación Obligatoria de FABRICA CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A. - GRUPO UNO.

DIANA MARGARITA OJEDA VISBAL, mayor de edad, vecina de Santafé de Bogotá identificada con C.C. No. 41.669.978 de Bogotá, obrando en mi condición de Directora Jurídica Nacional del Instituto de Seguros Sociales, en desarrollo de la facultad delegada en virtud del Acuerdo 054 del 14 de marzo de 1994 y según Resolución Nº 1835 del 3 de mayo de 1995, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor HUMBERTO CELIS VASQUEZ, abogado en ejercicio, identificado con C.C. No. 19.267.669 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 23.955 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación del Instituto, se haga parte dentro de la liquidación de la referencia. El apoderado queda ampliamente facultado para recibir, sustituir y desistir, previa autorización escrita por parte del mandante y para que realice las actuaciones necesarias para la defensa de los intereses del ISS. Señor Superintendente, sírvase reconocer personería al apoderado en la forma y términos en que está conferido este mandato.

Atentamente,

Acepto

DIANA MARGARITA OJEDA VISBAL
Directora Jurídica Nacional

HUMBERTO CELIS VASQUEZ
C.C. No. 19.267.669 de Bogotá
T.P. Nº 23.955 del C.S.J.

hrdeM /ber - 20/10/00

Exp.

DEL ORDEN

Powered by CamScanner

NOTARIA QUINCE
CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA

El anterior escrito de Superintendente de Sociedades

que precedió fue reconocido

Diana Margarita Ojeda Visbal

No. 47.669.478 Bta

y T.P.

y que la firma que aparece en el mismo es

[illegible]

[illegible]

2 OCT 2000

[illegible]

REPUBLICA DE COLOMBIA

Cuarto del

Powered by CamScanner

SEGURO SOCIAL

Santa Fe de Bogotá, D.C. 23 OCT 2000

DNC No. 007693

PARA: DRA. NURY TORRES DE MONTEALEGRE
Jefe (E) Unidad de Procesos
Dirección Jurídica Nacional

SEGURO SOCIAL
Dirección Jurídica Nacional
No. 23332
Repartido A:
Fecha: 20 OCT 2000
JEFE

DE: NORMAN CAÑAVERAL OSPINA
Jefe Departamento Nacional de Cobranzas

REF: CERTIFICACION DE DEUDA
EMPLEADOR: FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A.
NIT : 860.527.563-8
OFICIO DJN-UP No. 204133

En atención a la solicitud contenida en el oficio de la referencia, le estamos remitiendo la Certificación de los Aportes adeudados al Seguro Social, de la sociedad referenciada, por un valor total de $ 2.428.775.118.

Cordialmente,

X-23.

NORMAN CAÑAVERAL OSPINA

Dra. María Heredia
23-10-2000

Anexos : 19 folios

Archivos. Consecutivo
Dependencia destino
Concordatos y liquidaciones

100gquarin/C: Ofiliq/X-23-2000

D.C. Colombia

Powered by CamScanner

SEGURO SOCIAL

NIT. 860.013.816-1

171

LIQUIDACION CERTIFICADA DE LA DEUDA

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE COBRANZAS

CERTIFICA :

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A.

NIT. 860.527.563-8 FECHA DE CORTE PARA CAPITAL: AGOSTO 31 DE 2000

VALOR DEUDA	APORTES	INTERESES	TOTAL
POR EL SISTEMA DE FACTURACION Periodos 9412 y anteriores	0	0	0
POR EL SISTEMA DE AUTOLIQUIDACION Periodos 9501 y siguientes	1.507.019.842	921.755.276	2.428.775.118
VALOR TOTAL DE LA DEUDA	$1.507.019.842	$921.755.276	$2.428.775.118

VER DETALLE POR SEGUROS Y CICLOS, EN EL DOCUMENTO ANEXO.

SON: DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ Y OCHO PESOS MCTE.

OBJETO DE LA CERTIFICACION

Presentar la deuda al proceso concursal que se adelanta en la Superintendencia de Sociedades

OBSERVACIONES

- La suma certificada no ha sido sometida a los procesos oficiales de validación y fiscalización que determinan las normas legales. Por lo tanto el Instituto podrá hacer las notas de ajuste débito y crédito que se deriven de procesos futuros de validación y verificación, según lo dispuesto en el articulo 30 del Decreto 1818 del 8 de Octubre de 1.996.

- La presente certificación presta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el articulo 24 de la Ley 100 de 1993 y se expide de acuerdo con lo previsto en la Resolución No. 0376 de enero 31 de 1997. de la Presidencia del ISS.

- Esta certificación contiene algunos valores calculados en forma presuntiva por cuanto no se dispuso de la totalidad de la información relacionada con los trabajadores de la empresa deudora. Dichos valores pueden ser sujetos de modificación una vez que la empresa suministre los documentos que le fueron solicitados en oficio DNC No. 006807 de septiembre 20 de 2000

Santafé de Bogotá, D.C. octubre 23 de 2000

NORMAN CAÑAVERAL OSPINA
Jefe Departamento Nacional de Cobranzas

X-23

Anexos: 18 folios

100gguarin/C:certfcac/X-23-2000

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO NACIONAL DE SUBVENCIONES
LIQUIDACION DE DEUDA A CARGO DEL EMPLEADOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A.

NIT: 890.521.592-5

FECHAS DE CORTE

PARA	INTERESES	CAPITAL
DIA	31	31
MES	08	08
AÑO	2000	2000

TASA DE INTERES MORATORIO POR MES : 1,5600%

CICLO AÑO	CICLO MES		MESES MORA	NUMERO PATRONAL	SECCIONAL	SUC.	RIESGOS PROFES.	PENSION	SALUD	FSP	TOTAL APORTES	INTERESES	DEUDA TOTAL
											0	0	0
1994	12			01002304499	C/MARCA	001	-				-	-	-
TOTAL DEBIDO COBRAR							0	0	0	0			
1995	02		66	01002304499	C/MARCA	001	3.392.000	17.440.000	11.168.000	-	32.000.000	32.947.200	64.947.200
1995	03		65	01002304499	C/MARCA		3.365.535	19.977.954	13.593.983	231.073	37.168.546	37.688.905	74.857.451
1995	04		64	01002304499	C/MARCA		3.242.992	20.014.767	19.214.176	329.247	42.801.182	42.732.700	85.533.881
1995	05		63	01002304499	C/MARCA		3.033.406	19.421.276	18.644.761	285.060	41.384.503	40.672.690	82.057.193
1995	06		62	01002304499	C/MARCA		3.105.277	19.323.647	18.551.024	306.804	41.286.752	39.932.546	81.219.298
1995	10		58	01002304499	C/MARCA		3.837.614	19.553.043	18.904.506	349.038	42.644.201	38.584.473	81.228.674
1995	11		57	01002304499	C/MARCA		2.111.312	10.833.911	10.400.554	205.568	23.551.345	20.941.856	44.493.201
1996	01		55	01002304499	C/MARCA		5.309.564	24.398.272	26.113.682	494.502	56.316.020	48.319.145	104.635.165
1996	02		54	01002304499	C/MARCA		5.295.563	24.351.714	26.314.684	500.845	56.462.786	47.564.251	104.027.037
1996	03		53	01002304499	C/MARCA		4.755.026	22.073.345	23.843.004	453.460	51.124.835	42.270.013	93.394.848
1996	04		52	01002304499	C/MARCA		4.067.589	21.816.101	23.582.689	456.871	49.923.250	40.497.741	90.420.991
1996	05		51	01002304499	C/MARCA		1.990.125	10.791.304	11.668.227	368.368	24.818.025	19.745.221	44.563.246
1996	06		50	01002304499	C/MARCA		3.687.791	17.170.405	18.506.601	331.596	39.696.394	30.963.187	70.659.581
1996	07		49	01002304499	C/MARCA		3.377.894	16.121.737	17.734.668	281.588	37.515.887	28.677.144	66.193.031
1996	08		48	01002304499	C/MARCA		3.290.219	15.466.525	16.933.300	285.281	35.977.325	26.939.821	62.917.147
1996	09		47	01002304499	C/MARCA		3.223.800	15.478.357	16.595.756	311.459	35.609.372	26.108.791	61.718.163
1996	10		46	01002304499	C/MARCA		3.152.977	14.863.751	15.861.924	270.697	34.149.349	24.505.573	58.654.922
1996	11		45	01002304499	C/MARCA		3.135.693	14.819.748	15.694.415	275.321	33.925.177	23.815.474	57.740.651
1996	12		44	01002304499	C/MARCA		3.038.121	14.435.270	15.183.542	264.390	32.921.323	22.597.196	55.518.518
1997	01		43	01002304499	C/MARCA		2.378.086	11.799.860	12.211.558	186.409	26.575.913	17.827.122	44.403.035
1997	02		42	01002304499	C/MARCA		2.206.303	11.012.210	11.241.603	190.826	24.650.943	16.151.298	40.802.241
1997	03		41	01002304499	C/MARCA		1.569.130	10.987.817	11.215.299	187.767	23.960.013	15.324.824	39.284.837
1997	04		40	01002304499	C/MARCA		2.193.921	10.910.155	11.088.871	187.999	24.380.946	15.213.711	39.594.657
1997	05		39	01002304499	C/MARCA		2.800.752	13.929.868	13.975.172	347.237	31.053.028	18.892.663	49.945.691
1997	06		38	01002304499	C/MARCA		2.584.189	13.469.571	13.545.094	314.229	29.913.083	17.732.476	47.645.559
1997	07		37	01002304499	C/MARCA		2.287.168	11.759.656	11.791.661	207.594	26.026.079	15.022.253	41.048.332
1997	08		36	01002304499	C/MARCA		2.196.384	11.199.430	-	201.573	13.597.387	7.636.292	21.233.679
1997	09		35	01002304499	C/MARCA		2.108.405	10.637.080	10.708.898	194.951	23.649.334	12.912.536	36.561.870

2000/12-x

Powered by CamScanner

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A.

FECHAS DE CORTE

PARA	INTERESES	CAPITAL
DIA	31	31
MES	08	06
AÑO	2000	2000

TASA DE INTERES MORATORIO POR MES : 1,6600%

CICLO AÑO	CICLO MES		MESES MORA	NUMERO PATRONAL	SECCIONAL	SUC.	RIESGOS PROFES.	PENSION	SALUD	FSP	TOTAL APORTES	INTERESES	DEUDA TOTAL
1997	10		34	01002304499	C/MARCA		2.108.405	10.637.080	-	194.951	12.940.436	6.863.607	19.804.043
1997	11		33	01002304499	C/MARCA		-	10.637.080	-	194.951	10.832.031	5.576.330	16.408.361
1997	12		32	01002304499	C/MARCA		2.108.405	10.637.080	-	194.951	12.940.436	6.459.866	19.400.302
1998	02		30	01002304499	C/MARCA		499.498	11.542.829	10.578.716	-	22.621.043	10.586.648	33.207.691
1998	03		29	01002304499	C/MARCA		-	11.542.829	-	-	11.542.829	5.221.976	16.764.805
1998	04		28	01002304499	C/MARCA		-	11.542.829	-	-	11.542.829	5.041.908	16.584.737
1998	05		27	01002304499	C/MARCA		564.349	11.542.829	10.841.907	61.530	23.010.615	9.692.071	32.702.686
1998	06		26	01002304499	C/MARCA		564.349	11.542.829	10.841.907	61.530	23.010.615	9.333.105	32.343.720
1998	07		25	01002304499	C/MARCA		564.349	11.542.829	10.841.907	61.530	23.010.615	8.974.140	31.984.755
1998	08		24	01002304499	C/MARCA		564.349	11.542.829	10.841.907	61.530	23.010.615	8.615.174	31.625.789
1998	09		23	01002304499	C/MARCA		564.349	11.542.829	10.841.907	61.530	23.010.615	8.256.209	31.266.824
1998	10		22	01002304499	C/MARCA		564.349	11.542.829	10.841.907	61.530	23.010.615	7.897.243	30.907.858
1998	11		21	01002304499	C/MARCA		564.349	11.542.829	10.841.907	61.530	23.010.615	7.538.277	30.548.892
1998	12		20	01002304499	C/MARCA		564.349	11.542.829	10.841.907	61.530	23.010.615	7.179.312	30.189.927
1999	01		19	01002304499	C/MARCA		-	11.542.829	-	61.530	11.604.359	3.439.532	15.043.891
1999	02		18	01002304499	C/MARCA		-	11.542.829	-	61.530	11.604.359	3.258.504	14.862.863
1999	03		17	01002304499	C/MARCA		-	11.542.829	-	61.530	11.604.359	3.077.476	14.681.835
1999	04		16	01002304499	C/MARCA		-	11.542.829	-	61.530	11.604.359	2.896.448	14.500.807
1999	05		15	01002304499	C/MARCA		-	11.542.829	-	61.530	11.604.359	2.715.420	14.319.779
1999	06		14	01002304499	C/MARCA		-	11.542.829	-	61.530	11.604.359	2.534.392	14.138.751
1999	07		13	01002304499	C/MARCA		-	11.542.829	-	61.530	11.604.359	2.353.364	13.957.723
1999	08		12	01002304499	C/MARCA		-	11.542.829	-	61.530	11.604.359	2.172.336	13.776.695
1999	09		11	01002304499	C/MARCA		-	11.542.829	-	61.530	11.604.359	1.991.308	13.595.667
1999	10		10	01002304499	C/MARCA		-	11.542.829	-	61.530	11.604.359	1.810.280	13.414.639
1999	11		9	01002304499	C/MARCA		-	11.542.829	-	61.530	11.604.359	1.629.252	13.233.611
2000	02		6	01002304499	C/MARCA		-	11.542.829	-	61.530	11.604.359	1.086.168	12.690.527
2000	03		5	01002304499	C/MARCA		-	11.542.829	-	61.530	11.604.359	905.140	12.509.499
2000	04		4	01002304499	C/MARCA		-	11.542.829	-	61.530	11.604.359	724.112	12.328.471
2000	05		3	01002304499	C/MARCA		1.967.563	11.542.829	7.699.446	-	21.209.838	992.620	22.202.458
2000	06		2	01002304499	C/MARCA		1.967.563	11.542.829	7.699.446	-	21.209.838	661.747	21.871.585

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO NACIONAL DE COBRANZAS
LIQUIDACION DE DEUDA A CARGO DEL EMPLEADOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FABRICA DE CONFECCIONES DEL OCCIDENTE S.A.

NIT: 890 921 593-5

FECHAS DE CORTE

PARA	INTERESES	CAPITAL
DIA	31	31
MES	08	08
AÑO	2000	2000

TASA DE INTERES MORATORIO POR MES : 1,5600%

CICLO ANO	CICLO MES		MESES MORA	NUMERO PATRONAL	SECCIONAL	SUC.	RIESGOS PROFES.	PENSION	SALUD	FSP	TOTAL APORTES	INTERESES	DEUDA TOTAL
2000	07		1	01002304499	C/MARCA		1.967.563	11.542.829	7.699.446	-	21.209.838	330.873	21.540.711
2000	08		0	01002304499	C/MARCA		1.967.563	11.542.829	7.699.446	-	21.209.838	0	21.209.838
TOTAL AUTOLIQUIDACIONES							103.818.188	810.712.054	562.399.390	9.958.266	1.486.887.899	912.031.940	2.398.919.839
TOTAL APORTES							103.818.188	810.712.054	562.399.390	9.958.266	1.486.887.899	912.031.940	2.398.919.839
TOTAL INTERESES							72.729.775	450.675.070	381.750.652	6.876.444	912.031.940		
GRAN TOTAL							176.547.963	1.261.387.124	944.150.042	16.834.710	2.398.919.839		

ELABORADO POR: GLORIA ESPERANZA GUARIN POSADA

FECHA DE ELABORACION: OCTUBRE 19 DE 2000

METODO DE LIQUIDACION: RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL I.S.S. No. 0378 DEL 31 DE ENERO DE 1.997. ARTICULO PRIMERO. LITERAL A y B. NUMERAL 2.

. MEDIANTE FORMULARIOS O INFORMACION SUMINISTRADA POR EL DEUDOR

. MEDIANTE LA ULTIMA COTIZACION QUE FIGURA EN EL I.S.S.

NOTAS :

1.- LOS CICLOS DE 1996 Y SIGUIENTES, QUE SE ESTAN INCLUYENDO EN ESTA LIQUIDACION CORRESPONDEN A LAS AUTOLIQUIDACIONES QUE NO FIGURAN O FIGURAN REGISTRADAS CON PAGOS PARCIALES, EN LAS BASES DE DATOS DEL ISS, A LAS CUALES SE TIENE ACCESO DE CONSULTA EN EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE COBRANZAS

2.- ALGUNOS VALORES LIQUIDADOS SON PRESUNTIVOS, POR CUANTO EL ISS NO TIENE LA INFORMACION DE NOVEDADES DE PERSONAL DE LOS PERIODOS ADEUDADOS, POR LO TANTO PARA LA LIQUIDACION DEFINITIVA Y PAGO DE LA DEUDA, ES INDISPENSABLE QUE EL EMPLEADOR PRESENTE LOS FORMULARIOS DE AUTOLIQUIDACION DILIGENCIADOS Y FIRMADOS.

3.- LOS APORTES INVOLUCRADOS DENTRO DE ESTA LIQUIDACION, QUE CORRESPONDAN A PERIODOS DE DICIEMBRE DE 1994 Y ANTERIORES (DEUDA DEL DEBIDO COBRAR), DEBERAN SER CANCELADOS EN LA RESPECTIVA SECCIONAL, PARA LO CUAL LA COORDINACION DE RECAUDO Y CARTERA EXPEDIRA LA DEBIDA AUTORIZACION DE PAGO.

4.- EL PAGO DE LA DEUDA POR PERIODOS DE ENERO DE 1995 Y POSTERIORES, DEBERA EFECTUARSE A TRAVES DE UNA ENTIDAD FINANCIERA AUTORIZADA, MEDIANTE EL DILIGENCIAMIENTO Y PRESENTACION DE LOS RESPECTIVOS FORMULARIOS DE AUTOLIQUIDACION, INCLUYENDO LA LIQUIDACION DE INTERESES MORATORIOS, A LA TASA VIGENTE AL MOMENTO DE SU CANCELACION.

5.- LOS PAGOS EFECTUADOS EN FORMA EXTEMPORANEA, SIN INTERESES, ORIGINAN DEUDA A FAVOR DEL ISS.

LIQ105-2.XLS

0002/F2-X0

Powered by CamScanner

197

Nit: 860527563

Ciclo	Sucursal	Meses Mora	Riesgos	Pension	Salud	FSP	Total Aportes	Interes	Deuda Total
199701	000	42	0	0	4,408	0	4,408	2,888	7,295
199701	000	42	0	0	4,482	0	4,482	2,936	7,418
199702	000	41	0	0	2,308	0	2,308	1,476	3,783
199703	000	40	0	0	5,802	0	5,802	3,621	9,423
199703	000	40	0	0	1,014	0	1,014	633	1,647
199703	000	40	0	0	6,093	0	6,093	3,802	9,895
199703	000	40	0	0	656	0	656	409	1,065
199703	000	40	0	0	15,281	0	15,281	9,535	24,816
199703	000	40	0	0	642	0	642	401	1,042
199703	000	40	0	0	7,285	0	7,285	4,546	11,832
199703	000	40	0	0	675	0	675	411	1,086
199704	000	39	0	0	4,837	0	4,837	2,943	7,780
199704	000	39	0	0	9,727	0	9,727	5,918	15,644
199704	000	39	0	0	9,218	0	9,218	5,608	14,827
199704	000	39	0	0	642	0	642	391	1,032
199704	000	39	0	0	14,626	0	14,626	8,898	23,524
199704	000	39	0	0	1,306	0	1,306	795	2,101
199704	000	39	0	0	7,881	0	7,881	4,795	12,676
199704	000	39	0	0	0	0	0	0	0
199704	000	39	0	0	16,643	0	16,643	10,126	26,769
199704	000	39	0	0	16,244	0	16,244	9,629	25,873
199705	000	38	0	0	30,556	0	30,556	18,114	48,670
199705	000	38	0	0	9,748	0	9,748	5,779	15,527
199705	000	38	0	0	7,943	0	7,943	4,708	12,651
199705	000	38	0	0	369,594	0	369,594	213,330	582,924
199706	000	37	0	0	314,938	0	314,938	171,956	486,895
199708	000	35	0	0	4,351	0	4,351	2,308	6,658
199709	000	34	0	0	293,471	0	361,736	180,579	542,315
199711	000	32	68,265	0	0	13,031	188,413	94,056	282,469
199711	000	32	0	175,382	1,543	0	1,543	746	2,290
199712	000	31	0	0	265,400	0	265,400	128,347	393,747
199712	000	31	0	163,345	0	11,796	175,141	84,698	259,840
199712	000	31	0	312,522	286,419	0	612,465	286,633	899,098
199801	000	30	13,524	36,887	0	2,732	39,619	18,542	58,161
199801	000	30	0	15,010	0	0	15,010	6,790	21,800
199802	000	29	0	0	19,652	0	19,652	8,890	28,542
199802	000	29	0	0	39,728	0	39,728	17,973	57,701
199802	000	29	0	33,534	0	2,484	36,018	16,294	52,312
199802	000	29	0	0	383	0	383	173	556
199802	000	29	0	0	19,331	0	19,331	8,745	28,076
199802	000	29	0	14,492	0	0	14,492	6,330	20,822
199803	000	28	15,984	0	228,923	0	244,907	106,975	351,883
199803	000	28							

P51 2032931

2000/12-24

Powered by CamScanner

				Meses Mora	Riesgos	Pensión	Salud	FSP	Total Aportes	Interes		
199803	000			28	0	30,180	0	2,235	32,416			
199804	000			27	870	22,496	13,369	1,666	38,401			
199804	000			27	14,410	0	280,175	0	294,585			
199805	000			27	0	26,827	0	1,987	28,814			
199805	000			26	154	0	758	0	911			
199806	000			26	0	23,474	0	1,739	25,212			
199806	000			25	4,481	0	22,072	0	26,552			
199806	000			25	223	0	1,099	0	1,322			
199806	000			25	158	0	778	0	936			
199806	000			25	3,147	0	15,504	0	18,651			
199806	000			25	282	0	1,387	0	1,669			
199810	000			25	0	20,120	0	1,490	21,611			
199810	000			21	0	9,685	0	0	9,685			
199810	000			21	38	210	187	0	435			
199810	000			21	956	5,300	1,351	280	7,887			
199811	000			21	1,453	37,582	0	2,798	41,833			
199812	000			20	90	500	444	0	1,034			
199812	000			19	0	8,763	0	0	8,763			
199812	000			19	318	324	1,568	0	2,211			
199901	000			19	668	3,704	3,292	0	7,664			
199509	001			18	223	1,238	1,101	0	2,563			
199510	001			58	124,131	775,472	825,243	7,836	1,732,682	1,567,731	3,300,412	
199511	001			57	0	0	6,658	0	6,658	5,920	12,578	
199512	001			56	0	0	1,864	0	1,864	1,628	3,492	
199512	001			55	85,565	680,365	777,403	13,138	1,556,471	1,335,452	2,891,922	
199604	001			55	85,573	680,365	777,403	13,138	1,556,479	1,335,459	2,891,937	
199604	001			51	0	0	2,032	0	2,032	1,617	3,649	
199604	001			51	0	0	3,964	0	3,964	3,154	7,117	
199604	001			51	0	0	573	0	573	456	1,029	
199604	001			51	0	0	348	0	348	277	626	
199604	001			51	0	0	2,382	0	2,382	1,895	4,277	
199604	001			51	0	0	2,557	0	2,557	2,034	4,591	
199604	001			51	0	0	2,063	0	2,063	1,641	3,704	
199604	001			51	0	0	956	0	956	761	1,717	
199604	001			51	0	0	1,118	0	1,118	890	2,008	
199606	001			49	75,964	0	544,252	0	620,217	474,094	1,094,310	
199608	001			47	105,110	0	481,384	0	586,495	430,018	1,016,513	
199608	001			47	308	7,999	7,110	0	15,418	11,305	26,723	
199609	001			46	0	0	528	0	528	379	907	
199609	001			46	0	0	679	0	679	487	1,166	
199610	001			45	0	0	3,540	0	3,540	2,485	6,025	
199610	001			45	0	0	872	0		612	1,484	

Rad 573.155

Powered by CamScanner

Ciclo	Sucursal	Meses Mora	Riesgos	Pensión	Salud	FSP	Total Aportes	Interes	Deuda Total
199610	001	45	0	0	9,541	0	9,541	6.69%	16,239
199610	001	45	0	0	1,578	0	1,578	1,108	2,686
199610	001	45	2,415	13,386	11,899	0	27,700	19,445	47,145
199610	001	45	0	0	1,203	0	1,203	845	2,048
199611	001	44	0	0	0	0	0	0	0
199611	001	44	0	0	1,067	0	1,067	732	1,799
199611	001	44	0	0	740	0	740	508	1,247
199611	001	44	0	0	1,344	0	1,344	922	2,266
199611	001	44	0	0	1,131	0	1,131	777	1,908
199611	001	44	0	0	7,727	0	7,727	5,304	13,031
199611	001	44	0	0	11,869	0	11,869	8,147	20,017
199611	001	44	0	0	832	0	832	571	1,403
199611	001	44	0	0	2,049	0	2,049	1,406	3,455
199611	001	44	0	0	2,335	0	2,335	1,603	3,938
199611	001	44	0	0	9,193	0	9,193	6,310	15,502
199611	001	44	0	0	2,444	0	2,444	1,678	4,122
199612	001	43	0	0	3,971	0	3,971	2,664	6,635
199612	001	43	0	0	8,844	0	8,844	5,932	14,776
199612	001	43	0	0	2,470	0	2,470	1,657	4,127
199612	001	43	0	0	4,803	0	4,803	3,222	8,024
199612	001	43	0	0	2,536	0	2,536	1,701	4,236
199612	001	43	0	0	561	0	561	376	937
199701	001	42	0	0	6,983	0	6,983	4,575	11,558
199701	001	42	0	0	4,693	0	4,693	3,075	7,769
199701	001	42	0	0	6,031	0	6,031	3,952	9,983
199701	001	42	0	0	5,230	0	5,230	3,427	8,657
199701	001	42	0	0	675	0	675	443	1,118
199701	001	42	0	0	4,644	0	4,644	3,043	7,687
199701	001	42	0	0	4,597	0	4,597	3,012	7,608
199701	001	42	0	0	1,327	0	1,327	869	2,196
199701	001	42	0	0	1,597	0	1,597	1,046	2,643
199702	001	41	0	0	3,260	0	3,260	2,085	5,346
199702	001	41	0	0	10,843	0	10,843	6,935	17,779
199702	001	41	0	0	14,826	0	14,826	9,483	24,310
199702	001	41	0	0	2,546	0	2,546	1,628	4,174
199702	001	41	0	0	5,227	0	5,227	3,343	8,570
199702	001	41	0	0	1,577	0	1,577	1,008	2,585
199702	001	41	0	0	1,021	0	1,021	653	1,674
199703	001	40	0	0	676	0	676	422	1,097
199704	001	39	0	0	1,063	0	1,063	647	1,710
199705	001	38	0	0	1,914	0	1,914	1,135	3,049
199709	001	34	0	219,409	0	16,253	235,661	124,995	360,656
199710	001	33	0	0	301,365	0	301,365	155,143	456,508

Powered by CamScanner

Nit: 860527563

Ciclo	Sucursal	Meses Mora	Riesgos	Pension	Salud	FSP	Total Aportes	Interes	Deuda Total
199710	001	33	13,861	358,469	0	26,686	399,017	205,414	604,430
199711	001	32	0	48,142	0	0	48,142	24,032	72,174
199711	001	32	0	83,685	0	0	83,685	41,776	125,46
199711	001	32	0	23,095	0	0	23,095	11,529	34,62
199711	001	32	0	44,496	0	0	44,496	22,213	66,7
199712	001	31	0	29,937	0	0	29,937	14,477	44,4
199712	001	31	0	14,340	0	0	14,340	6,935	21,
199801	001	30	0	239,355	0	17,730	257,085	120,316	377,
199802	001	29	0	226,058	0	16,745	242,803	109,844	352,
199804	001	27	0	13,643	0	0	13,643	5,746	19,
199805	001	26	0	15,010	0	0	15,010	6,088	21,
199805	001	26	0	0	3,464	289	3,753	1,522	5,
199805	001	26	914	0	21,010	0	21,924	8,892	30,
199805	001	26	763	0	17,535	0	18,297	7,421	25,
199805	001	26	41	0	932	0	973	395	1,3
199805	001	26	2,284	0	53,071	0	55,355	22,452	77,8
199805	001	26	906	0	20,833	0	21,739	8,818	30,5
199805	001	26	0	44,648	13,245	3,307	61,200	24,823	86,02
199805	001	26	895	0	20,582	0	21,478	8,711	30,18
199805	001	26	167	0	825	0	992	402	1,39
199806	001	25	0	13,373	0	0	13,373	5,215	18,588
199806	001	25	4,620	0	22,760	250	27,630	10,776	38,405
199806	001	25	5,345	0	26,329	275	31,948	12,460	44,408
199806	001	25	4,891	0	24,095	0	28,986	11,305	40,291
199806	001	25	543	0	2,675	0	3,218	1,255	4,473
199806	001	25	1,683	0	8,293	552	10,528	4,106	14,634
199806	001	25	136	0	672	0	808	315	1,123
199806	001	25	4,318	0	21,327	0	25,645	10,002	35,647
199806	001	25	373	0	1,837	0	2,210	862	3,072
199806	001	25	167	0	825	0	992	387	1,379
199806	001	25	1,027	0	5,060	0	6,088	2,374	8,462
199807	001	24	0	12,031	0	0	12,031	4,505	16,536
199807	001	24	0	172,868	0	12,805	185,673	69,516	255,188
199807	001	24	165	0	813	0	978	366	1,344
199807	001	24	167	0	820	0	987	369	1,356
199807	001	24	432	0	2,127	0	2,559	958	3,516
199807	001	24	167	0	824	0	991	371	1,362
199807	001	24	0	0	4,078	0	4,078	1,527	5,605
199807	001	24	3,839	0	18,090	0	21,930	8,210	30,140
199807	001	24	228	0	1,124	0	1,352	506	1,858
199807	001	24	1,003	0	4,939	0	5,942	2,225	8,166
199807	001	24	3,574	0	17,602	0	21,176	7,928	29,104
199807	001	24	698	0	3,436	0	4,134	1,548	5,681

Powered by CamScanner

Ciclo	Sucursal	Meses Mora	Riesgos	Pension	Salud	FSP	Total Aportes	Interes	Deuda Total	
199807	001	24	703	0	3,462	0	4,165		1,559	5,724
199807	001	24	609	3,372	2,998	250	7,228		2,706	9,935
199807	001	24	996	0	4,905	0	5,900		2,209	8,109
199807	001	24	769	0	3,790	0	4,559		1,707	6,266
199807	001	24	730	0	3,596	0	4,326		1,620	5,946
199807	001	24	857	0	4,222	0	5,079		1,902	6,980
199807	001	24	928	0	4,572	0	5,500		2,059	7,559
199807	001	24	380	0	1,874	0	2,254		844	3,098
199807	001	24	166	0	820	0	986		369	1,356
199807	001	24	1,106	0	5,446	0	6,552		2,453	9,005
199807	001	24	156	0	769	0	925		346	1,271
199807	001	24	828	0	4,077	0	4,905		1,836	6,741
199807	001	24	167	0	824	0	991		371	1,362
199807	001	24	147	0	725	0	872		326	1,198
199808	001	23	0	11,619	0	0	11,619		4,169	15,788
199808	001	23	0	159,570	0	11,820	171,390		61,495	232,885
199808	001	23	941	0	4,637	0	5,579		2,002	7,580
199808	001	23	1,201	0	5,911	0	7,112		2,552	9,663
199808	001	23	337	0	1,659	0	1,996		716	2,712
199808	001	23	908	0	4,473	0	5,381		1,931	7,311
199808	001	23	164	0	809	0	973		349	1,322
199808	001	23	5,217	0	25,701	0	30,918		11,093	42,012
199808	001	23	672	0	3,312	0	3,984		1,430	5,414
199808	001	23	908	0	4,474	0	5,382		1,931	7,313
199808	001	23	843	0	4,154	0	4,998		1,793	6,791
199808	001	23	333	0	1,640	0	1,973		708	2,682
199808	001	23	167	0	824	0	991		355	1,346
199808	001	23	702	3,891	3,459	288	8,340		2,993	11,333
199808	001	23	900	0	4,434	0	5,335		1,914	7,249
199808	001	23	1,937	0	9,544	0	11,481		4,120	15,601
199808	001	23	8,783	0	43,265	0	52,048		18,675	70,723
199808	001	23	149	0	736	0	885		318	1,203
199808	001	23	332	0	1,635	0	1,966		706	2,672
199808	001	23	1,344	0	6,622	0	7,967		2,858	10,825
199808	001	23	1,195	0	5,888	0	7,083		2,542	9,625
199808	001	23	996	0	4,910	0	5,906		2,119	8,025
199808	001	23	560	0	2,759	0	3,320		1,191	4,515
199808	001	23	166	0	819	0	985		353	1,339
199808	001	23	831	0	4,092	0	4,923		1,766	6,689
199808	001	23	238	0	1,170	0	1,408		505	1,913
199808	001	23	228	0	1,125	0	1,353		486	1,839
199808	001	23	167	0	824	0	991		355	1,346
199808	001	23	241	0	1,185	0	1,426		512	1,938

Rock
421710

Powered by CamScanner

Ciclo	Sucursal	Meses Mora	Riesgos	Pension	Salud	FSP	Total Aportes	Interes	Deuda Total
199808	001	23	167	0	820	0	987	354	1,341
199809	001	22	0	11,295	0	0	11,295	3,876	15,171
199809	001	22	0	146,273	0	10,835	157,108	53,919	211,027
199809	001	22	628	0	3,093	0	3,721	1,277	4,997
199809	001	22	1,052	0	5,183	0	6,235	2,140	8,375
199809	001	22	702	3,891	3,459	288	8,340	2,862	11,203
199809	001	22	1,015	0	5,000	0	6,016	2,065	8,080
199809	001	22	166	0	816	0	981	337	1,318
199809	001	22	388	0	1,912	0	2,300	789	3,089
199809	001	22	707	0	3,485	0	4,192	1,439	5,631
199809	001	22	941	0	4,635	0	5,576	1,914	7,490
199809	001	22	823	0	4,055	0	4,878	1,674	6,552
199809	001	22	401	0	1,976	0	2,378	816	3,194
199809	001	22	357	1,978	1,758	0	4,092	1,404	5,497
199809	001	22	817	0	4,023	0	4,839	1,661	6,500
199809	001	22	1,003	0	4,943	0	5,946	2,041	7,987
199809	001	22	1,641	0	8,082	0	9,723	3,337	13,059
199809	001	22	1,321	0	6,507	0	7,828	2,687	10,515
199809	001	22	993	0	4,891	0	5,884	2,020	7,904
199809	001	22	989	0	4,873	0	5,862	2,012	7,874
199809	001	22	1,363	0	6,715	0	8,079	2,773	10,851
199809	001	22	166	0	816	0	981	337	1,318
199809	001	22	1,084	0	5,341	0	6,425	2,205	8,630
199809	001	22	1,183	0	5,828	0	7,011	2,406	9,417
199809	001	22	1,042	0	5,134	0	6,176	2,119	8,295
199809	001	22	1,057	0	5,206	0	6,263	2,149	8,412
199809	001	22	990	0	4,875	0	5,864	2,013	7,877
199809	001	22	491	0	2,418	0	2,909	998	3,908
199809	001	22	335	0	1,648	0	1,982	680	2,663
199809	001	22	975	0	4,803	0	5,778	1,983	7,762
199809	001	22	1,060	0	5,214	0	6,274	2,153	8,427
199809	001	22	753	0	3,709	0	4,462	1,531	5,993
199809	001	22	168	0	827	0	995	342	1,337
199809	001	22	166	0	816	0	981	337	1,318
199809	001	22	540	0	2,658	0	3,198	1,097	4,295
199809	001	22	167	0	824	0	991	340	1,331
199809	001	22	211	0	1,038	0	1,248	428	1,677
199810	001	21	0	10,782	0	0	10,782	3,532	14,314
199810	001	21	0	132,975	0	9,850	142,825	46,789	189,614
199810	001	21	1,344	0	6,622	0	7,967	2,610	10,576
199810	001	21	596	0	2,936	0	3,532	1,157	4,690
199810	001	21	2,040	0	10,050	0	12,090	3,961	16,050
199810	001	21	1,058	0	5,210	0	6,[illegible]	2,053	8,321

Powered by CamScanner

Ciclo	Sucursal	Meses Mora	Riesgos	Pension	Salud	FSP	Total Aportes	Intereses		
199810	001	21	167	0	824	0	993	525	1,518	
199810	001	21	166	0	819	0	985	525	1,510	
199810	001	21	1,801	0	8,871	0	10,672	3,646	14,318	
199810	001	21	1,391	0	6,852	0	8,243	2,700	10,943	
199810	001	21	1,393	0	6,863	0	8,256	2,705	10,961	
199810	001	21	945	1,978	4,657	0	7,580	2,483	10,063	
199810	001	21	2,618	0	12,654	0	15,272	5,003	20,275	
199810	001	21	3,016	0	14,857	0	17,873	5,855	23,728	
199810	001	21	334	0	1,647	0	1,981	649	2,630	
199810	001	21	1,825	0	8,988	0	10,813	3,542	14,355	
199810	001	21	317	1,754	1,559	0	3,630	1,189	4,819	
199810	001	21	1,344	0	6,622	0	7,967	2,610	10,576	
199810	001	21	1,499	926	7,382	0	9,808	3,213	13,021	
199810	001	21	2,075	0	10,219	0	12,294	4,027	16,321	
199810	001	21	2,468	0	12,156	0	14,623	4,791	19,414	
199810	001	21	1,496	0	7,367	0	8,863	2,903	11,766	
199810	001	21	972	0	4,790	0	5,762	1,888	7,650	
199810	001	21	326	0	1,604	0	1,930	632	2,562	
199810	001	21	703	3,895	3,462	288	8,348	2,735	11,083	
199810	001	21	1,415	0	6,968	0	8,383	2,746	11,129	
199811	001	20	0	10,268	0	0	10,268	3,204	13,472	
199811	001	20	0	119,678	0	8,865	128,543	40,105	168,648	
199811	001	20	401	0	1,976	0	2,378	742	3,120	
199811	001	20	164	0	810	0	974	304	1,278	
199811	001	20	3,200	0	15,765	0	18,965	5,917	24,882	
199811	001	20	2,660	0	13,101	0	15,761	4,917	20,678	
199811	001	20	1,855	0	9,139	0	10,994	3,430	14,424	
199811	001	20	1,012	5,606	4,983	0	11,600	3,619	15,220	
199811	001	20	2,102	0	10,354	0	12,456	3,886	16,343	
199811	001	20	1,767	0	8,703	725	11,195	3,493	14,688	
199811	001	20	1,344	0	6,622	0	7,967	2,486	10,452	
199811	001	20	2,721	0	13,404	0	16,125	5,031	21,156	
199811	001	20	357	1,978	1,758	0	4,092	1,277	5,369	
199811	001	20	162	0	796	0	958	299	1,256	
199811	001	20	658	0	3,242	0	3,900	1,217	5,116	
199811	001	20	2,298	0	11,322	0	13,621	4,250	17,871	
199811	001	20	1,799	0	8,876	0	10,675	3,331	14,006	
199811	001	20	2,096	0	10,261	0	12,357	3,855	16,212	
199811	001	20	2,747	0	13,532	0	16,279	5,079	21,359	
199811	001	20	3,645	0	12,657	0	16,302	5,086	21,388	
199811	001	20	3,822	0	18,828	0	22,651	7,067	29,718	
199811	001	20	2,597	0	12,791	0	15,387	4,801	20,188	
199811	001	20	2,606	0	12,836	0	15,442	4,818	20,259	

9554862

Powered by CamScanner

Ciclo	Sucursal	Meses Mora	Riesgos	Pension	Salud	FSP	Total Aportes			
199811	001	20	2,846	0	15,319	0	18,165			
199812	001	19	0	9,755	0	0	9,755			
199812	001	19	0	106,380	0	7,880	114,260			
199812	001	19	0	0	0	0	0			
199812	001	19	3,349	0	16,496	0	19,844			
199812	001	19	305	0	1,502	0	1,807			
199812	001	19	2,841	0	13,997	0	16,838			
199812	001	19	1,813	0	8,879	0	10,692			
199812	001	19	1,771	0	8,726	0	10,497			
199812	001	19	1,289	0	6,349	0	7,637			
199812	001	19	1,885	0	9,286	0	11,171			
199812	001	19	1,781	0	8,774	0	10,555			
199812	001	19	202	0	993	0	1,195			
199812	001	19	212	1,174	1,043	0	2,429			
199812	001	19	3,476	0	16,993	0	20,469			
199812	001	19	189	0	929	0	1,118			
199812	001	19	3,104	0	15,292	0	18,397			
199812	001	19	1,412	0	7,876	0	9,288			
199812	001	19	1,868	0	9,201	0	11,068			
199812	001	19	3,114	0	15,340	0	18,454			
199812	001	19	1,895	6,535	8,022	248	16,700			
199901	001	18	0	116,353	0	8,619	124,972			
199901	001	18	0	9,505	0	0	9,505			
199901	001	18	0	9,024	0	0	9,024			
199901	001	18	3,653	0	20,245	0	23,898			
199901	001	18	4,379	0	24,267	0	28,646			
199901	001	18	5,180	6,619	27,978	248	40,026			
199901	001	18	4,238	0	23,487	0	27,726			
199901	001	18	4,070	0	20,050	0	24,120			
199901	001	18	3,450	0	16,994	0	20,444			
199901	001	18	3,754	0	18,495	0	22,249			
199901	001	18	3,694	0	18,199	0	21,893			
199901	001	18	4,716	0	23,232	0	27,948			
199901	001	18	2,634	0	12,978	0	15,612			
199901	001	18	4,427	470	21,391	0	26,288			
199901	001	18	45	0	2,221	0	2,266			
199902	001	17	0	99,731	0	7,388	107,119			
199902	001	17	0	9,425	0	0	9,425			
199902	001	17	3,155	0	15,541	0	18,696			
199902	001	17	4,499	7,297	22,165	284	34,246			
199902	001	17	817	0	4,023	0	4,839			
199902	001	17	5,431	0	26,754	0	32,185			
199902	001	17	1,966	0	9,684	0	11,650			

Powered by CamScanner

Ciclo	Sucursal	Meses Mora	Riesgos	Pension	Salud	FSP	Total Aportes	Interes	Deuda Total
199902	001	17	165	0	812	0	977	259	1,236
199902	001	17	2,459	0	12,113	0	14,572	3,864	18,436
199902	001	17	3,497	0	17,225	0	20,722	5,496	26,218
199902	001	17	4,045	0	19,928	0	23,973	6,358	30,331
199902	001	17	3,745	0	18,494	0	22,238	5,898	28,136
199902	001	17	3,912	0	19,271	0	23,183	6,148	29,331
199902	001	17	165	0	812	0	977	259	1,236
199902	001	17	2,020	0	9,953	0	11,973	3,175	15,148
199903	001	16	359	1,992	916	0	3,268	867	4,134
199903	001	16	0	9,556	0	0	9,556	2,385	11,942
199903	001	16	0	83,109	0	6,156	89,266	22,281	111,546
199903	001	16	1,621	0	7,984	0	9,605	2,397	12,002
199903	001	16	5,374	0	26,471	399	32,244	8,048	40,293
199903	001	16	8,213	6,673	40,456	494	55,837	13,937	69,773
199903	001	16	2,848	3,616	14,029	0	20,493	5,115	25,608
199903	001	16	2,313	0	11,395	0	13,708	3,421	17,129
199903	001	16	6,793	0	33,465	0	40,258	10,048	50,306
199903	001	16	6,174	0	30,490	0	36,663	9,151	45,814
199903	001	16	5,957	0	29,342	0	35,299	8,811	44,109
199903	001	16	7,272	1,474	35,824	0	44,570	11,125	55,695
199903	001	16	6,243	0	30,752	0	36,995	9,234	46,228
199903	001	16	6,096	0	30,028	0	36,124	9,017	45,140
199903	001	16	3,401	0	16,753	0	20,153	5,030	25,184
199903	001	16	4,858	0	23,929	1,038	29,825	7,444	37,270
199903	001	16	535	0	2,634	0	3,169	791	3,960
199904	001	15	526	2,916	2,250	0	5,692	1,421	7,113
199904	001	15	0	8,695	0	0	8,695	2,035	10,730
199904	001	15	0	66,488	0	4,925	71,413	16,711	88,123
199904	001	15	0	0	0	0	0	0	0
199904	001	15	6,009	0	30,407	0	36,416	8,521	44,937
199904	001	15	4,627	0	22,795	456	27,877	6,523	34,401
199904	001	15	5,885	0	28,989	0	34,874	8,161	43,035
199904	001	15	670	0	3,299	0	3,969	929	4,898
199904	001	15	281	0	1,384	0	1,665	390	2,055
199904	001	15	4,810	8,948	23,695	1,028	38,481	9,004	47,485
199904	001	15	567	0	2,792	0	3,359	786	4,145
199904	001	15	258	0	1,270	0	1,528	358	1,886
199904	001	15	1,723	0	8,489	0	10,213	2,390	12,603
199904	001	15	282	0	1,387	0	1,669	391	2,059
199904	001	15	6,298	3,726	31,023	0	41,046	9,605	50,651
199904	001	15	4,951	1,477	24,388	0	30,816	7,211	38,027
199904	001	15	5,211	0	25,672	0	30,884	7,227	38,111
199904	001	15	5,415	0	26,675	0	32,090	7,509	39,599

Rx 1031122

Powered by CamScanner

Ciclo	Sucursal	Meses Mora	Riesgos	Pension	Salud	FSP	Total Aportes	Interes	Deuda Total
199904	001	15	6,411	0	31,581	0	37,992	8,890	46,882
199904	001	15	6,483	0	31,929	0	38,412	8,988	47,400
199904	001	15	3,037	335	14,961	0	18,333	4,290	22,623
199904	001	15	3,405	0	16,773	991	21,169	4,953	26,122
199904	001	14	0	8,406	0	0	8,406	1,836	10,242
199905	001	14	0	49,866	0	3,694	53,559	11,697	65,257
199905	001	14	6,162	0	30,356	0	36,519	7,976	44,494
199905	001	14	7,228	0	35,607	0	42,836	9,355	52,191
199905	001	14	1,645	0	8,105	0	9,751	2,130	11,880
199905	001	14	7,718	0	38,019	0	45,737	9,989	55,726
199905	001	14	6,855	0	33,770	456	41,080	8,972	50,052
199905	001	14	593	0	2,922	0	3,515	768	4,283
199905	001	14	7,187	9,745	35,411	478	52,822	11,536	64,358
199905	001	14	5,718	0	28,146	0	33,864	7,396	41,260
199905	001	14	6,423	0	31,641	0	38,064	8,313	46,377
199905	001	14	7,026	1,416	34,612	0	43,054	9,403	52,457
199905	001	14	7,154	0	35,227	0	42,382	9,256	51,638
199905	001	14	2,260	0	11,134	928	14,323	3,128	17,451
199905	001	14	3,365	0	16,575	0	19,940	4,355	24,295
199906	001	13	0	26,595	0	1,970	28,565	5,793	34,358
199906	001	13	0	33,244	0	2,463	35,706	7,241	42,947
199906	001	13	3,767	20,876	0	0	24,644	4,998	29,641
199906	001	13	4,687	0	23,081	286	28,053	5,689	33,742
199906	001	13	4,365	2,187	21,504	0	28,056	5,690	33,746
199906	001	13	4,269	0	21,030	0	25,300	5,131	30,430
199906	001	13	4,395	0	22,519	0	26,914	5,458	32,372
199906	001	13	1,329	0	6,538	0	7,867	1,596	9,463
199906	001	13	4,138	0	20,384	0	24,522	4,973	29,495
199906	001	13	3,701	0	18,230	0	21,930	4,447	26,378
199906	001	13	197	0	969	0	1,166	236	1,402
199906	001	13	4,250	0	20,935	0	25,185	5,108	30,293
199906	001	13	158	0	781	0	939	190	1,130
199906	001	13	2,742	15,197	7,833	300	26,072	5,287	31,359
199906	001	13	1,512	0	7,450	0	8,962	1,818	10,780
199906	001	13	2,299	0	11,385	0	13,684	2,775	16,459
199906	001	13	4,055	0	19,973	0	24,027	4,873	28,900
199906	001	13	2,428	0	11,960	0	14,387	2,918	17,305
199906	001	13	1,429	1,083	4,982	0	7,493	1,520	9,013
199906	001	13	2,622	0	12,916	582	16,119	3,269	19,388
199907	001	12	0	16,622	0	1,231	17,853	3,342	21,195
199907	001	12	1,592	8,824	347	0	10,763	2,015	12,778
199907	001	12	3,685	0	18,156	0	21,841	4,089	25,929
199907	001	12	4,428	[illegible]	21,813	252	26.[illegible]	4,959	31,452

1.053.486

Powered by CamScanner

Ciclo	Sucursal	Meses Mora	Riesgos	Pension	Salud	FSP	Total Aportes	Interes	Deuda Total
199907	001	12	1,020	0	5,026	0	6,047	1,132	7,178
199907	001	12	185	0	911	0	1,095	205	1,300
199907	001	12	4,081	0	20,103	0	24,184	4,527	28,711
199907	001	12	5,209	0	25,658	0	30,866	5,778	36,644
199907	001	12	175	0	861	0	1,035	194	1,229
199907	001	12	2,620	0	12,908	0	15,529	2,907	18,436
199907	001	12	862	0	4,245	0	5,107	956	6,063
199907	001	12	4,054	0	19,972	0	24,026	4,498	28,524
199907	001	12	4,825	0	23,767	0	28,591	5,352	33,944
199907	001	12	6,150	0	6,131	0	12,281	2,299	14,580
199907	001	12	10,365	3,625	9,346	582	23,918	4,477	28,395
199908	001	11	0	16,622	0	1,231	17,853	3,064	20,917
199908	001	11	5,083	0	25,039	0	30,122	5,169	35,291
199908	001	11	6,693	0	33,177	247	40,117	6,884	47,001
199908	001	11	4,002	22,181	18,663	300	45,146	7,747	52,894
199908	001	11	4,576	0	22,543	0	27,120	4,654	31,774
199908	001	11	2,210	0	10,887	0	13,097	2,247	15,344
199908	001	11	258	0	1,273	0	1,531	263	1,794
199908	001	11	3,965	0	19,529	0	23,493	4,031	27,525
199908	001	11	4,138	0	20,383	0	24,520	4,208	28,728
199908	001	11	4,135	0	20,370	0	24,505	4,205	28,710
199908	001	11	3,702	0	18,236	0	21,938	3,765	25,703
199908	001	11	3,999	0	19,699	0	23,697	4,066	27,764
199908	001	11	4,424	0	22,012	0	26,436	4,536	30,972
199908	001	11	4,230	0	20,837	582	25,648	4,401	30,049
199908	001	11	11,063	0	1,678	2,788	15,528	2,665	18,193
199908	001	11	5,895	0	0	591	6,486	1,113	7,600
199908	001	11	176	0	867	0	1,043	179	1,222
199908	001	11	3,374	18,696	0	0	22,070	3,787	25,857
199909	001	10	4,319	0	21,275	0	25,594	3,993	29,587
199909	001	10	5,045	0	24,852	288	30,185	4,709	34,894
199909	001	10	4,779	1,999	23,541	0	30,319	4,730	35,049
199909	001	10	4,051	1,186	19,958	0	25,195	3,930	29,126
199909	001	10	4,230	997	20,836	0	26,063	4,066	30,129
199909	001	10	4,770	0	23,499	0	28,269	4,410	32,679
199909	001	10	4,692	0	23,111	0	27,802	4,337	32,139
199909	001	10	3,742	18,739	12,070	291	34,842	5,435	40,278
199909	001	10	4,789	0	23,590	0	28,379	4,427	32,806
199909	001	10	5,071	0	24,981	254	30,306	4,728	35,034
199909	001	10	1,374	0	6,771	564	8,710	1,359	10,068
199909	001	10	2,011	0	9,908	0	11,919	1,859	13,779
199909	001	10	11,623	244	0	3,088	14,955	2,333	17,288
199909	001	10	1,548	[illegible]	0	287	[illegible]	286	2,121

Powered by CamScanner

Ciclo	Sucursal	Meses Mora	Riesgos	Pension	Salud	FSP	Total Aportes	Interes	Deuda Total
199909	001	10	5,595	0	1,338	287	7,219	1,326	8,545
199909	001	10	347	1,925	0	0	2,272	354	2,626
199910	001	9	4,170	861	20,543	0	25,574	3,591	29,165
199910	001	9	5,395	1,999	26,571	0	33,966	4,769	38,734
199910	001	9	2,533	0	12,475	0	15,008	2,107	17,115
199910	001	9	203	0	1,143	0	1,346	189	1,535
199910	001	9	3,638	806	17,929	277	22,651	3,180	25,831
199910	001	9	3,854	2,381	18,987	0	25,222	3,541	28,764
199910	001	9	3,980	1,163	19,605	0	24,748	3,475	28,222
199910	001	9	3,607	0	17,768	0	21,375	3,001	24,376
199910	001	9	4,511	0	22,224	0	26,735	3,754	30,488
199910	001	9	2,863	15,869	9,417	291	28,440	3,993	32,433
199910	001	9	925	0	4,556	0	5,480	769	6,250
199910	001	9	1,374	0	6,771	564	8,710	1,223	9,932
199910	001	9	6,856	0	33,775	0	40,632	5,705	46,336
199910	001	9	5,170	0	0	287	5,457	766	6,223
199910	001	9	11,739	0	0	1,999	13,738	1,929	15,667
199910	001	9	990	5,485	0	0	6,475	909	7,384
199911	001	8	3,963	0	19,524	0	23,487	2,931	26,418
199911	001	8	4,886	102	24,061	227	29,275	3,654	32,929
199911	001	8	3,877	21,485	19,098	291	44,751	5,585	50,335
199911	001	8	3,939	596	19,402	0	23,937	2,987	26,924
199911	001	8	4,234	0	20,865	0	25,099	3,132	28,232
199911	001	8	3,834	0	18,888	0	22,722	2,836	25,558
199911	001	8	2,190	0	10,789	277	13,256	1,654	14,910
199911	001	8	4,929	0	24,281	0	29,210	3,645	32,855
199911	001	8	5,140	0	25,322	0	30,462	3,802	34,264
199911	001	8	5,486	0	27,022	564	33,072	4,127	37,199
199911	001	8	4,986	0	0	287	5,273	658	5,931
199911	001	8	967	0	0	0	967	121	1,088
199911	001	8	12,167	3,809	0	2,281	18,257	2,278	20,535
199911	001	8	613	3,398	1,693	0	5,704	712	6,416
199912	001	7	4,657	0	22,939	0	27,595	3,013	30,608
199912	001	7	5,606	0	27,852	508	33,966	3,709	37,675
199912	001	7	5,577	0	27,474	228	33,279	3,634	36,913
199912	001	7	5,005	0	24,654	0	29,659	3,239	32,898
199912	001	7	4,990	0	24,582	0	29,572	3,229	32,801
199912	001	7	5,194	0	25,586	0	30,780	3,361	34,141
199912	001	7	5,157	0	25,402	0	30,559	3,337	33,896
199912	001	7	6,007	0	29,589	746	36,341	3,968	40,309
199912	001	7	0	25,632	0	0	25,632	2,799	28,431
199912	001	7	0	27,120	0	0	27,120	2,961	30,081
199912	001	7	0	37,008	0	1,017	38,025	4,151	42,167

Powered by CamScanner

Ciclo	Sucursal	Meses Mora	Riesgos	Pensión	Salud	FSP	Total Aportes	Interes	Deuda Total
199912	001	7	0	36,782	0	883	37,665	4,113	41,778
199912	001	7	0	41,731	0	1,130	42,861	4,680	47,542
199912	001	7	0	29,331	0	246	29,577	3,230	32,806
199912	001	7	0	26,079	0	0	26,079	2,848	28,926
199912	001	7	0	30,792	0	507	31,299	3,418	34,717
199912	001	7	0	33,493	0	769	34,262	3,741	38,003
199912	001	7	563	1,858	1,120	0	3,541	387	3,927
199912	001	7	0	34,917	0	538	35,455	3,872	39,326
199912	001	7	1,336	7,405	2,584	0	11,325	1,237	12,562
199912	001	7	1,129	0	0	0	1,129	123	1,252
199912	001	7	5,255	0	25,887	275	31,417	3,431	34,848
199912	001	6	5,534	0	27,259	0	32,792	3,069	35,862
200001	001	6	4,593	0	22,626	0	27,220	2,548	29,767
200001	001	6	4,396	0	21,655	0	26,051	2,438	28,489
200001	001	6	4,367	0	21,512	0	25,879	2,422	28,301
200001	001	6	3,005	0	14,939	0	17,944	1,680	19,624
200001	001	6	1,286	0	6,336	0	7,623	713	8,336
200001	001	6	4,835	0	23,817	0	28,652	2,682	31,334
200001	001	6	6,791	0	18,756	0	25,547	2,391	27,938
200001	001	6	219	1,216	1,081	0	2,517	236	2,752
200001	001	6	9,610	0	7,055	0	16,666	1,560	18,226
200001	001	6	1,840	0	0	0	1,840	172	2,012
200001	001	6	0	57,302	1,013	2,061	60,377	5,651	66,028
200001	001	6	0	26,909	0	0	26,909	2,519	29,428
200001	001	6	0	23,719	0	0	23,719	2,220	25,939
200001	001	6	0	27,913	0	535	28,448	2,663	31,110
200001	001	6	0	27,012	0	296	27,308	2,556	29,864
200001	001	6	0	1,088	0	0	1,088	102	1,190
200001	001	6	0	24,466	0	0	24,466	2,290	26,756
200001	001	6	0	30,277	0	340	30,617	2,866	33,483
200001	001	6	0	34,011	0	814	34,825	3,260	38,085
200001	001	6	4,770	0	23,499	0	28,269	2,646	30,915
200001	001	6	4,693	0	23,118	0	27,811	2,603	30,415
200002	001	5	0	2,640	0	0	2,640	206	2,846
200002	001	5	210	0	1,035	0	1,245	97	1,342
200002	001	5	3,739	0	18,418	0	22,157	1,728	23,885
200002	001	5	4,338	0	21,369	0	25,706	2,005	27,713
200002	001	5	170	0	865	0	1,035	81	1,116
200002	001	5	1,326	0	14,123	0	15,449	1,205	16,654
200002	001	5	4,343	0	21,413	0	25,756	2,009	27,765
200002	001	5	4,569	0	22,531	0	27,101	2,114	29,214
200002	001	5	2,637	0	0	0	2,637	206	2,843
200002	001	5	12,747	[illegible]	0	0	13,[illegible]	1,029	14,217

947.65

Powered by CamScanner

Ciclo	Sucursal	Meses Mora	Riesgos	Pension	Salud	FSP	Total Aportes	Interes	Deuda Total	
200002	001	5	5,652	0	0	0	5,652	441	6,093	
200002	001	5	0	2,344	0	174	2,518	196	2,714	
200002	001	5	0	19,900	0	0	19,900	1,552	21,452	
200002	001	5	4,868	0	23,982	0	28,850	2,250	31,100	
200002	001	5	4,335	0	21,353	0	25,688	2,004	27,691	
200003	001	4	2,788	1,674	13,781	0	18,243	1,138	19,381	
200003	001	4	2,674	0	13,047	0	15,721	981	16,702	
200003	001	4	302	1,674	1,488	0	3,464	216	3,680	
200003	001	4	2,566	0	12,638	0	15,204	949	16,152	
200003	001	4	3,041	2,506	14,983	0	20,531	1,281	21,812	
200003	001	4	2,893	0	14,251	0	17,144	1,070	18,213	
200003	001	4	2,014	0	9,921	0	11,935	745	12,679	
200003	001	4	2,065	455	10,173	0	12,692	792	13,484	
200003	001	4	0	2,344	0	174	2,518	157	2,675	
200003	001	4	2,209	0	10,881	0	13,090	817	13,907	
200003	001	4	1,821	0	8,972	0	10,793	673	11,466	
200003	001	4	5,916	0	3,364	0	9,281	579	9,860	
200003	001	4	5,041	0	0	0	5,041	315	5,356	
200003	001	4	2,621	0	0	0	2,621	164	2,784	
200003	001	4	0	1,116	0	0	1,116	70	1,186	
200003	001	4	236	1,306	0	0	1,542	96	1,638	
200004	001	3	2,865	0	14,115	0	16,981	795	17,776	
200004	001	3	2,811	0	13,858	0	16,668	780	17,448	
200004	001	3	101	0	496	0	597	28	625	
200004	001	3	2,347	0	11,575	0	13,922	652	14,573	
200004	001	3	101	0	496	0	597	28	625	
200004	001	3	2,530	0	12,463	0	14,993	702	15,694	
200004	001	3	3,347	0	16,490	0	19,838	928	20,766	
200004	001	3	1,574	558	7,753	0	9,885	463	10,348	
200004	001	3	2,667	0	13,190	0	15,858	742	16,600	
200004	001	3	1,995	0	9,333	0	11,328	530	11,859	
200004	001	3	1,632	0	0	0	1,632	76	1,708	
200004	001	3	3,526	0	0	0	3,526	165	3,691	
200004	001	3	7,709	0	0	0	7,709	361	8,070	
200004	001	3	0	4,609	0	174	4,783	224	5,007	
200004	001	3	0	7,138	0	0	7,138	334	7,473	
200004	001	3	49	37	33	0	119	6	125	
200004	001	3	201	0	979	0	1,180	55	1,235	
200005	001	2	101	558	496	0	1,155	36	1,191	
200005	001	2	2,414	0	11,893	0	14,307	446	14,754	
200005	001	2	3,399	0	16,743	0	20,141	628	20,770	
200005	001	2	423	2,344	2,084	174	5,024	157	5,181	
200005	001	2	2,084	[illegible]	10,264	0	12,[illegible]	385	12,733	

P.X
$ 435,622

Powered by CamScanner

227

24026

440-

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, Bogotá, D.C 19 DIC. 2000

AGRÉGUESE al cuaderno de créditos de la sociedad **FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A,** en liquidación obligatoria, la radicación 479.108del 23 de octubre de 2000, por medio de la cual la señora **MARIA EDITH RAMIREZ,** se hace parte como acreedor dentro de la liquidación obligatoria que actualmente adelanta la citada sociedad.

CUMPLASE,

LA COORDINADORA DEL GRUPO
DE LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA 1,

MARTHA LEONOR ARCHILA CÁRDENAS

RAD: 479.108
NIT: 860.527.563.
EXP: 25.027
Crédito: 98

Powered by CamScanner

Dr. Claudia 19.11.02. 1

143

FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A.
EN LIQUIDACION OBLIGATORIA
NIT. 860.527.563-8

SUPERSOCIEDADES - BOGOTA
SOCIEDADES : 860,527,563 Radicación: 2002-01-140710
Expediente : 25027 AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
Sociedad : FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A. EN
Dep. Destino: 440-LIQUIDACIONES 1
TrÁmite : 17040-GESTION DEL LIQUIDADOR
Folios : 3 Anexos : NO ENTRADA
Fecha : 2002/11/15 Hora : 16:29:03

Bogotá, D.C. Noviembre 15 de 2002

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
GRUPO LIQUIDACION UNO
Ciudad

REF: REMICION DE DOCUMENTOS

Apreciados Señores:

Sobre el asunto de la referencia, en mi condición de Liquidador de la Sociedad Fábrica de Confecciones del Oriente S.A., hago llegar a su despacho copia del documento de Autoliquidaciones Legalización de Dación en Pago, que fue radico en Noviembre 14 del presente año, ante el Instituto de Seguros Sociales División Jurídica, dirigido a la doctora Martha de Zubiría.

Sin otro particular, quedo a espera de sus comentarios.

Atentamente,

MAURICIO LIZARRALDE CALA
C.C.No.79.148.744 de Usaquén
Liquidador

Powered by CamScanner

Dr. Clun
10.12.02

126
259

FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A.
EN LIQUIDACION OBLIGATORIA

Bogotá, D.C. Diciembre 13 de 2002

SUPERSOCIEDADES - BOGOTA Radicación: 2002-01-
SOCIEDADES : 860.527.563 AL RESPONDER CITE ESTE
Expediente : 25027
Sociedad : FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.
Dep. Destino: 440-LIQUIDACIONES 1
Trámite : 17048-DACION EN PAGO
Folios : 10 Anexos : NO
Fecha : 2002/12/13 Hora : 15:15

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
GRUPO DE LIQUIDACION 1
Ciudad.-

REF: PLAN ADJUDICACION DACION EN PAGO

Sobre el asunto de la referencia, me permito remitir para su estudio y aprobación el Plan de Adjudicación de los activos disponibles para ser entregados en dación en pago a los acreedores beneficiarios que aparecen debidamente graduados y calificados por la Superintendencia.

Dicho Plan proyecta el cierre de la Liquidación para el 30 de Enero de 2003, por lo que se han calculado hasta esa fecha los gastos administrativos inherentes a este procedimiento.

Agradecería su pronto respuesta, teniendo en cuenta la urgente necesidad de atender a la cancelación de las obligaciones de carácter laboral y la responsabilidad social que nos compete.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

Mauricio

Powered by CamScanner

1264

253

FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A.
EN LIQUIDACION OBLIGATORIA
NIT. 860527563-8

PLAN DE ADJUDICACION DACION EN PAGO

EFECTIVO DISPONIBLE PARA DISTRIBUIR	**$ 249.693.431,00**
menos (-) REVERSION INGRESOS ARRIENDOS	**$ 19.255.709,00**
TOTAL DISPONIBLE	**$ 230.437.722,00**

GASTOS PROYECTADOS DE LA LIQUIDACION
A ENERO 30 DE 2003 CIERRE LIQUIDACION

HONORARIOS LIQUIDADOR	$ 16.604.768,00
HONORARIOS CONTADOR	$ 1.800.000,00
HONORARIOS REVISOR FISCAL	$ 1.800.000,00
HONORARIOS JURIDICOS	$ 1.677.000,00
DIGITACION CONTABILIDAD	$ 170.000,00
ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE ARCHIVOS	$ 1.148.110,00
DILIGENCIAMIENTO AUTOLIQUIDACIONES ISS	$ 264.000,00
RENOVACION REGISTROS MERCANTILES(2001-2002)	$ 1.000.000,00
FORMULARIOS TRIBUTARIOS Y OTROS PAPELERIA	$ 50.000,00
RETENCIONES E IVAS PENDIENTES DE PAGO	$ 950.000,00
ICAS PENDIENTES DE PAGO	$ 100.000,00
GASTOS BANCARIOS(COM. 3X1000 Y CHEQUES GERENCIA BANBOGOTA PARA PAGO DE ACREEDORES-PROVISION)	$ 2.740.000,00
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 28.303.878,00**

DISPONIBLE PARA PAGO DE ACREEDORES EN EFECTIVO	**$ 202.133.844,00**
PARA CANCELAR CON DACION EN PAGO DE EQUIPOS AUTO No. 440-019360	**$136.585.468,00**
TOTAL DISPONIBLE PARA CANCELAR ACREEDORES	**$ 338.719.312,00**

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

ENTREGA EN DACION AUTO No. 440-019360 DE Nov. 26 de 2002

EMPRESA	MARCA		SERIE	ESTADO	CANTIDAD	VR. DACION
Bodegas Asitex						
Cra. 63 No. 19-79 Tel. 414 2100						
TELAR CIRCULAR	MAYER Y CIE. MHL	GALGA 22 DIAM 17	33255	ACEPTABLE	1	$14.000.000
TELAR CIRCULAR	MAYER Y CIE. MHLOV 96-4-1	GALGA 28 DIAM 30	35206	ACEPTABLE	1	$14.000.000
TELAR CIRCULAR	MAYER Y CIE. MHL	GALGA 22 DIAM 20	33257	ACEPTABLE	1	$14.000.000
TELAR CIRCULAR	MAYER Y CIE. MHL	GALGA 22 DIAM 22	33258	ACEPTABLE	1	$14.000.000
TELAR CIRCULAR	MAYER Y CIE. MV1	GALGA 22 DIAM 20	35309	ACEPTABLE	1	$14.000.000
TELAR CIRCULAR	MAYER Y CIE. MV1	GALGA 22 DIAM 22	35310	ACEPTABLE	1	$14.000.000
TELAR CIRCULAR	MAYER Y CIE. MV1	GALGA 22 DIAM 20	37101	ACEPTABLE	1	$14.000.000
TELAR CIRCULAR	MAYER Y CIE. MV1	GALGA 22 DIAM 22	37102	ACEPTABLE	1	$14.000.000
Procuellos						
Transversal 39 No. 20A-35 Tel. 3680280						
TELAR RECTILINEO	DOFFO	12		REGULAR	1	$6.000.000
TELAR RECTILINEO	PROTTI PT4	12	301771	REGULAR	1	$6.000.000
TELAR RECTILINEO	PROTTI PT4	12	31774	REGULAR	1	$6.000.000
Gerardo Amaya						
Diagonal 5 No. 68C-30 Tel. 4200503						
COSEDORA PLANA	PFAFF	463-827/BS	1240940	ACEPTABLE	1	$320.000
COSEDORA PLANA	PFAFF	201-05-13-001/007	153651	ACEPTABLE	1	$320.000
COSEDORA PLANA	PFAFF	463-6/07-BS	268744	DAÑADA	1	$320.000
COSEDORA PLANA	PFAFF	157730			1	$320.000
COSEDORA PLANA	PFAFF	151418			1	$320.000
SBT	**Calle. 17 No. 69-72 Tel. 4050064 / 55**					
BANDA TRANSPORTA	RAPISTAN 14 METROS	RAMFE HP 24 RPM 18 MRS 112A		REGULAR	1	$1.560.000
BANDA TRANSPORTA	RAPISTAN 4 METROS	1LA3-0634		ACEPTABLE	1	$440.000
CREMALLERAS PLASTICAS Y DE NYLON SEPARABLES					10699	$1.805.899
COLA DE RATA MAREADA					1	$28.000
CAJA DE PEDAZOS DE COLA DE RATA					1	$20.000
COLA DE RATA BLANCA 2000 MTS.					2000	$360.000
COLA DE RATA TURQUESA 1000 MTS.					1000	$180.000
BOTONES					10722	$591.570
GRAN TOTAL						**$136.585.469**

252

Powered by CamScanner

EN LIQUIDACION OBLIGATORIA
NIT. 860.527.563-8
DETERMINACION PRORRATA PARA PAGOS DE ACREEDORES A TRAVES DE DACION EN PAGO DE ACTIVOS
SEGÚN AUTO No. 440-008276 DE MAYO 30 DE 2002 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 1672 Y SIGUIENTES DEL CODIGO CIVIL.

1265

CREDITOS POSTCONCORDATARIOS DE LA PRIMERA CLASE

CEDULA DE CIUDADANIA	CREDITO #	ACREEDOR	VR. RECONOCIDO	VR. A CANCELAR	PAGO EFECTIVO	DIFERENCIAS A PAGAR CON DACION	% PAGADO
	248	CREDITO CONTINGENTE CLAUDIA BRICEÑO	21.954.480,00	21.954.480,00	16.082.754,32	5.871.725,68	0,0430
	247	CREDITO CONTINGENTE YASMIN PEÑA	17.661.210,00	17.661.210,00	12.937.719,39	4.723.490,61	0,0346
41.655.158	167	CARMEN AMADOR DE GARCIA	1.162.850,00	1.162.850,00	851.845,77	311.004,23	0,0023
19.118.477	5	EDUARDO GUTIERREZ	1.711.677,00	1.711.677,00	1.253.888,99	457.788,01	0,0034
52.024.622	20	FLOR MARINA GONZALEZ	1.319.062,00	1.319.062,00	966.278,87	352.783,13	0,0026
79.446.599	24	JAIRO ALONSO LLANOS	1.728.480,00	1.728.480,00	1.266.198,02	462.281,98	0,0034
35.334.562	182	MARIA ELSA AUSIQUE	1.107.360,00	1.107.360,00	811.196,57	296.163,43	0,0022
	189	REINALDA GARNICA	582.046,00	582.046,00	426.377,80	155.668,20	0,0011
25.190.392	34	ADIELA ROSA VANEGAS	1.684.013,00	1.684.013,00	1.233.623,72	450.389,28	0,0033
27.276.279	137	ADRIANA MUÑOZ DELGADO	1.631.657,00	1.631.657,00	1.195.270,34	436.386,66	0,0032
79.651.452	48	AGUSTIN LOBATON MORENO	1.842.366,00	1.842.366,00	1.349.625,21	492.740,79	0,0036
79.325.376	136	ALEJANDRO ALEJO	1.545.502,00	1.545.502,00	1.132.157,49	413.344,51	0,0030
39.757.250	80	ALBA CECILIA GONZALEZ	850.931,00	850.931,00	623.349,50	227.581,50	0,0017
79.138.663	135	ALDEMAR CHAVARRIA	175.223,00	175.223,00	128.359,61	46.863,39	0,0003
41.491.139	32	ALEJANDRINA ARIZA	769.814,00	769.814,00	563.927,25	205.886,75	0,0015
79.698.783	245	ALEXANDER SUAREZ ESPITIA	476.415,00	476.415,00	348.997,81	127.417,19	0,0009
20.351.602	110	ALICIA CHISICA	970.846,00	970.846,00	711.193,24	259.652,76	0,0019
41.685.803	171	ALICIA PIDIACHI	870.074,00	870.074,00	637.372,71	232.701,29	0,0017
41.572.389	44	AMPARO TORO GOMEZ	350.869,00	350.869,00	257.029,09	93.839,91	0,0007
20.300.739	176	ANA C. CARO	909.270,00	909.270,00	666.085,74	243.184,26	0,0018
41.501.731	56	ANA GRACIELA GUIO	144.722,00	144.722,00	106.016,10	38.705,90	0,0003
41.365.620	104	ANA ELVIA CAMACHO	3.362.033,00	3.362.033,00	2.462.857,27	899.175,73	0,0066
	160	ANA L. MACERA	967.682,00	967.682,00	708.875,45	258.806,55	0,0019
23.619.852	161	ANA LUCIA BOHORQUEZ	967.734,00	967.734,00	708.913,54	258.820,46	0,0019
41.535.572	143	ANA LUISA BLANCO	926.281,00	926.281,00	678.547,15	247.733,85	0,0018
41.776.112	91	ANA SOFIA RUIZ	832.332,00	832.332,00	609.724,81	222.607,19	0,0016
65.552.517	159	ANATOLIA HERNANDEZ	1.061.461,00	1.061.461,00	777.573,26	283.887,74	0,0021
3.010.058	191	ANGEL MARIA ROLDAN	3.436.696,00	3.436.696,00	2.517.551,65	919.144,35	0,0067
39.523.345	7	ASTRID TAPIA YARA	995.922,00	995.922,00	729.562,66	266.359,34	0,0020
20.632.637	123	AURORA SANCHEZ	976.111,00	976.111,00	715.050,11	261.060,89	0,0019
41.721.523	128	BEISABE CALDERON	1.053.006,00	1.053.006,00	771.379,55	281.626,45	0,0021
41.570.902	186	BLANCA INES RODRIGUEZ MORENO	1.209.582,00	1.209.582,00	886.079,29	323.502,71	0,0024
20.316.276	244	BLANCA MARINA CHACON	81.161,00	81.161,00	59.454,49	21.706,51	0,0002
	134	BLANCA OMAIRA HERRERA	774.745,00	774.745,00	567.539,45	207.205,55	0,0015
23.366.268	81	BLANCA ORTIZ	1.095.540,00	1.095.540,00	802.537,83	293.002,17	0,0021
41.478.170	127	BRICEIDA MONASTOQUE	800.713,00	800.713,00	586.562,31	214.150,69	0,0016
5.887.894	94	CARLOS A. RODRIGUEZ	1.112.916,00	1.112.916,00	815.266,62	297.649,38	0,0022

192

Powered by CamScanner

EN LIQUIDACION OBLIGATORIA
NIT. 860.527.583-8

DETERMINACION PRORRATA PARA PAGOS DE ACREEDORES A TRAVES DE DACION EN PAGO DE ACTIVOS
SEGÙN AUTO No. 440-008276 DE MAYO 30 DE 2002 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 1672 Y SIGUIENTES DEL CODIGO CIVIL.

79.135.545	55	CARLOS ALBERTO ZAMORA	1.541.090,00	1.541.090,00	1.128.925,48	412.164,52	0,0030
19.346.354	59	CARLOS ARTURO RIAÑO	1.544.254,00	1.544.254,00	1.131.243,27	413.010,73	0,0030
286.280,00	120	CARLOS CASTIBLANCO	655.733,00	655.733,00	480.357,21	175.375,79	0,0013
80.001.262	194	CARLOS I. OCAMPO SALGUERO	709.588,00	709.588,00	519.808,69	189.779,31	0,0014
24.017.467	72	CARMEN ELISA RAMIREZ	838.733,00	838.733,00	614.413,86	224.319,14	0,0016
35.324.686	117	CARMEN J. MACHUCA	2.717.812,00	2.717.812,00	1.990.933,18	726.878,82	0,0053
41.508.279	38	CARMEN JIMENEZ	1.042.058,00	1.042.058,00	763.359,59	278.698,41	0,0020
41.799.355	5	CECILIA BELTRAN ROJAS	1.119.597,00	1.119.597,00	820.160,78	299.436,22	0,0022
41.554.605	129	CECILIA HERRERA	818.959,00	818.959,00	599.928,42	219.030,58	0,0016
41.517.118	103	CELIA MARTINEZ	1.115.574,00	1.115.574,00	817.213,73	298.360,27	0,0022
41.577.796	116	CELIA ROSA ARDILA	848.264,00	848.264,00	621.395,79	226.868,21	0,0017
2.675.063	187	CELEDONIO GOMEZ	2.619.521,00	2.619.521,00	1.918.930,11	700.590,89	0,0051
	35	CESAR MIGUEL DIAZ	643.823,00	643.823,00	471.632,54	172.190,46	0,0013
51.792.710	165	CLARA GUALTEROS	1.145.036,00	1.145.036,00	838.796,12	306.239,88	0,0022
41.469.921	133	CLEMENCIA CASALLAS	1.006.199,00	1.006.199,00	737.091,08	269.107,92	0,0020
41.518.474	43	CONCEPCION MUNZA	947.281,00	947.281,00	693.930,70	253.350,30	0,0019
41.317.904	180	CONCEPCION RODRIGUEZ	930.485,00	930.485,00	681.626,79	248.858,21	0,0018
	100	DARIO ENRIQUE MENDOZA	841.819,00	841.819,00	616.674,51	225.144,49	0,0016
	121	DARIO MONSALVE	669.524,00	669.524,00	490.459,81	179.064,19	0,0013
35.513.053	107	DIANA MARCELA GUTIERREZ	963.659,00	963.659,00	705.928,40	257.730,60	0,0019
41.510.794	17	DORA BEATRIZ REY	262.961,00	262.961,00	192.632,08	70.328,92	0,0005
41.343.970	26	DORA CASTIBLANCO	1.025.290,00	1.025.290,00	751.076,19	274.213,81	0,0020
39.539.055	60	DORA INES FONSECA	1.237.698,00	1.237.698,00	906.675,67	331.022,33	0,0024
20.953.802	108	DORA RODRIGUEZ	1.027.234,00	1.027.234,00	752.500,27	274.733,73	0,0020
39.543.612	8	DORALBA ARIZA	995.875,00	995.875,00	729.528,23	266.346,77	0,0020
41.777.401	90	EDILMA GOMEZ BONILLA	402.628,00	402.628,00	294.945,14	107.682,86	0,0008
51.902.050	70	EDITH YOLANDA GONZALEZ	890.729,00	890.729,00	652.503,53	238.225,47	0,0017
35.314.855	30	ELIZABETH GONZALEZ AGUIRRE	1.143.206,00	1.143.206,00	837.455,56	305.750,44	0,0022
41.126.708	53	ELSA MARIA CADENA	980.653,00	980.653,00	718.377,36	262.275,64	0,0019
35.331.707	147	ELVIRA LEON	1.015.802,00	1.015.802,00	744.125,76	271.676,24	0,0020
27.147.417	84	ELVIRA ORDOÑEZ OVIEDO	781.309,00	781.309,00	572.347,91	208.961,09	0,0015
41.436.952	47	EMILCE PEÑA ROMERO	2.957.066,00	2.957.066,00	2.166.198,70	790.867,30	0,0058
51.893.210	28	EMILIA MELO	931.444,00	931.444,00	682.329,30	249.114,70	0,0018
52.163.285	193	EMMA YANIN BEJARANO	1.406.859,00	1.406.859,00	1.030.594,56	376.264,44	0,0028
20.523.981	9	ESTER JULIA TAPIA BERMUDEZ	1.112.606,00	1.112.606,00	815.039,53	297.566,47	0,0022
	86	FABIAN GIRALDO RODRIGUEZ	2.143.200,00	2.143.200,00	1.570.001,16	573.198,84	0,0042
41.722.406	233	FABIOLA OSORIO TORO	2.029.404,00	2.029.404,00	1.486.639,90	542.764,10	0,0040
20.698.476	106	FANNY LAZARO BESABE	1.229.682,00	1.229.682,00	900.803,55	328.878,45	0,0024
20.321.477	232	FELISA GIL CASTIBLANCO	23.778,00	23.778,00	17.418,57	6.359,43	0,0000
39.780.048	122	FULVIA ARIZA	919.549,00	919.549,00	673.615,62	245.933,38	0,0018
41.568.863	15	FLOR ALBA CASAS	914.791,00	914.791,00	670.130,15	244.660,85	0,0018
41.606.098	39	FLOR DUARTE	1.143.211,00	1.143.211,00	837.459,22	305.751,78	0,0022

Powered by CamScanner

1268

35.318.883	183	FLOR INES ROJAS DE CARTELLANOS	1.196.490,00	1.196.490,00	876.488,75	320.001,25	0,0023
20.878.436	36	FLORALBA SANCHEZ	948.168,00	948.168,00	694.580,47	253.587,53	0,0019
	42	GENOVEVA SUAREZ	479.074,00	479.074,00	350.945,66	128.128,34	0,0009
51.600.401	163	GILMA REYES RAMIREZ	1.128.965,00	1.128.965,00	827.023,31	301.941,69	0,0022
41.794.520	82	GLORIA RODRIGUEZ PEREZ	1.189.961,00	1.189.961,00	871.705,93	318.255,07	0,0023
40.368.292	115	GLORIA ALICIA PIÑEROS PEÑA	46.149,00	46.149,00	33.806,45	12.342,55	0,0001
39.705.807	75	GLORIA CASTAÑO	929.169,00	929.169,00	680.662,75	248.506,25	0,0018
41.794.520	162	GLORIA I.RODRIGUEZ	977.021,00	977.021,00	715.716,73	261.304,27	0,0019
41.529.357	231	GLORIA INES BECERRA CARRILO	1.284.221,00	1.284.221,00	940.756,09	343.464,91	0,0025
20.743.948	188	GLORIA INES ROLDAN SANCHEZ	1.311.134,00	1.311.134,00	960.471,21	350.662,79	0,0026
41.433.506	174	GUILLERMINA TIBANA	923.123,00	923.123,00	676.233,75	246.889,25	0,0018
86.053.381	16	HECTOR DIMEY HERRERA	439.010,00	439.010,00	321.596,78	117.413,22	0,0009
79.554.535	88	HENRY A. BOHORQUEZ	352.792,00	352.792,00	258.437,78	94.354,22	0,0007
79.882.744	130	HENRY A CIPAMICHA GONZALEZ	1.071.269,00	1.071.269,00	784.758,11	286.510,89	0,0021
79.046.685	54	HENRY ALBERTO USSA	1.680.004,00	1.680.004,00	1.230.686,93	449.317,07	0,0033
79.515.448	73	HENRY BUITRAGO BONILLA	1.160.228,00	1.160.228,00	849.925,02	310.302,98	0,0023
20.329.256	132	HERMINIA GONZALEZ	851.887,00	851.887,00	624.049,82	227.837,18	0,0017
51.780.544	218	HERMISENDA BUSTOS GUEPENDO	24.090,00	24.090,00	17.647,13	6.442,87	0,0000
19.205.524	11	HERNANDO MARTINEZ DAZA	3.053.062,00	3.053.062,00	2.236.520,57	816.541,43	0,0060
2.918.329	153	ISAAC GUBEREK	12.062.500,00	12.062.500,00	8.836.384,38	3.226.115,63	0,0236
14.279.353	146	JAIR CARDONA BERNAL	2.626.946,00	2.626.946,00	1.924.369,29	702.576,71	0,0051
3.101.881	145	JAIRO LOZANO PALOMO	2.570.642,00	2.570.642,00	1.883.123,80	687.518,20	0,0050
79.489.650	225	JAVIER MORATO HERNANDEZ	9.274,00	9.274,00	6.793,67	2.480,33	0,0000
79.448.186	235	JAVIER RICARDO URREGO FLOREZ	787.013,00	787.013,00	576.526,37	210.486,63	0,0015
79.761.406	240	JHOAAN EMERSON VIVAS RODRIGUEZ	693.358,00	693.358,00	507.919,40	185.438,60	0,0014
79.834.519	181	JORGE ALEXANDER CORTAZAR	478.537,00	478.537,00	350.552,28	127.984,72	0,0009
80.441.110	185	JOSE ANDRES JIMENEZ ARIAS	2.198.050,00	2.198.050,00	1.610.181,53	587.868,47	0,0043
	102	JOSE ANTONIO ANGULO CASTILLO	348.787,00	348.787,00	255.503,92	93.283,08	0,0007
80.321.569	101	JOSE CLEMENTE DELGADO RUEDA	1.418.300,00	1.418.300,00	1.038.975,67	379.324,34	0,0028
6.745.926	192	JOSE CORNELIO QUINCAHNEGUA M.	2.266.800,00	2.266.800,00	1.660.544,34	606.255,66	0,0044
14.278.991	234	JOSE DARIO MARTINEZ	88.711,00	88.711,00	64.985,24	23.725,76	0,0002
80.384.420	236	JOSE DEL C. CASTRO	1.207.716,00	1.207.716,00	884.712,36	323.003,64	0,0024
74.325.538	140	JOSE HERNANDO MAHECHA PERILLA	319.809,00	319.809,00	234.276,08	85.532,92	0,0006
80.362.808	237	JOSE JAIR SUAREZ	2.762.702,00	2.762.702,00	2.023.817,35	738.884,65	0,0054
93.393.041	170	JOSE LIBORIA AMAYA	1.335.364,00	1.335.364,00	978.220,90	357.143,10	0,0026
3.158.682	67	JOSE LORENZO NOVOA	1.087.107,00	1.087.107,00	796.360,23	290.746,77	0,0021
79.130.966	184	JOSE MANUEL RUBIANO MUÑOZ	1.601.587,00	1.601.587,00	1.173.242,56	428.344,44	0,0031
79.429.636	92	JOSE WILLIAM HERRERA HERRERA	3.187.424,00	3.187.424,00	2.334.947,45	852.476,55	0,0062
4.207.165	13	JUAN MANUEL GONZALEZ	2.096.813,00	2.096.813,00	1.536.020,36	560.792,64	0,0041
79.974.975	238	JULIO CESAR SALGADO RODRIGUEZ	589.863,00	589.863,00	432.104,14	157.758,86	0,0012
28.823.698	241	LEILA SOLANA AVILA	410.540,00	410.540,00	300.741,08	109.798,92	0,0008
80.489.248	239	LELIO LOZANO GUERRERO	219.852,00	219.852,00	161.052,58	58.799,42	0,0004

Powered by CamScanner

EN LIQUIDACION OBLIGATORIA
NIT. 860.527.563-8

DETERMINACION PRORRATA PARA PAGOS DE ACREEDORES A TRAVES DE DACION EN PAGO DE ACTIVOS
SEGÚN AUTO No. 440-008276 DE MAYO 30 DE 2002 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 1672 Y SIGUIENTES DEL CODIGO CIVIL.

80.152.766	230	LEONARDO RUIZ	93.542,00	93.542,00	68.524,19	25.017,81	0,0002
20.976.521	29	LEONILDE PAEZ	535.424,00	535.424,00	392.224,85	143.199,15	0,0010
20.698.339	69	LIDIA MARCELA TOVAR	776.221,00	776.221,00	568.620,69	207.600,31	0,0015
41.719.233	157	LILIA ESTHER DUARTE GARCIA	1.085.857,00	1.085.857,00	795.444,55	290.412,45	0,0021
41.614.018	21	LINDA URREGO MARTINEZ	1.432.248,00	1.432.248,00	1.049.193,27	383.054,73	0,0028
51.623.727	219	LUCILA CONTRERAS MORALEZ	86.795,00	86.795,00	63.581,68	23.213,32	0,0002
79.136.657	229	LUIZ ALFONSO CANO RODRIGUEZ	153.932,00	153.932,00	112.762,89	41.169,11	0,0003
79.205.013	95	LUIS G. PARRAGA C.	1.677.549,00	1.677.549,00	1.228.888,52	448.660,48	0,0033
39.721.265	152	LUZ JANETH GARAVITO	1.051.274,00	1.051.274,00	770.110,77	281.163,23	0,0021
51.614.928	151	LUZ MARINA DIAZ SALINAS	1.095.526,00	1.095.526,00	802.527,57	292.998,43	0,0021
	14	LUZ MARINA MUÑOZ	782.996,00	782.996,00	573.583,72	209.412,28	0,0015
52.032.692	68	LUZ MELIA SANCHEZ	1.082.850,00	1.082.850,00	793.241,77	289.608,23	0,0021
39.655.357	126	LUZ MERY TRUJILLO	531.883,00	531.883,00	389.630,89	142.252,11	0,0010
	172	M.ELENA PIÑEROS	1.105.268,00	1.105.268,00	809.664,07	295.603,93	0,0022
51.576.052	83	MARGARITA ANGEL PULIDO	336.875,00	336.875,00	246.777,78	90.097,22	0,0007
41.595.838	85	MARGARITA RUBIO	746.566,00	746.566,00	546.896,92	199.669,08	0,0015
39.631.181	105	MARIA A PEÑA	997.692,00	997.692,00	730.859,27	266.832,73	0,0020
35.375.426	112	MARIA CONCEPCION ROMERO	2.019.337,00	2.019.337,00	1.479.265,32	540.071,68	0,0040
51.551.528	89	MARIA DEL R. ESPINOSA	805.903,00	805.903,00	590.364,24	215.538,76	0,0016
65.690.289	98	MARIA EDITH RAMIREZ	1.479.181,00	1.479.181,00	1.083.574,04	395.606,96	0,0029
24.468.182	175	MARIA EODY SAAVEDRA SANCHEZ	985.343,00	985.343,00	721.813,01	263.529,99	0,0019
41.336.182	228	MARIA HEROÍNA ACOSTA	530.096,00	530.096,00	388.321,82	141.774,18	0,0010
39.638.777	96	MARIA INES BERNAL RUIZ	768.391,00	768.391,00	562.884,83	205.506,17	0,0015
41.584.309	168	MARIA INEZ RUIZ	1.580.246,00	1.580.246,00	1.157.609,21	422.636,79	0,0031
41.713.818	205	MARIA JULIO HERNANDEZ TORO	1.022.196,00	1.022.196,00	748.809,68	273.386,32	0,0020
41.657.628	131	MARIA LIGIA PACHECO DE CASAS	1.768.766,00	1.768.766,00	1.295.709,53	473.056,47	0,0035
41.547.847	31	MARIA LOZANO DE C.	426.434,00	426.434,00	312.384,23	114.049,77	0,0008
23.605.299	227	MARIA MARTIN	943.715,00	943.715,00	691.318,42	252.396,58	0,0018
41.508.279	27	MARIA ROSA JIMENEZ	815.683,00	815.683,00	597.528,58	218.154,42	0,0016
30.516.157	150	MARIA ROSEL TRUJILLO TRUJILLO	3.255,00	3.255,00	2.384,45	870,55	0,0000
28.781.974	209	MARIA SANTOS FORERO DE BARRETO	1.208.755,00	1.208.755,00	885.473,48	323.281,52	0,0024
41.769.289	142	MARIA TRINIDAD GUERRERPO	836.785,00	836.785,00	612.986,85	223.798,15	0,0016
41.713.818	37	MARIA YOLANDA HERNANDEZ	366.938,00	366.938,00	268.800,43	98.137,57	0,0007
51.937.330	113	MARIELA CALDERON MELGAREJO	797.210,00	797.210,00	583.996,19	213.213,81	0,0016
80.056.313	226	MARIO ALBERTO IZASA VALERO	258.176,00	258.176,00	189.126,83	69.049,17	0,0005
41.758.972	87	MARLEN RODRIGUEZ P.	779.000,00	779.000,00	570.656,45	208.343,55	0,0015
23.423.271	61	MARTHA ROMERO	984.332,00	984.332,00	721.072,41	263.259,59	0,0019
51.972.433	66	MARTHA BEATRIZ BERNAL	1.238.013,00	1.238.013,00	906.906,42	331.106,58	0,0024
	96	MARTHA LUCIA PEREZ TORRES	995.483,00	995.483,00	729.241,07	266.241,93	0,0019
51.816.102	178	MARTHA LUCIA TORRES	1.119.358,00	1.119.358,00	819.985,70	299.372,30	0,0022
41.600.135	99	MARTHA MOLANO	718.450,00	718.450,00	526.300,55	192.149,45	0,0014
41.671.373	164	MARTHA YASNOTH	945.558,00	945.558,00	692.668,51	252.889,49	0,0019

248

Powered by CamScanner

EN LIQUIDACION OBLIGATORIA
NIT. 860.527.563-8
DETERMINACION PRORRATA PARA PAGOS DE ACREEDORES A TRAVES DE DACION EN PAGO DE ACTIVOS
SEGÚN AUTO No. 440-008276 DE MAYO 30 DE 2002 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 1672 Y SIGUIENTES DEL CODIGO CIVIL.

41.526.661	58	MARIA MIREYA PRIETO PINILLA	1.140.396,00	1.140.396,00	835.397,09	304.998,91	0,0022
51.738.229	166	MERCEDES CASTELLANOS	668.635,00	668.635,00	489.808,57	178.826,43	0,0013
41.577.320	10	MERCEDES CLAVIJO	983.315,00	983.315,00	720.327,40	262.987,60	0,0019
51.552.412	97	MERCEDES QUINTERO LEON	771.844,00	771.844,00	565.414,32	206.429,68	0,0015
41.745.867	190	MERY SOFIA ARIZA DE ARDILA	1.563.468,00	1.563.468,00	1.145.318,48	418.149,52	0,0031
79.106.750	224	MIGUEL CASTAÑEDA	1.013.233,00	1.013.233,00	742.243,83	270.989,17	0,0020
41.522.005	64	MIRYAM EDITH RODRIGUEZ	1.238.013,00	1.238.013,00	906.906,42	331.106,58	0,0024
79.136.422	223	NAIRO LAMPREA	558.598,00	558.598,00	409.200,96	149.397,04	0,0011
79.146.324	118	NATAN DONSKOYS	1.276.250,00	1.276.250,00	934.916,94	341.333,06	0,0025
79.254.690	155	NELSON M. SANABIA S.	1.178.513,00	1.178.513,00	863.319,70	315.193,30	0,0023
41.435.825	149	NOHEMI REYES	294.130,00	294.130,00	215.464,93	78.665,07	0,0006
51.640.687	119	NUBIA CECILIA CAÑON	755.715,00	755.715,00	553.599,02	202.115,98	0,0015
23.301.206	177	NUBIA MARCELA DAZA	1.077.036,00	1.077.036,00	788.982,72	288.053,28	0,0021
39.721.903	154	NOBIA SOTELO	934.697,00	934.697,00	684.712,29	249.984,71	0,0018
3.076.014	169	NUMAEL VANEGAS	1.827.713,00	1.827.713,00	1.338.891,16	488.821,84	0,0036
51.723.754	156	OBDULIA SAENZ	939.851,00	939.851,00	688.487,85	251.363,15	0,0018
39.542.551	222	OLGA LUCIA CRUZ LEGRO	131.980,00	131.980,00	96.681,95	35.298,05	0,0003
52.273.433	109	OMAIRA RESTREPO MUÑOZ	1.012.759,00	1.012.759,00	741.896,61	270.862,39	0,0020
19.118.165	19	ORLANDO SILVA PARRA	1.621.073,00	1.621.073,00	1.187.517,03	433.555,97	0,0032
79.419.463	221	ORLANDO VALENCIA VIVAS	299.606,00	299.606,00	219.476,38	80.129,62	0,0006
19.117.090	220	PEDRO ABEL RODRIGUEZ PEÑA	1.330.331,00	1.330.331,00	974.533,97	355.797,03	0,0026
40.789.973	214	PEDRO ANTONIO MORALES	981.385,00	981.385,00	718.913,58	262.471,42	0,0019
79.484.341	212	PEDRO FABIO MELO SABOGAL	214.072,00	214.072,00	156.818,44	57.253,56	0,0004
79.112.800	62	PEDRO GUSTAVO BELTRAN	1.817.549,00	1.817.549,00	1.331.445,52	486.103,48	0,0036
19.358.670	213	PEDRO PABLO MARTINEZ	1.311.969,00	1.311.969,00	961.082,89	350.886,11	0,0026
2.979.085	216	RAMON HORACIO GARCIA DELGADO	1.359.963,00	1.359.963,00	996.240,90	363.722,10	0,0027
79.919.525	18	REINALDO MONCADA	608.748,00	608.748,00	445.938,35	162.809,65	0,0012
79.446.599	40	RODOLFO MANTILLA	1.567.650,00	1.567.650,00	1.148.382,01	419.267,99	0,0031
	33	ROLANDO BERMUDEZ	258.637,32	258.637,32	189.464,77	69.172,55	0,0005
51.723.751	215	ROSA A GUTIERREZ DUARTE	2.945.848,00	2.945.848,00	2.157.980,95	787.867,05	0,0058
41.556.095	148	ROSA GALAN	1.012.295,00	1.012.295,00	741.556,70	270.738,30	0,0020
51.851.488	63	ROSA LILIA FEO	348.839,00	348.839,00	255.542,01	93.296,99	0,0007
51.924.494	114	ROSA LILIA BELTRAN	815.809,00	815.809,00	597.620,88	218.188,12	0,0016
41.786.644	173	ROSA MARIA CONTRERAS	1.071.978,00	1.071.978,00	785.277,48	286.700,52	0,0021
35.316.304	138	ROSA MIRYAM CARDONA LLANOS	586.400,00	586.400,00	429.567,32	156.832,68	0,0011
35.890.539	46	ROSALBA ACOSTA CASTRO	1.934.722,00	1.934.722,00	1.417.280,60	517.441,40	0,0038
51.766.089	179	ROSALBA CARRILLO DAZA	1.007.015,00	1.007.015,00	737.688,84	269.326,16	0,0020
41.570.877	4	SOLFEMIRA PEÑA DIAZ	3.058.956,00	3.058.956,00	2.240.838,22	818.117,78	0,0060
41.570.877	139	SOLFEMIRA PEÑA DIAZ	151.213,00	151.213,00	110.771,08	40.441,92	0,0003
39.527.627	158	TERESA BENITEZ	1.180.554,00	1.180.554,00	864.814,83	315.739,17	0,0023
17.041.087	93	TOMAS VALLEJO	1.463.577,00	1.463.577,00	1.072.143,33	391.433,67	0,0029
91.424.225	217	WILFREDO VIANA MADERA	624.384,00	624.384,00	457.392,50	166.991,50	0,0012

247

Powered by CamScanner

EN LIQUIDACION OBLIGATORIA
NIT. 860.527.563-8

DETERMINACION PRORRATA PARA PAGOS DE ACREEDORES A TRAVES DE DACION EN PAGO DE ACTIVOS
SEGÚN AUTO No. 440-008278 DE MAYO 30 DE 2002 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 1672 Y SIGUIENTES DEL CODIGO CIVIL.

52.129.826	211	YAEL GOMEZ UMARIVA	2.046.416,00	2.046.416,00	1.499.102,04	547.313,96	0,0040
38.236.326	71	YOLANDA CARDOZO LOZANO	804.872,00	804.872,00	589.608,98	215.263,02	0,0016
23.776.199	41	YOLANDA CUELLAR	898.658,00	898.658,00	658.311,92	240.346,08	0,0018
52.032.380	144	YOLANDA GARCIA	993.033,00	993.033,00	727.446,32	265.586,68	0,0019
	202	YULAIS HURTADO HERNANDEZ	1.566.791,00	1.566.791,00	1.147.752,75	419.038,25	0,0031
41.389.900	65	ZORAIDA ZARATE	918.368,00	918.368,00	672.750,48	245.617,52	0,0018
	23	JOSE DAVID CATAMA BARRETO	984.482,00	984.482,00	721.977,85	262.504,15	0,0019
		SUB-TOTAL	**275.930.719,32**	**275.930.719,32**	**202.133.844,00**	**73.796.875,32**	**0,54**
		DISPONIBLE EN EFECTIVO		**202.133.844,00**			-
		PROPORCION A DISTRIBUIR LABORALES		0,73255			-
		OTROS POST.CONCORDATARIOS 1a CLASE					
	201	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	13.474.482,00	22.466.003,84	-	1.870.223,80	0,0137
	201	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	17.565.412,00	29.286.811,43	-	2.438.034,47	0,0178
	199	COLFONDOS S.A.	1.860.352,00	3.101.764,89	-	258.212,12	0,0019
	197	FONDO DE PENS. PORVENIR	91.063.480,00	151.830.140,20	-	12.639.379,21	0,0925
	78	SOC.ADMINIST.SANTANDER S.A.	15.320.229,00	25.543.417,81	-	2.126.408,79	0,0156
	51	SOC.ADM.DE PENS.PROTECCION S.A.	547.155,00	912.271,53	-	75.943,72	0,0006
	2	SUPERSOCIEDADES	360.000,00	600.228,00	-	49.967,08	0,0004
	200	DIAN	312.184.000,00	520.504.383,20	-	43.330.344,49	0,3172
		SUB-TOTAL	452.375.110,00	754.245.020,90	-	62.788.513,68	0,4597
CREDITOS POST-CONCORDATARIOS 1A CLASE			728.305.829,32	1.030.175.740,22		136.585.389,00	1,0000
ACIONES POST.CONCORDATARIOS 5A CLASE							
	2541/461C	CAJA DE CREDITO AGRARIO	361.934.524,00	-			
	12	DAVID CAMACHO DELGADO	10.127.326,00	-			
	246	ELECTRICOS IMPORTADOS	4.664.458,00	-			
	252	PORSEQUIM LTDA	885.500,00	-			
	210	WILSON DANIEL LARA	893.000,00	-			
	77	CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA	CONTINGENCIA POR CUANTIA INDETERMINADA SEGÚN AUTO 440-005032				
AL CREDITOS POST-CONCORD. 5A CLASE			378.504.808,00	-			
REDITOS CONCORDATARIOS 1A CLASE			980.486.755,00	-			

ADEMAS DE LOS GRADUADOS Y CALIFICADOS EN AUTO 440-19524, SE INCLUYEN:
CREDITO 257 DE GLADYS AMANDA CORTES POR LA SUMA DE $2.488.196 POR PRESTACIONES Y COSTAS
AUTOS 440-005032 Y 440-016168
CREDITO 197 DE PORVENIR S.A. POR LA SUMA DE $5.572.746 AUTO 440-005032

246

Powered by CamScanner

EN LIQUIDACION OBLIGATORIA
NIT. 860.527.563-8
DETERMINACION PRORRATA PARA PAGOS DE ACREEDORES A TRAVES DE DACION EN PAGO DE ACTIVOS
SEGÚN AUTO No. 440-008275 DE MAYO 30 DE 2002 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 1672 Y SIGUIENTES DEL CODIGO CIVIL

REDITOS CONCORDATARIOS 5A CLASE				
	49	BANCOLOMBIA		
AL CREDITOS GRADUADOS Y CALIFICADOS			1.368.190,03	-
			2.088.665.582,35	1.030.175.740,22
CREDITOS EXTEMPORANEOS				
ADEMAS DE LOS GRADUADOS Y CALIFICADOS EN AUTO 440-19524, SE INCLUYEN POR AUTO 440-005032				
LOS SIGUIENTES CREDITOS:				
	77	CORFICOLOMBIANA	66.591.255,00	
		SENA	61.559.792,00	
	258	MINCOMEX	511.308.369,00	
CONTINGENCIAS:				
STITUYE EN EL BALANCE RESERVA A FAVOR				
DE LA DIAN			6.460.386.000,00	-

202

SUPERSOCIEDADES - BOGOTA Radicación: 2001-01-107127
SOCIEDADES : 860,527,563 AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
Expediente : 25027
Sociedad : FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A. EN L
Dep. Remite : 440-LIQUIDACIONES I
Trámite : 17015-PRESENTACIÓN DE CRÉDITOS
Folios : 46 Anexos : NO SALIDA
Fecha : 2001/11/07 Hora : 14:53:04
Tipo Doc. : AUTO Número : 440-019524

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, Bogotá, D.C

1. Mediante auto 410-6625 del 24 de septiembre de 1997, esta Entidad admitió a la sociedad **FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A**, con domicilio en esta ciudad, al trámite de un Concordato o acuerdo de recuperación de los negocios del deudor, en los términos y con las formalidades previstas en la Ley 222 de 1995.

2. Por auto 410 -8109 del 14 de octubre de 1998, este Organismo profirió auto de calificación y graduación de los créditos allegados al trámite concordatario. Mediante autos 410 –9446, 410- 9807 del 20 y 26 de noviembre de 1998, respectivamente, y 410-2086 del 19 de febrero de 1999, fueron resueltos los recursos de reposición interpuestos en contra dicha providencia.

3. Surtido el trámite de rigor que le antecede mediante auto 410 - del 8 de abril de 1999, esta Entidad aprobó el acuerdo concordatario celebrado en audiencia final de deliberaciones concordatarias, entre la sociedad y sus acreedores.

4. Como quiera que la sociedad incumplió el pago de las obligaciones concordatarias y postconcordatarias , mediante auto 440 -13120 del 17 de agosto de 2000, se decretó la apertura del trámite liquidatorio de la sociedad en referencia.

5. El edicto a los acreedores se fijó en la Secretaria Administrativa del Grupo de Liquidación Obligatoria Uno el 11 de septiembre de 2000, por el término de diez días hábiles, desfijándose el día 22 del mismo mes y año. Tal edicto fue publicado en los diarios LA REPUBLICA Y EL ESPECTADOR de Bogotá el día 20 de septiembre de 2000 y se radiodifundió por la emisora NUEVO CONTINENTE el 20 de septiembre de 2000.

En consecuencia el término para que los acreedores se hicieran parte venció el día 23 de octubre de 2000.

6. Por auto 440 - 22814 del 11 de diciembre de 2000, se ordenó correr traslado durante los días 15, 16, 17, 18 y 19 de enero de 2001, con el fin de que los interesados tuvieran oportunidad de formular objeciones a los créditos allegados al proceso, término durante el cual el liquidador de la concursada objetó los siguientes:

INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, JOSE CORNELIO QUINCHIGUA, SOFIA ARIZA, ANDRES JIMENEZ, GLORIA ROLDAN, REYNALDA GARNICA, MARIA INES RUIZ, GENOVEVA SUAREZ DE ZAPATA, CONCEPCIÓN MURCIA, ARACELY ISAZA, MARIA MIREYA PRIETO, MARTHA ROMERO, PEDRO GUSTAVO BERNAL, MARIA E SILVA DE VARGAS, ANA HELVIA CAMACHO, MARIA PEÑA, MARIA ROSEL TRUJILLO, ADIELA VALDERRAMA, DIANA MARCELA GUTIERREZ, GLORIA ALICIA PIÑEROS, CELIA ROSA ARDILA, MARIA LUCRECIA GONZALEZ, BRISA MARIA VARGAS, HERMINIA GONZALEZ, BLANCA OMAIRA HERRERA, ANA L MACERA, GUILLERMINA TIBANÁ, FLOR MARIA PEDRAZA , MARIA ROSA JIMENEZ, SUPERSOCIEDADES, IMPUESTOS DISTRITALES, CORFICOLOMBIANA , SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS SANTARDER S.A, PORVENIR S.A, COLFONDOS S.A, DIAN, ISS, I.CB.F., DD&C DE COLOMBIA LTDA, CENTRAL DE CONBUSTIBLES Y LUBRICANTES CIA S en C, TINTORERIA EL DORADO LTDA Y CAJA AGRARIA S.A.

7. De las objeciones se corrió traslado durante los días 29, 30 y 31 de enero, 1y 2 de febrero de 2001, término durante el cual la DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS, CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A., DIAN, COLFONDOS, PENSIONES Y CESANTÍAS SANTANDER S.A , BANCOLOMBIA S.A, Y PORVENIR S.A, descorrieron las objeciones propuestas en contra de sus créditos .

8. Mediante auto 440 - 5183 del 4 de abril de 2001 y con el fin de resolver las objeciones propuestas por el liquidador de la concursada en contra de los créditos reclamados por INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, JOSE CORNELIO QUINCHIGUA, SOFIA ARIZA, ANDRES JIMENEZ, GLORIA ROLDAN, REYNALDA GARNICA, MARIA INES RUIZ, GENOVEVA SUAREZ DE ZAPATA, CONCEPCIÓN MURCIA, ARACELY ISAZA, MARIA MIREYA PRIETO, MARTHA ROMERO, PEDRO GUSTAVO BERNAL, MARIA E SILVA DE VARGAS ANA HELVIA CAMACHO, MARIA PEÑA, MARIA ROSEL TRUJILLO, ADIELA VALDERRAMA, DIANA MARCELA GUTIERREZ, GLORIA ALICIA PIÑEROS, CELIA ROSA ARDILA, MARIA LUCRECIA GONZALEZ, BRISA MARIA VARGAS, HERMINIA GONZALEZ, BLANCA OMAIRA HERRERA, ANA L MACERA, GUILLERMINA TIBANÁ, FLOR MARIA PEDRAZA y MARIA ROSA JIMENEZ, se decretó la práctica de una prueba consistente en oficiar al Seguro Social y al liquidador de la concursada para que determinaran la situación actual de los trabajadores de la empresa en relación con una dación en pago efectuada por la

concursada para atender el pasivo laboral existente por concepto de aportes al sistema de seguridad social.

9. A continuación el Despacho procede a resolver las objeciones formuladas por el liquidador de la concursada de manera separada :

- **JOSE CORNELIO QUINCHIGUA, SOFIA ARIZA, ANDRES JIMENEZ, GLORIA ROLDAN, REYNALDA GARNICA, MARIA INES RUIZ, GENOVEVA SUAREZ DE ZAPATA, CONCEPCIÓN MURCIA, ARACELY ISAZA, MARIA MIREYA PRIETO, MARTHA ROMERO, PEDRO GUSTAVO BERNAL, MARIA E SILVA DE VARGAS ANA HELVIA CAMACHO, MARIA PEÑA, MARIA ROSEL TRUJILLO, ADÍELA VALDERRAMA, DIANA MARCELA GUTIERREZ, GLORIA ALICIA PIÑEROS, CELIA ROSA ARDILA, MARIA LUCRECIA GONZALEZ, BRISA MARIA VARGAS, HERMINIA GONZALEZ, BLANCA OMAIRA HERRERA, ANA L MACERA, GUILLERMINA TIBANÁ, FLOR MARIA PEDRAZA y MARIA ROSA JIMÉNEZ:** Estos acreedores solicitan el reconocimiento de una obligación de la primera clase, por concepto de aportes al Instituto de Seguros Sociales, que les fueron descontados del salario, pero que no consignó la deudora a la entidad.

Por su parte el liquidador de la compañía objetó las reclamaciones hechas por los citados acreedores, en el sentido de advertir que los aportes de octubre /97 a junio /00, se descontaron por nómina y son cuentas por pagar al ISS en el trámite liquidatorio.

En atención a la objeción propuesta esta Entidad decretó la práctica de una prueba con el fin de oficiar al liquidador de la concursada para que determinará los montos que por aportes al Instituto de Seguros Sociales fueron descontados a los trabajadores y no se cancelaron al Instituto.

Mediante radicación 2001 – 01 – 035700 del 26 de abril de 2001, en respuesta al requerimiento señalado, el liquidador de la compañía allegó una relación de las cuentas por pagar al Instituto en relación con los trabajadores que reclaman el cumplimiento de esta obligación.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

Frente al caso que nos ocupa es importante tener en cuenta que el artículo 22 de la Ley 100 de 1993 de las obligaciones del empleador, señala ". El empleador será responsable del pago de su aporte y del aporte de los trabajadores a su servicio. Para tal efecto, descontará del salario de cada afiliado, al momento de su pago, el monto de las cotizaciones obligatorias y el de las voluntarias que expresamente haya autorizado por escrito el afiliado, y trasladará estas sumas a la entidad elegida por el trabajador, junto con las correspondientes a su aporte, dentro de los plazos que para el efecto determine el Gobierno.

El empleador responderá por la totalidad del aporte aún en el evento de que no hubiere efectuado el descuento al trabajador"

De acuerdo con la norma transcrita, es deber del empleador consignar las deducciones que por aportes hace a los trabajadores, su negligencia lo hará responder por la totalidad del aporte, para el caso materia de estudio se observa, que de acuerdo con la información suministrada por el liquidador de la compañía existen aportes postconcordatarios que no fueron consignados por la sociedad.

Por otra parte es importante aclarar que el Instituto de Seguros Sociales se hizo parte dentro del proceso con el fin de reclamar las obligaciones que por este concepto adeuda la concursada, en calidad de representante de los trabajadores afiliados , por ello no hay lugar a reconocer de manera individual los aportes a los trabajadores, si no al Instituto de Seguros Sociales como vocero de sus intereses.

Por ello, se reconocen al Instituto de Seguro Social las cuantías que advierte el liquidador no fueron consignadas a los siguientes trabajadores, así:

Nombre	Seguridad Social 1998	Pensión y Salud 1999	Seguro Social Junio 2000
ARIZA DE ARDILA MARTHA	306.878.00	419.866.00	220.437.00
ARDILA LOPEZ CECILIA ROSA	257.236.00	289.315.00	
BELTRÁN PEDRO	230.042.00	282.996.00	150.636.00

GUSTAVO			
CAMACHO ANA ELVIRA	229.094.00	257.108.00	131.562.00
GARNICA DE ORJUELA REINALDA		320.964.00	
GUTIERREZ PULIDO MARCELA	219.016.00	280.499.00	152.810.00
GONZALEZ PEÑA MARIA LUCRECIA	244.064.00	202.128.00	
GONZALEZ HERMINIA	382.232.00	106.740.00	
HERRERA MARTÍN BLANCA OMAIRA	279.362.00	289.641.00	144.489.00
ISAZA ARACELI DEL SOCORRO	249.384.00	309.317.00	69.308.00
JIMÉNEZ ARIAS JOSE ANDRES	382.561.00	476.350.00	301.783.00
JIMÉNEZ VARGAS MARIA ROSA	253.381.00	270.021.00	
MANCERA ANA ISABEL	243.507.00	279.936.00	77.951.00
MONZA DE BONILLA CONCEPCIÓN	236.123.00	303.241.00	68.905.00
PRIETO PINILLA MARIA MIREYA	252.475.00	286.795.00	132.655.00
PINEROS GLORIA ELISA	239.182.00	286.801.00	153.723.00
PEÑA FLOR MARIA	234.325.00	282.679.00	
QUICHIGUA JOSE CORNELIO	612.376.00	579.016.00	303.392.00
ROLDAN SÁNCHEZ GLORIA	299.664.00	383.320.00	121.807.00
RUIZ MARIA INES	302.701.00	381.930.00	192.732.00
ROMERO MARTHA JOVITA	250.663.00	321.742.00	56.573.00
SUAREZ DE ZAPATA GENOVEVA	398.050.00		
SILVIA DE V MARIA E	243.000.00		
TRUJILLO TRUJILLO MARIA ROSEL	229.834.00	278.334.00	163.706.00

TIBANA DE PINZÓN GUILLERMINA	240.085.00	269.299.00	33.572.00
VALDERRAMA MENDEZ ADIELA	257.181.00	261.358.00	
VARGAS VEGA BRISA MARIA	225.098.00	284.988.00	87.977.00
TOTAL	$7.297.010.00	$7.704.384.00	$2.564.018.00

- **INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL (crédito 201)** Por intermedio de apoderado judicial reclama una obligación de primera clase por la suma de $2.428.775.118.00 de los cuales $1.507.019.842.00 corresponden a capital y $921.755.276.00 a intereses.

El liquidador de la concursada objetó su reconocimiento argumentando que el ISS no ha registrado una dación en pago que se aprobó en audiencia concordataria y que en la contabilidad de la empresa se registra en $483.621.243.00.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

Mediante auto 440 - 440 - 5183 del 4 de abril de 2001, esta Entidad decretó la práctica de una prueba con el fin de resolver la objeción propuesta por el liquidador en contra del crédito reclamado por la entidad acreedora y algunos trabajadores de la compañía, consistente en oficiar al Instituto de Seguros Sociales para que manifestará si efectivamente la concursada efectúo una dación en pago a su favor como lo advierte el liquidador en su objeción, sin que para el efecto se hubiera pronunciado al respecto:

Analizados los documentos que obran en el proceso se tiene:

1.En la audiencia final de deliberaciones concordatarias celebrada el 8 de abril de 1999, entre la concursada y sus acreedores, se observa a folio 355 del cuaderno de acta de Audiencia Final Concordataria, que efectivamente la deudora dio en pago a los acreedores fiscales, parafiscales y servicios públicos, los derechos y acciones de un contrato de fiducia .

2. En la cláusula quinta del acuerdo (folio 351y 344), se advierte que la dación en pago comprende todos los derechos y acciones que la deudora tiene como fideicomitente y beneficiaria, del contrato de fiducia comercial irrevocable, firmado en la fecha con la

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A, sobre la planta de tintorería, la cual fue determinada a favor del Instituto de Seguros Sociales, en una proporción del 23.9115. % equivalente a la suma de $435.564.126.00

Ahora bien entendidas las condiciones del acuerdo concordatario, se observa que , existe un contrato de fiducia, suscrito el día 8 de abril de 1999, respecto del cual la deudora expresamente cede los derechos , acciones y obligaciones a los acreedores quienes aceptaron y adhirieron en calidad de fideicomitentes cesionarios, cesión que fue aceptada por la fiduciaria FIDUOCCIDENTE S.A.

3. La clase de contrato fiduciario cedido a los acreedores es de administración y venta, es decir que la deudora transfirió unos bienes para que FIDUOCCIDENTE S.A, los administrara en beneficio de los acreedores de la concursada y adelantara su venta y con los recursos obtenidos distribuir a prorrata de su participación entre los fideicomitentes cesionarios, el bien objeto de fiducia es una planta de tintorería. No obstante lo anterior, debe advertirse que la deudora transfirió a los acreedores los derechos derivados del contrato de fiducia, transferencia que comporta la extinción de las obligaciones por ello reclamadas.

4. En la cláusula cuarta las partes pactaron que los fideicomitentes cesionarios, desde el momento de la aprobación del acuerdo imparten instrucción a FIDUOCCIDENTE S.A para que una vez perfeccionada la cesión, entregue los bienes objeto de fideicomiso a la FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A, a título de comodato por el término de un año, para que ésta haga uso de los mismos, con cargo de entregarlos a FIDUOCCIDENTE S.A, en el momento en que se venza dicho plazo.

5.. Como quiera que en el acuerdo concordatario se dispuso que las acreencias insolutas, entre ella la del Instituto de Seguros Sociales sería satisfecha con la transferencia de los derechos que como beneficiario le correspondían a la sociedad concursada, transferencia que se efectuó en la misma audiencia con la notificación que se hiciera de la cesión a la fiduciaria y la consecuente aceptación por parte de esta, para el Despacho es claro que la objeción propuesta en este sentido por el liquidador está llamada a prosperar.

Así las cosas el crédito reclamado por el Instituto de Seguros Sociales, por la suma concordataria de $1.493.545.360.00 por capital y $435.564.126.88 por intereses, se rechaza por los motivos expuestos.

En cuanto a la suma de $13.474.482.00 originada con posterioridad al trámite concordatario, se reconoce dentro de los créditos de la primera clase postconcordatarios, respecto de los intereses reclamados por la suma de $486.191.149.12, estése a lo dispuesto en el ítem 10 de esta providencia.

- **ROSA LINDA URREGO MARTINEZ (crédito 1):** En nombre propio reclama dentro del trámite liquidatorio la suma de $15.000.000.00, por concepto de primas, prestaciones extralegales, horas extras , trabajo nocturno, suplementario, dominicales, festivos, no pago al ISS y no pago de cesantías.

El liquidador de la concursada objetó su reconocimiento en atención a que no fue probada de alguna manera por parte de la acreedora la suma reclamada, motivo por el cual advierte que el valor de la liquidación se encuentra ratificada en la suma de $1.521.119.71.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

Analizados los documentos que obran en el expediente se observa que la acreedora no acompaña con el escrito de presentación de créditos prueba alguna de la obligación laboral que reclama, así como tampoco una liquidación laboral que provenga de una autoridad competente, por lo que habrá de tenerse en cuenta lo manifestado por el liquidador en la objeción propuesta en el sentido de advertir que existe un pasivo laboral a su favor por la suma de $1.521.119.71.

En consecuencia prospera la objeción y se reconoce en primera clase la suma de $1.521.119.71 a favor de la señora **ROSA LINDA URREGO MARTINEZ,** en cuanto a la diferencia es decir la suma de $13.478.880.00, la cual se rechazará..

- **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES (crédito 2 - 3)** Por intermedio de apoderado judicial reclama una obligación por la suma de $21.059.028.00, de los cuales $13.113.421.00 fueron reclamados a favor del Tesoro Nacional por concepto de
-

contribuciones y $7.945. 607.00 a favor de la Superintendencia de Sociedades por el mismo concepto, para lo cual allega una autoliquidación.

El liquidador objeta su reconocimiento advirtiendo que la Superintendencia no registró una dación en pago que se aprobó en audiencia final .

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO :

Analizados los documentos que obran en el expediente se observa que dentro del trámite concordatario que adelantó la concursada, la Superintendencia reclamó una obligación de primera clase por la suma de $20.699.027.00 por concepto de contribuciones, suma que le fue reconocida en el auto 410 - 8109 del 14 de octubre de 1998 por medio del cual se calificaron y graduaron los créditos en esa instancia procesal.

Ahora bien de la misma forma se observa que en el trámite liquidatorio que actualmente se adelanta, la Superintendencia se hace parte reclamado la misma suma concordataria, pero adicionando a su pretensión una nueva obligación que se originó con posterioridad al concordato por la suma de $360.000.00, correspondiente a contribuciones causadas durante el año 2000.

En cuanto a la objeción es de advertir que en el acuerdo concordatario las partes pactaron que las obligaciones concordatarias serían canceladas a través de la cesión de los derechos que como beneficiario correspondía a la concursada en el contrato de fiducia de administración y pago con FIDUOCCIDENTE S.A, cesión que se produjo en la misma audiencia y en el cual la Superintendencia fue relacionada como acreedor de la dación en pago de los derechos en el contrato de fiducia sobre la planta de tintorería, por la suma de $26.735.504.94, suma que representa un porcentaje del 0.3314%.

En consecuencia, prospera la objeción y la suma concordataria reclamada por $20.699.027.00, se rechaza en atención a que fue cancelada en su integridad, respecto de la suma postconcordataria reclamada por $360.000.00, se incluyen dentro de los créditos de la primera clase de esta categoría.

- **ERASMO EDUARDO CELY G : (crédito 25)** en nombre propio reclama la inclusión de su crédito dentro de los créditos laborales, en atención a que en la Audiencia Final de Deliberaciones Concordatarias fue reconocido como extemporáneo.

El liquidador advierte que efectivamente el crédito que reclama el citado acreedor fue reconocido en Audiencia Final por la suma de $1.720.336.00.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

Analizada el acta de audiencia final se observa que el citado acreedor fue reconocido e incluido dentro de los créditos de la primera clase, sin embargo es importante destacar que en el mencionado documento no se determinó cuantía a favor del acreedor, debido a que en el trámite concordatario no señaló una suma a su favor , por lo que en atención a lo manifestado por el liquidador se tendrá en cuenta la suma de $1.720.336.00.

En consecuencia se reconoce la suma de $1.720.336.00 dentro de los créditos de la primera clase concordatarios, a favor del señor ERASMO EDUARDO CELY.

- **BANCOLOMBIA (crédito 49)**: Por intermedio de apoderado judicial ratifica la reclamación de un crédito quirografario por la suma de $4.480.549.00, para lo cual advierte que el crédito que se reclama fue reconocido dentro del concordato que adelantaba la concursada.

El liquidador objeta parcialmente su reconocimiento advirtiendo que en la audiencia concordataria le fue cancelado mediante la dación en pago la suma de $3.112.358.97

El apoderado del banco descorre la objeción advirtiendo que a la fecha no ha sido atendida por parte de la deudora los términos del acuerdo, así como tampoco se ha recibido el pago en efectivo.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

Analizados los documentos, se observa que a folio 161 del cuaderno de acta de la audiencia final, fueron incluidos como beneficiarios de la dación en pago de los derechos en el contrato de fiducia sobre planta de tintorería, al BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO, en la suma de $3.112.358.97, equivalente al 0.0386%.

Lo anterior significa que las partes en el acuerdo concordatario convinieron en que las obligaciones concordatarias se cancelarían mediante la cesión de los derechos que como beneficiario correspondía a la concursada en el contrato de fiducia de administración y pago con FIDUOCCIDENTE S.A, cesión que se produjo en la misma audiencia y en el cual BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO S.A, hoy BANCOLOMBIA S.A, fue relacionada como acreedor de la dación en pago de los derechos en el contrato de fiducia sobre la planta de tintorería, por la suma de $3.112.358.97, suma que representa un porcentaje del 0.0386%

En consecuencia la objeción está llamada a prosperar y se califica y gradúa el crédito de BANCOLOMBIA S.A, en el siguiente sentido:

Como quiera que la obligación reclamada asciende a la suma de $4.480.549.00 de los cuales $3.112.358.97, fueron cancelados mediante la constitución de la fiducia de administración y venta, la diferencia es decir la suma de $1.368.190.00, se reconocen dentro de los créditos de la quinta clase concordatarios, en atención a que no fueron comprendidos dentro de la fórmula concordataria.

- **DIRECCION DE IMPUESTOS DISTRITALES (crédito 52 L- 251L) :** Por intermedio de apoderado judicial reclama una obligación por la suma de $25.414.143.00, de los cuales $6.789.000.00 corresponden a impuesto predial y $18.625.143.00 a impuesto de industria y comercio y avisos, para lo cual allega autoliquidaciones.

El liquidador objeta su reconocimiento advirtiendo que objeta la diferencia, en atención a que de acuerdo con la contabilidad de la empresa se registra una saldo a favor por la suma de $25.633.000.00.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte del expediente se observa que los hechos alegados por el liquidador no constituyen motivo de objeción, pues de acuerdo con la cuantía que se señala en la objeción no existe diferencia, pues la suma reclamada es inferior a la que supuestamente se registra en la contabilidad de la empresa, por lo que habrá de reconocerse la suma de $25.414.143.00 de acuerdo con las pretensiones del acreedor.

En consecuencia no prospera la objeción y se califica y gradúa el crédito reclamado por le entidad acreedora así:

Se reconoce un crédito de primera clase concordatario por la suma de $25.414.143.00.

- **CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A (crédito 77):** Por intermedio de apoderado judicial reclama una contingencia por la suma de $1.492.880.034.00, por concepto de servicios públicos e impuestos dejados de cancelar por la concursada, respecto de los bienes entregados en dación en pago , lo anterior en atención a que en el acuerdo concordatario fue pactado por las partes que la deudora se comprometía a entregar los bienes libres por concepto de impuestos y contribuciones .

El liquidador objeta su reconocimiento advirtiendo que el valor de $350.414.660.00 fue cancelado a CODENSA a través de la dación aprobada en audiencia y que respecto de las demás pretensiones estas no se acreditan .

La entidad acreedora descorrió la objeción, en los siguientes términos "En relación con el motivo de la objeción al crédito propuesto por el. liquidador, estamos de acuerdo en cuanto a que a las entidades prestadoras de servicios públicos se les cancelaron las obligaciones concordatarias de conformidad con lo establecido dentro del acuerdo concordatario, sinembrago, la solicitud de reconocimiento de la contingencia cobre estas acreencias las efectuamos en consideración a que estas entidades están demandando dicho pago, lo cual independiente de las razones jurídicas que podamos tener para concluir que no es procedente el pago de estas obligaciones por cuanto ya fueron canceladas, esto será materia de un proceso"

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

Analizado el contenido de la fórmula concordataria celebrada por las partes en audiencia final, se observa que efectivamente la concursada se comprometió a entregar en dación en pago bienes de su propiedad con el propósito de atender el pasivo concordatario, así mismo se observa que en la cláusula novena (folios 40 y 41) de manera expresa la deudora se comprometió a responder por los vicios redhibitorios y a sanear los que por evicción se originaran.

Ahora bien la acreedora hace consistir su reclamación como contingente en el hecho de que los acreedores por concepto de servicios públicos han pretendido el cobro de la obligación referida a los inmuebles materia de la dación, debiendo en consecuencia la deudora salir al saneamiento en el evento que tal reclamación sea de recibo.

Sobre el particular debe tenerse en cuenta, en primer lugar que las obligaciones originadas en la prestación de los servicios públicos a los inmuebles de propiedad de la deudora causadas con anterioridad a la apertura del concordato, son obligaciones-+-concordatarias y en consecuencia, sus titulares estarán sujetos a las reglas que el proceso consursal impone a saber: la carga de comparecer en los términos definidos en la ley y a sujetarse a la fórmula de pago o en general a las reglas que sobre extinción de las obligaciones convenga la mayoría. En este sentido para el Despacho es claro que las obligaciones concordatarias materia de la dación quedaron satisfechas y en consecuencia mal puede haber reclamación en este sentido.

Ahora bien en lo que atañe a las obligaciones postconcordatarias por servicios públicos, las mismas deberán ser atendidas por la concursada como gastos de administración y en el evento que ello no fuere así, este acreedor podrá efectuar un requerimiento crediticio válido. no obstante, el acreedor no acreditó esta circunstancia, como tampoco la anteriormente señalada

En consecuencia la reclamación formulada por este acreedor en el sentido de disponer la constitución de una reserva para atender la contingencia se rechazará.

- **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SANTANDER S.A (crédito 78)**: por intermedio de apoderada judicial reclama una obligación de la primera clase por la suma de $36.937.326.00, de los cuales $21.605.436.00 corresponden a capital y $ 15.331.890.00 a intereses.

El liquidador objeta su reconocimiento advirtiendo que la acreedora no tuvo en cuenta una dación en pago que se efectuó a favor de DAVIVIR por $12.799.680.89 y COLMENA por $1.367.496.00, quedando un saldo a su favor por la suma de $25.101.828.00.

Dentro del término legal para hacerlo la entidad acreedora advierte que la formula concordataria no se perfeccionó porque la sociedad fue convocada a liquidación, la

sociedad a la fecha presentó certificación por la suma de $60.174.864.00, sinembrago dentro del proceso de depuración de novedades, se determinó que a la fecha la deuda asciende a la suma de $36.937.326.00, en cuanto a la suma que advierte el liquidador que figura en la contabilidad de la empresa no concuerda con la depuración efectuada.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

El Despacho no comparte la posición de la entidad acreedora en el sentido de afirmar que la no se perfeccionó porque la empresa fue convocada a liquidación obligatoria, pues de conformidad con el cuaderno de actas de la sociedad a folio 188, fueron canceladas las obligaciones de DAVIVIR Y COLMENA A I G, mediante la constitución de una fiducia de administración y pago, en la suma de $12.799.680.89 a favor de DAVIVIR S.A y $1.367.496.24 a COLMENA A I G.

Lo anterior tiene fundamento en lo dispuesto por las partes en el acuerdo concordatario, en donde se efectuó la cesión de los derechos que como beneficiario correspondía a la concursada en el contrato de fiducia de administración y pago con FIDUOCCIDENTE S.A, cesión que se produjo en la misma audiencia y en la cual DAVIVIR Y COLMENA A I G, hoy SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SANTANDER S.A,. fueron relacionadas como acreedoras de la dación en pago de los derechos en el contrato de fiducia sobre la planta de tintorería.

En consecuencia prospera la objeción, debiéndose rechazar la suma concordataria de $14.167177.13, por motivos expuestos.

Por otra parte como quiera que existe un saldo a favor de la entidad por concepto de obligaciones causadas con posterioridad al trámite concordatario, se reconocen dentro de los créditos de la primera clase de esta categoría en la suma de $15.320.229.00

Respecto de los intereses reclamados deberán estar sujetos a lo señalado en el ítem 10

- **MARIA CONCEPCIÓN ROMERO (crédito 112)** En nombre propio reclama una obligación laboral por la suma de $2.632.125.00, suma que acredita con una certificación expedida por el liquidador de la compañía por la suma de $2.019.337.00.

El liquidador objeta su reconocimiento advirtiendo que se ratifica en la suma certificada.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

Analizados los documentos que obran en el expediente se observa que la acreedora no presenta prueba de la diferencia resultante entre el valor certificado por el liquidador y la cuantía que reclama.

En consecuencia prospera la objeción y se reconoce un crédito de primera clase postconcordatario a favor de la acreedora por la suma de $2.019.337.00, la diferencia es decir la suma de $612.788.00 se rechazan por falta de prueba.

- **MARIELA CALDERON MELGAREJO (crédito 113) :** En nombre propio reclama una obligación laboral por la suma de $903.500.00 para lo cual allega una certificación expedida por el liquidador, adicionalmente solicita que se verifique esta liquidación.

El liquidador objeta su reconocimiento advirtiendo que se ratifica en la cuantía que certificó.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

De acuerdo con los documentos aportados por el acreedor, se observa que allega una certificación expedida por el liquidador de la compañía por la suma de $903.500.00, advirtiendo su inconformidad respecto de la suma antes señalada, para lo cual solicita se verifique la liquidación.

Al respecto es importante aclarar a la peticionaria que quien está llamado a liquidar las prestaciones sociales de los trabajadores, en caso de existir inconformidad, es el Juez Laboral, como quiera que dentro del proceso liquidatorio existe como prueba de la obligación reclamada por la acreedora, una certificación expedida por el liquidador, habrá de tenerse en cuenta esta suma, sin perjuicio de que el interesado inicie el proceso laboral correspondiente.

En consecuencia prospera la objeción y se reconocen las siguientes cuantías a favor de la señora MARIELA CALDERON MELGAREJO:

Un crédito de la primera clase concordatario por la suma de $106.290.00.

Un crédito de la primera clase postconcordatario por la suma de $797.210.00

- **BLANCA OMAIRA HERRERA (crédito 134)** En nombre propio reclama una obligación de la primera clase por la suma de $806.691.00 para lo cual allega una certificación expedida por el liquidador en la misma suma, así mismo en su escrito advierte que no se encuentra conforme con esta liquidación y solicita se verifique .

El liquidador objeta su reconocimiento advirtiendo que se ratifica en la suma certificada .

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

Analizados los documentos presentados por la acreedora se observa que la acreedora expresa su inconformidad por la liquidación efectuada por el liquidador de la compañía para lo cual solicita se verifique por parte de este Despacho.

Al respecto es importante aclarar a la acreedora que en las liquidaciones laborales en caso de no existir acuerdo entre las partes, se debe acudir al Juez laboral para que revise y determine las liquidaciones efectuadas por los empleadores, mientras no exista pronunciamiento al respecto el Juez del concurso debe reconocer las sumas que aparezcan registradas a favor del trabajador.

En consecuencia prospera la objeción y se reconoce las siguientes cuantías a favor de la acreedora , así

Se reconoce un crédito de la primera clase concordatario por al suma de $31.946.00

Se reconoce un crédito de la primera clase postconcordatario por la suma de $774.745.00.

- **ASDRUVAL CORCHUELO PARRA (crédito 196)** de manera extemporánea reclama una obligación laboral por suma de $370.857.00, para lo cual allega una certificación expedida por el liquidador .

El liquidador objeta su reconocimiento en atención a que el crédito fue presentado de manera extemporánea.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

Llama la atención el Despacho en el sentido de advertir que el reparo del liquidador no corresponde en esencia a una objeción pues no se discute la existencia o cuantía de la obligación; no obstante, como quiera que el crédito fue extemporáneo no se califica ni gradúa.

- **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A (crédito 197)** Por intermedio de apoderado judicial reclama una obligación de la primera clase por la suma de $292.939.656.00 por concepto de aportes adeudados.

El liquidador objeta su reconocimiento advirtiendo que de acuerdo con la contabilidad de la empresa se registra una obligación por la suma de $4.608.300.00

La entidad acreedora descorre el traslado de la objeción, para lo cual manifestó que el liquidador no señala los motivos por los cuales se registra en la contabilidad de la empresa una cifra inferior a la que reclama la entidad , así mismo advierte que es obligación de la empresa informar de las novedades y que la suma que se reclama corresponde a los registros que para el efecto aparecen en la base de datos de la acreedora.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

Analizados los documentos que obran en el expediente, se observa que de conformidad con el cuaderno de actas de la sociedad a folio 188, fueron canceladas las obligaciones de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.-A, mediante la constitución de una fiducia de administración y pago, en la suma de $112.161.548.43.

Lo anterior tiene fundamento en lo dispuesto por las partes en el acuerdo concordatario, en donde se efectuó la cesión de los derechos que como beneficiario correspondía a la concursada en el contrato de fiducia de administración y pago con FIDUOCCIDENTE S.A,

cesión que se produjo en la misma audiencia y en la cual la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.-A,. fue relacionada como acreedora de la dación en pago de los derechos en el contrato de fiducia sobre la planta de tintorería.

Bajo estas circunstancias la objeción está llamada a prosperar, debiéndose rechazar la suma concordataria de $112.161.548.43, por los motivos expuestos.

En cuanto a la suma postconcordataria reclamada se reconoce dentro de los créditos de la primera clase de esta categoría en la suma de $91.063.400.00.

En cuanto a los intereses reclamados estése sujeto a lo dispuesto en el Item 10 de esta providencia.

- **SOCIEDAD CIBA ESPECIALIDADES (crédito 197)** De manera extemporánea reclama una obligación quirografaria por la suma de $113.676.011.61, contenida en la factura 0484040 del 17 de mayo de 1996, la cual no fue presentada al trámite concordatario, motivo por el cual solicita le sea reconocida en la liquidación obligatoria, como prueba de la obligación reclamada allega una factura cambiaria de compraventa.

El liquidador objeta su reconocimiento en atención a que en la contabilidad se registra un saldo a favor por la suma de $97.692.223.00 y porque la obligación se reclamó extemporáneamente.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

El Despacho se abstiene de pronunciarse respecto de la obligación reclamada por la acreedora al trámite liquidatorio, en atención a que se hizo parte de manera extemporánea.

- **COMPAÑÍA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTIAS. COLFONDOS S.A (crédito 199)** Por intermedio de apoderado judicial reclama una obligación de la primera clase por la suma de $ 2,660,071.00 de los cuales $2.030.451.00 corresponden a capital y $629.620.00 a intereses, para lo cual presenta como prueba una autoliquidación expedida por el Representante legal de la compañía.

El liquidador objeta su reconocimiento en el sentido de advertir que la obligación fue cancelada con una dación en pago y que en la contabilidad de la empresa se registra la suma de $188.600.

El apoderado de COLFONDOS descorre la objeción advirtiendo que la entidad acreedora no entregó ningún bien en dación en pago para cancelar el pasivo concordatario. Por otra parte advierte que el liquidador objetó de manera de manera genérica y que no se debe olvidar que los empleadores deben reportar las novedades que se registran en la nomina.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

Analizados los documentos que obran en el expediente, se observa que de acuerdo con el cuaderno de actas de la sociedad a folio 188 fueron cancelados mediante la constitución de una fiducia de administración y venta, una obligación concordataria a favor de COLFONDOS S.A, en la suma de $2.463.818.42 en un porcentaje de 0.0305%

Lo anterior tiene fundamento en lo dispuesto por las partes en el acuerdo concordatario, en donde se efectuó la cesión de los derechos que como beneficiario correspondía a la concursada en el contrato de fiducia de administración y pago con FIDUOCCIDENTE S.A, cesión que se produjo en la misma audiencia y en la cual COLFONDOS S.A,. fue relacionada como acreedora de la dación en pago de los derechos en el contrato de fiducia sobre la planta de tintorería.

En consecuencia prospera la objeción y se rechaza la suma de $170.099.00 concordataria reclamada, por los motivos expuestos.

Respecto de la suma de $1.860.352.00 reclamados por conceptos originados con posterioridad al trámite concordatario se reconocen dentro de los créditos de la primera clase postconcordatarios.

En cuanto a los intereses reclamados se deberán estar sujetos a lo dispuesto en Item 10

- **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN (crédito 200):** Por intermedio de comisionado especial reclama una obligación de la primera clase por la suma de $13.338.299.000.00 de los cuales $7.193.125.000.00 corresponden a capital .

El liquidador objeta su reconocimiento argumentando que se encuentra en litigio el impuesto de renta de 1995 por la suma de $11.878.699.00, así que lo objeta parcialmente mientras se concilia.

La DIAN descorre la objeción en el sentido de aceptar que se encuentra en proceso de fallo el impuesto de renta gravable año 1995 por la suma de $15.995.000, así mismo advierte que existe un crédito contingente por la suma de $6.622.039.000.00 el cual debe ser tenido como tal.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

Analizados los documentos que obran en el expediente se observa que con el escrito de presentación de créditos la DIAN reclama una obligación por la suma de $13.338.299.000.00 de los cuales $6.145.174.000.00, corresponden a intereses, sanciones y actualización del impuesto y $7.193.125.000.00 a capital, los conceptos que reclaman son renta , ventas y retención.

Así mismo se establece que de la suma reclamada por capital $312.184.000.00 corresponden a obligaciones postconcordatarias y $6.880.941.000.00 a obligaciones concordatarias.

Como quiera que la DIAN en el escrito en el cual descorre las objeciones acepta que el periodo de Renta de 1995 está sujeta a litigio, tal suma por capital es decir $6.460.386.000.oo se reconocerá como contingente y en consecuencia se ordenará la constitución de una reserva.

En este orden de ideas, se tiene que del total del capital solicitado es decir $7.193.125.00.oo se reconocerán como ciertos la diferencia entre el valor contingente y está suma, es decir $732.739.000.oo.

Ahora bien, de los $732.739.000.oo por capital, la suma de $312.184.000.oo corresponden a obligaciones causadas con posterioridad a la iniciación del concordato. La

diferencia es decir la cantidad de $420.555.000.oo corresponde a obligaciones concordatarias por monto de capital.

En consecuencia se califica y gradúa el crédito reclamado por la DIAN así:

Se reconoce un crédito de la primera clase postconcordatario la suma de $312.184.000.oo

Se reconoce un crédito de la primera clase concordatario la suma de $420.555.000.oo.

Y se constituye una reserva por la suma de $6.460.386.000.oo

- **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (crédito 203):** De manera extemporánea reclama una obligación de primera clase por la suma de $11.030.077.00, por concepto de aportes patronales y legales.

El liquidador de la concursada objeta su reconocimiento advirtiendo que queda a discreción de esta Superintendencia su reconocimiento en atención a que el crédito es extemporáneo.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

El Despacho se abstiene de pronunciarse respecto de la objeción propuesta en atención a que el crédito reclamado por el ICBF fue presentado de manera extemporánea.

- **ERNESTO GOMEZ CASALLAS (crédito 207)** De manera extemporánea y en nombre propio solicita se le reconozca con el privilegio que le corresponde como crédito laboral el cual advierte fue reconocido en audiencia final de deliberaciones .

El liquidador objeta con el propósito de advertir que el crédito antes señalado fue reconocido como extemporáneo en la Audiencia Final Concordataria y que en la contabilidad aparece registrado por la suma de $511.319.00

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO :

Como quiera que los hechos alegados por el liquidador no constituyen objeción, esta no se resolverá en ese sentido, sin embargo el Despacho se permite aclarar a que revisada el acta de Acuerdo Concordatario de la citada sociedad, se estableció que no aparece registrado el señor ERNESTO GOMEZ CASALLAS, como acreedor extemporáneo reconocido en audiencia, por lo que no se tendrá en cuenta la reclamación que hace en este sentido.

Por otra parte es importante advertir que la reclamación que hace el citado acreedor en esta instancia procesal es extemporánea por lo que su crédito será incluido en el ítem correspondiente.

- **DD&C DE COLOMBIA LTDA (crédito 208)** Por intermedio de representante legal y de manera extemporánea reclama una obligación quirografaria por la suma de $11.260.461.00.

El liquidador objeta su reconocimiento argumentando que la factura reclamada no aparece registrada en la contabilidad de la concursada.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

El Despacho se abstiene de pronunciarse respecto de la objeción propuesta en atención a que el crédito reclamado por la sociedad acreedora fue presentado de manera extemporánea.

- **CENTRAL DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES (crédito 249)** De manera extemporánea reclama una obligación quirografaria por la suma de $20,751,000.00.

El liquidador objeta su reconocimiento en atención a que el crédito reclamado es extemporáneo .

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

El Despacho se abstiene de pronunciarse respecto de la objeción propuesta en atención a que el crédito reclamado por la sociedad acreedora fue presentado de manera extemporánea.

- **TINTORERIA EL DORADO LTDA (crédito 253)** Por intermedio de representante legal reclama una obligación quirografaria por la suma de $10.250.308.00, argumentando que no fueron cancelados en el trámite concordatario no obstante haber sido reconocidos en el auto de calificación y graduación de créditos allí proferido

El liquidador objeta argumentando que la pretensión se basa en cheques devueltos.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

En relación con la objeción propuesta por el liquidador, se observa que la misma carece de fundamento legal , se hace importante advertir al liquidador que aun cuando en la contabilidad de la empresa se registre una cuantía inferior a la que reclama un acreedor, es indispensable que se aporte al proceso prueba siquiera sumaria de que la obligación se extinguió de algún modo, para que el Juez del concurso así lo declare.

Como quiera que no fue probada la objeción propuesta no se accede a la objeción, en cuanto a la obligación reclamada por la sociedad acreedora, deberá estar sujeta a lo señalado en el auto 410-8109 del 14 de octubre de 1998, por medio del cual se calificaron y graduaron los créditos allegados a la etapa concordataria de la sociedad en referencia, en donde se reconoció en quinta clase la suma de $10.250.308.00 a favor de TINTORERIA EL DORADO LTDA , identificado con el crédito 459.

- **CAJA DE CREDITO AGRARIO (crédito 254 Liquidación y 461 Concordatos):** Por intermedio de apoderado judicial reclama una obligación quirografaria por la suma de $361.934.524.00 por concepto de dos pagarés suscritos por la concursada, en su escrito advierte que esta suma fue reclamada en el proceso concordatario de manera extemporánea por lo que no fue reconocida, motivo por el cual solicita se reconozca en esta instancia procesal .

El liquidador objeta su reconocimiento advirtiendo que en la contabilidad de la empresa se registra un saldo a favor de la entidad por la suma de $276.670.112.00.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

Analizados los documentos que obran en el cuaderno de créditos número 13 de Concordatos se observa que la entidad financiera se hizo parte de manera extemporánea

con un crédito quirografario identificado con el número 461, de donde se desprende que la entidad acreedora inició un proceso ejecutivo en contra de los codeudores de la concursada allegando copia proveniente del Juzgado en donde adelanta la actuación, según el cual fue proferido mandamiento de pago por la suma de $361.934.524.00.

El liquidador objeta en atención a que en la contabilidad de la empresa se registra un saldo de $276.670.112.00 a favor de la acreedora, sin que para el efecto allegara prueba de la extinción parcial de la obligación por lo que no prospera la objeción por falta de

prueba y se reconoce en quinta clase concordataria la suma de $361.934.524.00, a favor de la CAJA DE CREDITO AGRARIO.

10. Se advierte que no se liquidan ni reconocen intereses, costas, gastos, honorarios, comisiones, costos ni sanciones de orden legal , pero la liquidadora deberá cancelarlos al momento del pago del principal en la forma pactada, sin perjuicio lo que acuerden las partes sobre el particular.

11. A continuación se califican y gradúan los créditos así:

11.1 Los siguientes créditos son obligaciones **POSTCONCORDATARIAS DE LA PRIMERA CLASE, de** conformidad con lo dispuesto en el artículo 2495 del Código Civil:

CRED	ACREEDOR	TIPO	APODERADO	RECLAMADA	RECONOCIDA
**167	CARMEN R AMADOR DE GARCIA	NP		1,246,855.00	1,162,850.00
5	EDUARDO GUTIERREZ	NP		1,711,677.00	1,711,677.00
**20	FLOR MARINA GONZALEZ	NP		1,387,580.00	1,319,062.00
**24	JAIRO ALONSO LLANOS	NP		1,817,508.00	1,728,480.00
**182	MARIA ELSA AUSIQUE	NP		1,177,051.00	1,107,360.00
189	REINALDA GARNICA	NP		582,046.00	582,046.00
**34	ADIELA ROSA VANEGAS	NP		1,735,855.00	1,684,013.00
137	ADRIANA E	NP		1,631,657.00	1,631,657.00

	MUÑOZ DELGADO				
**48	AGUSTIN LOBATON MORENO	NP		1,939,872.00	1,842,366.00
**136	AJESANDRO ALEJO ALEJO	NP		1,588,674.00	1,545,502.00
**80	ALBA CECILIA GONZALEZ	NP		907,095.00	850,931.00
135	ALDEMAR CHAVARRIA	NP		175,223.00	175,223.00
**32	ALEJANDRINA ARIZA CRISTANCHO	NP		832,773.00	769,814.00
**245	ALEXANDER SUAREZ ESPITIA	NP		559,776.00	476,415.00
**110	ALICIA CHISICA	NP		1,037,465.00	970,846.00
**171	ALICIA PIDIACHI	NP		947,721.00	870,074.00
**44	AMPARO TORO GOMEZ	NP		400,000.00	350,869.00
**176	ANA C CARO	NP		986,497.00	909,270.00
**56	ANA CECILIA GUIO DE PUERTO	NP		214,638.00	144,722.00
**104	ANA ELVIA CAMACHO	NP		3,232,218.00	672,156.00
**160	ANA L MACERA	NP		967,682.00	41,475.00
**161	ANA LUCIA BOHORQUES	NP		1,029,382.00	967,734.00
**143	ANA LUISA BLANCO	NP		998,297.00	926,281.00
**91	ANA SOFIA RUIZ	NP		913,790.00	832,332.00
**159	ANATOLIA HERNANDEZ	NP		1,132,266.00	1,061,461.00
**191	ANGEL MARIA ROLDAN SALAMANCA	NP		3,663,275.00	3,436,696.00
**7	ASTRID TAPIA YARA	NP		1,046,198.00	995,922.00
**123	AURORA SANCHEZ	NP		1,038,502.00	976,111.00
**128	BEISABE CALDERON	NP		1,140,122.00	1,053,006.00
186	BLANCA INES RODRIGUEZ	NP		1,209,582.00	1,209,582.00

	MORENO				
244	BLANCA MARINA CHACON	NP		81,161.00	81,161.00
**134	BLANCA OMAIRA HERRERA	NP		806,691.00	774,745.00
**81	BLANCA ORTIZ	NP		1,179,403.00	1,095,540.00
**127	BRICEIDA MONASTOQUE	NP		861,937.00	800,713.00
**94	CARLOS A RODRIGUEZ C	NP		1,221,950.00	1,112,916.00
**55	CARLOS ALBERTO ZAMORA	NP		1,627,992.00	1,541,090.00
**59	CARLOS ARTURO RIAÑO	NP		1,756,416.00	1,544,254.00
120	CARLOS CASTIBLANCO S	NP		655,733.00	655,733.00
194	CARLOS I OCAMPO SALGUERO	NP		709,588.00	709,588.00
**72	CARMEN ELISA RAMIREZ	NP		896,791.00	838,733.00
**117	CARMEN J MACHUCA	NP		2,927,557.00	2,717,812.00
**38	CARMEN JIMENEZ	NP		1,104,887.00	1,042,058.00
**5	CECILIA BELTRAN ROJAS	NP		1,176,864.00	1,119,697.00
**129	CECILIA HERRERA	NP		965,959.00	818,959.00
**103	CECILIA MARTINEZ DE A	NP		1,174,265.00	1,115,574.00
**116	CECILIA ROSA ARDILA LOPEZ	NP		941,654.00	848,264.00
**187	CELEDONIO GOMEZ MORENO	NP		2,778,009.00	2,619,521.00
35	CESAR MIGUEL DAZ	NP		643,823.00	643,823.00
**185	CLARA GUALTEROS	NP		1,210,113.00	1,145,036.00
**133	CLEMENCIA CASALLAS	NP		1,067,557.00	1,006,199.00
**199	COLFONDOS S.A	AE	JUAN FRANCISCO VILLAMIL	2,660,071.00	1,860,352.00
**43	CONCEPCIÓN MURCIA	NP		1,010,626.00	947,281.00

**180	CONCEPCIÓN RODRIGUEZ	NP		999,777.00	930,485.00
**100	DARIO ENRIQUE MENDOZA	NP		903,959.00	841,819.00
121	DARIO MONSALVE D	NP		669,524.00	669,524.00
**200	DIAN	COM	WILLIAM ALBERTO ZABALA RIVEROS	7,193,125,000.00	312,184,000.00
**107	DIANA MARCELA GUTIERREZ PULIDO	NP		1,001,949.00	963,659.00
17	DORA BEATRIZ REY	NP		262,961.00	262,961.00
**26	DORA CASTIBLANCO DE G	NP		1,091,938.00	1,025,290.00
**60	DORA INES FONSECA	NP		1,333,914.00	1,237,698.00
**108	DORA RODRIGUEZ	NP		1,182,826.00	1,027,234.00
**8	DORALBA ARIZA	NP		1,059,765.00	995,875.00
90	EDILMA GOMEZ BOMILLA	NP		402,628.00	402,628.00
**70	EDITH YOLANDA GONZALEZ	NP		941,887.00	890,729.00
**30	ELIZABETH GONZALEZ AGUIRRE	NP		1,218,087.00	1,143,206.00
53	ELSA MARIA CADENA	NP		980,653.00	980,653.00
**147	ELVIRA LEON	NP		1,076,626.00	1,015,802.00
**84	ELVIRA ORDOÑEZ OVIEDO	NP		845,531.00	781,309.00
47	EMILCE PEÑA ROMERO	NP		2,957,066.00	2,957,066.00
**28	EMILIA MELO	NP		986,729.00	931,444.00
**193	EMMA YANIN BEJARANO PEDRAZA	NP		1,465,141.00	1,406,859.00
**9	ESTER JULIA TAPIA BERNUDEZ	NP		1,246,428.00	1,112,606.00
86	FABIAN GIRALDO RODRIGUEZ	NP		2,143,200.00	2,143,200.00
**233	FABIOLA OSORIO	NP		2,150,436.00	2,029,404.00

	TORO				
**106	FANNY LAZARO BESABE	NP		1,287,520.00	1,229,682.00
**232	FELISA GIL CASTIBLANCO	NP		82,392.00	23,778.00
**122	FILVIA ARIZA	NP		980,971.00	919,549.00
**15	FLOR ALBA CASAS	NP		986,197.00	914,791.00
**39	FLOR DUARTE	NP		1,203,508.00	1,143,211.00
**183	FLOR INES ROJAS DE CASTELLANOS	NP		1,263,906.00	1,196,490.00
**36	FLORALBA SANCHEZ	NP		1,009,666.00	948,168.00
*197	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	AE	OLGA PATRICIA SEGURA OSSA	292,939,656.00	91,063,480.00
**42	GENOVEVA SUAREZ	NP		556,146.00	479,074.00
**163	GILMA REYES RAMIREZ	NP		1,200,400.00	1,128,965.00
**82	GLORIA RODRIGUEZ PEREZ	NP		1,257,516.00	1,189,961.00
**115	GLORIA ALICIA PIÑEROS PEÑA	NP		107,896.00	46,149.00
**75	GLORIA CASTAÑO	NP		1,003,806.00	929,169.00
**162	GLORIA I RODRIGUEZ	NP		1,041,978.00	977,021.00
**231	GLORIA INES BECERRA CARRILLO	NP		1,338,796.00	1,284,221.00
**188	GLORIA INES ROLDAN SANCHEZ	NP		1,383,430.00	13,111,340.00
**174	GUILLERMINA TIBANA	NP		937,524.00	923,123.00
16	HECTOR DIMEY HERRERA	NP		439,010.00	439,010.00
88	HENRY A BOHORQUEZ	NP		352,792.00	352,792.00
130	HENRY A CIPAMOCHA GONZALEZ	NP		1,071,269.00	1,071,269.00

54	HENRY ALBERTO USSA	NP		1,680,004.00	1,680,004.00
**73	HENRY BUITRAGO BONILLA	NP		1,259,524.00	1,160,226.00
**132	HERMINIA GONZALEZ	NP		974,281.00	851,887.00
**218	HERMISENDA BUSTOS GUEPENDO	NP		94,125.00	24,090.00
**11	HERNANDO RAMIREZ DAZA	NP		3,295,650.00	3,053,062.00
**153	ISAAC GUBEREK	NP		12,888,648.00	12,062,500.00
**146	JAIR CARDONA BERNAL	NP		2,729,083.00	2,626,946.00
**145	JAIRO LOZANO PALOMO	NP		2,920,642.00	2,570,642.00
225	JAVIER MORATO HERNANDEZ	NP		9,274.00	9,274.00
235	JAVIER RICARDO URREGO FLOREZ	NP		787,013.00	787,013.00
240	JHOAAN EMERSON VIVAS RODRIGUEZ	NP		693,358.00	693,358.00
181	JORGE ALEXANDER CORTAZAR	NP		478,537.00	478,537.00
**185	JOSE ANDRES JIMENEZ ARIAS	NP		2,282,550.00	2,198,050.00
102	JOSE ANTONIO ANGULO CASTILLO	NP		348,787.00	348,787.00
**101	JOSE CLEMENTE DELGADO RUEDA	NP		1,480,981.00	1,418,300.00
**192	JOSE CORNELIO QUINCAHNEGUA M.	NP		2,418,839.00	2,266,800.00
**234	JOSE DARIO MARTINEZ	NP		229,889.00	88,711.00
236	JOSE DEL C CASTRO	NP		1,207,716.00	1,207,716.00
140	JOSE HERNANDO MAHECHA PERILLA	NP		319,809.00	319,809.00

237	JOSE JAIR SUAREZ	NP		2,762,702.00	2,762,702.00
**170	JOSE LIBORIO AMAYA	NP		1,424,382.00	1,335,364.00
**67	JOSE LORENZO NOVOA	NP		1,175,646.00	1,087,107.00
**184	JOSE MANUEL RUBIANO MUÑOZ	NP		1,668,205.00	1,601,587.00
**92	JOSE WILLIAM HERRERA HERRERA	NP		3,382,728.00	3,187,424.00
13	JUAN MANUEL GONZALEZ	NP		2,096,813.00	2,096,813.00
238	JULIO CESAR SALGADO RODRIGUEZ	NP		589,863.00	589,863.00
**241	LEILA SOLANO AVILA	NP		454,077.00	410,540.00
239	LELIO LOZANO GUERRERO	NP		219,852.00	219,852.00
230	LEONARDO RUIZ	NP		93,542.00	93,542.00
**29	LEONILDE PAEZ	NP		593,989.00	535,424.00
**69	LIDIA MARCELA TOVAR	NP		843,440.00	776,221.00
**157	LILIA ESTHER DUARTE GARCIA	NP		1,147,604.00	1,085,857.00
**21	LINDA URREGO MARTINEZ	NP		1,521,120.00	1,432,248.00
**219	LUCILA CONTRERAS MORALES	NP		200,089.00	86,795.00
229	LUIS ALFONSO CANO RODRIGUEZ	NP		153,932.00	153,932.00
**95	LUIS G PARRAGA C	NP		1,813,318.00	1,677,549.00
**152	LUZ JANETH GARAVITO	NP		1,122,587.00	1,051,274.00
**151	LUZ MARINA DIAZ SALINAS	NP		1,154,700.00	1,095,526.00
**14	LUZ MARINA MUÑOZ	NP		855,887.00	782,996.00
58	LUZ MELIA SANCHEZ	NP		1,082,850.00	1,082,850.00

126	LUZ MERY TRUJILLO	NP			531,883.00	531,883.00
**172	M ELENA PIÑEROS	NP			1,168,664.00	1,105,268.00
83	MARGARITA ANGEL PULIDO	NP			336,875.00	336,875.00
**85	MARGARITA RUBIO	NP			629,843.00	746,566.00
**105	MARIA A PEÑA	NP			1,118,172.00	997,692.00
***112	MARIA CONCEPCIÓN ROMERO	NP			2,632,125.00	2,019,337.00
**89	MARIA DEL R ESPINOSA	NP			874,948.00	805,903.00
**98	MARIA EDITH RAMIREZ	NP			1,579,127.00	1,479,181.00
**175	MARIA EODY SAAVEDRA SANCHEZ	NP			985,343.00	322,089.00
**228	MARIA HEROÍNA ACOSTA	NP			591,389.00	530,096.00
**96	MARIA INES BERNAL RUIZ	NP			835,064.00	768,391.00
**168	MARIA INES RUIZ	NP			1,764,067.00	1,580,246.00
205	MARIA JULIA HERNANDEZ TORO	NP			1,022,196.00	1,022,196.00
**131	MARIA LIGIA PACHECO DE CASAS	NP			1,861,736.00	1,768,766.00
**31	MARIA LOZANO DE C	NP			491,538.00	426,434.00
**227	MARIA MARTIN	NP			1,102,873.00	943,715.00
**27	MARIA ROSA JIMENEZ	NP			879,918.00	815,683.00
**150	MARIA ROSEL TRUJILLO TRUJILLO	NP			62,890.00	3,255.00
**209	MARIA SANTOS FORERO DE BARRETO	NP			1,274,289.00	1,208,755.00
**142	MARIA TRINIDAD GUERRERO	NP			892,004.00	836,785.00
**37	MARIA YOLANDA	NP			418,580.00	366,938.00

	HERNANDEZ				
**113	MARIELA CALDERON MELGAREJO	NP		903,500.00	797,210.00
226	MARIO ALBERTO IZASA VALERO	NP		258,176.00	258,176.00
**87	MARLEN RODRIGUEZ P	NP		961,643.00	779,000.00
**61	MARTHA ROMERO	NP		1,048,460.00	984,332.00
**66	MARTHA BEATRIZ BERNAL	NP		1,287,183.00	1,238,013.00
**178	MARTHA LUCIA TORRES	NP		1,255,532.00	1,119,358.00
**99	MARTHA MOLANO	NP		785,143.00	718,450.00
**164	MARTHA YASNOTH	NP		1,014,769.00	945,558.00
**58	MATIA MIREYA PRIETO PINILLA	NP		1,208,682.00	1,140,396.00
**166	MERCEDES CASTELLANOS	NP		873,979.00	668,635.00
**10	MERCEDES CLAVIJO	NP		1,056,509.00	983,315.00
**97	MERCEDES QUINTERO LEON	NP		823,744.00	771,844.00
**190	MERY SOFIA ARIZA DE ARDILA	NP		1,680,155.00	1,583,466.00
224	MIGUEL CASTAÑEDA	NP		1,013,233.00	1,013,233.00
**84	MYRIAM EDITH RODRIGUEZ	NP		816,979.00	1,238,013.00
223	NAIRO LAMPREA	NP		558,598.00	558,598.00
118	NATAN DONSKOYS	NP		12,769,250.00	12,769,250.00
**155	NELSON M SANABRIA S	NP		1,315,253.00	1,178,513.00
149	NOHEMY REYES	NP		294,130.00	294,130.00
**119	NUBIA CECILIA CAÑON	NP		820,500.00	755,715.00
**177	NUBIA MARCELA DAZA	NP		1,134,917.00	1,077,036.00
**154	NUBIA SOTELO	NP		964,982.00	934,697.00
**169	NUMAEL	NP		1,955,691.00	1,827,713.00

	VANEGAS				
**156	OBDULIA SAENZ	NP		999,592.00	939,851.00
**222	OLGA LUCIA GRUZ LEGRO	NP		207,670.00	131,980.00
**109	OMAIRA RESTREPO RODRIGUEZ	NP		1,070,484.00	1,012,759.00
**19	ORLANDO SILVA PARRA	NP		1,713,525.00	1,621,073.00
221	ORLANDO VALENCIA VIVAS	NP		299,606.00	299,606.00
**220	PEDRO ABEL RODRIGUEZ PEÑA	NP		1,370,541.00	1,330,331.00
**214	PEDRO ANTONIO MORALES	NP		1,088,749.00	981,385.00
**212	PEDRO FABIO MELO SABOGAL	NP		306,287.00	214,072.00
62	PEDRO GUSTAVO BELTRAN	NP		1,817,549.00	1,817,549.00
213	PEDRO PABLO MARTINEZ	NP		1,311,969.00	1,311,969.00
**216	RAMON HORACIO GARCIA DELGADO	NP		1,446,754.00	1,359,963.00
18	REINALDO MONCADA	NP		608,748.00	608,748.00
**40	RODOLFO MANTILLA	NP		1,672,492.00	1,567,650.00
33	ROLANDO BERMUDEZ	NP		258,637.32	258,637.32
**215	ROSA A GUTIERREZ DUARTE	NP		3,115,909.00	2,945,848.00
148	ROSA GALAN	NP		1,012,295.00	1,012,295.00
63	ROSA LILIA FEO	NP		348,839.00	348,839.00
**114	ROSA LILIA BELTRAN	NP		873,452.00	815,809.00
**173	ROSA MARIA CONTRERAS	NP		1,131,979.00	1,071,978.00
138	ROSA MIRYAM CARDONA LLANOS	NP		586,400.00	586,400.00
46	ROSALBA ACOSTA CASTRO	NP		1,934,722.00	1,934,722.00

**179	ROSALBA CARRILLO DAZA	NP		1,066,054.00	1,007,015.00
*78	SOCIEDAD ADMINISTRADORA SANTANDER S.A	AE	DIANA SORAYA TRUJILLO	$36,937,326.00	15.320.229.00
*51	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	AE	ANGELA MARIA GAVIRIA LONDOÑO	$1,182,119.00	$547,155.00
4	SOLFEMIRA PEÑA DIAZ	NP		3,058,956.00	3,058,956.00
139	SOLFEMIRA PEÑA DIAZ	NP		151,213.00	151,213.00
2	SUPERSOCIEDADES		MARCO AURELIO CARVAJALINO	360.000.00	360.000.00
**158	TERESA BENITES	NP		1,246,716.00	1,180,554.00
**93	TOMAS VALLEJO	NP		1,589,442.00	1,463,577.00
217	WILFREDO VIANA MADERA	NP		624,384.00	624,384.00
**211	YAEL GOMEZ UMBARIVA	NP		2,209,094.00	2,046,416.00
**71	YOLANDA CARDOZO LOZANO	NP		876,636.00	804,872.00
**41	YOLANDA CUELLAR	NP		$963,289.00	898,658.00
**144	YOLANDA GARCIA	NP		1,063,496.00	993,033.00
202	YULAIS HURTADO HERNANDEZ	NP		1,566,791.00	1,566,791.00
**65	ZORAIDA ZARATE	NP		978,662.00	918,368.00
23	JOSE DAVID CATAMA BARRETO	NP		984,482.00	984,482.00
*201	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	AE	HUMBERTO CELIS VASQUEZ	2.426.775.118.00	13.474.482.00
*201	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	AE	HUMBERTO CELIS VASQUEZ	La siguiente suma reconocida corresponde a los aportes de los trabajadores de la	17.565.412.00.

				concursada a quienes les fue descontada la afiliación y no se consignó al Instituto	

*La diferencia obedece a intereses los cuales deberán estar sujetos a lo dispuesto en el ítem 10 de esta providencia.

** La diferencia obedece a una obligación de la primera clase concordataria reconocida en el ítem 11.4

***La diferencia obedece a una cuantía rechazada de acuerdo con lo señalado en el ítem 12 de esta providencia.

11.3 Los siguientes créditos son obligaciones **POSTCONCORDATARIAS DE LA QUINTA CLASE**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2509 del Código Civil:

CRED	ACREEDOR	TIPO	APODERADO	VALOR	POST QUINTA
254 I / 461 c	CAJA DE CREDITO AGRARIO	AE	FLORESMIRO ROBLES	361,934,524.00	361,934,524.00
12	DAVID CAMACHO DELGADO	NP		10,127,326.00	10,127,326.00
246	ELECTRICOS IMPORTADOS S.A	AE	ELVIA GARCIA	4,664,458.00	4,664,458.00
252	PORSEQUIM LTDA	RL	RICARDO ESGUERRA	885,500.00	885,500.00
210	WILSON DANIEL LARA TORRES	NP		893,000.00	893,000.00

11.4 Los siguientes créditos son obligaciones **CONCORDATARIAS DE LA PRIMERA CLASE**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2495 del Código Civil

CRED	ACREEDOR	TIPO	APODERADO	VALOR	RECONOCIDO
**167	CARMEN R AMADOR	NP		1,246,855.00	84,005.00
**20	FLOR MARINA GONZALEZ	NP		1,387,580.00	68,518.00
**24	JAIRO ALONSO LLANOS	NP		1,817,508.00	89,028.00
**182	MARIA ELSA AUSIQUE	NP		1,177,051.00	69,691.00
*51	PROTECCION S.A	AE	ANGELA MGAVIRIA	1,182,119.00	305,982.00
**34	ADIELA ROSA VANEGAS	NP		1,735,855.00	51,842.00
**48	AGUSTIN LOBATON	NP		1,939,872.00	97,506.00

	MORENO				
**138	AJESANDRO ALEJO ALEJO	NP		1,588,674.00	43,172.00
**80	ALBA CECILIA GONZALEZ	NP		907,095.00	56,164.00
**32	ALEJANDRINA ARIZA CRISTANCHO	NP		832,773.00	62,959.00
**245	ALEXANDER SUAREZ ESPITIA	NP		$559,776.00	$63,361.00
**110	ALICIA CHISICA	NP		$1,037,465.00	$66,619.00
**171	ALICIA PIDIACHI	NP		947,721.00	77,547.00
141	ALIX CARMENZA DAZA	NP		284,000.00	244,688.00
**44	AMPARO TORO GOMEZ	NP		400,000.00	49,131.00
**176	ANA C CARO	NP		986,497.00	77,227.00
**56	ANA CECILIA GUIO DE PUERTO	NP		214,638.00	69,916.00
**104	ANA ELVIA CAMACHO	NP		3,232,218.00	2,560,082.00
**160	ANA L MACERA	NP		967,682.00	56,207.00
**161	ANA LUCIA BOHORQUES	NP		1,029,362.00	61,648.00
**143	ANA LUISA BLANCO	NP		998,297.00	72,016.00
**91	ANA SOFIA RUIZ	NP		913,790.00	81,458.00
**159	ANATOLIA HERNANDEZ	NP		1,132,266.00	61,805.00
**191	ANGEL MARIA ROLDAN SALAMANCA	NP		3,663,275.00	226,578.00
**7	ASTRID TAPIA YARA	NP		1,046,198.00	50,276.00
**123	AURORA SANCHEZ	NP		1,038,502.00	62,391.00
**128	BEISABE CALDERON	NP		1,140,122.00	87,116.00
111	BLANCA LUCIA BARATTO LUGO	NP		2,661,590.00	2,661,590.00
244	BLANCA MARINA CHACON	NP		81,161.00	69,744.00
**134	BLANCA OMAIRA HERRERA	NP		806,691.00	31,946.00
**81	BLANCA ORTIZ	NP		1,179,403.00	83,663.00
**127	BRICEIDA MONASTOQUE	NP		861,937.00	61,224.00
**94	CARLOS A RODRIGUEZ C	NP		1,221,950.00	109,034.00
**55	CARLOS ALBERTO ZAMORA	NP		1,627,992.00	86,902.00
**59	CARLOS ARTURO RIAÑO	NP		1,755,416.00	212,162.00
**72	CARMEN ELISA RAMIREZ	NP		896,791.00	58,058.00
**117	CARMEN J MACHUCA	NP		2,927,557.00	209,745.00

**38	CARMEN JIMENEZ	NP		1,104,887.00	62,829.00
**5	CECILIA BELTRAN ROJAS	NP		1,176,864.00	57,267.00
**129	CECILIA HERRERA	NP		965,959.00	147,300.00
**103	CECILIA MARTINEZ DE A	NP		1,174,265.00	58,691.00
**116	CECILIA ROSA ARDILA LOPEZ	NP		941,654.00	63,390.00
**187	CELEDONIO GOMEZ MORENO	NP		2,776,009.00	158,488.00
**165	CLARA GUALTEROS	NP		1,210,113.00	65,077.00
248	CLAUDIA LILIANA BRICEÑO	AE	JLUIO RUSSI VELOZA	725,437.00	725,437.00
**133	CLEMENCIA CASALLAS	NP		1,067,557.00	61,358.00
**43	CONCEPCIÓN MURCIA	NP		1,010,626.00	63,345.00
**180	CONCEPCIÓN RODRIGUEZ	NP		999,777.00	69,292.00
243	DANIEL FUENTES AYALA	NP		43,492.00	43,492.00
**100	DARIO ENRIQUE MENDOZA	NP		903,959.00	62,140.00
**200	DIAN	COM	WILLIAM ZABALA	7,193,125,000.00	420.555,000.00
**107	DIANA MARCELA GUTIERREZ	NP		1,001,949.00	38,290.00
52*	IMPUESTOS DISTRITALES	AE	DIEGO BERMUDEZ C	$25.414.143.00	$25.414.143.00
**26	DORA CASTIBLANCO DE G	NP		1,091,938.00	66,648.00
**60	DORA INES FONSECA	NP		1,333,914.00	96,216.00
**108	DORA RODRIGUEZ	NP		1,182,826.00	155,592.00
**8	DORALBA ARIZA	NP		1,059,765.00	63,890.00
**70	EDITH YOLANDA GONZALEZ	NP		941,887.00	51,158.00
242	EDUARDO VELASCO	NP		60,680.00	60,680.00
**30	ELIZABETH GONZALEZ AGUIRRE	NP		1,218,087.00	74,881.00
147	ELVIRA LEON	NP		1,076,626.00	60,824.00
**84	ELVIRA ORDOÑEZ OVIEDO	NP		845,531.00	64,222.00
**28	EMILIA MELO	NP		986,729.00	55,285.00
**193	EMMA YANIN BEJARANO PEDRAZA	NP		1,465,141.00	58,282.00
25	ERASMO EDUARDO CELY	NP		1,720,336.00	1,720,336.00

	G				
**9	ESTER JULIA TAPIA BERNUDEZ	NP		1,246,428.00	133,822.00
**233	FABIOLA OSORIO TORO	NP		2,150,436.00	121,032.00
**106	FANNY LAZARO BESABE	NP		1,287,520.00	57,836.00
232	FELISA GIL CASTIBLANCO	NP		82,392.00	58,604.00
**122	FILVIA ARIZA	NP		980,971.00	61,422.00
**15	FLOR ALBA CASAS	NP		986,197.00	71,406.00
**39	FLOR DUARTE	NP		1,203,506.00	60,295.00
**183	FLOR INES ROJAS	NP		1,263,906.00	67,416.00
**36	FLORALBA SANCHEZ	NP		1,009,666.00	61,498.00
**42	GENOVEVA SUAREZ	NP		556,146.00	77,072.00
**163	GILMA REYES RAMIREZ	NP		1,200,400.00	71,435.00
**82	GLORIA RODRÍGUEZ PEREZ	NP		1,257,516.00	67,555.00
**115	GLORIA ALICIA PIÑEROS PEÑA	NP		107,896.00	61,747.00
**75	GLORIA CASTAÑO	NP		1,003,806.00	74,637.00
**162	GLORIA I RODRÍGUEZ	NP		1,041,978.00	64,957.00
**231	GLORIA INES BECERRA CARRILLO	NP		1,338,796.00	54,575.00
**188	GLORIA INES ROLDAN SANCHEZ	NP		1,383,430.00	72,090.00
**174	GUILLERMINA TIBANA	NP		937,524.00	14,401.00
**73	HENRY BUITRAGO BONILLA	NP		1,259,524.00	99,295.00
**132	HERMINIA GONZALEZ	NP		974,281.00	122,394.00
**218	HERMISENDA BUSTOS GUEPENDO	NP		94,125.00	70,035.00
**11	HERNANDO RAMIREZ DAZA	NP		3,295,850.00	242,588.00
**153	ISAAC GUBEREK	NP		12,888,648.00	826,148.00
**146	JAIR CARDONA BERNAL	NP		2,729,083.00	102,137.00
**146	JAIRO LOZANO PALOMO	NP		2,920,642.00	350,000.00
**185	JOSE ANDRES JIMÉNEZ ARIAS	NP		2,282,550.00	84,500.00
**101	JOSE CLEMENTE DELGADO RUEDA	NP		1,480,981.00	62,681.00
**192	JOSE CORNELIO	NP		2,418,839.00	152,039.00

	QUINCAHNEGUA				
**234	JOSE DARIO MARTINEZ	NP		229,889.00	141,174.00
**170	JOSE LIBORIO AMAYA	NP		1,424,382.00	89,018.00
**67	JOSE LORENZO NOVOA	NP		1,175,646.00	88,539.00
**184	JOSE MANUEL RUBIANO MUÑOZ	NP		1,668,205.00	66,618.00
**92	JOSE WILLIAM HERRERA	NP		3,382,728.00	195,304.00
**241	LEILA SOLANO AVILA	NP		454,077.00	43,537.00
**29	LEONILDE PAEZ	NP		593,989.00	58,565.00
**69	LIDIA MARCELA TOVAR	NP		843,440.00	67,219.00
**157	LILIA ESTHER DUARTE GARCIA	NP		1,147,604.00	61,747.00
**21	LINDA URREGO MARTINEZ	NP		1,521,120.00	88,872.00
**219	LUCILA CONTRERAS MORALES	NP		200,089.00	113,294.00
**95	LUIS G PARRAGA C	NP		1,813,318.00	135,769.00
**152	LUZ JANETH GARAVITO	NP		1,122,587.00	71,313.00
**151	LUZ MARINA DIAZ SALINAS	NP		1,154,700.00	59,174.00
**14	LUZ MARINA MUÑOZ	NP		855,887.00	72,621.00
**172	M ELENA PIÑEROS	NP		1,168,664.00	63,396.00
**85	MARGARITA RUBIO	NP		829,843.00	83,277.00
**105	MARIA A PEÑA	NP		1,118,172.00	120,480.00
**89	MARIA DEL R ESPINOSA	NP		874,948.00	69,045.00
**98	MARIA EDITH RAMIREZ	NP		1,579,127.00	99,946.00
**175	MARIA EODY SAAVEDRA SANCHEZ	NP		985,343.00	63,254.00
**228	MARIA HEROÍNA ACOSTA	NP		591,389.00	61,293.00
**96	MARIA INES BERNAL RUIZ	NP		835,064.00	66,673.00
**168	MARIA INES RUIZ	NP		1,764,067.00	183,821.00
**131	MARIA LIGIA PACHECO DE CASAS	NP		1,861,736.00	92,970.00
**31	MARIA LOZANO DE C	NP		491,536.00	65,104.00
**227	MARIA MARTIN	NP		1,102,873.00	159,158.00
**27	MARIA ROSA JIMENEZ	NP		879,918.00	64,235.00
**150	MARIA ROSEL TRUJILLO TRUJILLO	NP		62,890.00	59,635.00
**209	MARIA SANTOS FORERO	NP		1,274,289.00	65,534.00

**142	MARIA TRINIDAD GUERRERO	NP		892,004.00	55,219.00
**37	MARIA YOLANDA HERNANDEZ	NP		418,580.00	51,642.00
**113	MARIELA CALDERON MELGAREJO	NP		903,500.00	106,290.00
**87	MARLEN RODRIGUEZ P	NP		961,643.00	182,626.00
**61	MARTHA ROMERO	NP		1,048,460.00	64,128.00
**66	MARTHA BEATRIZ BERNAL	NP		1,287,183.00	49,170.00
**178	MARTHA LUCIA TORRES	NP		1,255,532.00	136,174.00
**99	MARTHA MOLANO	NP		785,143.00	66,693.00
**164	MARTHA YASNOTH	NP		1,014,769.00	69,211.00
**58	MATIA MIREYA PRIETO PINILLA	NP		1,208,682.00	68,286.00
**166	MERCEDES CASTELLANOS	NP		873,979.00	205,344.00
**10	MERCEDES CLAVIJO	NP		1,056,509.00	73,194.00
**97	MERCEDES QUINTERO LEON	NP		823,744.00	51,900.00
**190	MERY SOFIA ARIZA DE ARDILA	NP		1,680,155.00	86,687.00
**64	MYRIAM EDITH RODRIGUEZ	NP		816,979.00	51,349.00
**155	NELSON M SANABRIA S	NP		1,315,253.00	136,740.00
**119	NUBIA CECILIA CAÑON	NP		820,500.00	64,876.00
**177	NUBIA MARCELA DAZA	NP		1,134,917.00	57,881.00
**154	NUBIA SOTELO	NP		964,982.00	30,285.00
**169	NUMAEL VANEGAS	NP		1,955,691.00	127,978.00
**156	OBDULIA SAENZ	NP		999,592.00	59,741.00
*-222	OLGA LUCIA GRUZ LEGRO	NP		207,670.00	75,690.00
**109	OMAIRA RESTREPO RODRIGUEZ	NP		1,070,484.00	57,725.00
**19	ORLANDO SILVA PARRA	NP		1,713,525.00	92,452.00
220	PEDRO ABEL RODRIGUEZ PEÑA	NP		1,370,541.00	40,210.00
**214	PEDRO ANTONIO MORALES	NP		1,088,749.00	107,364.00
**212	PEDRO FABIO MELO SABOGAL	NP		306,287.00	93,215.00

**216	RAMON HORACIO GARCIA	NP		1,446,754.00	86,791.00
**40	RODOLFO MANTILLA	NP		1,672,492.00	104,842.00
**215	ROSA A GUTIERREZ DUARTE	NP		3,115,909.00	170,061.00
**114	ROSA LILIA BELTRAN	NP		873,452.00	57,643.00
**173	ROSA MARIA CONTRERAS	NP		1,131,979.00	60,001.00
**179	ROSALBA CARRILLO DAZA	NP		1,068,054.00	61,039.00
1	ROSALINDA URREGO MARTINEZ	NP		15,000,000.00	15,000.,000.00
78	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES SANTANDER	AE	DIANA TRUJILLO	36,937,326.00	7,496,220.00
**158	TERESA BENITES	NP		1,246,716.00	66,162.00
**93	TOMAS VALLEJO	NP		1,589,442.00	125,865.00
**211	YAEL GOMEZ UMBARIVA	NP		2,209,094.00	162,678.00
247	YASMIN PEÑA	AE	ALVARO CISNEROS	304,706.00	304,706.00
**71	YOLANDA CARDOZO LOZANO	NP		876,636.00	71,764.00
**41	YOLANDA CUELLAR	NP		963,289.00	64,631.00
**144	YOLANDA GARCIA	NP		1,063,496.00	70,463.00
***201	ISS	AE	HUMBERTO CELIS VASQUEZ	2.428.775.118.00	483.621.243.00
65	ZORAIDA ZARATE	NP		978,862.00	60,494.00

*La diferencia obedece a intereses los cuales deberán estar sujetos a lo dispuesto en el ítem 10 de esta providencia.

** La diferencia obedece a una obligación de la primera clase postconcordataria reconocida en el ítem 11.1

***La diferencia obedece a una cuantía rechazada de acuerdo con lo señalado en el ítem 12 de esta providencia.

11.5 El siguiente crédito es de la QUINTA CLASE CONCORDATARIO, en los términos del artículo 2.509 del Código Civil:

CRED	ACREEDOR	TIPO	APODERADO	SUMA RECLAMADA	SUMA RECONOCIDA

*49	BANCOLOMBIA S.A	AE	FERNANDO ACEVEDO ARANGO	4.480.549.00	1.368.190.03

*La diferencia obedece a una suma rechazada en el ítem 12 de esta providencia.

12. Los siguientes créditos se **RECHAZAN** por los motivos que respecto de cada uno se indican :

CRED	ACREEDOR	TIPO	APODERADO	RECLAMADA	RECHAZAD	CAUSAS
141	ALIX CARMENZA DAZA	NP		284,000.00	39,312.00	por cuanto no acreditó prueba siquiera sumaria de la diferencia rechazada
112	MARÍA CONCEPCIÓN ROMERO	NP		2,632,125.00	612,788.00	por cuanto no acreditó prueba siquiera sumaria de la diferencia rechazada
1	ROSALINDA URREGO M	NP		15,000,000.00	13,478,880.00	por cuanto no acreditó prueba siquiera sumaria de la diferencia rechazada
*204	WISCASSSETT MILLS COMPANY	AE	ANDRES VELÁSQUEZ	US$435.574.97	US$15.542	Por cuanto no allegó prueba siquiera sumaria de la suma que se rechaza
201	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	AE	HUMBERTO CELIS VASQUEZ	$2.428.775.118.00	1.929.109.486.00	Por cuanto esta obligación concordataria fue cancelada mediante la constitución de una fiducia de administración y pago, pactada en el acuerdo concordatario.
49	BANCOLOMBIA S.A	AE	FERNANDO ACEVEDO	$4.480.549.00	3.112.358.97	Por cuanto esta obligación concordataria fue cancelada mediante la constitución de una fiducia de administración y pago, pactada en el acuerdo

						concordataria.
78	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE OENSIONES Y CESANTIAS SANTANDER S.A	AE	DIANA SORAYA TRUJILLO	36.937.325.00	14.167.177.13	Por cuanto esta obligación concordataria fue cancelada mediante la constitución de una fiducia de administración y pago, pactada en el acuerdo concordatario.
2 - 3	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	AE	MARCO AURELIO CARVAJALINO	20.699.027.00	20.699.027.00	Por cuanto esta obligación concordataria fue cancelada mediante la constitución de una fiducia de administración y pago, pactada en el acuerdo concordatario
199	COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTIAS COLFONDOS	AE	JUAN FRANCISCO VILLAMIL SALCEDO	$2.660.071.00	170.099.00	Por cuanto esta obligación concordataria fue cancelada mediante la constitución de una fiducia de administración y pago, pactada en el acuerdo concordatario
197	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR	AE	OLGA PATRICIA SEGURA OSSA	$292.939.656.00	112.161.548.43.	Por cuanto esta obligación concordataria fue cancelada mediante la constitución de una fiducia de administración y pago, pactada en el acuerdo concordatario
77	CORFICOLOMBIANA S.A	AE	CLAUDIA CIFUENTES	889.048.657.00	889.048.657.00	Se rechaza la contingencia reclamada.

13.Los siguientes créditos fueron presentados de manera **EXTEMPORANEA**, motivo por el cual no se califican ni gradúan:

CRED	ACREEDOR	TIPO	APODERADO	EXTEMPORANEO
206	MARIA ROSA JIMENEZ VARGAS	NP		0.00
207	ERNESTO GOMEZ CASALLAS	NP		0.00
257	GLADIS AMANDA CORTES	NP		0.00
76	MARIA E SILVA DE VARGAS	NP		127,288.00
57	ALIX DAZA SARMIENTO	NP		244,688.00
196	ASDRUVAL CORCHUELO PARRA	NP		370,857.00
79	JASEDI LTDA	RL	HECTOR MARIA HERNANDEZ CRUZ	862,400.00
74	ROSA ELENA GOMEZ	NP		1,601,306.00
203	ICBF	AE	VISTOR DAVID LEMUS	11,030,077.00
208	DD & C DE COLOMBIA LTDA	RL	EDNA MERECEDES CELY	11,260,461.00
249	CENTRAL DE CONBUSTIBLE Y LUBRICANTES	RL	BLANCA BARRENMCHE	20,751,000.00
255	HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS S.A	AE	DIANA MARTINEZ CUBIDES	6.769.872.00
256	REINALDO MONCADA ESPITIA	NP		608.748.00
258	MINISTERIO DE COMERCIO ESTERIOS	AE	MARTHA CECILIA PACHO	511.308.369
198	SOCIEDAD CIBA ESPECIALIDADES	AE	EDGARDO AUGUSTO RAMIREZ	179,038,066.00

14.Los créditos que se relacionan a continuación son contingentes motivo por el cual la deudora deberá constituir la reserva correspondiente:

CRED	ACREEDOR	TIPO	APODERADO	CONTINGENCIA
200	DIAN	COM	WILLIAM ALBERTO ZABALA	6,460.386,000.00
248	CLAUDIA LILIANA BRICEÑO	AE	JLUIO RUSSI VELOZA	Se constituye una contingencia por la suma de $10.762.00 diarios hasta que se produzca el pago de la obligación

				laboral , en cumplimiento de sentencia proferida por el Juez Laboral de conocimiento.
247	YASMIN PEÑA	AE	ALVARO JAVIER CISNEROS	Se constituye una contingencia por la suma de $6.819.00 diarios hasta que se produzca el pago de la obligación laboral , en cumplimiento de sentencia proferida por el Juez Laboral de conocimiento.

En mérito de lo expuesto el Superintendente Delegado Para Los Procedimientos Mercantiles,

RESUELVE

PRIMERO: Tener por reconocidos y admitidos los Créditos presentados a la liquidación obligatoria de la sociedad FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A, relacionados en el ítem 11.

SEGUNDO RECHAZAR los créditos relacionados en el ítem 12 por los motivos allí expuestos.

TERCERO: Los créditos relacionados en el ítem 13 son EXTEMPORANEOS motivo por el cual no se califican ni gradúan.

CUARTO: Se ordena a la liquidadora constituir la reserva correspondiente de los créditos que se relacionan en el ítem 14.

.QUINTO: Se advierte al liquidador que dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria de la presente providencia deberá allegar un plan de pagos de los créditos reconocidos y admitidos en este proceso, junto con el acta de la Junta Asesora del Liquidador en la cual conste la aprobación del mismo. Dicho plan deberá elaborarse teniendo en cuenta el inventario y esta providencia en los términos del numeral 16, artículo 166 de la Ley 222 de 1995.

SEXTO: Los créditos presentados al concordato deberán **ESTARSE** a lo dispuesto en el auto 410 - 8109 del 14 de octubre de 1998, mediante el cual se calificaron y graduaron los mismos, así como los recursos interpuestos y resueltos en contra de ésta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA
LOS PROCEDIMIENTOS MERCANTILES,

JUAN JOSÉ RODRIGUEZ ESPITIA

RAD: 2001-01-014156.
NIT:860.527.563.
TRAMITE: 017043.
CODIGO:440
C.G.S

SUPERSOCIEDADES - BOGOTA Radicación: 2004-01-047571
SOCIEDADES : 860.527.563 AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
Expediente : 25027
Sociedad : FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A. EN L
Dep. Remite : 440-LIQUIDACIONES 1
Trámite : 17045-TERMINACIÓN DEL PROCESO
Folios : 6 Anexos : NO SALIDA
Fecha : 2004/03/31 Hora : 12:24:07
Tipo Doc. : AUTO Número : 440-003514

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Bogotá, D.C.

ANTECEDENTES

I. ETAPA CONCORDATARIA

1. Mediante auto 410 - 6625 del 24 de septiembre de 1997, esta entidad admitió a la sociedad **FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE,** al trámite de un concordato o acuerdo de recuperación de los negocios del deudor, en los términos y con las formalidades previstas en la ley 222 de 1995.

2. Por auto 410 - 8190 del 14 de octubre de 1998, este organismo profirió el auto de calificación y graduación de los créditos allegados al trámite concordatario. Mediante autos 410 - 9446, 410 - 9807 del 20 y 26 de noviembre de 1998 respectivamente y 410 - 2086 del 19 de febrero de 1999, fueron resueltos los recursos de reposición interpuestos en contra de dicha providencia.

3. Surtido el trámite de rigor que le antecede mediante auto 410 - del 8 de abril de 1999 esta entidad aprobó el acuerdo concordatario celebrado en audiencia final de deliberaciones concordatarias, entre la sociedad y sus acreedores.

4. Como quiera que la sociedad incumplió el pago de las obligaciones concordatarias y post concordatarias, mediante auto 440 - 13120 del 17 de agosto de 2000, se declaró terminado el concordato o acuerdo de recuperación de los negocios de la sociedad FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE.

II. ETAPA LIQUIDATORIA

1. Mediante Auto 411-13120 del 17 de agosto de 2000, esta Superintendencia decretó la apertura al trámite de liquidación obligatoria de los bienes que conforman el patrimonio de la sociedad **FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE.**, en los términos y con las formalidades previstas en la Ley 222 de 1995.

2. El edicto emplazatorio a los acreedores se fijó el 11 de septiembre de 2000 en la Secretaría Administrativa del Grupo de Liquidación Obligatoria de esta Entidad por el término de diez (10) días, desfijándose el día 22 del mismo mes y año.

3. Tal edicto fue publicado, en el diario **LA REPUBLICA Y EL ESPECTADOR**, el día 20 de septiembre de 2000, y se radiodifundió por la emisora **NUEVO CONTINENTE** el 20 de septiembre del mismo año, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 157 de la Ley 222 de 1995.

7. En consecuencia, el término previsto en el artículo 158 de la ley 222 de 1995, para que los acreedores se presentaran a este trámite liquidatorio, aportando prueba siquiera sumaria de la existencia y cuantía de sus créditos, venció el dia 23 de octubre de 2000.

8. Mediante Auto 440- 22814 del 11 de diciembre de 2000, se ordenó correr el traslado prescrito en el artículo 125 de la Ley 222, el cual se surtió durante los días 15 a 19 de enero de 2001, con el fin de que los interesados tuvieran oportunidad de formular objeciones a los créditos allegados al proceso.

9. De las objeciones formuladas en contra de los créditos, se corrió traslado durante los días 20 de enero a 2 de febrero, término dentro del cual algunos acreedores descorrieron traslado de las objeciones.

10. Mediante auto 440 - 5183 del 4 de abril de 2001 previamente a resolver sobre las objeciones formuladas, esta entidad ordenó la práctica de algunas pruebas.

III. CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CREDITOS

1. Mediante Auto 440 - 019524 del 7 de noviembre de 2001, esta Superintendencia calificó y gradúo los créditos de la sociedad **FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A., EN LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA.**

2. Mediante Auto 440-5032 del 05 de abril de 2003, esta Superintendencia resolvió los recursos interpuestos en contra del auto anteriormente citado

3. Por medio de auto 440 - 011732 del 26 de julio de 2002 la Superintendencia de Sociedades modificó el auto 440 - 019524 del 7 de noviembre de 2000, por medio del cual se calificaron y graduaron los créditos.

4. Por auto 440 - 011732 del 26 de julio de 2002 la Superintendencia de Sociedades modificó el auto 440 - 019524 del 7 de noviembre de 2001.

5. Mediante auto 440 - 019732 del 26 de noviembre de 2002 la Superintendencia de Sociedades aclaró el auto 440 - 019524 del 7 de noviembre de 2001. A su vez la primera providencia citada fue modificada por el auto 440 - 020877 del 11 de diciembre de 2002.

6. Por medio de auto 440 - 013486 del 8 de agosto de 2003 la Superintendencia de Sociedades modificó el auto 440 - 019524 del 7 de noviembre de 2001.

7. Por medio de auto 440 - 0111000 del 24 de junio de 2003, la Superintendencia de Sociedades modificó parcialmente el auto 440 - 019524 del 7 de noviembre de 2001.

IV. INVENTARIOS Y AVALUOS

1. Mediante Auto 440-23261 del 13 de diciembre de 2000, esta Superintendencia aprobó el inventario de los bienes de la sociedad **FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A., EN LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA.**

2. Por medio de auto 440 - 017125 del 2 de octubre de 2001, la Superintendencia de Sociedades aprobó el inventario adicional presentado por la sociedad **FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A. EN LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA.**

3. Mediante Auto 440-11857 del 17 de julio de 2001, esta Superintendencia aprobó el avalúo del inventario de la sociedad **FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A., EN LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA.**

4. Por medio de auto 440 - 020729 del 26 de noviembre de 2001, la Superintendencia de Sociedades aprobó el avalúo adicional presentado por la sociedad **FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A. EN LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA.**

V. HONORARIOS DEFINITIVOS

Mediante auto 440 - 000913 del 29 de enero de 2002, esta Superintendencia fijó los honorarios definitivos del liquidador de la sociedad **FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A., EN LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA.**

VI. SUBASTA PUBLICA

1. Mediante Auto 440-001881 del 19 de febrero de 2002, esta Superintendencia accedió a la venta en pública subasta de los bienes de la sociedad **FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A., EN LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA.**

2. Mediante Auto 440-008276 del 30 de mayo de 2002, esta Superintendencia declaró finiquitada la etapa de venta en pública subasta de los bienes de la sociedad **FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A., EN LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA.**

VII. CESIÓN DE BIENES

1. Mediante escritos radicados en esta entidad con los números 2002-01-083793 del 24 de junio de 2002 y 2002-01-090015 del 9 de julio de 2002, el liquidador de la sociedad **FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A., EN LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA,** imploró el pago de

las obligaciones a través de la cesión de bienes, a favor de los acreedores de la sociedad concursada.

2. De la propuesta de cesión de bienes y plan de adjudicación, presentada por el liquidador de la sociedad **FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A., EN LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA**, como quiera que se presentaron dos escritos de cesión uno complemento del otro, se corrió 2 traslados a los interesados por el término de diez días (10) los cuales se surtieron el primero de ellos entre los días 1° a 24 de julio del año 2002 y el segundo entre los días 5 a 21 de agosto del año 2002.

3. Mediante Auto 440-016168 del 2 de octubre de 2002, esta Superintendencia aprobó el acta de pago por cesión de bienes presentado a consideración de este despacho por la liquidadora de la sociedad **FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A., EN LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA.**

4. En contra del auto en mención se presentaron varios recursos de reposición, de los cuales se dio traslado de conformidad con lo establecido en los artículo 349 del Código de Procedimiento Civil a alguno de éstos entre los días 11 al 16 de octubre del año 2002, y a los otros entre los días 16 a 18 de octubre 2002, sin que en contra de los mismos se descorriera traslado.

5. Por medio de auto 440 - 019360 del 26 de noviembre de 2002, la Superintendencia de Sociedades resolvió acceder a las pretensiones de los recurrentes, y en consecuencia ordena dejar sin efectos la adjudicación de bienes por cesión aprobada por auto 440 - 016168 del 2 de octubre de 2002, dando paso en su lugar a la figura de la DACIÓN EN PAGO de que trata el artículo 68 de la ley 550 de 1999.

VIII. DACIÓN EN PAGO:

1. Por medio de escrito de fecha 13 de diciembre de 2002 radicado con número 2002-01-163666, el liquidador de la sociedad FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A. EN LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA, remite a la Superintendencia de Sociedades para su estudio y aprobación, el Plan de Adjudicación de activos para ser entregados en dación en pago a los acreedores beneficiarios de los mismos.

2. Por medio de autos 440 - 021406 del 18 de diciembre de 2002 la Superintendencia de Sociedades aprobó el acta de adjudicación de DACION EN PAGO presentada por el liquidador de la sociedad FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A. EN LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA.

3. Por medio de autos 440 - 005064 del 17 de marzo de 2003 y 440 - 016421 del 7 de octubre de 2003, la Superintendencia de Sociedades, aprobó el PLAN DE RELIQUIDACIÓN DE

DACIÓN EN PAGO presentado por el liquidador de la sociedad, FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE EN LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA y que fue aprobado por auto 440 - 021406 del 18 de diciembre de 2002.

IX. RENDICIÓN DE CUENTAS FINALES

1. El liquidador de la sociedad **FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A.., EN LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA,** rindió cuentas finales de su gestión, con corte a 30 de noviembre de 2003, de las cuales se corrió traslado a los interesados, entre los días 24 de diciembre del año 2003 al 9 de enero de 2004, las cuales fueron aprobadas por este despacho por Auto 440-004917 del 30 de enero de 2004.

2. Cumplido todo el procedimiento de liquidación obligatoria, establecido por la Ley 222 de 1995, y demás normas concordantes, este despacho dará por terminado el proceso concursal liquidatorio que se adelantaba respecto de la sociedad **FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A., EN LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA.**

En mérito de lo expuesto el Superintendente Delegado apara los Procedimientos Mercantiles,

RESUELVE

PRIMERO.- DECLARAR terminado el proceso concursal liquidatorio de la sociedad **FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A., EN LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA,** con domicilio en esta ciudad.

SEGUNDO.- TENER POR ACEPTADA la gestión de la liquidadora y ajustados a derecho los informes presentados.

TERCERO.- ORDENASE EL LEVANTAMIENTO de la medida de cautelar de embargo decretada por Auto 411 - 13120 del 17 de agosto de 2000, proferido por la Superintendencia de Sociedades, sobre el establecimiento de comercio de propiedad de la sociedad **FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A. EN LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA,** inscrito el 15 de septiembre de 2000, bajo los Nos.59093 y 59094 del Libro VIII, de la Cámara de Comercio.

CUARTO.- ORDENAR la inscripción de la presente providencia en el Registro Mercantil.

PARAGRAFO: SE ADVIERTE A LA CAMARA DE COMERCIO que la inscripción de esta providencia en el registro mercantil, conlleva la extinción de la entidad deudora de conformidad con lo prescrito en el inciso tercero del artículo 199 de Ley 222 de 1995.

QUINTO.- ARCHIVAR el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LOS PROCEDIMIENTOS MERCANTILES

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ ESPITIA

NIT. 860.527.563
Exp 25027
Rad. Sin
C.T. 017045
C.Dep. 440
Termino. Sin
S9974

Dr. Rosales
24.10.00
crédito 98
226

FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A.

en liquidación obligatoria

NIT 860.527.563-8

Santa Fe de Bogotá D.C.
Octubre de 2.000

SUPERSOCIEDADES SANTAFE DE BOGOTA D.C. Rad.No: 479,106-0
Sociedad : FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A.
Nit : 860,527,563 Expte : 25,027
Of. Des. : LIQ.(1) OBLIGATORIA
Imprimio : LUIS EDUAR Folios : 2 E.P. : 0
Fecha de Recepcion. 2000/10/23 Hora : 16:55

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADE
GRUPO UNO DE LIQUIDACION
Ciudad.

Ref : Expediente # 25027
Sociedad FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A.
NIT 860.527.563-8

MARIA EDITH RAMIREZ.S. , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 65.690.289 extrabajador de la empresa de la referencia, actuando en nombre propio y como acreedor laboral de la misma, muy comedidamente y dentro de la oportunidad legal presento la siguiente

SOLICITUD :

Para que se me reconozcan y paguen dentro de la liquidación de la sociedad FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE S.A. con el privilegio debido para las acreencias laborales, las siguientes sumas de dinero :

CESANTIAS AÑO 1997	:	99.946
CESANTIAS AÑO 1998	:	549.250
CESANTIAS AÑO 1999	:	620.000
CESANTIAS AÑO 2000	:	295.172
INT./CESANTIAS 2000	:	14.759
TOTAL		1.579.127

PRUEBAS :

Acompaño el certificado expedido por el Representante Legal-liquidador- y Revisor Fiscal de la sociedad deudora, como plena pruebade mi acreencia.

Señor Superintendente,

c.c.

65.690.289. Exp.

Nota: Por favor revisar fundac

CALLE 17 NO 69-72 TELEFONO

Powered by CamScanner

Colpensiones 10 años

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 septiembre/2022
ACTUALIZADO A: 17 septiembre 2022

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

Tipo de Documento:	**Cédula de Ciudadanía**	Fecha de Nacimiento:	**28/01/1959**
Número de Documento:	**65690289**	Fecha Afiliación:	**26/09/1977**
Nombre:	**MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ**	Correo Electrónico:	
Dirección:	**CL 76 SUR # 80 N - 25 TO 17 APTO 20**	Ubicación:	**Urbana**
Estado Afiliación:	**Activo Cotizante**		

RESUMEN DE SEMANAS COTIZADAS POR EMPLEADOR

En el siguiente reporte encontrará el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o de sus propias cotizaciones como trabajador independiente, es decir, las que han sido cotizadas desde enero de 1967 a la fecha. Recuerde que la Historia Laboral representa su vida como trabajador, la que usted ha construido mes a mes y año a año.

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
1002405362	RAMIREZ ASOCIADOS Y	26/09/1977	26/09/1978	$2.430	52,29	0,00	0,00	52,29
1002407068	SALAZAR JARAMILLO LU	15/10/1979	01/10/1980	$4.410	50,43	0,00	0,00	50,43
1002403336	VONDER LTDA	16/09/1987	04/12/1987	$21.420	11,14	0,00	0,00	11,14
1008217623	SERVIASES LTDA	09/09/1989	02/01/1990	$41.025	16,57	2,29	0,00	14,29
1002409005	FCA DE CONFECCIONES	12/03/1990	30/05/1994	$111.000	220,14	0,00	0,00	220,14
1002304499	FCA DE CONFECCIONES	01/06/1994	31/12/1994	$111.000	30,57	0,00	0,00	30,57
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/01/1995	28/02/1995	$244.000	8,57	0,00	0,00	8,57
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/03/1995	31/03/1995	$150.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/04/1995	31/07/1995	$244.000	17,14	0,00	0,00	17,14
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/08/1995	31/08/1995	$163.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/09/1995	30/09/1995	$187.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/10/1995	31/10/1995	$119.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/12/1995	31/01/1996	$244.000	5,57	0,00	0,00	5,57
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/06/1996	30/06/1996	$279.000	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/11/1996	30/11/1996	$160.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/01/1997	31/01/1997	$172.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/06/1997	30/06/1997	$172.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/10/1997	31/10/1997	$377.000	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/01/1999	31/01/1999	$173.464	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/03/1999	31/03/1999	$236.460	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/05/1999	31/05/1999	$237.000	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	LAB DE CONFECC DEL O	01/06/1999	30/06/1999	$236.460	0,00	0,00	0,00	0,00
860527563	FAB DE CONFECC DEL O	01/12/1999	31/12/1999	$820.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	S B T S A	01/07/2000	31/07/2000	$546.000	3,43	0,00	0,00	3,43
860527563	FABRICA DE CONFECCIO	01/07/2000	31/07/2000	$136.000	0,86	0,00	0,86	0,00
830035003	SBT S A	01/08/2000	31/08/2000	$682.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SB T SA	01/10/2000	31/10/2000	$682.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SBT S A	01/11/2000	31/12/2000	$694.432	8,57	0,00	0,00	8,57
830035003	SBT S A	01/01/2001	31/01/2001	$810.339	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SBT S A	01/02/2001	28/02/2001	$784.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SBT S A	01/03/2001	31/03/2001	$718.598	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SBT S A	01/04/2001	30/04/2001	$697.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	S B T S A	01/05/2001	31/05/2001	$693.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SBT S A	01/06/2001	30/06/2001	$718.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SBT S A	01/07/2001	31/07/2001	$713.969	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SBT S A	01/08/2001	31/08/2001	$682.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SBT S A	01/09/2001	30/09/2001	$659.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	SBT S A	01/10/2001	31/10/2001	$696.000	4,29	0,00	0,00	4,29
830035003	S B T S A	01/11/2001	31/12/2001	$682.000	8,57	0,00	0,00	8,57
830035003	S B T S A	01/01/2002	31/01/2002	$742.000	3,71	0,00	0,00	3,71
900065175	COMTEXCO SA	01/08/2006	31/10/2006	$408.000	12,71	0,00	0,00	12,71
900065175	COMTEXCO SA	01/11/2006	30/11/2006	$354.000	3,71	0,00	0,00	3,71

Colpensiones 10 años

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 septiembre/2022
ACTUALIZADO A: 17 septiembre 2022

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
800048499	MANUFACTURAS PALASO	01/07/2007	31/07/2007	$473.000	1,86	0,00	0,00	1,86
800048499	MANUFACTURAS PALASO	01/08/2007	31/08/2007	$934.000	4,29	0,00	0,00	4,29
800048499	MANUFACTURAS PALASO	01/09/2007	30/09/2007	$991.000	3,57	0,00	0,00	3,57
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/08/2010	30/09/2010	$515.000	12,86	0,00	0,00	12,86
17140741	RESTREPO SANTOS GREG	01/10/2010	31/10/2010	$515.000	4,29	0,00	0,00	4,29
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/10/2010	31/10/2010	$0	0,00	0,00	0,00	0,00
17140741	RESTREPO SANTOS GREG	01/11/2010	31/12/2010	$515.000	8,57	0,00	0,00	8,57
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/09/2011	31/01/2012	$535.600	0,00	0,00	0,00	0,00
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2012	30/06/2012	$566.700	17,14	0,00	0,00	17,14
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/08/2012	31/01/2013	$566.700	25,71	0,00	0,00	25,71
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2013	31/01/2014	$589.500	51,43	0,00	0,00	51,43
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2014	30/06/2014	$616.000	21,43	0,00	0,00	21,43
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/08/2014	31/01/2015	$616.000	25,71	0,00	0,00	25,71
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2015	31/01/2016	$644.350	51,43	0,00	0,00	51,43
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2016	31/07/2016	$689.455	25,71	0,00	0,00	25,71
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/09/2016	31/01/2017	$689.455	21,43	0,00	0,00	21,43
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2017	30/04/2017	$737.717	12,86	0,00	0,00	12,86
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/06/2017	31/01/2018	$737.717	34,29	0,00	0,00	34,29
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2018	30/11/2018	$781.242	42,86	0,00	0,00	42,86
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2019	31/01/2020	$826.116	51,43	0,00	0,00	51,43
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2020	31/01/2021	$877.803	47,14	0,00	0,00	47,14
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2021	31/01/2022	$908.526	51,43	0,00	0,00	51,43
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/02/2022	31/05/2022	$1.000.000	17,14	0,00	0,00	17,14
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARI	01/06/2022	30/06/2022	$0	0,00	0,00	0,00	0,00
901269788	NOCABO SAS	01/06/2022	31/06/2022	$1.000.000	12,86	0,00	0,00	12,86

[10] TOTAL SEMANAS COTIZADAS: 1.052,00

[11] SEMANAS COTIZADAS CON TARIFA DE ALTO RIESGO(SE CUENTAN EN EL CAMPO 10 "TOTAL SEMANAS COTIZADAS"): 0,00

RESUMEN DE TIEMPOS PÚBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES

El siguiente resumen **INFORMATIVO** refleja los periodos laborados en el sector público y no cotizados al ISS hoy Colpensiones.

[12]Identificación Empleador	[13]Nombre o Razón Social	[14]Desde	[15]Hasta	[16]Último Salario	[17]Semanas	[18]Lic	[19]Sim	[20]Total
NO REGISTRA INFORMACIÓN								

[21]TOTAL SEMANAS REPORTADAS:

RESUMEN TIEMPO PÚBLICO SIMULTÁNEO CON TRADICIONAL (67 - 94) Y POST 94

El siguiente resumen refleja los periodos laborados que presentan simultaneidad, es decir aquellos en los que usted prestó servicios para varios empleadores en el mismo periodo de tiempo.

[22]Desde	[23]Hasta	[24]Semanas Simultáneas
NO REGISTRA INFORMACIÓN		

[25] TOTAL SEMANAS SIMULTÁNEAS:

Colpensiones 10 años

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 septiembre/2022
ACTUALIZADO A: 17 septiembre 2022

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

[26]TOTAL SEMANAS (cotizadas[10] + reportadas tiempos públicos[21] - simultáneos[25])	1082,00

Si usted laboró en entidades del sector público y estas entidades no cotizaron a pensiones al Instituto de Seguros Sociales (ISS), hoy Colpensiones, es posible que estos periodos no se vean reflejados en su reporte de Historia Laboral. De ser así, puede radicar la solicitud de inclusión de dichos periodos allegando la certificación Electrónica de Tiempos Públicos - CETIL expedida por su empleador, conforme al Decreto 726 de 2018 expedido por el Ministerio de Trabajo.

* Los tiempos públicos tenidos en cuenta para la liquidación de una prestación económica decidida con anterioridad al 26/09/2017, no se visualizarán en el reporte de Historia Laboral.

Si ha trabajado en varias empresas al mismo tiempo, sólo se contabilizará en el total de semanas uno de los periodos y el salario base será la suma de lo cotizado, sin exceder el máximo asegurable al momento de solicitar el reconocimiento pensional.

Las semanas de los periodos de abril y mayo de 2020 con observación "Pago Decreto 558/2020 COVID 19", serán consideradas en el reconocimiento pensional para: Cumplir requisito de las 1300 semanas, Cuando se trate de una pensión de vejez con 1 SMLMV y para el otorgamiento de las pensiones de invalidez y muerte.

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS ANTERIORES A 1995

Este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

[27] Identificación Empleador	[28] Nombre o Razón Social	[29] Ciclo Desde	[30] Ciclo Hasta	[31] Asignación Básica Mensual	[32] Días Rep.	[33] Observación
1002304499	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	01/09/1994	31/12/1994	$ 111.000	214	Pago aplicado al periodo declarado
1002403336	VONDER LTDA	18/09/1987	04/12/1987	$ 21.420	78	Pago aplicado al periodo declarado
1002405362	RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA LTD	26/09/1977	31/10/1977	$ 1.770	36	Pago aplicado al periodo declarado
1002405362	RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA LTD	01/11/1977	26/09/1978	$ 2.430	330	Pago aplicado al periodo declarado
1002407068	SALAZAR JARAMILLO LUIS F	15/10/1979	01/10/1980	$ 4.410	353	Pago aplicado al periodo declarado
1002409005	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	12/03/1990	31/12/1990	$ 47.370	295	Pago aplicado al periodo declarado
1002409005	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	01/01/1991	31/07/1991	$ 64.630	212	Pago aplicado al periodo declarado
1002409005	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	01/08/1991	31/05/1992	$ 70.260	305	Pago aplicado al periodo declarado
1002409005	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	01/06/1992	31/07/1993	$ 79.260	426	Pago aplicado al periodo declarado
1002409005	FCA DE CONFECCIONES DEL ORI	01/08/1993	30/05/1994	$ 111.000	303	Pago aplicado al periodo declarado
1008217623	SERVIASES LTDA	09/09/1989	30/09/1989	$ 47.157	22	Pago aplicado al periodo declarado
1008217623	SERVIASES LTDA	01/10/1989	31/10/1989	$ 51.077	31	Pago aplicado al periodo declarado
1008217623	SIN NOMBRE	30/10/1989	31/10/1989	$ 51.077	-2	Licencia no remunerada
1008217623	SERVIASES LTDA	01/11/1989	30/11/1989	$ 51.849	30	Pago aplicado al periodo declarado
1008217623	SIN NOMBRE	29/11/1989	30/11/1989	$ 51.849	-2	Licencia no remunerada
1008217623	SERVIASES LTDA	01/12/1989	31/12/1989	$ 33.816	31	Pago aplicado al periodo declarado
1008217623	SIN NOMBRE	20/12/1989	31/12/1989	$ 33.816	-12	Licencia no remunerada
1008217623	SERVIASES LTDA	01/01/1990	02/01/1990	$ 41.025	2	Pago aplicado al periodo declarado

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1995

En el siguiente reporte encontrará el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46]Observación
860527563	FABRICA CONFECCIONES DEL ORIENTE LT	SI	199501	03/04/1995	51007201000220	$ 244.000	$ 31.400	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199502	10/12/2003	98999901000135	$ 244.000	$ 30.500	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199503	10/12/2003	98999901000136	$ 159.000	$ 18.700	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199504	10/12/2003	99999901000137	$ 243.999	$ 30.500	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado

Colpensiones 10 años

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 septiembre/2022
ACTUALIZADO A: 17 septiembre 2022

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46]Observación
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199505	10/12/2003	99999901000138	$ 243.999	$ 30.500	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199506	10/12/2003	99999901000139	$ 243.999	$ 30.500	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199507	24/08/1995	51007201002217	$ 243.999	$ 31.500	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199509	06/10/1995	51007201003064	$ 162.660	$ 20.800	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199509	23/10/1995	51007201003365	$ 167.066	$ 23.200	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199510	10/12/2003	99999901000140	$ 118.950	$ 14.900	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199512	25/01/1996	51007201005029	$ 244.000	$ 30.400	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199601			$ 0	$ 0	-$ 32.940		30	9	Deuda presunta, pago aplicado de periodos posteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199611	10/12/2003	99999901000152	$ 160.000	$ 21.600	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	SI	199701	10/12/2003	99999901000154	$ 172.006	$ 23.200	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE LTDA	SI	199706	10/12/2003	99999901000159	$ 172.020	$ 23.200	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	SI	199710	19/11/1997	51007201019610	$ 376.726	$ 0	-$ 50.900		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	SI	199801	25/02/1998	51007202000851	$ 500.887	$ 0	$ 0		0	0	*** Pago en Proceso de Verificación ***
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL OCCIDEN	SI	199901	18/02/1999	51007202006475	$ 149.472	$ 292	$ 0	R	22	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	SI	199903	16/04/1999	51007202007332	$ 236.460	$ 0	-$ 31.900		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	SI	199905	22/06/1999	51007202008393	$ 236.700	$ 0	-$ 32.000		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	LAB DE CONFECC DEL ORIENTE	SI	199908	26/07/1999	51007202008923	$ 198.000	$ 7.464	-$ 24.458		30	0	Pago aplicado a periodos anteriores
860527563	FAB DE CONFECC DEL ORIENTE	SI	199912	31/01/2000	51007202012112	$ 620.000	$ 82.500	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T S A	SI	200007	25/08/2000	01001804000125	$ 546.000	$ 73.700	$ 0		24	24	Pago aplicado al periodo declarado
860527563	FABRICA DE CONFECCIONES DEL ORIENTE	SI	200007	23/08/2000	01001803000275	$ 136.400	$ 18.200	$ 0	R	6	6	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200008	25/09/2000	51007202018217	$ 682.000	$ 91.100	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SB T SA	SI	200010	25/10/2000	01001802000338	$ 682.000	$ 92.070	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200011	22/11/2000	51007202017111	$ 694.432	$ 93.748	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200012	12/12/2000	51007202017493	$ 694.432	$ 93.748	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200101	29/01/2001	51007202018025	$ 910.339	$ 122.896	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200102	28/02/2001	01001804000463	$ 784.000	$ 105.840	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200103	30/03/2001	51007302022790	$ 718.586	$ 97.009	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200104	16/04/2001	51007202019237	$ 697.000	$ 94.095	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T SA	SI	200105	25/05/2001	01001804000854	$ 693.000	$ 93.555	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200106	03/07/2001	51007202020179	$ 717.521	$ 96.900	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200107	24/07/2001	51007202020565	$ 713.969	$ 96.386	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200108	27/08/2001	51007202020985	$ 682.000	$ 92.070	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200109	20/09/2001	51007202021370	$ 659.000	$ 88.965	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	SBT S A	SI	200110	12/10/2001	51007302026133	$ 696.000	$ 93.960	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T S A	SI	200111	30/11/2001	34011301002323	$ 682.000	$ 92.070	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T SA	SI	200112	19/12/2001	51007202022601	$ 682.000	$ 92.070	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
830035003	S B T SA	SI	200201	05/02/2002	34011301002516	$ 742.000	$ 100.170	$ 0	R	26	26	Pago aplicado al periodo declarado
900065175	COMTEXCO SA	SI	200608	12/09/2006	01002101004951	$ 408.000	$ 63.000	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900065175	COMTEXCO SA	SI	200609	10/10/2006	51008102036163	$ 408.000	$ 63.100	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900065175	COMTEXCO SA	SI	200610	09/11/2006	02003501008316	$ 408.000	$ 62.100	-$ 1.100		30	29	Pago aplicado al periodo declarado
900065175	COMTEXCO SA	SI	200611	07/12/2006	52001803029054	$ 354.000	$ 54.000	$ 0	R	26	26	Pago aplicado al periodo declarado
800048499	MANUFACTURAS PALASO S.A.	SI	200707	10/08/2007	69P20005494738	$ 473.000	$ 73.300	$ 0		13	13	Pago aplicado al periodo declarado
800048499	MANUFACTURAS PALASO S.A.	SI	200708	11/09/2007	69P20000273458	$ 934.000	$ 144.800	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
800048499	MANUFACTURAS PALASO S.A.	SI	200709	10/10/2007	69P20000323127	$ 991.000	$ 153.600	$ 0	R	26	26	Pago aplicado al periodo declarado

Colpensiones 10 años

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 septiembre/2022
ACTUALIZADO A: 17 septiembre 2022

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46]Observación
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201006	16/06/2010	010796U0004428	$ 515.000	$ 20.600	$ 61.800		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201007	15/07/2010	520027U0007997	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201008	20/08/2010	130094U0000598	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201009	20/09/2010	520027U0006979	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
17140741	RESTREPO SANTOS GREGORIO HERNAN	SI	201010	09/11/2010	88P20008840343	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201010	19/10/2010	514662U0000113	$ 515.000	$ 20.600	$ 20.600		30	0	Saldo a favor del Afiliado
900161570	Consorcio Prosperar Hoy	NO	201010	01/10/2010	941010M0000058	$ 515.000	$ 0	$ 0		0	0	Valor del subsidio devuelto al Estado por Decreto 3771.
17140741	RESTREPO SANTOS GREGORIO HERNAN	SI	201011	10/12/2010	88P20008893938	$ 515.000	$ 82.397	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
17140741	RESTREPO SANTOS GREGORIO HERNAN	SI	201012	07/01/2011	88P20009079771	$ 515.000	$ 82.400	$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
900161570	Consorcio Prosperar Hoy	NO	201102	01/02/2011	941102M0000016	$ 535.600	$ 0	$ 0		0	0	Valor del subsidio devuelto al Estado por Decreto 3771.
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201109	20/09/2011	010796U0010884	$ 535.600	$ 21.424	$ 64.272		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201110	19/10/2011	010272U0011588	$ 535.600	$ 21.424	$ 64.272		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201111	18/11/2011	010796U0011974	$ 535.600	$ 21.424	$ 21.424		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201112	19/12/2011	520001U0012328	$ 535.600	$ 21.424	$ 21.424		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201201	20/01/2012	010272U0013493	$ 535.600	$ 21.424	$ 21.424		0	0	No Afiliado al Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	NO	201202	20/02/2012	010102U0002706	$ 566.700	$ 22.668	$ 68.004		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201203	21/03/2012	010796U0014647	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201204	23/04/2012	010796U0015141	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201205	22/05/2012	010796U0015668	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201206	21/06/2012	010796U0016282	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201208	21/08/2012	010143U0011881	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201209	20/09/2012	010143U0012031	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201210	19/10/2012	01N02120944341	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201211	22/11/2012	01N02120944349	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201212	17/12/2012	32N02120944358	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201301	16/01/2013	01N02120944376	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201302	20/02/2013	01N02131067509	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201303	19/03/2013	01N02131067625	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201304	17/04/2013	01N02131067529	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201305	16/05/2013	02N02131067630	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201306	24/06/2013	01N02131067533	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201307	16/07/2013	32N02131067535	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201308	15/08/2013	32N02131067576	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201309	19/09/2013	32N02131067585	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201310	21/10/2013	01N02131067598	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201311	20/11/2013	32N02131067601	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201312	17/12/2013	01N02131067617	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201401	21/01/2014	01N02131067620	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201402	20/02/2014	01N02141716230	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201403	19/03/2014	01N02141716236	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201404	22/04/2014	01N02141716242	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201405	20/05/2014	01N02141716248	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201406	20/06/2014	01N02141716255	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201408	19/08/2014	01N02141716266	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado

Colpensiones 10 años

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 septiembre/2022
ACTUALIZADO A: 17 septiembre 2022

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46]Observación
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201409	16/09/2014	01N02141716276	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201410	16/10/2014	01N02141716283	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201411	20/11/2014	01N02141716291	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201412	17/12/2014	32N02141716299	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201501	19/01/2015	01N02141716306	$ 616.000	$ 98.560	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201502	17/02/2015	01N02151990441	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201503	17/03/2015	01N02151990449	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201504	20/04/2015	01N02151990457	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201505	20/05/2015	01N02151990468	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201506	18/06/2015	01N02151990480	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201507	17/07/2015	01N02151990487	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201508	19/08/2015	01N02151990495	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201509	18/09/2015	01N02151990506	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201510	16/10/2015	01N02151990518	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201511	23/11/2015	01N02151990527	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201512	18/12/2015	01N02151990535	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201601	20/01/2016	01N02151990543	$ 644.350	$ 103.096	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201602	17/02/2016	01N02162478850	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201603	16/03/2016	52N02162478856	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201604	18/04/2016	01N02162478862	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201605	20/05/2016	32N02162478884	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201606	20/06/2016	01N02162478869	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201607	22/07/2016	32N02162478875	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201609	20/09/2016	32N02162478884	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201610	19/10/2016	32N02162478890	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201611	21/11/2016	32N02162478898	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201612	20/12/2016	32N02162478901	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201701	20/01/2017	32N02162478903	$ 689.455	$ 110.313	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201702	20/02/2017	32N02172239923	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201703	22/03/2017	32N02172239925	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201704	24/04/2017	32N02172239930	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201706	20/06/2017	32N02172239937	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201707	21/07/2017	32N02172239944	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201708	08/08/2017	32N02172239950	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201709	19/09/2017	32N02172239956	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201710	23/10/2017	32N02172239962	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201711	09/11/2017	32N02172239964	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201712	04/12/2017	32N02172239969	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201801	19/01/2018	32N02172239974	$ 737.717	$ 118.035	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201802	06/02/2018	32N02181762514	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201803	06/03/2018	32N02181762527	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201804	10/04/2018	32N02181762548	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201805	15/05/2018	32N02181762554	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201806	15/06/2018	32N02181762559	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado

Colpensiones 10 años

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 septiembre/2022
ACTUALIZADO A: 17 septiembre 2022

C **65690289** **MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ**

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46]Observación
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201807	19/07/2018	32N02181762605	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201808	23/08/2018	32N02181762619	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201809	21/09/2018	01N02181762621	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201810	19/11/2018	32N02181762715	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201811	18/12/2018	32N02181763205	$ 781.242	$ 124.999	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201902	22/02/2019	32N02181763237	$ 781.242	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201903	19/03/2019	32N02191586247	$ 828.116	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201904	23/04/2019	32N02191586258	$ 828.116	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201905	22/05/2019	32N02191586313	$ 828.116	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201906	10/06/2019	32N02191586321	$ 828.116	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201907	19/07/2019	01N02191586335	$ 828.116	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201908	23/08/2019	32N02191586345	$ 828.116	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201909	20/09/2019	32N02191586361	$ 828.116	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201910	22/10/2019	32N02191586366	$ 828.116	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201911	20/11/2019	32N02191586389	$ 828.116	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	201912	17/12/2019	32N02191586396	$ 828.116	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202001	23/01/2020	32N02191588408	$ 828.116	$ 132.499	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202002	15/02/2020	32N02191588412	$ 828.116	$ 140.448	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202003	19/03/2020	32N02203523000	$ 877.803	$ 140.448	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202004	14/04/2020	32N02203523005	$ 877.803	$ 140.448	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202005	21/05/2020	32N02203523007	$ 877.803	$ 140.448	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202006	23/06/2020	32N02203523011	$ 877.803	$ 140.448	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202007	21/07/2020	32N02203523015	$ 877.803	$ 140.448	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202008	25/08/2020	32N02203523017	$ 877.803	$ 31.250	$ 31.250		30	0	Pago Incompleto
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202009	15/10/2020	32N02203523026	$ 877.803	$ 140.448	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202010	20/11/2020	32N02203523031	$ 877.803	$ 140.448	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202011	21/12/2020	32N02203523036	$ 877.803	$ 140.448	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202012	22/01/2021	32N02203523041	$ 877.803	$ 140.448	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202101	16/02/2021	32N02203523046	$ 877.803	$ 140.448	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202102	18/03/2021	32N02211312494	$ 908.526	$ 145.364	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202103	19/04/2021	32N02211312529	$ 908.526	$ 145.364	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202104	21/05/2021	32N02211312639	$ 908.526	$ 145.364	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202105	22/06/2021	32N02211312682	$ 908.526	$ 145.364	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202106	21/07/2021	32N02211312927	$ 908.526	$ 145.364	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202107	23/08/2021	32N02211312989	$ 908.526	$ 145.364	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202108	20/09/2021	32N02211313003	$ 908.526	$ 145.364	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202109	21/10/2021	32N02211313017	$ 908.526	$ 145.364	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202110	18/11/2021	32N02211313022	$ 908.526	$ 145.364	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202111	20/12/2021	32N02211313028	$ 908.526	$ 145.364	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202112	21/01/2022	32N02211313061	$ 908.526	$ 145.364	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202201	21/02/2022	32N02211313076	$ 908.526	$ 145.364	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202202	19/03/2022	32N02223103758	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202203	19/04/2022	32N02223103762	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202204	19/05/2022	01N02223103766	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado

Colpensiones 10 años

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 septiembre/2022
ACTUALIZADO A: 17 septiembre 2022

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46]Observación
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202205	22/06/2022	32N02223103770	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
65690289	RAMIREZ SANCHEZ MARIA EDITH	SI	202206	25/07/2022	32N02223103774	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 40.000		30	0	Saldo a favor del Afiliado
901289788	NOCABO SAS	SI	202206	03/08/2022	84C20103166108	$ 1.000.000	$ 160.500	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
901289788	NOCABO SAS	SI	202207	07/09/2022	84C20104483684	$ 1.000.000	$ 162.300	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
901289788	NOCABO SAS	SI	202208	07/09/2022	84C20104483683	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado

DETALLE DE PERIODOS REPORTADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO QUE NO COTIZARON AL ISS HOY COLPENSIONES

En el siguiente resumen encontrará el detalle por días, de los ciclos laborados en entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones.

[47] Identificación Empleador	[48] Nombre o Razón Social	[49] RA	[50]Ciclo	[51] Fecha de Pago	[52] Referencia de Pago	[53]Asignación Básica Mensual	[54]Cotización Pagada	[55]Cotización Mora Sin Intereses	[56] Nov.	[57] Días Rep.	[58] Días Cot.	[59]Observación
NO REGISTRA INFORMACIÓN												

C 65690289 MARIA EDITH RAMIREZ SANCHEZ

LECTURA DEL REPORTE DE LA HISTORIA LABORAL UNIFICADO

Resumen de Semanas Cotizadas por Empleador: este reporte contiene el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o como trabajador independiente, es decir las que se han cotizado desde enero de 1967 a la fecha.

1. **Identificación aportante:** número que identifica al aportante según el sistema al que pertenece. Hasta diciembre de 1994 número patronal y a partir de 1995, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.
2. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
3. **Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
4. **Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
5. **Último salario:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado y para las cotizaciones a partir de 1995 corresponde al salario reportado en el periodo desde-hasta.
6. **Semanas:** total de semanas correspondientes al periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
7. **Licencias (Lic.):** refleja las licencias no remuneradas, es decir periodo no laborado ni remunerado. Este valor es descontado del total de semanas del periodo cotizado.
8. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas cotizadas de manera simultánea a través de dos o más aportantes.
9. **Total:** es el total de semanas cotizadas del periodo, menos las licencias no remuneradas y el tiempo cotizado de manera simultánea.
10. **Total de Semanas Cotizadas:** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.
11. **Total de Semanas Cotizadas Alto Riesgo:** corresponde al total general de semanas cotizadas por tarifa de alto riesgo. Este total se encuentra incluido en el total de semanas cotizadas (campo 10 Total de Semanas Cotizadas.)

Resumen de Tiempos Públicos no Cotizados a Colpensiones: este reporte es informativo y refleja el total de semanas reportadas y laboradas en el sector público, los cuales no fueron cotizados al ISS hoy Colpensiones.

12. **Identificación empleador:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
13. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
14. **Desde:** corresponde a la fecha inicial del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
15. **Hasta:** corresponde a la fecha final del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
16. **Último salario:** corresponde al último salario reportado por la entidad certificadora.
17. **Semanas:** corresponde a las semanas del periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
18. **Licencias (Lic.):** corresponde a las interrupciones laborales no remuneradas, reportadas por la entidad certificadora.
19. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
20. **Total:** es el total de semanas reportadas del periodo, menos las licencias no remuneradas campo (7. Licencias (Lic.)).
21. **Total de Semanas Reportadas:** corresponde al total general de semanas reportadas a la fecha de generación del reporte.

Resumen Tiempo Público Simultáneo con Tradicional (67 - 94) Y Post 94: este reporte refleja el total de semanas laboradas simultáneamente entre el sector público y privado para los tiempos tradicionales (67-94) y Post 94.

22. **Desde:** corresponde a la fecha inicial de la simultaneidad.
23. **Hasta:** corresponde a la fecha final de la simultaneidad.
24. **Semanas simultáneas:** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
25. **Total Semanas Simultáneas:** corresponde a la sumatoria total de semanas laboradas simultáneamente a la fecha de generación del reporte.
26. **Total Semanas:** corresponde a total semanas cotizadas más(+) total semanas reportadas menos(-) total semanas simultáneas reportadas y cotizadas a la fecha de generación del reporte.

corresponde al último salario reportado y para las cotizaciones a partir de 1995 corresponde al salario reportado en el periodo desde-hasta.

6. **Semanas:** total de semanas correspondientes al periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
7. **Licencias (Lic.):** refleja las licencias no remuneradas, es decir periodo no laborado ni remunerado. Este valor es descontado del total de semanas del periodo cotizado.
8. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas cotizadas de manera simultánea a través de dos o más aportantes.
9. **Total:** es el total de semanas cotizadas del periodo, menos las licencias no remuneradas y el tiempo cotizado de manera simultánea.
10. **Total de Semanas Cotizadas:** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.
11. **Total de Semanas Cotizadas Alto Riesgo:** corresponde al total general de semanas cotizadas por tarifa de alto riesgo. Este total se encuentra incluido en el total de semanas cotizadas (campo 10 Total de Semanas Cotizadas.)

Resumen de Tiempos Públicos no Cotizados a Colpensiones: este reporte es informativo y refleja el total de semanas reportadas y laboradas en el sector público, los cuales no fueron cotizados al ISS hoy Colpensiones.

12. **Identificación empleador:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
13. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
14. **Desde:** corresponde a la fecha inicial del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
15. **Hasta:** corresponde a la fecha final del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
16. **Último salario:** corresponde al último salario reportado por la entidad certificadora.
17. **Semanas:** corresponde a las semanas del periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
18. **Licencias (Lic.):** corresponde a las interrupciones laborales no remuneradas, reportadas por la entidad certificadora.
19. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
20. **Total:** es el total de semanas reportadas del periodo, menos las licencias no remuneradas campo (7. Licencias (Lic.)).
21. **Total de Semanas Reportadas:** corresponde al total general de semanas reportadas a la fecha de generación del reporte.

Resumen Tiempo Público Simultáneo con Tradicional (67 - 94) Y Post 94: este reporte refleja el total de semanas laboradas simultáneamente entre el sector público y privado para los tiempos tradicionales (67-94) y Post 94.

22. **Desde:** corresponde a la fecha inicial de la simultaneidad.
23. **Hasta:** corresponde a la fecha final de la simultaneidad.
24. **Semanas simultáneas:** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
25. **Total Semanas Simultáneas:** corresponde a la sumatoria total de semanas laboradas simultáneamente a la fecha de generación del reporte.
26. **Total Semanas:** corresponde a total semanas cotizadas más(+) total semanas reportadas menos(-) total semanas simultáneas reportadas y cotizadas a la fecha de generación del reporte.

10. **Total de Semanas Cotizadas** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.

Detalle de pagos efectuados anteriores a 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

27. **Identificación Empleador:** para los periodos anteriores a 1995 corresponde al número Patronal.
28. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
29. **Ciclo Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
30. **Ciclo Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
31. **Asignación Básica Mensual:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado.
32. **Días Rep.:** número de días trabajados y reportados por el aportante para el periodo registrado.
33. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de pagos efectuados a partir de 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

34. **Identificación del aportante:** número que identifica al empleador o trabajador independiente (NIT, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.).
35. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
36. **RA:** indica si existe un registro de afiliación o relación laboral.
37. **Periodo:** año y mes al que corresponde el periodo cotizado.
38. **Fecha de pago:** fecha en que fue realizado el aporte.
39. **Referencia de pago:** número de registro del pago realizado (Calcomanía o Sticker o referencia de pago PILA).
40. **IBC Reportado:** es el salario (Ingreso Base de Cotización) declarado por el empleador o trabajador independiente, para el pago de la cotización.
41. **Cotización:** valor del aporte efectuado según el salario declarado en cada uno de los periodos.
42. **Cotización mora sin intereses:** es el dinero que el aportante adeuda por el periodo, sin incluir los intereses.
43. **Novedad(Nov.):** campo que indica con la letra "R", la novedad de Retiro reportada por el empleador.
44. **Días reportados:** número de días trabajados y reportados por el aportante en cada uno de los periodos.
45. **Días cotizados:** corresponde al número de días equivalentes al valor de la cotización pagada.
46. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de periodos reportados por entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones: este reporte contiene el detalle de las semanas reportadas por las entidades certificadoras.

47. **Identificación del aportante:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
48. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
49. **RA:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
50. **Ciclo:** año y mes al que corresponde el periodo reportado.
51. **Fecha de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
52. **Referencia de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
53. **Asignación Básica Mensual:** es el valor de la asignación básica mensual reportado por la entidad certificadora. En este reporte no se verán reflejados los demás factores salariales reportados por la entidad certificadora, sin embargo serán tenidos en cuenta al momento de la decisión de la prestación económica a que haya lugar.
54. **Cotización pagada:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
55. **Cotización mora sin intereses:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
56. **Novedad (Nov.):** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
57. **Días reportados (Rep.):** número de días reportados por la entidad certificadora en cada uno de los periodos.
58. **Días cotizados:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
59. **Observación:** indica si el periodo se encuentra simultáneo con otro empleador. En caso en que se encuentre vacío, indica que el campo no es simultáneo.

Defensoría del Consumidor Financiero
Dirección: Carrera 11 A Nº 96 – 51 Of. 203 Bogotá.
Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Teléfonos: (1) 6108161 - (1) 6108164.
Correo Electrónico: defensoriacolpensiones@legalcrc.com

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle. Este reporte esta sujeto a revisión y verificación por parte de Colpensiones.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A232348156C8A7

25 DE ENERO DE 2023 HORA 09:17:13

AA23234815 PÁGINA: 1 DE 1

* *

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

****

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
N.I.T. : 900336004 7

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 01958353 DEL 26 DE ENERO DE 2010

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 10 NO. 72-33 TO B P 11
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : PNOSPINA@COLPENSIONES.GOV.CO
DIRECCION COMERCIAL : CR 10 NO. 72-33 TO B P 11
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: BIENESYSERVICIOS@COLPENSIONES.GOV.CO

****

** ATENCION: EL COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL **
** DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL DESDE EL: 2012 **

****

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :4 DE OCTUBRE DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2011
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$81,229,702

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 8430 ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA. HOMOLOGADO(S) VERSIÓN 4 AC.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE

Constanza del Pilar Pinares Trujillo

MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA JURIDICA, HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 3,600

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.